



200
ARCHIVO MUNICIPAL

DE

Villafranca de los Barros

Actas del Ayuntamiento
1917.

de 1.º de Enero 1917 a 2

Legajo núm.

18 de marzo 1917



BIBLIOTECA DE
BADAJÓZ



Secretaria del Ayuntamiento
Villafranca de los Barros.

Libro

de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento
durante el año 1917.

Señores que componen la Corporacion.

| | | | |
|----|---|--------------------------|----------|
| 1 | D. ^o Sebastian Amas Gallardo | Alcalde | |
| 2 | " Ant. ^o Garcia Murillo | 1. ^o Teniente | Interino |
| 3 | " Manuel Garcia Diaz | 2. ^o Id | Idem |
| 4 | " Jose Rodriguez Ramirez | 3. ^o Id | |
| 5 | " Maximino Ramirez Borrillo | Sindico | |
| 6 | " Fran. ^o Rama Perez | Idem | Interino |
| 7 | " Manuel Morales Gomez | Concejal | |
| 8 | " Juan Manera Garcia | Idem | Interino |
| 9 | " Ant. ^o Solis Garcia | Idem | Idem |
| 10 | " Diego Cortes Salamanca | Idem | Idem |
| 11 | " Manuel de Solis Kovas | Idem | |
| 12 | " Gregorio Garcia Santos | Idem | |
| 13 | " Juan Berquillo Peña | Idem | |
| 14 | " Fernando Rojas Bernal | Idem | Interino |
| 15 | " Manuel Garcia Dominguez | Idem | |
| 16 | " Jose m. ^o Cañon Murillo | Idem | |

Tres vacantes.



Índice de los acuerdos de este libro

| <u>Fecha</u> | <u>Requiere</u> | <u>Extracto de los mismos</u> | <u>Folio</u> |
|----------------|-----------------|--|----------------|
| 1 | Ense | Corporación de acuerdo la formación de la lista de electores para la elección de Compromisarios | 1 ^o |
| 1 ^o | id | Señores. Idem ratificarse en los acuerdos tomados en la extraordinaria de este día | 3 ^o |
| 1 | id | idem Idem aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior | 3 ^o |
| 1 | idem | Contabilidad Idem idem la distribución e inversión de los fondos del presente mes. | 3 ^o |
| 1 | idem | Beneficencia Idem idem varios expedientes de lactancia a niños de padres pobres. | 4 |
| 1 | idem | Contabilidad Idem que las utilidades de la salta recaudada y venta de sal se ingresen en igual ejercicio capítulo 7 ^o art. 6. | |
| 1 | idem | Compuercos Idem la aprobación del padrón de cédulas personales para el año actual | 4 ^o |
| 1 | idem | Agencia ejecutiva Idem nombrar en sustitución del Agente ejecutivo D. Juan Pérez Gomez, a D. José Luis Estariner | 4 ^o |
| 8 | idem | Contabilidad Se dio lectura a la liquidación de créditos alcanzase al ejercicio de 1916 y su rependición al presupuesto ordinario del año corriente. | 5 ^o |
| 8 | idem | Beneficencia Idem varios expedientes de lactancia y otros beneficios | 5 ^o |
| 8 | idem | Servicio militar } se formó el alistamiento de mozos para el presente año. | 6 |
| 15 | idem | Cuentas municipales } se acordó la fijación de la correspondiente al ejercicio de 1916. | 9 ^o |
| 15 | idem | Beneficencia Idem pase a informe de la comisión correspondiente las peticiones hechas por varios vecinos pobres en solicitud de auxilio benéfico. | 10 |



| | | | | |
|----|---------|-------------------------|--|-----------------|
| 11 | Consejo | Amillaramiento | Se acordó el alto de una casa calle Emomien da que adquiere Alonso Saballero Delgado. | 9 ^o |
| 15 | idem | Arbitrios mu nicipales. | Se adjudicó definitivamente la subasta de pesas y medidas a Don Andres Gama Ca sillo | 10 |
| 22 | idem | Junta muni cipal | Ydem el señalamiento de secciones para su nombramiento por sorteo | 11 |
| 22 | idem | Contabilidad | Se acordó aprobar la cuenta del 3 ^o trimestre presentada por Don Ant ^o Lina Lina | 11 |
| 22 | idem | Arbitrios mu nicipales. | Aprobacion de repartos sobre Siles, Camos y padron de Censos de propios. | 11 ^o |
| 22 | idem | Telefono | A propuesta del Sr. Presidente se acordó solicitar una Sub Central telefonica en esta Ciudad. | 11 ^o |
| 22 | idem | Elecciones | Se acordó fijar al publico licitacion definitiva de Comisionarios para la eleccion de Senadores | 12 |
| 22 | idem | Puerto | Se acordó la prorroga por un nuevo año a varios dolidos de Puerto de esta Ciudad | 12 |
| 22 | idem | Correccion publica | Ydem satisfacer ciento sesenta y dos pesetas con treinta cuartos impuesto de la venta ocasionados por la estacion del Sr. Juan de Anubacion del Partido y fuera de la Guardia Civil con motivo de los sucesos ocurrido el dia 1 ^o del actual | 12 |
| 28 | idem | Reemplazos | Ydem las inclusiones y exclusiones p ^a el presente alistamiento | 13 ^o |
| 29 | idem | Secciones | Ydem ratificarse en los acuerdos tomados en la extraordinaria del dia 28 del presente mes | 13 ^o |
| 29 | idem. | Comercios | Ydem que con el caracter de urgencia que el caso requiere se proceda a ultimar la adquisicion del terreno que ha de servir para el 2 ^o patio para encenamiento y demas requisitos que determina la libre disposicion de aquel unico medio de solucionar el presente conflicto | 13 ^o |

| | | | | |
|----|---------|-----------------------|--|-----------------|
| 29 | enero | Contabilidad | Se acuerda satisfacer el importe del pecun suminis- trado para la calificación de las dependencias municipales. | 14. |
| 29 | idem | Personal | Idem la sustitucion de dos cargos en la Actm municipal de Consumos. | 14. |
| 29 | idem | Policia Urbana | Idem el aumento de dos lamparas en las calles de Hornachos. | 14. |
| 7 | febrero | Sesiones | Idem aprobar el extracto de las celebradas en el mes anterior por el Ayuntamiento y Junta municipal. | 15 |
| 7 | idem | Contabilidad | Id id La Distribucion ou imersion de fondos del mes de febrero actual. | 15 |
| 7 | idem | Reemplazos | Idem el nombramiento de Comisionado para la incorporacion de soldados a fila. | 15 ^o |
| 7 | idem | Idem. | Idem señalar una poseta y rebueta y cinco cu. como jornal medio del brucro para arcos de quinta. | 15 ^o |
| 7 | idem | Empleos | Idem el alta de la cara con n.º Calle Voluntad que adquiere Rafael Benjillo Poma. | 15 ^o |
| 7 | idem | Contabilidad | Id el pago de 339 p. ^o importe del aljamen- to facultado a la fuerza de la Guardia civil conca- trada por orden superior. | 15 ^o |
| 7 | idem | Beneficencia | Idem secones con diez pucetas a Estanislao barana Viera para trasladarse al Hospital provincial; y con igual cantidad a Eusebio Cuadra José Illo- rales y Felisa Gallardo por enfermedad enfermas. | 16 |
| 7 | idem | Pregos y preguntas | Id de las preguntas si en el presente año se ponian señalizaciones en las calles ensijadas que se encuentran en un estado deplorabile, concluyendo el Sr. Alcalde no se habia llevado a cabo por falta de fondo p. ^o ello. | 16 |
| 11 | idem | Reemplazos | Rectificacion definitiva y firme del aborramien- to de moros para el presente año. | 16 ^o |
| 12 | idem | Acuerdos | Rectificacion de los tomados en la extraordinaria del día anterior. | |
| | idem | Reemplazos | Incapacidades para sus operaciones. | |



| | | | | |
|----|---------|---------------------------|---|-----------------|
| 10 | Euro | Contabilidad | Se acordó satisfacer el importe de varios gastos realizados y varios sucesos a' recibo, por los | 19 ^u |
| 12 | idem | Corporacion | Reforma de las Comisiones permanentes | 20 |
| 12 | idem | Creditos del Ayuntamiento | Escrito de reclamacion presentada por Don Joaquin Diez Mañes | 20 ^u |
| 12 | idem | Creditos | La prescripcion y cobro | 20 ^u |
| 18 | Febrero | Presupuesto | Conteo de oneros del presente año | 21 ^u |
| 19 | idem | Acuerdos | Patificacion de los de la extraordinaria del día de ayer | 25 ^u |
| 19 | idem | Contabilidad | Se acordó el pago del importe de varios reparaciones realizadas en la casa del Profesor D. Francisco Romero y a' Juan Párraga sobre el importe de la factura por tela y hechura de 17 pantalones para la Guardia municipal. | 26 |
| 19 | idem | Presupuestos | Personal que ha de actuar en las operaciones del mismo en el presente año | 26 |
| 19 | idem | Personal | Del nombramiento del Administrador de Consumos interino | 26 ^u |
| 22 | idem | Junta municipal | Conteo de los Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal | 27 ^u |
| 26 | idem | Acuerdos | Patificacion de la extraordinaria del día 24. | 28 |
| 26 | idem | Contabilidad | Transferencia de creditos | 28 |
| 26 | idem | Personal | Reson en el cargo de procurador de los Actos en D. Alvaro Duran y D. Manuel Morales Hernandez y nombrandole para igual cargo a' Juan Garcia Coche | 28 ^u |
| 26 | idem | Contabilidad | Acordaron gratificar al Secretario del Juzgado en D. por trabajos extraordinarios realizados para asuntos de quintas | 28 ^u |
| 5 | Marzo | Sesiones | Se ratificaron en los acuerdos tomados en la extraordinaria del mes anterior | 29 ^u |
| 5 | id. | Contabilidad | idem la distribucion e inversion de fondos del presente mes | 29 ^u |

| | | | | |
|----|-------|-------------------------|--|-----------------|
| 5 | Marzo | Sesiones | Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal | 29 ^o |
| 5 | idem | Obras públicas | Idem la cobracion de trescientos treinta metros de piedra onarrada en las afirmados de las calles y caminos municipales al precio de 5 ^{rs} el metro cubico | 29 ^o |
| 5 | idem | Terminacion de Negocios | Idem la adquisicion de sesenta palmos para el Dominio de Names | 29 ^o |
| 12 | idem | Acuerdos | Idem la ratificacion de los acuerdos tomados en la extraordinaria del dia 6. | 30 ^o |
| 12 | idem | Arbitrios municipales | Idem aprobar el padrón formado para la exencion del arbitrio sobre maquinarias para el año actual | 30 ^o |
| 12 | idem | Amillaramientos | Se acordó incluir en el proximo expendio el alta de una casa a Don Sanchez Garcia y otra casa a Pedro Diaz Verdugo | 30 ^o |
| 12 | idem | Contabilidad | Idem satisfacer las cuentas del material invertido en la Secretaria y Depositionaria en el mes de febrero, asi como la impresion del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta m ^{de} ; varios socorros a vecinos pobres; con 25 p ^{os} a la nodriza que lacta al niño de Bartolomeo Sayago como pago de los merces de Belibon Nebu y Olu; a Constantino m ^{de} del Valle diez p ^{os} por gastos de viaje a Almenchalejo y a Don Enrique de Sosa No por dietas de averiguada, como Agente ejecutivo por atrasos de consumos | 31 ^o |
| 12 | idem | Acta de Consumos | Idem nombrar perito para la Acta de consumos a Eugenio Alvarez Salguero | 31 ^o |
| 19 | idem | Acuerdos | Idem ratificarse en los tomados en la sesion del dia 18 del actual | 32 ^o |
| 19 | idem | Arbitrios municipales | Idem el cargo que hace los cuentas pendientes a la Depositionaria municipal de los timbrados municipales adquiridos de Sr Ventura Rodriguez y Mos | 32 ^o |

| | | | | |
|----|--------|-------------------------|--|-----------------|
| 19 | Idem | Contabilidad | Se acordó satisfacer a D. Manuel Machuca Rodríguez 17 p. importe del alquiler de su coche p. ^o Diligencias judiciales; a D. Ventura Rodríguez 87 p. por timbres del arbitrio municipal creado en este presupuesto, y varias ocurrencias venidas p. otros. | 32 |
| 19 | idem | Obras públicas | Idem la conveniencia de empesados y afinados | 32 ^o |
| 19 | idem | Rebato del Ayuntamiento | Escrito de D. Valeriano Palencia Varquer en reclamacion de rebato | 32 ^o |
| 19 | idem | Arbitrios municipales | Clasificación de las calles para la licencia de construcción en la vía pública | 33 ^o |
| 26 | idem | Idem Idem | Cargo al Recaudador de Tabacos sobre maquinarias industriales | 34 |
| 26 | id | Rebato del Ayuntamiento | Escrito presentado por Emilio Mercañón en reclamacion de rebato que está reconocida en presupuesto | 34 |
| 26 | id | id idem | El Sr. Presidente manifiesta que por el Sr. Contador de fondos municipales se le ha indicado que se dispone a realizar los trabajos comprendidos en la Circular de la D. de '76 de la provincia, fecha 14 del actual inserta en el B.O. del día 20 | 34. |
| 26 | idem | Contabilidad | Se acordó satisfacer diferentes gastos realizados | 34 ^o |
| 26 | idem | Arbitrios municipales | idem aprobar el peaje de los ganados a la venta de leche en la vía pública | 35 ^o |
| 2 | Abriel | Sesiones. | idem idem el extracto de los acuerdos tomados en el mes de marzo anterior | 36 ^o |
| 2 | idem | Contabilidad | idem la distribución e inversión de fondos del presente mes | 36 ^o |

| | | | | |
|----|-------|--------------------------|--|-----|
| 2 | Abul | Contabilidad | Se acordó satisfacer varios gastos reales | 37. |
| 2 | idem | Telefono | idem la conexcion de una sub-central telefonica en esta poblacion oñecta a la Central Urbana de Almenchalejo. | 37. |
| 2 | idem | Arbitrios municipales | idem aprobar el padron de muestras en la via publica. | 37. |
| 9 | idem | Contabilidad | idem satisfacer el material invertido en la Secretaria y Depositaria; a Ventura Rodriguez las encuadernaciones realizadas en el 1.º trimestre y varios socorros a vecinos pobres | 38. |
| 9 | idem | Idem. | Se dio lectura del oficio que dirige el contador municipal sobre liquidacion con el Agente ejecutivo del Ayuntamiento. | 38. |
| 9 | idem | Cargas del Ayuntamiento | Se acordó se continúe haciendo las gestiones entre los propietarios de fincas, Urbanas, para una casa para el Telégrafo y una sub-central telefonica acordada por la Direccion General | 39 |
| 9 | idem. | Contribucion Territorial | Idem los ternos y nombramiento de los Vocales para la renovacion de la Junta municipal | 39. |
| 16 | idem | Abaladero (municipal) | Se acordó el señalamiento para la apertura de un abaladero en el resultado de los sesos. | |
| 16 | idem | Obras publicas | Se acordó la adquisicion de cincuenta metros de piedra partida para los remates municipales. | 40. |
| 16 | idem | Contribucion de inmueble | Se acordó el recuento de ganaderia que ha de figurar como base del repartimiento de Renta y Pecuario. | 41. |
| 16 | idem | Beneficencia municipal | Se acordó a varios vecinos pobres y pagar algunos de la habilitacion que ocupa a la nacion manente. | 41. |



| | | | | |
|----|-------|--------------------------|--|-----------------|
| 23 | Abril | Telegrafo y Telefono | Alquiler de la nueva casa para su instalacion propiedad de bayetano Moreno. | 41 ^o |
| 23 | idem | Amillaramientos | Se acordó comprender en el expediente la casa n ^o 67 calle fuente que adquiere Juan Antonio Sanchez Medina. | 42 |
| 23 | idem | Beneficencia municipal | Idem socorro a varios vecinos pobres de solemnidad | 42 |
| 23 | idem | Idem Idem | Idem abonar a don Juan el Sr. D. Juan M. Ramon el importe del suero antidiptérico suministrado a los pobres de la beneficencia | 42 |
| 23 | idem | Idem Idem | Admision en el Asilo provincial, al vecino pobre e impedido don Eusebio Vojano. | 42 |
| 23 | idem | Credito del Ayuntamiento | Acordaron reclamar contra el acuerdo de la Intervencion sobre prescripcion de creditos contra el Tesoro publico | 42 ^o |
| 23 | idem | Reemplazo | Idem ratificarse en la declaracion de profugo del oniro Ant ^o hernando Prudent ^o y del resto del presente año | 43. |
| 30 | idem | Amillaramiento | Se dio cuenta haber estado expuesto al publico por 5 dias las altas y bajas de los ganados existentes en este termino municipal no habiendose presentado en su contra reclamacion alguna | 43 ^o |
| 30 | idem | Idem Idem | Se acordó el alta de varias fincas, rusticas y urbana de este termino municipal a varios vecinos | 44. |
| 30 | idem | Personal | Idem conceder un mes de licencia al Inspector de Policia Sr. Ramon Gonzalez Castellano | 44 |
| 30 | idem | Beneficencia | Idem abonar el importe del suero antidiptérico suministrado por el farmacéutico don Emilio Eusebio Luna. | 44 |

| | | | | |
|----|-------|-----------------------|--|-------|
| 30 | Abril | Beneficencia. | Se acordó conceder lactancia a varios hijos de vecinos pobres. | 244 |
| 30 | idem. | Contabilidad | Idem satisfacer el importe de tanto realia de por el Sr. Alcalde para trasladarse a la Capital a conferenciar con el Sr. G. de Cuel; a Sumarino Pabre el importe del puen en suministrado a las oficinas municipales. a Don Fermo Gallardo Morales otra cantidad por igual concepto; a Juan Ramon Luques el importe de cuatro m ^d de carbon azul he- chura y feno para el sargento de la Guar- dia municipal y a Luciano Espinosa Guillen el importe de las palmas para el Domingo de Ramos | 244 V |
| 30 | idem | Policia Ur- bana | Idem denegar la peticion hecha por Dona Trifa Sols. | 245 |
| 30 | idem | idem idem. | Transmision de un solar en la calle Albuera segun escrito presentado por Manuel Ramon. | |
| 7 | Mayo | Reemplazos. | Se acordó el nombramiento de Comisionado para ante la Comision mixta. | 246 V |
| 7 | idem. | Contabilidad | Se acordó la distribucion e inversion de fuen- dos del presente mes | 246 V |
| 7 | idem. | Idem. | Idem satisfacer el importe del material in- vertido en las oficinas municipales en el mes de Abril | 247. |
| 7 | idem | Sesiones. | Idem aprobar el extracto de las celebradas en el mes anterior. | 247 |
| 7 | idem | Arbitrios municipales | Idem señalar para el dia 22 del corriente mes la embarga para el aprobachamien- to del arbitrio del Matadero municipal | 247 V |
| 7 | idem | Correccion publico | Idem satisfacer a Manuel Machuca Ro- driguez el importe del arriendo de un coche para diligencias judiciales | |

| | | | | |
|----|-------|-------------------------|--|-----------------|
| 7 | Mayo | Carga del Ayuntamiento | Se acordó satisfacer el importe de las camas facilitadas a la fuerza de la Guardia Civil con motivo de la concentración por la huelga armada de ferroviarios. | 47 ^u |
| 7 | idem. | Beneficencia municipal | Se acordó primer informe correspondiente socorro a varios vecinos pobres | 48 |
| 7 | idem | Policia Urbana | Se dio lectura de un escrito presentado por Eduarda Pique Valladares, yda de Manuel Cruzante Guineir en solicitud de que se le admitiese el pago de siete pesetas 70c. importe de 38 y 1/2 m. que conciben de al solar n.º 1 de la Calle Albuera | 48 |
| 7 | idem | Personal | Se hizo pago al oficial mayor de la secretaría Don Lorenzo Gineir Megias | 48 ^u |
| 7 | idem | Policia Urbana | Se acordó la publicacion de bandos haciendo al vecindario el cumplimiento de las ordenanzas municipales concerniente a la limpieza e higiene de las vias p ^{oa} en como el ruido y blanqueo de las fachadas. | 48 ^u |
| 14 | idem | Cargas del Ayuntamiento | Carga para la instalacion de la caseta de telegrafos y telefonos y fongado municipal | 49 ^u |
| 14 | idem. | Personal. | Comprobante del Meritorio para la Contradama municipal D. Rafael Palencia Badabal | 50 |
| 14 | idem. | Contabilidad | Se acordó el pago de reconocimientos de moros y padros afecto al recemplaro del año actual en la parte proporcional que le corresponde a D. Antonio Canillo. | 50 |
| 14 | idem. | Idem. | Idem socorro a varios vecinos pobres de solemnidad | 50 |
| 14 | idem. | Policia Urbana | Idem. admisión el importe del bonuco que le concede el Ayuntamiento a D. Fro Villa | 50 |

| | | | | |
|----|------|----------------|---|-----------------|
| | | | Entiener; y a Manuel Marquez Rubio por igual concepto del solar nº 34 de la calle Mengorabal | 50 ^o |
| 21 | Mayo | Homenaje | Se dio lectura del abulto P. L. del Sr. Gobernador civil de la provincia y J. Alcalde de Badajoz, invitando a las Corporaciones municipales se inscriban a el Album artistico conmemorativo del homenaje tributado por el pueblo Español a su Magestad el Rey D ^{no} Alfonso XIII (q. D. G.). | |
| 21 | Idem | Obras publicas | Se acordó a propuesta de la Comision reparar los empedrados de las calles San Miguel, Pirano y bornada. | 51 ^o |
| 21 | Idem | Contabilidad | Idem abonar a D ^{no} Diego Cortes Gallardo y D ^{no} Manuel Bogeat el reconocimiento de honor y perdtes intervenads en el actual recemplazo; a los S ^{nos} Farmaceuticos el suministro de las medicinas suministradas en el primer trimestre a los pobres de la beneficencia, y varios socorros a vecinos pobres de solemnidad. | 52 |
| 28 | Idem | Emplazamientos | Idem el alta de medio parjar en la calle barbillojo que adquiere D ^{no} Nicuao Pardo de San Diaz cacho | 53. |
| 28 | Idem | Contabilidad | Idem gratificar a el tallador nombrado para el recemplazo Manuel Suarez Mayo y a los mineros que extrajeron las bolas en el canchero | 53. |
| 28 | Idem | idem | Idem socorro a varios vecinos pobres de solemnidad. | 53 |
| 28 | idem | Beneficencia | Idem la admision en el Asilo provincial a vecino pobre e impedido Manuel Garcia Verjano. | 53 |
| 28 | idem | Emplazamientos | Idem la aprobacion de los apendices de Puzos, Pevana y Urbana para el 1918 | |

| | | | | |
|----|-------|----------------|---|-----------------|
| 28 | Mayo | Personal | Se acordó el sueldo del Admón de Comunes D ^o Adolfo Alvarer Tuhán por parte de el de la Junta de Orden público | 53 ^o |
| 28 | idem. | Quintas | Idem aprobar la cuenta que rinde el Ofi- cial mayor del regencado recaudador en la rendición de excepciones ante la Co- mision mixta y socorros a los mozos | 53 ^o |
| 4 | Junio | Reuniones. | Idem aprobar el Extracto de los acuer- dos tomados en el mes anterior. | 54 |
| 4 | idem. | Contabilidad | Idem Idem la distribución e inversion de fondos del presente mes | 54 ^o |
| 21 | idem | Idem = | Idem Idem las cuentas del material invertido en el mes anterior por la De- partamentaria y Secretaria del Ayuntamiento | 54 ^o |
| 21 | idem | Idem | Idem gratificar con 50 p ^o a D ^o Fabian Ma- ques por las certificaciones expedidas para los expedientes de quintas; el pago de 96 ⁵⁰ p ^o a Manuel Marchena por los alquileres de co- ches para la practica de diligencias judiciales; a D ^o Enrique de Lara 140 p ^o por dietas de vegadas como Comisionado de apremios por debitos atrasados; varios socorros a vecinos pobres y los jornales y materia- les que se precisan en el blanqueo de las perchadas de las Escuelas Nacionales y Caja Comunal | 55 |
| 11 | idem | Amillaramiento | Idem el alta de una finca rústica q ^o D ^o Pedro Sanchez idjona y unos cuartos de cava calle San Fernando adquiridos de Jose fa Maria Hernandez y otros. | 56 |
| 11 | idem | Plaza urbana | Idem la autorizacion para instalar un telefono particular a D ^o Jaquin Dier Maicas deute en comercio calle Ber- nan Cortes a la calle fuente | |

| | | | | |
|----|-------|-----------------|---|------------------|
| 18 | Junio | Contabilidad. | Se acordó satisfacer el importe de tres gorras para el Sargento de la G ^{ta} m ^{da} ; a Pedro Medina Oliva un recorro de cinco pesetas y a Saturnino Vinuela con tres; a Antonio Espinosa los jornales y materiales invertidos en el edificio del Mortadero municipal; a Jesus Garcia y Jose Maria por jornales a brazeros, extendiendo piedra marcada en los alrededores de la poblacion; a Antonio Hipolito Merin el importe 268 m ^{ds} cubicos de piedra marcada a 5 ^{rs} el m ^{ds} ; a Luis Ruar Morales el importe de las reparaciones en el empedrado de las calles: Velarde, San Miguel, Plano, Badajoz, Vinuela; y a Alonso Calderon y Juan Auto Gallardo el gasto del viaje en la Capital a la crisis de un juicio oral | 58 ^{rs} |
| 25 | idem. | Amillaramientos | Hem el alta de una finca rustica que adquiere Don Rodrigo Sanchez Estreya | 57 ^{rs} |
| 25 | idem. | Contabilidad | Se acordó satisfacer al Depositario el importe de diferente material para la Adm ⁿ municipal; a D ^{na} Ventura Rodriguez Alca el importe de la impresion de los extractos de sesiones de Mayo y Abril; al Adm ⁿ de la Co ^l leccion Legislativa el importe de los libros suministrado en el corriente año; a D ^{na} Antonio Cuetos Cuevas 20, 5 ^{rs} por compra de armamento de la Guardia municipal; a D ^{na} Eduardo Rencifo el importe del material del alumbrado pap ^{co} ; un recorro a los vecinos pobres Jose Romo Gagera; Manuel Belgado Lolo y Manuel Cuellar; a Juan G ^{ta} Rodriguez los jornales y materiales invertidos en una campaña del Comite de Ocio municipal; | 57 ^{rs} |

| | | | | |
|---|-------|--------------------------|---|--------------------------------|
| | | | <p>a D^o Antonio Espinosa el importe de los jornales y materiales invertido en la reparacion y limpieza del Páramo de la bandera Grande; Asimismo el importe de la colocacion de tablas en el acorral de la Calle Menor; Al Depositario por diversos reparos en varias calles segun justificantes 24 con 35 ct; y a D^o Abolfo Plana Julian el importe del gasto del refresco dado a la Guardia municipal de servicio en la fiesta de San Pedro</p> | 57 ⁰ / ₂ |
| 2 | Julio | Contabilidad | Se acordó la distribucion de fondos del mes actual y la cuenta del 3 ^o trimestre sin justificar | 58 ⁰ / ₂ |
| 2 | idem | Idem Idem | idem aprobar las cuentas del material invertido durante el mes anterior en la oficina de la Repositaria y Secretaria | 59 |
| 2 | idem | idem idem | Idem abonar el importe de los viajes a la Capital, al Sr. Alcalde Don Fernando por el Sr. G. Civil para conferencias; a la V ^{da} e hijos de V. J. Paruel de Utrera el importe de su factura de uniformes de verano para la G ^{ta} municipal; a varios vecinos pobres un socorro por una sola vez; a D ^o Tomas Gironchea entendiéndose el importe de su dietas devengadas en comision de la Excmo Diputacion | |
| 2 | idem | Debitos del Ayuntamiento | Reconocimiento de los creditos figurados al Maestro Alarife municipal Torcabadal | 59 ⁰ / ₂ |
| 2 | idem | Cargas del Ayuntamiento | Rescision del contrato de alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil | |

| | | | |
|----|-------|----------------|--|
| 9 | Julio | Contabilidad | Se acordó el abono del importe del blanqueo de la fachada de la Casa Consistorial al Maestro Segundo Gonzalez; a los Los Mengifo Hermanos el importe de los carbones facilitados para los focos del paseo de la Plaza y las instalaciones realizadas en el cuartel de los municipales y juzgado municipal; varios socorros a vecinos pobres; a Segundo Gonzalez Fernandez el importe de las reparaciones y blanqueo de la manzana donde están instaladas las Escuelas Nacionales de niños y niñas; 61% |
| 9 | idem. | Policia Urbana | Idem como medida provisional cerrar el camino que existe entre los dos oratorios situados en el Noroeste del sagrado recinto 62 |
| 9 | idem | Beneficencia | Se acordó preno informe de la Comisión aprobar varios expedientes de lactancia 62 |
| 16 | idem. | Corporacion | Idem contribuir con 50 p. ^s al homenaje para la memoria del Excmo. Sr. D. Juan Minor Chaves 63. |
| 16 | idem | Idem. | Idem el embarramiento de techados que existen dictamen en el arriendo del alquiler de la casa Cuartel de la Guardia Civil 63% |
| 16 | idem | Beneficencia | Idem socorro a varios vecinos pobres necesitados 63% |
| 23 | idem | Amillanamiento | Idem el alta en el proximo expediente de una casa calle Caragosa que adquiere Jose Riar Garcia 64. |
| 23 | idem | Homenaje | El Sr. Blas Manuel Vargues Perer 64. |
| 23 | idem | Reemplazos | Se acordó el nombramiento de bonificado para el ingreso en caja 64% |
| 23 | idem | Beneficencia | Idem socorro a varios vecinos pobres de solemnidad 65 |

| | | | | |
|----|--------|-----------------------|---|-----------------|
| 30 | Julio | Beneficencia | Se acuerda el abono del suministro de recetas despachadas por los S ^{tos} Farmacéuticos durante el primer semestre del presente ejercicio | 65 ^v |
| 30 | idem | Idem. | Idem. varios capos de lactancia segun informe de la Comision correspondiente | 65 ^v |
| 30 | idem | Contabilidad | Idem. abonar el impuesto de octo yunta, acarreando tierra y cascajo para el sellado del piso de la calle Badajoz a D ^o Manuel Garcia Diaz | 66 |
| 30 | idem | Idem. | Idem. varios auxilios beneficis | 66 |
| 30 | idem | Idem. | Se acordó adjudicar y satisfacer a Julio Lopez Jimenez la contribucion de los cuatro ultimos grupos y la fraccion que resulte para terminar la galeria derecha del Cementerio Catolico municipal | 66 ^v |
| 30 | idem | Plaza Urbana | Idem. dar orden al contratista del alumbrado publico para que instale en los sitios mas convenientes de la nueva calle, dos lamparas de diez bujias y denominar a la misma con el nombre de Plazuela de la Virgen del Pilar | 66 ^v |
| 6 | Agosto | Contabilidad | Idem. la distribucion e inversion de fondos del presente mes. | 67. |
| 6 | idem | Idem. | Idem. satisfacer el importe del material invertido durante el mes de Julio anteriores en la Secretaria y Reprografia | 67 ^v |
| 6 | idem | Idem. | Idem. conceder varios socorros beneficis a vecinos pobres | 67 ^v |
| 6 | idem | Presupuesto ordinario | Recargos sobre las contribuciones e impuestos para el 1918. | 67 ^v |
| 6 | idem | Beneficencia | Admision de un vecino pobre y enfermo en el Hospital provincial. Pedro Oliva Medina | 68 |
| 6 | idem | Exposiciones | Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio anterior | 69 |

| | | | | |
|----|--------|--------------------------|---|-----------------|
| 15 | Agosto | Contabilidad | Se acordó aprobar la cuenta del 1º trimestre que presenta el Agente de la Capital Don Antonio Luera | 69. |
| 15 | idem | Idem. | Idem el abono a Francisco Carbullo de una maroma de cáñamo para el Martadero municipal | 69 ^v |
| 15 | idem | idem | Idem el abono a Don Juan Manuel Arana del suero y específicos suministrados a los pobres de la Beneficencia | 69 ^v |
| 15 | idem | Censo electoral - | Idem nombrar a Don Valeriano Palencia para que recoja en la Capital los boletines individuales para el censo | 69 ^v |
| 15 | idem | Beneficencia | Idem socorro a varios vecinos pobres y necesitados | 69 ^v |
| 22 | idem | Elecciones | Personal del censo electoral sus haberes a los que no son empleados del Ayuntamiento. | 70 ^v |
| | | Contabilidad. | Se acordó el pago de 150 p ^{as} . a Don Emilio Mestre por trabajos prestados en las notificaciones de notas del R. de consumos: 25 p ^{as} . por dos brazos para el aumento de luces en la Plazuela de la Virgen del Pilar a el Maestro herrero Antonio Gutierrez Cuevas; al mismo 8 p ^{as} . por reparaciones en la llave del paso del Depósito de Aguas de la fuente de la Plaza a Manuel Macluca 45 p ^{as} . por bagajes facilitados para la practica de diligencias judiciales | 71. |
| 22 | idem | Beneficencia | Idem cubrir la vacante de lactancia ocurrida por muerte de la niña de Bartolomé Bayago en uno de Josefa Gufante. | 71 ^v |
| 22 | idem | Cargos del Ayuntamiento. | Permiso al empleado municipal Don Lorenzo Gimenez Megias | 71 ^v |
| 24 | idem | Dótilos | Se acordó suscribirse con 500 p ^{as} . a la Caja Central de crédito nacional | 72 ^v |

| | | | | |
|----|------------|----------------|--|-----------------|
| 21 | Agosto | Contabilidad | Se acordó sin diuision alguna conce der varios socorros beneficicos | 73. |
| 21 | idem | Policia rural | Se dio lectura de un escrito presentado por el jefe de la Seccion de via y obras de la comp ^a de M. L. y A. solicitando autori zacion para ejecutar un ramal en la pro ximidad del puente del tejero e roberno | 73 |
| 21 | idem | Personal | Se acordó conceder licencia por veinte dias al imparante Secretario | 73 |
| 1 | Septiembre | Contabilidad | De la distribucion e inversion de fondos del presente mes. | 73 |
| 5 | idem | Idem. | se acordó con cinco pesetas el veuno necesitado Don Garcia Rodriguez | 74. |
| 5 | idem | Idem. | idem abonar el importe de la chela devengada a D ^o Enrique de Tora en construccion en debitos a la Hacienda | 74. |
| 5 | idem | Idem. | idem satisfacer a Remedios Jimenez el importe de las camaras facilitadas a la C. Civil en la Estacion del fero-carrel: a Mariano Alvarez y Juan Ramos el importe de la tela suministrada para la Guardia municipal: y a Rodrigo Rodriguez Brizones el importe por el repue del tuyo que hizo en el Ejido el y su compañero. | 74 ^o |
| 5 | idem | Idem: | idem instruir el expediente de respon sabilidad para que el apoderado de este Ayunt ^o en Madrid Don Carlos Marques Lizpanga en esta Diputacion las 33 ^a , 35 ^a c. ^a que importa la carta de pago de los int ^{os} del fero-carrel | 74 ^o |
| 5 | idem | Amillaramiento | idem el alta de una casa valle albuera que adquirio Benigno Ramos Garcia en repre sentacion de su esposa Isabel Ramo so Garcia. | 76 ^o |



| | | | | |
|----|------------|-------------------------------------|---|-----------------|
| 5 | Septiembre | Careel del Partido. | Se acordó nombrar á Don Diego A. Pacheco para que en representacion del Ayuntamiento concurre al examen y aprobacion del presupuesto careelario | 75 |
| 5 | idem | Personal | Idem dar licencia por el tiempo que dure su incorporacion al meritorio D ^o Alfonso Manera Alcáide | 75 |
| 5 | idem | Policia Urbana | Idem para la cesion de la Comision al terreno que solicita en la via publica al vecino Angel Gorr. Paraso | 75 ^v |
| 12 | idem | Contabilidad | Idem reconocer con cinco pesetas al vecino sucesitado Jose Garcia Rodriguez | 76 |
| 12 | idem | Idem. | Idem aprobar las cuentas del material invertido durante el mes de Agosto anteriores en las oficinas de la Secretaria y Depositoria; y la inspeccion del extracto de los acuerdos correspondiente al citado mes de Agosto ultimo | 76. |
| 12 | idem | Señores | Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto ultimo | 76 |
| 19 | idem | Contabilidad | Se acordó aprobar la cuenta que presenta Manuel Obis Aldana por reparaciones en una ovalera y una berrigueta para el Cementerio Catolico municipal | 76 ^v |
| 19 | idem | Cargas del Ayuntamiento | Contrato de arriendo de la casa para la erccion Telegrafica y Telefonica y para las oficinas de Jingo municipal | 76 ^v |
| 19 | idem | Beneficencia | Se acordó reconocer con cinco pesetas al vecino Jose Garcia Rodriguez | 77. |
| 19 | idem | Obras p ^o p ^o | Idem poner el pino de baladorines idronico á la calle Tara | 77 |
| 19 | idem | Idem | Idem abonar el importe de una cenabura para el hospital de la Comunal y colocar una palometa en el edificio de la Estacion telegrafica | 77 ^v |

| | | | | |
|----|------------|----------------|--|-----------------|
| 26 | Septiembre | Amillaramiento | Se acordó el alta de cinco casillas de buena sitio Masilla que adquiere José Giménez Rojas | 78 |
| 26 | idem | Contabilidad | Se acordó el abono de las luces colocadas en el arco de la calle Calvario para la procesion de la Adoracion nocturna a S ^{to} Eduardo Penaforte: a Juan Ramos Luque el importe de Paño y hechura de un uniforme para la G ^{ra} Municipal: y a Emilio Minuela 30 p ^{as} por la asistencia de la Banda municipal en las procesiones de semana Santa con el Ayuntamiento | 78 |
| 26 | idem | Cementerio | Se dio cuenta de haberse practicado la division y derribo de la fauaga de tierra que adquiere el Ayuntamiento para la ampliacion del cementerio catolico Municipal | 78 ^v |
| 26 | idem | Personal | Se acordó admitir la remuneracion que presenta el agente del Ayuntamiento en Madrid Don Baltos Marqués Barbaran | 79 |
| 26 | idem | Idem | Idem idem de la auxiliar de la Escuela de parrulos D ^{ca} Josefina Alvar | 79 ^v |
| 0 | Octubre | Contabilidad. | Idem aprobar la distribucion e inversion de fondos del presente mes | 80 |
| 3 | idem | Idem | Idem idem la cuenta de las operaciones realizadas durante el 3 ^{er} trimestre del ejercicio corriente | 80 |
| 3 | idem | Series | Idem idem el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre ultimo así como en impresion y reparto entre el secundario | 80 ^v |
| 3 | idem | Contabilidad. | Se acordó aprobar las cuentas del material invertido en las oficinas de la Secretaria y Depositaria: a D ^{ca} Victoria Petriq ^{ue} el importe de las encuademaciones durante el 3 ^{er} trimestre | 80 ^v |



| | | | | |
|----|---------|--------------------|---|--------|
| 10 | Octubre | Policia urbana | Se dio cuenta del informe emitido por la comision correspondiente sobre un rancho en la proximidad del puente del rodeo o de los tejares - | 81. |
| 10 | idem | Idem. | Idem. Instar a la herbertacion que lleva en renta el vecino Manuel Morcia, | 82 |
| | | Contabilidad | Se acordó satisfacer el importe de especificos y sueros suministrados en el mes de Setiembre a la beneficiencia m ^{ra} D ^{na} Rafael G ^{ra} Perez; y cinco pesetas en concepto de anuello a Don Garcia Rodriguez | 82 |
| 10 | idem | Idem. | Idem. el pago de la 2 ^a quincena del mes de Setiembre que tuvo anendada su casa destinada a Estacion telegrafica a D ^{na} Filomena Parde Lopez, entanto se hizo el traslado al nuevo edificio | 82 |
| 10 | idem | Hacienda municipal | Se acordó pagar a los empleados del Ayuntamiento los descuentos con que resultan gravados sus sueldos en tanto duren las actuales circunstancias. | 82 |
| 15 | idem | Corporacion | Resolucion de la comision provincial sobre renuncia de tres concejales | 82 1/2 |
| | | Contabilidad | Se acordó satisfacer el importe del funeral enterrado, aniendo de un nicho por cinco años al que fue Administrador del Matadero municipal Don Emilio Mestre y una cantidad equivalente a el modesto haber conigurado en presupuesto a su vda y tres hijos para la adquisicion de libros | 83 1/2 |
| 15 | idem | Idem. | Idem. reconocer con cinco pesetas al vecino Don Garcia Rodriguez | 84 |
| 24 | idem | Elecciones | Idem. declarar las vacantes de concejales que han de ser cubiertas en la proxima renovacion bienal. | 84 1/2 |

- | | | | | |
|----|-----------|----------------|--|------|
| 24 | Octubre | Amillaramiento | Se acordó el alta de la casa calle Ba- rrena Grande que adquiere Ang. y Juan Lopez en representacion de su esposa An- tonia Madruca Oroco | 85 |
| 25 | idem | Policia urbana | Idem el aumento de dos luces de diez bujias en la prolongacion de la calle Hornachos y Placeta de la Virgen del Pilar y de 16 bujias, fa del Salon de telegrafos y telefonos | 85 v |
| 31 | idem | Elecciones | Se acordó dar pension a D ^o Federico Gallardo y D ^o Rafael Palencia como Agentes repartidores de las hojas de cla- sificacion para confeccionar el censo electoral | 86 |
| 31 | idem | Policia urbana | Se acordó satisfacer el importe del fluido electrico suministrado por D ^o Eduardo Rencifo y hermanos en los meses de Julio Agosto y Septiembre en las distin- tas dependencias de la Casa Cuartel de la Guardia Civil | 86 |
| 31 | idem | Idem | Se dio cuenta de que por D ^o J ^o Blanco se habia dado principio a las obras de construccion de su casa colindante con esta Casa Consistorial por el lado in- gnuido entrando solicitando autori- zacion para conar los dos huecos que dan luz a la escalera y sala de Alguaci- les, substituyendolas por luces directas que continuara en su espuma en las vobedas respectivas de las citadas dependencias | 86 |
| 7 | Noviembre | Contabilidad | Se acordó aprobar la distribucion e inversion de fondos correspon- diente al mes de la fecha | |

| | | | | |
|----|-----------|--|---|-----------------|
| 7 | Noviembre | Contabilidad. | Se acordó aprobar las cuentas del ma- tenimiento invertido en la Secretaría y De- putación durante el pasado mes, así como el importe de la impresión del extracto de las sesiones celebrada en el mencionado mes de Octubre. | 87. |
| 7 | idem | Idem. | Idem satisfacer a Don Rafael G ^o Perez el importe del específico y eneros sumi- nistrado a la Pausificencia municipal | 87 ^v |
| 7 | idem | Idem | Idem idem un terreno a Don Garcia Rodriguez y notaria subvencionada has- ta fin de Diciembre a dos niños de Diego G ^o Camillo y Juan de Saucedo General | 87 ^v |
| 7 | idem | Contribuciones e impuesto: Contabilidad. | Idem idem el padron de camuajes de lujo para el año 1918. Se acordó satisfacer el importe del sueldo del morficario de un cabo de la Guardia Civil hasta los Santos: y a Francisco Gen- eral Lopez 25 pt por igual concepto que el sueldo de un Guardia Civil hasta re- fente pueblo | 87 ^v |
| 14 | idem | Elecciones | Se acordó gratificar a los escribientes que llevaron las listas, votantes y evacuado las temas revivio | 88. |
| 14 | idem | Presupuestos | Se acordó la aprobación del presupuesto ordinario para el 1918 y que se exponga al publico por termino de quince dias | 88 ^v |
| | | Arbitrios municipales | Idem la subasta de los puentes en la via publica bajo el tipo y condi- ciones aprobadas por la Comision | 88 ^v |
| 14 | idem | Idem. | Idem idem de pesas y medidas de uso obligatorio para el año 1918. | 89 |
| 21 | idem | Cedulas. | Idem aprobar el padron de cedulas per- sonales para el año 1918. | 90 |

| | | | | |
|----|-----------|--------------------------------------|--|------------------|
| 21 | Noviembre | Conservacion de la Casa Consistorial | Se acordó consignar en el corral de la casa Consistorial un Depósito destinado al pison | 90 |
| | | Bienes de propios | Se acordó la autorizacion para abrir una cantera en terrenos del comun | 90 |
| 21 | idem | Beneficencia | Se acordó instruir expediente para ingresar en el auto provincial la suma sujecion Amprovo Números Naldon | 90 ⁰⁰ |
| 28 | idem | Amillaramiento: | Ydem la inclusion en el proximo apendice el alta de una casa calle Alveera n ^o 26 que adquiere Sr. Don Bahani, y otra en calle Perano sin numero comprada por Agustín Canero Saavella | 91 ⁰⁰ |
| 28 | idem | Beneficencia | Ydem el pago de trece tubos de suero antitífico suministrado a la Beneficencia municipal a Don José Villa Lomas. | 92 |
| 28 | idem | Ydem: | Ydem aprobar las cuentas presentadas por los tres farmacéuticos de medicina suministradas durante el 2 ^o trimestre del ejercicio | 92 |
| | | Obras públicas | Ydem encomendar a Don Alfonso del Pabal y Vivas la redaccion del presupuesto para la ejecucion de las obras de ampliacion del Consistorio Católico municipal | 92 |
| 28 | idem | Ydem = | Ydem se saque a subasta el servicio de 500 metros de piedra manecada y partida para los caminos Municipales, segun para el acto al concejal Sr. D ⁿ Sr ^a Canow Murillo. | 92 ⁰⁰ |

| | | | | |
|----|-----------|-------------------------|--|-----------------|
| 28 | Noviembre | Elecciones municipales. | Reclamaciones sobre incapacidades o exenciones. | |
| 5 | Diciembre | Derechencia | Se acordó conceder dos puntos mensuales en limitacion de tiempo a uno de los niños gamelo que ha tenido para el varon literales casada con Joaquin Sanchez obito | 93 |
| | | Contribucion | Se acordó la aprobacion de los repartos Rindica Vecinal y Urbana y su exposicion al publico por termino de ocho dias | 93 ^o |
| 5 | Idem | Contabilidad. | Idem aprobar las cuentas del material invertido en la Secretaria y Repostaria durante el mes de Febrero | 93 ^o |
| 5 | idem | Idem | Idem la distribucion e inversion de fondos del presente mes formada por la contaduria | 93 ^o |
| 5 | idem | Decisiones | Idem aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta m. durante el mes de Febrero anterior | 94. |
| 5 | idem | Policia Urbana | cesion del contrato de suministro del alumbrado publico por Don Esteban Penguifo Salamanca a los Srs D ^o Felix Penguifo Salamanca y D ^o Ricardo Montero de Espinosa y Pineda de Leon | 94 |
| 12 | idem | Comisencionamiento | Se acordó el alta de una casa calle M. Valdes n ^o 4 que abaniera Juan Aman Rodriguez | 95 |
| 12 | idem | Contabilidad. | Se acordó satisfacer a D ^o Leandro Garcia el importe del material facilitado para la Administracion de Consumos; a Ante suso Gutierrez 116 p ^o por una romana bascula para la Adm ⁿ m. de Consumos; a Canario Perez el importe de los jornales y materiales invertidos en la construccion de una nave para carbon en la C. Consistencial; | |

a D^o Ventura Rodriguez el importe de la medelacion impresa para las elecciones municipales; a Antonio Gallardo el importe de 339 y 1/2 fanegas de pisen para las dependencias municipales; a Juan Morales la relacion de gastos menores supidos hasta el dia diez del presente mes p^a la C. Constitucional, y otros gastos debidamente justificadas

95.

19 Noviembre Policia urbana.

Se dio lectura de la comunicacion del Intendente del alumbrado publico en la que hace saber que por haberse roto uno de los volantes de la maquina se encontraba imposibilitado de suministrar el fluido electrico hasta tanto que sea reparada la averia suflida que la calcula en 30 dias

96.

19 idem Udem.

Se acordó dar exacto cumplimiento a las Circulares publicadas en el B.O. referentes al estado de salubridad en algunos puntos de la provincia en los que se ha desarrollado la epidemia variolosa en proporciones alarmante

96.

19 idem Contabilidad.

Se acordó aprobar varios expedientes de lactancia de nodrizas subvencionadas con arreglo al presupuesto a empresa desde el dia 1.^o de Enero proximo a varios hijos de vecinos necesitados

97.

19 idem Udem.

Udem satisfacer el importe de la proporcion que le ha correspondido en el ensalabrado de la calle de Jara al maestro Manuel Julio Conel Ochoa

24 Diciembre Contabilidad

Se acordó satisfacer a Juan Rodriguez e hijo el importe de cobro de las deudas que ocupa el Jengabo municipal: a Antonio Ramos Parra el importe de los jornales devengados por la extraccion de agua del pozo curion para alimentar el pilar de las caballerias de la C. Grande desde el 27 de Junio al 31 del corriente mes: a Don Juan Manuel Matamoros el importe de las recetas selladas de especificos suministrados a los pobres de la Beneficencia municipal el presente mes:

98^u

24 - Idem - Obras publicas

Se acordó que por el Maestro Alarife m.^d se reconozca una pared de la casa que ocupa el Maestro de niños de San cisco Domingo y que se forme presupuesto de gasto para su reparacion.

98^u

24 idem - Reemplazos.

Se acordó nombrar comisionado para el ingreso en Caja al oficial del negocio de Don Manuel Soler Alanda.

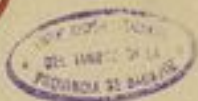
98^u

24 idem - Corporacion

Se acordó dar posesion a siete Concejales interinos en substitution de un numero igual que verna actuando con igual caracter segun comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia

99





folio 1.º

002.374 *

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Enero de 1917.

Señores Concurrentes.

D.º Ant.º Garcia Merillo

" Fran.ºº Rama Perez

" Manuel S.º Dominguez

" Juan Manuera Garcia

" Ant.º Soler Garcia

" Manuel Morales Gomez

" Juan Berquillos Peña

" Jose M.º Cañon Merillo

" Diego Cortes Salasmanca.

En la ciudad de Villafraña de los Barrios a primero de Enero de mil novecientos diecisiete: Luinto las diez horas se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Arana Gallardo, los S.ºº Concejales cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la sesion extraordinaria que determina el art.º 25 de la vigente ley de 2 de Febrero de 1877,

cuyo exclusivo objeto era la formacion de la lista de electores para compromisarios, segun se expresaba en las propeletas de convocatoria, a cuyo efecto se encontraban sobre la mesa los reportes de las contribuciones directas y demas documentos compulsatorios para el mejor cumplimiento de este servicio. Dicho Sr. Alcalde abrió la sesion y en vista de los citados antecedentes, acordaron redactar mencionada lista primitiva en la forma que sigue:

Edad Residencia

Sres del Ayuntamiento

| | | | |
|---|------------------------------|----|---------|
| 1 | Don Sebastian Arana Gallardo | 51 | Oruango |
| 2 | " Antonio Garcia Merillo | 60 | Bilbao |
| 3 | " Manuel Garcia Diaz | 49 | Grand |

| | | | |
|----|-------------------------------------|----|------------|
| 4 | Don Juan Rodriguez Ramirez | 40 | Martires |
| 5 | " Maximino Ramirez Bonello | 40 | Comercio |
| 6 | " Francisco Ramon Perez | 56 | Calvario |
| 7 | " Manuel Morales Gomez | 49 | Railen |
| 8 | " Juan Manuel Garcia | 68 | Merced |
| 9 | " Antonio Soler Garcia | 38 | Bilbao |
| 10 | " Diego Cortes Salamanca | 61 | Comercio |
| 11 | " Manuel de Soler Torar | 29 | H Cortes |
| 12 | " Eusebio Garcia Santos | 46 | Grande |
| 13 | " Juan Benquillas Pina | 61 | Granite |
| 14 | " Fernando Rojas Bernal | 52 | J. Loria |
| 15 | " Manuel Garcia Dominguez | 29 | Calvario |
| 16 | José Est ^a Canon Murillo | 52 | Encuamenda |
| | Tres vacantes | | |

Mayores contribuyentes

| | | | | |
|----|-------------------------------------|----|-------------|---------|
| 1 | Don Manuel Ramos Cuñe | 26 | Calatrava | 1797 43 |
| 2 | " Agustín Ceballos y Soler | 49 | P. prial | 1600 20 |
| 3 | " Joaquín Oyer Marías | 28 | H Cortes | 1635 60 |
| 4 | " Juan Murillo Pizano | 38 | Velarde | 1577 66 |
| 5 | " Justino Bermejo Fernandez | 64 | H Cortes | 1553 60 |
| 6 | " Manuel Soler y Cede Yaca | 13 | id | 1155 06 |
| 7 | " Rodrigo Sanchez Arjona | 50 | Calvario | 1131 31 |
| 8 | " Marcelino Carrillas Bueno | 76 | J. Ceballos | 926 29 |
| 9 | " Basilio Martinu Moran | 44 | Martires | 915 60 |
| 10 | " Lorenzo Rodriguez Zambrano | 40 | Comercio | 716 24 |
| 11 | " Angel Garcia y Garcia | 16 | Calatrava | 676 51 |
| 12 | " Rafael Fons de Momalve | 50 | Velarde | 614 79 |
| 13 | " Francisco Garcia y Garcia | 51 | Grande | 555 14 |
| 14 | " Antonio Garcia y Garcia (Mayores) | 50 | J. Loria | 523 18 |
| 15 | " José Garcia Diaz | 53 | Calvario | 523 61 |



| | | | | |
|----|------------------------------|----|-------------|--------|
| 16 | Don Alamo Ceballos y Solis | 64 | Velarde | 525 43 |
| 17 | Carlo Dominguez Barrio | 29 | id | 521 10 |
| 18 | Juan Dominguez Barrio | 29 | Mama | 456 54 |
| 19 | Nicolas Pardo y Alvarez | 23 | Llerena | 450 19 |
| 20 | José Milan Cortes | 29 | Pilvao | 475 20 |
| 21 | Ramon Fuente Jaramo Alarcon | 17 | Colon | 449 17 |
| 22 | Francisco Guan Garcia | 24 | El Cortes | 426 17 |
| 23 | Pedro Fern de Monalve | 12 | S. Manuel | 425 70 |
| 24 | Emilio Arroyo Lillo | 41 | Llerena | 422 62 |
| 25 | Diego A Pacheco Munoz | 37 | id | 420 .. |
| 26 | Juan de Dios Vargas Cúñiga | 21 | Arcanaga | 409 97 |
| 27 | Manuel Carro y Carro | 70 | Camin | 406 31 |
| 28 | Luis Guan Garcia | 39 | Velarde | 405 55 |
| 29 | Juan Arroyo Lillo | 43 | Grande | 395 50 |
| 30 | Alvaro Romero Alblana | 67 | Llerena | 390 39 |
| 31 | Manuel Manas Ramirez | 32 | Fuente | 381 52 |
| 32 | Francisco Trigo Marcos | 24 | J. Ceballos | 336 13 |
| 33 | Alamo Ceballos Rico | 50 | P. prol | 321 87 |
| 34 | Sebastian Rodriguez Alvarez | 28 | Comercio | 316 50 |
| 35 | Felix Omar Gallardo | 23 | Llerena | 306 64 |
| 36 | Manuel Blanco Garcia | 22 | Calvario | 304 07 |
| 37 | José Cuena Tejano | 71 | Matines | 297 95 |
| 38 | Emilio Ibero Conde | 29 | Tramito | 288 .. |
| 39 | Mateo Sanchez Arjona | 54 | Arcanaga | 286 69 |
| 40 | Luis Cortes Marcos | 44 | Comercio | 284 40 |
| 41 | José Rodriguez Garcia | 29 | Chica | 282 50 |
| 42 | Francisco Canero Saavella | 22 | Calvario | 282 10 |
| 43 | Francisco Martinez Fernandez | 26 | Comercio | 278 40 |
| 44 | José Blanco y Blanco | 33 | J. Poria | 278 40 |
| 45 | Manuel Felipe Mateo | 33 | J. Ceballos | 278 40 |
| 46 | Antonio Garcia Sanchez | 28 | Calvario | 278 40 |
| 47 | Francisco Ocaño Marcos | 22 | Arcanaga | 273 07 |

| | | | | |
|----|-------------------------------|----|------------|---------|
| 48 | Don Tomas Blanco Garcia | 57 | Alvarado | 271.46. |
| 49 | " Jose Santa Mayo | 67 | Cabrano | 270.40 |
| 50 | " Jose Villa Cutinier | 27 | Maura | 268.60 |
| 51 | " Antonio Rama Flores | 22 | Wueva | 266.78 |
| 52 | " Antonio Carrillo Arenas | 28 | Alvarado | 251. " |
| 53 | " Juan Aldana Flores | 52 | H. Eulalia | 248.30 |
| 54 | " Ventura Ramos Cuena | 45 | Martines | 247.12 |
| 55 | " Juan Flores Garcia | 60 | J. de Pona | 244.94 |
| 56 | " Jose Gallardo Guagera | 92 | Calvario | 242.39 |
| 57 | " Eusebio Ruiz Blanco | 34 | Fuente | 230. " |
| 58 | " Fernando Marcos Huñer | 50 | Comercio | 228.66 |
| 59 | " Mateo Gallarin Suarez | 72 | Martines | 227.14 |
| 60 | " Adolfo Vara y C de Vara | 50 | Arnanaga | 220.04 |
| 61 | " Diego Cortes Gallardo | 60 | id | 227.12 |
| 62 | " Alonso Ceballos Jaraguemada | 26 | id | 222.49 |
| 63 | " Manuel Apolo Sanchez | 39 | Llerena | 222.54 |
| 64 | " Juan Garcia y Garcia | 61 | Benantes | 222.54 |
| 65 | " Antonio Pinilla Cutinier | 27 | Coronada | 212.54 |
| 66 | " Ramon Pratta F Cabrera | 48 | P. p. ral | 210.27 |
| 67 | " Abraham Huñer de Caramaraua | 43 | Llerena | 198.21 |
| 68 | " Juan M. Lujan Matamoros | 33 | Comercio | 192.83 |
| 69 | " Jose Munoz Rodriguez | 22 | Colon | 193.83 |
| 70 | " Emilio Cuervo Luna | 20 | P. p. ral | 192.83 |
| 71 | " Marcos Marcos Romero | 67 | P. p. ral | 192. " |
| 72 | " Antonio Portugal Caurico | 60 | Pelayo | 188.03 |
| 73 | " Manuel Bohorad Aunar | 25 | Chica | 180. " |
| 74 | " Pedro Carrera Panero | 22 | id | 180. " |
| 75 | " Pedro Carrillo Dominguez | 25 | Grande | 174.83 |
| 76 | " Baldomero Marcos Huñer | 52 | Maura | 164.76 |

Sin discusion alguna acordaron no expone-
 ta al publico en el sitio de costumbre co-
 pro' titular de la lista que cubre



A.4.002.376 *

para oír las reclamaciones de inclusión ó exclusión que tengan a bien presentar los interesados hasta el día veinte del corriente mes según determina el artº 26 de la precitada ley dando cuenta al Ayuntamiento para acordar lo que pareciera. Con lo cual se dio por terminado el acto siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos que firmaron los tres concurrentes el mismo de todo lo cual yo el secretario certifico =

J. Amador

Antonio G. Merillo

Franco Rama

Manuel Garcia

Juan Mancera

Antonio Salas

Manuel Morab

Juan Burguella

José Carrion

D. Diego Cortes

Sr. Dardo

Sesion ordinaria del 1º de Enero de 1917.

Sres concurrentes,

D. Ant.º Garcia Merillo

Fran.º Rama Perez

Diego Cortes Salamanca

En Villafraanca de los Barros a primero de Enero de mil novecientos dieciséis: siendo las once horas, se reunieron en en Sala Capitular

D^o Juan Mancera Garcia bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" Ant^o Soto Garcia Don Esteban Ounar Gallardo,
" Manuel Garcia Dominguez los S^os Comyales, cuyos nombres
" Manuel Morales Gomez se expresan al margen, para ce-
" Don M^o Cañon Murillo lebrar la ordinaria de este dia,
" Juan Berquillos Peña la cual fue recibida por dicho

Se previa lectura intima del acta de la sesion ordinaria anterior que fue aprobada.

Sesiones: Ratificacion de la extraordinaria de este dia.

En cumplimiento de lo que determina el art^o 102 de la ley municipal, el Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos tomados en la sesion extraordinaria celebrada en este dia para la formacion de las listas electorales de Comisionarios para las elecciones de Senadores que tengan lugar en el presente año de 1917.

Idem. Extracto de los acuerdos del mes anterior.

Qui mismo, en armonia con lo preceptuado en el art^o 109 de la ley organica, la Corporacion aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Diciembre proximo pasado, acordando la remision de una copia del mismo al Sr. Gobernador civil, para su insercion en el Boletin Oficial de esta provincia, asi como su impresion para inteligencia y conocimiento de este secundario.

Contabilidad: Distribucion e inversion de fondos del mes de Enero

Seguidamente fue aprobada la distribucion e inversion de fondos del presente mes que remite la Contaduria municipal en la forma que sigue:

Capítulos

Conceptos



Puestas C.

| | | |
|------|-----------------------------|-----------|
| 1º | Carta del Ayuntamiento | 4.289 85 |
| 2º | Póliza de seguridad | 2.472 92 |
| 3º | Póliza Urbana y Rural | 2.188 79 |
| 4º | Instrucción pública | 221 25 |
| 5º | Beneficencia | 1.731 81 |
| 6º | Obras públicas | 923 75 |
| 7º | Conceccion públicas | 50.00 |
| 8º | Montes | " " |
| 9º | Cargas | 1.909 94 |
| 10º | Obras de nueva construcción | 208 34 |
| 11º | Impresiones | 333.33 |
| Suma | | 14.369.98 |

Beneficencia - Expedientes de lactancia.

En acto regido de cuenta de los expedientes solicitando auxilio benéfico para lactancia de niños de padres pobres, cuyas madres se encuentran imposibilitadas para criarlos, y examinados detenidamente por la Corporación, y considerando, se han llenado los requisitos exigidos para estos casos, evacuándose los informes del Médico, certificado de pobreza, y el dictamen de la Comisión correspondiente, acordaron conceder la subvención de diez puestas mensuales por un periodo de cuatro meses con cargo al capítulo 5º artº 3º este es de Enero a Abril, ambos inclusive a los vecinos siguientes: Pedro González Hernandez, casado con Mariana Sayago, calle Hornachos una niña de nueve meses: Fernando Sanchez Gonzalez con Maria Parde Cragera, Tránsito, una niña de un mes: Antonio Gier Garcia, con Josefa Espino Soto, Juente, un niño de nueve meses: José María Benallo, con Gu-



gona Hernandez, Sta Eulalia un niño de un mes:
Jose Calderon Hernandez, con Salome Dominguez,
Zumbarian, una niña de dos meses: Antonio Cal-
deron Hernandez, con Filomena Hernandez, Felipe
Solis, un niño de siete meses: Gabino Lainado
con Victoria Cumpido, Albuera, un niño de
siete meses, y Francisco Gallain Huerta con:
Ana Ortiz Alcantara un niño de seis meses.

Contabilidad. Tabla reguladora del año de 1916.

El Sr Alcalde hizo saber a la Corporacion que las
utilidades que se obtuvieron en el año anterior en la
tabla reguladora y en la venta de Sal al por menor,
arrendaron a mil novecientas diez pesetas
con treinta y cinco centimos, que se ingresaron
en igual ejercicio por el capítulo 7º artº 6º

Impuestos. Aprobacion del padron de cédulas
personales: En virtud de no haberse presentado recla-
macion alguna durante el periodo de expo-
sicion al publico por termino de quince dias
del padron de cédulas personales para el
año actual de 1917, el Ayuntamiento acordó
su aprobacion y que se remita con su co-
pia y listas cobratorias al Sr Administrador
de Contribuciones para su superior aproba-
cion, es lo merecido,

Agencia ejecutiva. Sustitucion del Agente municipal.
En virtud de alguna se acordó por el Ayuntamiento
sustituir en el cargo de Agente ejecutivo municipal
para el cobro de todas clases de contribuciones e impuestos
a Don Juan Perez Gomez nombrando en su lugar
a Don Juan Luis Martinier que desempeña igual
cargo en la compañía arrendataria de contribuciones





125

A.4.002.377*

buena suelta.

No habiendo mas asuntos de que tratar volvió por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los señores concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico =

Señor Don Antonio G. Murillo

Francisco Ramiro
Juan Mancera

Manuel Garcia

Antonio Saler

Manuel Morab

Juan Burquillo

José Carrion

Diego Cortes

Don N. Pardo

Sesión ordinaria del día 8 de Enero de 1917.

| | |
|-----------------------------|--|
| Don Sebastian Aman Gallardo | en Villafraña de los Barros a ocho |
| " Antonio Garcia Murillo | de Enero de mil novecientos dieciséis y |
| " Diego Cortes Salamanca | siete: sendo las once horas se reunieron en la Sala Capitular bajo |
| " Juan Burquillos Peña | la presidencia del Sr. Alcalde Don |
| " Juan Mancera Garcia | Sebastian Aman Gallardo los S.S. |
| " Maximino Ramier Bonello | Concejales cuyos nombres se refieren |
| " Gregorio Garcia Santos | son el interin para deliberar |
| " Antonio Saler Garcia | la ordinaria de este día la cual |
| " José M. Cañon Murillo | fue abierta por dicho Sr. primer |
| " Francisco Ramiro Peres | lectura íntegra del acta de la anterior |
| | que fue aprobada. |

Contabilidad municipal - Liquidacion del presu. Ejercicio del año 1916.

Por el Sr. Contador municipal se dio lectura a la liquidacion de creditos al cesare el ejercicio de 1916 y en refundicion al presupuesto ordinario del año corriente quedando enterado el Ayuntamiento del resultado que se ve, que es el siguiente:

| | Ordinario - Pesetas | Resultas - Pesetas | Total - Pesetas |
|---------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|
| Total general de ingresos | 264.164 58 | 561.928 12 | 776.102 63 |
| Idem idem " gastos | 264.164 51 | 499.091 84 | 763.256 35 |
| Diferencia por sobrante | " | 6.846 98 | 6.846 28 |

Atendiendo en remision al Sr. Gobernador Civil a los efectos correspondientes.

Beneficencia. Expedientes de lactancias y socorros benéficos:

Dada lectura de las peticiones formuladas por varios vecinos pobres, solicitando se les faciliten con auxilio benéfico para cubrir las necesidades que cada uno de ellos en caso indican, la Corporacion despues de un examen detenido de los expedientes intercedida en los que se han llenado todas las formalidades exigidas, por aquella, con informes favorables, acordó conceder diez pesetas mensuales por un periodo de cuatro meses, para lactancia a los vecinos que se expresan a continuacion:

Al Bartolome Sayago Galeas, Viudo, para una niña de once meses, desde primero del corriente mes.
 Al Juan Antonio Peres Pinedas casado con Barbara Martin Tejano, calle Higueros, para un niño de cuatro y cinco dias: Al Jacinto Salvo Martiner con Concepcion Camen Aparicio, Africa, para una niña de cuatro meses: Al Ramon Elias Rodriguez con Yolub Castro Solis, Alcantara para una niña de once meses: Al Juan Sanchez Dugue con Victoria Parra Corrales, Bailen para un niño mellizo de dos meses y medio: Al Juan Gomez Marcos con Ricarda Godoy Garcia, Sevilla, para una niña de siete meses: Juan Fernandez Lopez con N.ª Antonia Bordillo, para un niño de tres meses: Socorro con diez pesetas a Joaquina Diaz, Viuda para alimento de una hija enferma y con igual



cantidad a Maria Antonia Manana Garcia Viuda ha-
bitante en la calle Alange por un mes y medio de sueldo
y caucion de todas clases de bienes. Idem con veinticinco
reales de sueldo por un mes y medio de sueldo. Idem con
cinco reales de sueldo por un mes y medio de sueldo. Idem
con quince reales por una sola vez a Juquina Romero Gallardo calle Melchor Vides
abandonada por su marido para ir a Puebla a recoger
los hijos de corta edad: Idem con cinco reales men-
suales para pago de la habitacion que ocupa con
su familia Antonia Bonello, las cantidades que se
derivan de los anteriores acuerdos se formalizaran con el
cargo al capitulo 5.º art.º 3.º



Servicio militar - alistamiento de mozos del presente año.

De orden del Sr. Presidente y teniendo a la vista las relaciones
de las libras Paroquiales remitida por el Sr. Cua Pares
la del Registro Civil enviada por el Sr. Jue municipal
las oficio, certificaciones y demas documentos diligentes a
por diferentes autoridades a que se refieren el art.º 46 del
Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo
vigente firmare por el Ayuntamiento el siguiente
de alistamientos clasificando a los mozos segun
de lo dispuesto en el art.º 34 de la ley:

| | | | | |
|---|--|-------------------|--------------|--------------|
| 1 | Antonio Leon Gomez de Gregorio y Manuela | Alf.º Pares Pajar | 5 Enero 1876 | San Fernando |
| 2 | Telesforo Jose Garcia Dominguez de Fernando y Dolores | id id id | 5 " " | Grande |
| 3 | Jose Garcia y Garcia de Gregorio y Trinidad | id id id | 8 " " | idem |
| 4 | Manuel Garcia y Garcia de Manuel y Ana | id id id | 11 " " | idem |
| 5 | Yiente Perez Velasco de Ino y Maria | idem id id | 11 " " | 76 Libras |

| | | | | | |
|----|---|---------------------|----|------------------------|------|
| 6 | Angel Guerrero Kaba de Diego y Luisa | Villafra de Badajoz | 12 | Enero 1896 | Vera |
| 7 | Francisco Loria Franganillo de Juan Jose | id | id | 12 | " " |
| 8 | Enis Rama Gordillo de Ma mel y Carmen | id | id | 13 | " " |
| 9 | Manuel Pardo Cuesta de Manuel Ant ^o y Modesta | id | id | 15 | " " |
| 10 | Isidro Fernandez Alvarez de Petro y Candida | id | id | 18 | " " |
| 11 | Juan Ant ^o Martin Alvo Diaz de Jose y Josefa | id | id | 20 | " " |
| 12 | Alfonso Sanchez Hernandez de Felipe y Antonia | id | id | 26 | " " |
| 13 | Jesus Loranc Morales de Gabriel y Agustinia | id | id | 28 | " " |
| 14 | Eleuterio Gonzalez Velasco de Jose y Emilia | id | id | 1 ^o febrero | " " |
| 15 | Jose Dominguez Hernandez de Juan y Maria | id | id | 3 | " " |
| 16 | Juan Baragan Duran de An tonio y Liana | id | id | 3 | " " |
| 17 | Juan Garcia Castro de Diego y Barbara | id | id | 4 | " " |
| 18 | Antonio Dominguez Lopez de Petro y Carmen | " | " | 5 | " " |
| 19 | Antonio Burguillos Mancera de Pedro y Abdela | id | id | 11 | " " |
| 20 | Antonio Brajones Ramos de Francisco y Josefa | id | id | 13 | " " |
| 21 | Alvaro Moram Gallarin de Jose y Encarnacion | id | id | 18 | " " |
| 22 | Simon Lechon y Lechon de Cecilia y Josefa | Calamonte | id | 21 | " " |
| 23 | Juan Nios Morales de Juan Ant ^o y Utrera | Villafra de Badajoz | id | 22 | " " |



10-7-86

| | | | | | | |
|------|---|----------------------|----|------------|---------|------------|
| 24 | Pedro Nabajas Moreno de Pedro y Benita | Badajoz | 23 | Julio 1896 | Velarde | |
| 25 | Rafael Cache Sanchez de Eligimo y Maria | Villafraanca Badajoz | 24 | " " | Merida | |
| 26 | Manuel Carrillo Romerales de Antonio y Elia | id | id | 26 | " " | Castor |
| 27 | Santiago Morales Rodriguez de Diego y Manuela | id | id | 27 | " " | Lebena |
| 28 | Pedro Dier Veim de Fernando y Isabel | id | id | 28 | " " | Alameda |
| 29 | Antonio Gimenez Barrero de Manuel y Isabel | id | id | 29 | " " | Monasterio |
| 30 | Juan Jaramillo Veim de Lorenzo y Josefa | id | id | 1º Mayo | " " | Antares |
| 31 | Justino Bernedo Duran de Justino y Cipriana | id | id | 8 | " " | El Cortes |
| 32 | Diego Santiago Rodriguez de Pedro y Maria | id | id | 7 | " " | Alange |
| 33 | Angel Gomez Lopez de Manuel y Lorenza | id | id | 17 | " " | Encomienda |
| 34 | Antonio Rosa Alvarez de Manuel y Carmen | id | id | 17 | " " | Cruces |
| + 35 | Jose Solis Mayoral de Antonio y Ana | id | id | 16 Abril | " " | Alcantara |
| 36 | Diego Duran Pintor de Pedro y Ana | id | id | 17 | " " | Antares |
| | Gabriel Benito Sierra de Antonio y Isabel | id | id | 18 | " " | Alcantara |

| | | | | | | |
|----|--|----------|----|-------|------|--------------|
| 38 | Garcia Burot Valenciana de Valeriano y Antonia | Milagros | 23 | Abril | 1876 | Ventidadores |
| 39 | Martin Barragan Morales de Juan y Rita | id | 28 | " | " | Sanarico |
| 40 | Antonio Barrero Garcia de Antonio y Isabel | id | 7 | Mayo | " | Moncalid |
| 41 | Jose Jaramillo Pelaez de Manuel y Juana | id | 8 | " | " | idem |
| 42 | Lorenzo Maias Dominguez de Juan y M ^a Antonia | id | 14 | " | " | Sanarico |
| 43 | Jose Cadinas Barragan de Jose y M ^a Josefa | id | 22 | " | " | Ventidadores |
| 44 | Pedro Gonzalez Simo de Domas y Aurora | id | 24 | " | " | Espaneros |
| 45 | Antonio Acedo Garcia de Antonio y Francisca | id | 24 | Junio | " | Barben |
| 46 | Manuel Rodriguez Garcia de Lorenzo y Adelaida | id | 9 | " | " | Comercio |
| 47 | Luis Cuellar Romero de Alonso y Dolores | id | 13 | " | " | Puebla |
| 48 | Geronimo Rodriguez Cruz de Jose y Regina | id | 23 | " | " | Coronada |
| 49 | Nicolay Arendon Garcia de Mateo y Ana | id | 20 | " | " | Vera |
| 50 | Fernando Alonso Ponce de Diego y Felicitana | id | 28 | " | " | Granada |
| 51 | Emilio Nimer Valdeon de Benigno y Antonia | id | 28 | " | " | Curubiana |
| 52 | Antonio Maduca Carrillo de Julio y Antonia | | 29 | " | " | Moncalid |
| 53 | Pedro Diaz Fernandez de Don Luis y D ^a Antonia | Badajoz | 29 | " | " | Grande |
| 54 | Vicente Salgado Bora de Leopoldo y Maria | id | 8 | Julio | " | Ahorado |
| 55 | Juan Manuel Rubio Pastor de Antonio y Antonia | Milagros | 11 | " | " | Ventidadores |



| | | | | | | |
|----|--|--------------------|----|-------|------------|-------------|
| 16 | Pedro Carrillo Brasmonte de Pablo y Carmen | Ulaf Ramos Balajar | 12 | Julio | 1896 | Comarcal |
| 17 | Antonio Carrasco Pinedo de Monte y Sr.ª del Pilar | id | id | 13 | " | " |
| 18 | Jose Caballero Ramos de Diego y Francisca | id | id | 20 | " | Albarado |
| 19 | Santiago Dominguez Cul de Manuel y Ana | id | id | 2 | Agosto | Granada |
| 20 | Francisco Ramirez Acedo de Manuel y Blasa | Thomasador | id | 10 | id | Granada |
| 21 | Fernando Dato Gutierrez de Luciano y Antonia | Ulaf Ramos | id | 22 | " | S. Antonio |
| 22 | Gabriel Canello Alvarez de Manuel y Maria | id | id | 21 | " | Granada |
| 23 | Antonio Romero Navarro de Antonia y Catalina | id | id | 4 | Septiembre | Ciudad |
| 24 | Manuel Almoril Perex de Segundo y Manuela | id | id | 6 | " | Chica |
| 25 | Andres Morales Tome de Juan y Antonia | id | id | 7 | " | Sevilla |
| 26 | Joaquín Gimenez Gaxura de Juan y Antonia | id | id | 9 | " | S. de Celis |
| 27 | Manuel Porras Gonzalez de Monsal ver D.ª In.ª y D.ª Maria | id | id | 11 | " | J.ª Torio |
| 28 | Miguel Flores Gallardo de de Ant.ª y Sr.ª Antonia | id | id | 15 | " | Albarado |
| 29 | Jose Burguillos Gallardo de Angel y Agueda | id | id | 22 | " | Granada |
| 30 | Manuel Borego Burguillos de Antonio y Antonia | id | id | 27 | " | Alameda |
| 31 | Juan Ant.º Rodriguez Roco de Jose y Antonia | id | id | 1 | Octubre | Pueblo |
| 32 | Emilio Dier Wacanas de D.ª Joaquin y D.ª Emilia | id | id | 1 | " | S.ª Cortes |
| 33 | Antonio Dominguez Burgillo de Jose y Casimira | id | id | 9 | " | Thomasador |

| | | | | | | |
|------|--|----|----|----|--------------|-----------|
| 74 | Pedro Mayo Sanchez de Jose Anto y Amparo | id | id | 18 | Octubre 1896 | Pelayo |
| 75 | Jose Mayo Gallardo de Pedro y Maria | id | id | 19 | " " | Casir |
| 76 | Ay ^{te} Giraldo Fernandez de Jose y Antonia | id | id | 2 | Noviembre | Xanagera |
| + 77 | Jelix Gonzalez Morales de Mercedes y Carmen | id | id | 4 | " " | Fuente |
| 78 | Diego Pachon Alvarez de Antonio y Maria | id | id | 6 | " " | Crante |
| 79 | Jose Hernandez Guerrero de Jose ^{ta} y Angela | id | id | 9 | " " | C. Arenas |
| 80 | Fernando Leon Marques de Valeriano y Catalina | id | id | 11 | " " | M. Humer |
| 81 | Carlos Moreno Sanchez de Layetano y Juana | id | id | 20 | " " | Amora |
| 82 | Lacariaga Cabrera Peña de Antonio y Cecilia | id | id | 29 | " " | M. Humer |
| 83 | Jose Nieto Carrillo de Francisco y Rosa | id | id | 6 | Diciembre | Traniso |
| 84 | Franisco Goria Palencia de Fernando y Sa ^{ta} Chia | id | id | 8 | " " | Cabrano |

Los mismos acordaron no comprender en la anterior lista por haberlo hecho con mejor derecho en los pueblos que se expresan justificada la eliminacion con los oficios de la Alcaldia respectivas que se remite al expediente general del Recemplazo a los moros, Juan Rios Lucas en Murcia; Pedro Canillo Marques en Albuera; Guano Ramos Guerrero, en Puebla de San Pedro; Juan Portugal Torre, en Sevilla; Juan Parejo Diez, en Pueblo Nuevo del Terrible; Manuel Garcia Conrator, en el mismo pueblo; Juan Alvarez y Alvarez, en el Alameda; Jose Luis Jarague, mada y Montero de Espinosa, en Legu-





f. 9

ra de Leon; Juan Manuel Sanchez, en Peñarroya;
Miguel Comalor Arevalo, en Espiel; Jose Arayo Cortes,
en el Almendralijo; Francisco de Paula Roldan, en Bar-
celona y Jose Salazar y Salazar, en Huelva:

Se eliminaron igualmente los fallecidos comprobados
con los libros de defuncion del Registro Civil o con
los oficios de los Alcaldes donde residieron.

Ultimamente se acordo remitir al Boletim oficial
por ignorado paradero el anuncio del mero Antonio Canas
de Pinedo hijo de Vicente y Maria del Pilar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto. En su lectura fue apro-
bada firmando los Sres. concurrentes, de que
yo el Secretario certifico

J. Suarez

Antonio de Murillo

Diego Cortes

Juan Mancoya

Juan Ben-guillo

Maximino Romera

Gregorio Garcia

Antonio Soler

Jose Capona

Francisco Riva

Jose Fardo

Se-



cion ordinaria celebrada el 15 de Enero de 1917.

Señores concurrentes

Don Antonio Garcia Murillo

Don Manuel Garcia Diaz

Don Juan Benigno Peña

Don Francisco Palma Perez

Don Manuel Moralo Gomez

Don Jose Maria Canion Murillo

Don Fernando Rojas Benmal

Don Diego Cortes Salamanca

Don Juan Manera Garcia

Don Amillaramientos

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:

Traslaciones de domicilio:



los del artº 161 de la ley. y antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciendo saber al vecindario, por los medios de costumbres, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Beneficencia municipal - Auxilios benéficos =

De lectura en mismo de las peticiones formuladas por varios vecinos de auxilios fundadas en diferentes necesidades, acordando el Ayuntamiento por se a informes de la comisión correspondiente.

Biblioteca municipal - Carta de gracias de Don Antonio Mancera Garcia

De orden del Sr. Presidente de igualmente lectura de la carta que le dirige Don Antonio Mancera Garcia contestando al oficio que le pasó con el acuerdo de 18 de Diciembre, sobre adquisición de dos ejemplares de su obra de contabilidad para la biblioteca municipal, en cuya carta se muestra reconocidísimo por los conceptos integrados en precitado acuerdo quedando enterada la corporación.

Arbitrios municipales - Adjudicación definitiva de la subasta de pesas y medida para el año 1917.

En acto seguido de cuenta del resultado que ha ofrecido la subasta del arbitrio de pesas y medida, de un obligatorio celebrada el día treinta de Diciembre último para el arriendo del mismo durante el año de 1917, resultando haber sido el mejor postor Don Andres Garcia Carrillo que ofreció la cantidad de doce mil quinientos veinte pesetas habiendole adjudicado provisionalmente. El Ayuntamiento en virtud de no haberse presentado reclamación alguna relativa a la celebración de la subasta y al acto de la misma durante los cinco días siguientes, acordó adjudicar definitivamente el remate al mencionado Don Andres Garcia Carrillo por la cantidad expresada al cual se le ha requerido para que constituya la

correspondiente fianza del diez por ciento del importe de la adjudicacion en armonia con el artº 21 de la Instrucion de 24 de Enero de 1905.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminados el auto. En su virtud fue aprobada firmando todos los Tres concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico =

S. Quiza

Antonio G. Muñillo

Manuel Garcia Diaz

Juan B. Muñillo

Francisco Ramaz

Manuel Morales

José G. G. G.

Fernando Rojas

Diego Cortes

Juan Manera

frío Sr. Pardo

Señor ordinaria del día 22 de Enero de 1917

Tres concurrentes

Don Sebastian Amador Gallardo

Antonio Garcia Muñillo

Manuel Garcia Diaz

Francisco Rama Perez

Manuel Morales Gomez

Don Manuel Canon Muñillo

Fernando Rojas Bernal

Diego Cortes Salamanca

Juan Manera Garcia

Antonio Soler Garcia

En Villafraanca de los Barros a veintidos de Enero de mil novecientos diez y siete. Sendo las once horas se reunieron en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Don Sebastian Amador Gallardo los Tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia la cual fue abierta por dicho

Excmo. Alcalde Don Sebastian Amador Gallardo los Tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia la cual fue abierta por dicho

Excmo. Alcalde Don Sebastian Amador Gallardo los Tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia la cual fue abierta por dicho

Excmo. Alcalde Don Sebastian Amador Gallardo los Tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia la cual fue abierta por dicho

Excmo. Alcalde Don Sebastian Amador Gallardo los Tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia la cual fue abierta por dicho



12 11 1917
A. 4.002.384 *

a lo prevenido en el artº 66 de la ley municipal vigente, acordó el Ayuntamiento, señalar siete secciones de las cuales se han de deducir el número de Vocales Asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el presente año de 1917: haviendo uniforme el concepto contributivo de este vecindario, se formaran seis de las mismas con los contribuyentes que lo sean por inmuebles, y una por los comprendidos en la matriculación de Subsidio Industrial, formándose las correspondientes listas por la Secretaría del Ayuntamiento y conciendo que sea el resultado que afuera la totalidad de las cuotas de cada una de ellas se señalaran el número de Vocales que a pro rata les correspondan; exponiéndose al público por término de ocho días en el sitio de costumbre para oír las reclamaciones de inclusión o exclusión que se presentasen.

12 Contabilidad Cuenta del 2º semestre del Agente de Badajoz. Detección de la cuenta que remite el Agente del Ayuntamiento en la Capital Don Antonio Luna y Cañal de los ingresos y gastos realizados en el 2º semestre del ejercicio de 1916, y examinadas detenidamente sus diferentes partidas, la Corporación acordó presentarle su aprobación, formalizándose con cargo

al capítulo 11º la cantidad de cuarenta y cinco
cinuenta y ocho pesetas con setenta y tres
centimos para la solvencia de pagos veri-
ficados en consignación preempuesta.

Arbitrios municipales - Aprobación de repartos
sobre Selos y Barros y Padros de Censos de Propios.

Asimismo de cuenta de que durante
la exposición al público por término de ocho
días, del patron de los Censos de propios y
reparto girado por Arbitrio municipal sobre
los Selos y Camarjes de todas clases para
el año actual de 1917, no se había presen-
tado reclamación alguna. Y el Ayuntamiento
se acordó prestarle en aprobación, pasando
de la lista cobratoria a la Oficina recau-
datoria con los selones correspondientes.

Telefono - Erigir una Sub-Central Telefónica
en esta Ciudad.

En propuesta del Sr. Presidente, se acordó por el
Ayuntamiento, dirigirse escrito al Excmo. Señor
Director General de Censos y Telegrafos, solici-
tando por el Sr. Alcalde y Regidor Sindico,
en nombre y representación de este vecindario,
la instalación de una Sub-central Telefónica
urbana, toda vez que esta población importante
por su censo y riqueza agrícola y comercial
se encuentra dentro de la zona de Almen-
dralajo a cuya ciudad le ha sido concedida, a
más, de que la inversión de abonos recibida,
arriente en la actualidad al número de ochenta,
que seguramente rebasarán de ciento pa-
ra el día que se inaugure la red.





Elecciones = Listas definitivas de Compromisarios para las elecciones de Senadores.

En acto seguido yo el Secretario, al cuenta de no haberse presentado reclamación alguna (contra las listas) tanto de inclusión como de exclusión, en las listas de Compromisarios, formadas por el Ayuntamiento en primero del presente mes, las cuales han estado expuestas al público hasta el día veinte del mismo, según dispone el art. 26 de la ley de 8 de febrero de 1877. La Corporación acordó declarar expuestas listas como definitivas para el corriente año, remitiéndose copia al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Pagos = Prorrogas a deudores por un año para el pago de sus créditos.

Se dió cuenta de las instancias presentadas por deudores al Pósito municipal cuyos créditos vencen el día diez y ocho de febrero próximo, cuyo detalle y por menor figura en el libro especial de actas del Establecimiento.

Corrección pública = Auxilios judiciales

Segundamente acordaron satisfacer la cantidad de ciento sesenta y dos pesetas con treinta céntimos del capítulo 7.º art. 5.º importe de los gastos de estancia del Sr. Jefe de Instrucción del Partido y fuerza de la Guardia Civil con motivo de los sucesos ocurridos el día 17 del actual así como el importe de los billetes del ferrocarril para el traslado a la cárcel del Partido de los veintim detenidos y fuerza que los metedaban.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto. En su lectura fue aprobada fir-
mando todos los Tres Concejales como acostumbra
de que yo el Secretario certifico = Sobre rasoado
telefonica urbana, toda vez que esta poblacion impor-
tante por su curso y riqueza agricola y comercial = Vale
entre parentesis = contra las lotas = No vale =

S. Quera Manuel Garcia Diaz

Antonio Soler

Juan Mancera

Diego Cortes

Fernando Rojas

Jose Cañon

Franco Ramon
Antonio Garcia Murillo

Manuel Moral

M. Pardo

Session extraordinaria del dia 28 de Enero de 1917.

Don Sebastian Quera Gallardo.

Antonio Garcia Murillo

Manuel Garcia Diaz

Diego Cortes Salamanca

Antonio Soler Garcia

Juan Mancera Garcia

Fernando Rojas Bernal

Franco Ramon Peres

Jose Cañon Murillo

Manuel Moral Gomez

Maximino Ramirez Barallo

En la ciudad de Villaperna

de los Baños a veintiocho de Ene-

ro de mil novecientos diecise-

iete: siendo las diez horas se

reunieron en su Sala Capitular

bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Sebastian Quera Gallardo

los Tres Concejales cuyos nombres

se expresan al margen previa

citacion en forma legal y debi-

tos publicados expresivos al

objeto de la sesion, dicho Sr. Alcalde

ordenandome a mi el infrascrito Secretario

diere lectura a los articulos 45 y 46

ambos inclusive de la ley y al capitulo 4º

del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del

Ejercito vigente, asi como tambien del alis-

amiento rectificado acordando el estu-

dio las exclusiones siguientes:





13

002.383 *

Numero 35 Juan Solis Mayoral de Alfonso y Ana: Oficio del Alcalde de Rivera de 12 Enero:

Numero 49 Nicolas Arce y Garcia de Isabel y Ana: Oficio del Alcalde de Puebla del Prior de 18 de Enero:

Numero 77 Felix Gonzalez Morales: fallecido en 10 de Enero segun certificacion del Registro Civil:

Iguualmente se acordó incluir a Manuel Luna Megano de Diego y Concepcion: Oficio del Alcalde del Valle de Matamoros fecha 22 de Enero. No formulandose otras reclamaciones quedo' rectificado el citado arbitramento, con lo cual se dio por terminado el acto que firman los tres concurrentes al mismo y los presentes a su lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico =

J. Almar Diego Corti

Manuel Garcia Diaz Antonio Soler

Juan Sanchez Fernando Rojas

Francisco Ramalho Jose Canion

Manuel Moral Antonio y Murilla

Marcelino Sanchez

Se =



cion ordinaria del dia 29 de Enero de 1917.

Don Sebastian Anuar Gallardo. En Villafuente de los Banos en
" Manuel Garcia Diaz. veintinueve de Enero de mil nove
" Francisco Ramas Perera. cientos diez y siete: siendo las once
" Juan Manceba Garcia. horas, se reunieron en su Sala
" Manuel Morales Gomez. capitular, bajo la presidencia
" Diego Cortes Salamanca del Sr. Alcalde Don Sebastian Anuar
" Manuel de Potos Corra Gallardo, los Sr. Concejales en su
" Juanando Rojas Bernal nombres se expresan al margen
" Manuel Garcia Doming para celebrar la ordinaria de
" Sr. Canon Estrella este dia, la cual fue abierta
" Maximino Ramirez Bonallo por dicho Sr. Jefe de la Junta del
" Antonio de los Rios de la sesion anterior que fue aprobada.

Acuerdos - Ratificacion de los tomados en la ex-
traordinaria del dia 28 del actual

En armonia con lo dispuesto en el artº 102 de
la viginta ley municipal, el Ayuntamiento acuer-
do, ratificarse en las inclusiones y exclusiones
comprendidas en la sesion extraordinaria
celebrada en el dia de ayer.

Cementerios - Oficio de la intervencion a la Alcaldia
El orden del Sr. Interventor de la Alcaldia de esta co-
municacion del Interventor del Cementerio,
haciendo saber a la Corporacion el agotamien-
to de las sepulturas de tierra en el cemen-
terio catolico, y como consecuencia, la imprescindible
necesidad de tomar medidas urgentes para
realizar la ampliacion de dicho lugar sagra-
do, segun viene acordado en el ano ultimo.
El Ayuntamiento acordó, que con el caracter
de urgencia que el caso requiere, se proceda
a ultimar la adquisicion del terreno que ha
de constituir el segundo patio para su cerna



miento y demas requisitos que determinen la libre
disposicion de aquel unico medio de solucionar
el presente conflicto.

Contabilidad - Diferentes pagos.

Sin division alguna acordaron satisfacer, del
capitulo 1.º art.º 3.º la cantidad de ciento diez
y nueve puetas, a Antonio Alarolo, importe de
igual, numero de fauegas de pino para la ca-
lificación de las dependencias municipales; y
a Antonio Gallardo Morales noventa y dos pue-
tas setenta y cinco centimos, por igual concepto
y numero de fauegas de citados combustible.

Tambien acordó la Corporacion, satisfacer a
Antonio Gutierrez Cuevas, ciento seis pue-
tas con noventa centimos, por reparaciones
urgentes realizadas en la moria del Matadero
municipal, sustitucion de valunas de caucho
de la cadena de la misma y gastos de trans-
porte de las mismas.

Personal - Sustitucion de dos cargos en la Administracion municipal de conservas

En acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde Presen-
te acordó el Ayuntamiento, que el escribiente 2.º del
Jefato Central Don Antonio Sanchez Martin, pa-
ra a desempeñar el cargo de ordenanza del mismo;
y a la vacante predicha, para el empleado tambien
de expnada dependencia Don Luis Diaz, cuyos in-
dividuos vienen ejerciendolos desde principio del
mes actual por conveniencias del servicio.

Alcaldia urbana - Aumento de dos lamparas en la Calle de Herrachos.

Para a informe de la Comision correspondiente, el
aumento de dos luces que substituan varias vecinas



de la calle de Hornachos, en las nuevas edifica-
ciones que se han realizadas en dicha vía pública.
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto. En su lectura fue apro-
bada firmando todos los Sres Concejales como
acostumbran de que yo el Secretario certifico-

Señor Francisco Rama
Mamuel Garcia Diaz
Juan Sanchez y Mamuel Morale
Diego Cortes
Fernando Polo
Mamuel Garcia
Jose Carrion
Maximino Serrano
Antonio Soler

Señor Sr. Jardo

Señor ordinaria del día 5 de Febrero de 1917.
En efecto por falta de numero de Sres Concejales
El Alcalde = El Secretario =



Señor Sr. Jardo

Supletoria del día 7 de Febrero de 1917.
En Villafrancia de los Barros
Sr. Sebastian Anas Gallardo
Sr. Mamuel Garcia Diaz
Sr. Francisco Rama Perera
a siete de febrero de mil no-
cientos diez y siete: Siendo



A 4002.446 *

D^o Juan Buzgarrillo Peña

" Juan Herrera Garcia las once horas, se reunieron en su Sala
 " Diego Cortes Salamanea Capitulat bajo la presidencia del Sr
 " Fernando Rojas Remol Alcalde Don Sebastian Aruar Gallar
 " Juan Cañon Esturillo do los S. S. Concejales cuyos nombres
 " Antonio Colon Garcia se expresan al margen, para sele
 " Maximino Romero Dorrallo brar la ordinaria del día cinco
 que no pudo tener lugar por falta de número
 en mayoría legal, la cual fue abierta por dicho
 Sr. previa lectura íntegra del acta de la sesión
 anterior que fue aprobada.

Sesiones. Extracto de las celebradas en el mes anterior

Por el Ayuntamiento y Junta municipal
 sin discusión fue aprobada el extracto de los acuerdos
 tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal
 durante el mes de Enero anterior, acordando en im
 presión y reparto entre el vecindario, con remisión
 de copia de los mismos al Sr. Gobernador civil para
 su inserción en el Boletín Oficial de la provincia

Contabilidad. Distribucion de fondos del mes de

Febrero actual
 Seguidamente di lectura de la distribución e inversión
 de fondos del presente mes formada por la Contabi
 ría municipal, la cual fue aprobada en la for
 ma siguiente:

| Capítulo | Conceptos | Pesetas € |
|----------|-------------------------|-----------|
| 1º | Gastos del Ayuntamiento | 4.289. 85 |
| 2º | Policia de Seguridad | 1382. 02 |
| 3º | Policia urbana y rural | 2.188. 79 |
| 4º | Enseñanza pública | 221. 25 |
| 5º | Beneficencia | 1.834. 81 |
| 6º | Obras públicas | 923. 75 |

| | | |
|--------------|-----------------------------|------------------|
| 7º | Construccion pública | 1.141 49 |
| 8º | Montes | " " |
| 9º | Cargas | 35.833 34 |
| 10º | Obras de nueva construccion | 208 34 |
| 11º | Imprevistos | 333,25 |
| <u>Total</u> | | <u>48.353.97</u> |

Reemplazos. Nombramiento de Comisionado para la incorporación de soldados a filas.

Habiendo sido señalado el día diez del corriente mes la concentración de los soldados del cuerpo de 1.916, el Ayuntamiento acordó nombrar Comisionado para su conducción y entrega, al Oficial de esta Secretaría Don Manuel Póler Aldana, el cual ira provisto de lita expresiva de los socorros facilitados para el tramite, con asignándole para gastos de viaje, la cantidad de cien pesetas y sesenta centimos, satisfecha del capítulo 1º artº 6º del presupuesto.

Idem. Jornal medio del bróccero en la localidad.

En los efectos de la Real Orden de 20 de Enero de 1916, referente al señalamiento por cada municipio del tipo del jornal medio que sirva de regulador para la apreciación de la pobreza a que se refieren los artículos 91 y 92 del Reglamento de Reclutamiento y reemplazo, previniéndose del número de individuos que constituyan las familias, el Ayuntamiento acordó señalar el de una peseta setenta y cinco centimos, a reserva de que pueda ser modificado por la Comisión mixta que se determine por la Soberana disposición.

Amillaramientos. Traslaciones de domicilio.

Seguidamente acordaron comprender en el proximo aneque el alta de una casa sin número de gobierno de la calle Ventiladores que adquiere Rafael Tujillo Parra por compra a Don Fernando y Antonio Claro Verjano, según expediente tramitado debidamente por la Junta Pericial.

Contabilidad. Baganes y alojamientos.

En acto seguido acordó la Corporación satisfacer a Juan Melalejo Capata la cantidad de trescientas



treinta y nueve pesetas, importe de los alojamien-
tos facilitados a la fuerza de la Guardia Civil, con-
cedida por orden superior con cargo al capitulo
9.º art.º 18.

Beneficencia municipal. Auxilios benéficos

En su dia 11 de febrero acordaron volver con diez
pesetas a Manuel Canama Viera para que pue-
da trasladarse al Hospital provincial; y con
igual cantidad por hallarse enfermos a Eme-
lio Lagera Cidner, José Morales y Felipe Gallardo,
con cargo al capitulo 5.º art.º 3.º

Ruego y peticiones

El Sr. Solís preguntó a la pre-
sidencia si en el presente año no se formia con-
servacion en las calles arrecifadas que se encon-
traban en un estado deplorable; contestando
el Sr. Alcalde que reconociendo la verdadera
necesidad de reparar los afirmados, no se habia
llevado a cabo por falta de fondos para ello.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto. En su lectura fue aprobada
firmando todos los Sres. Concejales como acostumbra
de que go el Secretario escriba

| | |
|------------------|----------------|
| Señor | Francisco Rama |
| Maximino Román | Juan B. Bueque |
| Juan Barrera | Diego Castejón |
| José Canón | Fernando Rojas |
| Manuel Juan Diaz | Antonio Soler |
| | M. Pardo |

Señor extraordinaria del día 11 de febrero de 1917.

El Concejales
D. Sebastian Canam Gallardo
Manuel Garcia Diaz
Maximino Román Borracho

En Villafama de los Barros a
once de febrero de mil novecien-
tos dieciséis: Reunidos en su
Sala Capitular bajo la presidencia

Don Francisco Rama Perez del Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar
 Juan Benquillo Peña Gallardo los Tres Concejales cuyos
 Juan Alencara Loacio nombres se expresan al margen,
 Diego Cortes Salamanca previa convocatoria en ley al
 Don Camon Estunillo forma y auspicio el publico
 Antonino Salas Garcia por medio de edicto, haciendo
 Fernando Rojas Remal saber que el objeto de la sesion
 era la rectificacion definitiva
 va y cierre del alistamiento de los mozos del
 presente reglamento de orden del Sr. Presidente
 y el Secretario de lectura del art. 13 de la ley
 de Reclutamiento de 27 de febrero de 1912 y
 no formulandose reclamacion alguna de in-
 clusion y exclusion, quedo definitivamente
 cerrado en la forma que sigue

| No de orden | Nombres y apellidos de los mozos y de sus padres | Punto donde nacieron | | Fecha de su nacimiento | | | Domicilio |
|-------------|---|----------------------|----------------|------------------------|-------|------|-------------|
| | | Pueblo | Provincia | Dia | Mes | Año | |
| 1 | Antonio Lechon Gomez de Gregorio y Abamela | Villafra | Baena, Badajoz | 5 | Enero | 1896 | S. Fernando |
| 2 | Teodoro Jose Garcia Dominguez de Fernando y Dolores | id | id | 1 | id | id | Grande |
| 3 | Jose Garcia y Garcia de Gregorio y Trinidad | id | id | 8 | id | id | id |
| 4 | Manuel Garcia y Garcia de Manuel y Ana | id | id | 11 | id | id | id |
| 5 | Vicente Perez Velasco de Luis y Maria | id | id | 11 | id | id | H. Cortes |
| 6 | Angel Cuenero Plaza de Diego y Luisa | id | id | 12 | id | id | Varea |
| 7 | Francisco Vera Franganillo de Juan y Josef | id | id | 12 | id | id | Cerro |
| 8 | Luis Rama Benquillos de Manuel y Carmen | id | id | 13 | id | id | Alange |
| 9 | Manuel Pardo Cueta de Manuel Ant. y Modesta | id | id | 15 | id | id | Grande |



A. 4.002.445 *

170

| N ^o de Edad | Nombres y apellidos de los mozos y de sus padres | Punto donde nació | | Fecha de su nacimiento | | | Domicilio |
|------------------------------|---|-------------------|---------------|------------------------|---------|------|--------------|
| | | Pueblo | Provincia | Día | mes | Año | |
| 10 | Pedro Fernandez Alvarer de Pedro y Candida | Villavieja | Baños Badajoz | 13 | Enero | 1896 | Rivera |
| 11 | Juan Antonio Martin Alvo Diaz de Jose y Josefa | id | id | 20 | id | " | Alameda |
| 12 | Alfonso Sanchez Hernandez de Felipe y Antonia | id | id | 24 | " | " | Ventiladores |
| 13 | Juan Lorenzo Morales de Gabriel y Agustinia | id | id | 28 | " | " | Grande |
| 14 | Bludonio Lohaber Velasco de Jose y Emilia | id | id | 1 ^o | Febrero | " | Chica |
| 15 | Jos. Dominguez Hernandez de Juan y Maria | id | id | 3 | " | " | S. Bararco |
| 16 | Juan Papagan Duran de Antonio y Laura | id | id | 3 | " | " | Herera |
| 17 | Juan Garcia Castro de Diego y Barbara | id | id | 21 | " | " | Dasir |
| 18 | Antonio Dominguez Lopez de Pedro y Carmen | id | id | 5 | id | " | Albuera |
| 19 | Antonio Benquillo Mancera de Pedro y Adela | id | id | 11 | id | " | Martires |
| 20 | Antonio Brajones Solano de Francisco y Josefa | id | id | 13 | id | " | Sol |
| 21 | Alvaro Moran Gallarin de Jose y Encarnacion | id | id | 18 | " | " | Caragora |
| 22 | Simon Lechon y Lechon de Lorenzo y Josefa | Calamonte | id | 21 | " | " | Puebla |
| 23 | Juan Rios Morales de su Ant ^o y Urula | Villavieja | Baños | 22 | " | " | S. Fernando |

| N.º de orden | Nombres y apellidos de los moros y de sus padres | Punto donde nacieron | | Fecha de nacimiento | | | Domicilio |
|--------------|--|----------------------|-----------|---------------------|---------|------|------------|
| | | Pueblo | Provincia | Día | Mes | Año | |
| 24 | Pedro Babaya, Moreno de Pedro y Perita | Babaya | | 23 | Febrero | 1896 | Yelande |
| 25 | Rafael Bacho Sanchez de Reginio y Maria | Magda Bario | id | 24 | " | " | Merida |
| 26 | Mamuel Carrillo Romerales de Anto Jose y Elisa | id | " | 26 | " | " | Caor |
| 27 | Santiago Morales Rodriguez de Diego y Manuela | id | id | 27 | " | " | Lorena |
| 28 | Pedro Civer Merin de Fernando e Grabel | id | id | 28 | " | " | Alameda |
| 29 | Antonio Gimenez Barero de Manuel e Grabel | id | id | 29 | " | " | Monsalud |
| 30 | Juan Jaramillo Merin de Sancho y Juera | id | id | 1º | Marzo | " | Barbarin |
| 31 | Juan Antonio Benoso Duran de Faustino y Cipriana | id | " | 8 | id | " | H Cortes |
| 32 | Diego Santiago Rodriguez de Pedro y Maria | id | " | 7 | id | " | Alange |
| 33 | Angel Torres Lopez de Mercedes y Lorena | id | " | 17 | " | " | Eucominda |
| 34 | Antonio Pina Alvaroz de Manuel y Carmen | id | " | 17 | " | " | Cruz |
| 35 | Diego Duran Pintor de Pedro y Ana | id | " | 17 | Abril | " | Barbarin |
| 36 | Gabriel Leonis Sierra de Valentin e Grabel | id | id | 18 | " | " | Alcantara |
| 37 | Larcia Purot Valcuna de Valerique y Antonia | id | id | 23 | " | " | Ventilaboz |
| 38 | Martin Benagan Morales de Juan y Rita | id | id | 23 | " | " | S Barroso |
| 39 | Antonio Barrero Garcia de Antonio e Grabel | id | id | 7 | Mayo | " | Monsalud |
| 40 | Jose Jaramillo Pelaez de Manuel y Juana | id | id | 8 | id | " | id |
| 41 | Lorenzo Abacia, Dominguez Juan y Maria Antonia | id | id | 14 | id | " | S Fernando |



| N.º de orden | Nombres y apellidos de los mozos y de sus padres | Punto donde nacieron | Fecha de su nacimiento | Domicilio |
|--------------|--|----------------------------|------------------------|------------|
| 42 | José Cabanas Romagosa de José y María Josefa | Villafra de Barros Badajoz | 11 Mayo 1876 | Ventilador |
| 43 | Pedro González Simó de Simón y Amora | id | 24 id | Exportero |
| 44 | Antonio Acedo García de Antonio y Francisca | id | 4 Julio | Bailen |
| 45 | Manuel Rodríguez García de Lorenzo y Adelaida | id | 9 " | Comercio |
| 46 | Luis Cuellar Romero de Alonso y Dolores | id | 13 " | Puebla |
| 47 | Cerónimo Rodríguez Cruz de José y Regina | id | 23 " | Coronada |
| 48 | Fernando Alonso Ponce de Diego y Felisiana | id | 28 " | Cravata |
| 49 | Emilio Reina Valdeon de Benigno y Antonia | id | 28 " | Guadiana |
| 50 | Antonio Macabea Carrillo de Justo y Antonia | id | 29 " | Sanidad |
| 51 | Pedro Oscar Fernández de San Luis y D.ª Antonia | Badajoz | 29 " | Grande |
| 52 | Vicente Salgado Bora de Leopoldo y María | id | 3 Julio | Alvarado |
| 53 | Juan Manuel Rubio Pastor de Antonio y Antonia | Villafra de Barros Badajoz | 11 id | Ventilador |
| 54 | Pedro Carrillo Fraymonte de Pablo y Carmen | id | 12 id | Coronada |
| 55 | Antonio Carrasco Pinedo de Vicente y M.ª del Pilar | id | 13 " | " |
| 56 | José Caballero Ramos de Diego y Francisca | id | 20 " | Alvarado |
| 57 | Esteban Domínguez Gil de Manuel y Ana | id | 2 Agosto | Cravata |
| 58 | Francisco Ramírez Acedo de Manuel y Blasa | Hornachos | 10 id | Grande |
| 59 | Gerardo Justo Gutiérrez de Juan y Antonia | Villafra de Barros | 25 id | Sanidad |

| N ^o de orden | Nombres y apellidos de los muertos y de sus padres | Punto donde nació | | Fecha de su naci- miento | | Domicilio |
|-------------------------------|---|-------------------|-----------|-----------------------------|-------------|------------------------|
| | | Pueblo | Provincia | dia | Mes | |
| 60 | Gabriel Carrillo Alvarez de Manuel y Maria | Villafra | Badajoz | 31 | Agosto 1896 | Granada |
| 61 | Antonio Navarro Macario de Andres y Catalina | id | id | 4 | Septiembre | Ciudad |
| 62 | Manuel Almerut Perez de Segundo y Manuela | id | id | 6 | id | Chica |
| 63 | Andres Morales Tomé de Jesu y Estanislao | id | id | 7 | id | Sevilla |
| 64 | Franisco Gimenez Corua de Juan y Antonia | id | id | 9 | id | Sole Celis |
| 65 | Manuel Pardo Tous de Manuel de Juan y D ^a Maria | id | id | 11 | id | J ^a Soria |
| 66 | Miguel Flores Collado de Antonio y M ^a Antonia | id | id | 15 | id | Albarado |
| 67 | J ^{ne} Burquillet Collado de Angel y Agueda | id | id | 22 | id | Granada |
| 68 | Manuel Bonego Burquillet de Antonio y Antonia | id | id | 27 | id | Alameda |
| 69 | Juan Antonio Rodriguez Roco de Jose y Antonia | id | id | 5 | Octubre | Puebla |
| 70 | Emilio Diaz Marica de D ^a Yoaquin y D ^a Emilia | id | id | 5 | id | H Cortes |
| 71 | Antonio Dominguez Hujillo de Jose y Casimira | id | id | 7 | id | Hernandez |
| 72 | Pedro Mayo Sanchez de J ^{ne} Antonio y Amparo | id | id | 18 | id | Pelayo |
| 73 | J ^{ne} Mayo Collado de Pedro y Maria | id | id | 19 | id | Dacia |
| 74 | Antonio Civaldo Fernandez de J ^{ne} y Antonia | id | id | 2 | Noviembre | Haragora |
| 75 | Diego Pasion Alvarez de Antonio y Maria | id | id | 6 | id | Grande |
| 76 | J ^{ne} Hernandez Encinas de J ^{ne} Maria y Angela | id | id | 9 | id | C Arcua |
| | Francisco Cruz Marquez de Juan y Catalina | id | id | 11 | id | H ^a Hernier |



19

A. 4.002.444 *

| N.º de orden | Nombres y apellidos de los menores y de sus padres | Punto donde nacieron Pueblo Provincia de | Fecha de su nacimiento año | Domicilio |
|--------------|--|---|-------------------------------|-------------|
| 78 | Carlos Moreno Sanchez de Cayetano y Juana | Villafra River Badajoz | 20 Noviembre 1896 | Aurora |
| 79 | Enarrias Cabrera Reina de Antonio y Cecilia | id id | 29 id | St. Placido |
| 80 | Juan Nieto Carrillo de Francisco y Rosa | id id | 6 Diciembre | Tramito |
| 81 | Francisco Toria Palencia de Juan Fernando y Da Elisa | id id | 8 id | Calvario |
| 82 | Abraham Luna Mago de Diego y Concepcion | Valle de Matagorda | 12 Abril | Albuera |

Terminado el objeto de la sesion, el Ayuntamiento acordó se publique la lista en la forma y termino de ocho dias segun dispone el art.º 44 con lo cual se dió por concluido el acto que firmaron los S.ºs. conyumentes y presentes a la lectura de este acta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. Anas
 Maximino Ramirez
 Juan Mancera
 Fernando Reina
 Antonio Saler
 Manuel Garcia Diaz
 M. Pardo
 Francisco Ramon
 Juan Garcia
 Diego Cortes
 Jose Capron
 Se.

sesion ordinaria del dia 12 de Febrero de 1917.

Don Sebastian Asuar Gallardo
" Manuel Garcia Diaz
" Manuel Morales Gomez
" Fernando Pizar Benal
" Diego Coates Salamanca
" Juan Estebanera Garcia
" Antonio Soler Garcia
" Maximino Ramon Bonallo
" Francisco Rama Perez
" Juan Domingillo Peña
" Jon Cañon Armillo

En Villafraanca de los Banos a
doce de febrero de mil novecien
tos diez y siete: siendo las once
horas y veinticinco minutos
se reunieron en en Sala capi
tular bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar
Gallardo los tres Concejales cu
yos nombres se expresan en el
margen, para celebrar la ordi

narria de este dia la cual fue recibida por dicho
Sr. previa lectura integral del acta de la sesion
anterior que fue aprobada.

Acuerdos-Ratificacion de los tomados en la ex
traordinaria del dia anterior
Cumplimentando lo preceptuado en el artº 102 de
la vigente Ley municipal, el Ayuntamiento
acordó ratificarse en todos los acuerdos tomados
en la extraordinaria del dia once del actual con
cernientes a la rectificacion y cierre definiti
vo del sistamiento de moros del presente reem
plaro.

Reemplaros-Incapacidades para sus operaciones
equidamente y con vista de los antecedentes que
obran en la Secretaria, se comprobaron incom
patibilidades para el reemplaro en los Conce
jales Dns Garcia Diaz, Garcia Santos y Garcia
Dominguez; y para las revisiones el Sr. Soler
Contabilidad. Pago de diferentes gastos.

Sin division alguna acordaron ratificar del capitulo 1º
artº 8º la cantidad de cien pesetas por gastos de via





je y estancia en la Capital del Sr. Alcalde, llamado por el Sr. Gobernador civil para tratar asuntos relacionados con las subvenciones:

Querer con cinco pesetas como auxilio beneficio del capitulo 1º artº 3º a los pobres enfermos Jose Dominguez y Manuel Saavedra Salazar:

Al Maestro Alarife Antonio Espinosa, por jornales y materiales empleados en la reparacion de una estalga en la calle Cisneros, quince pesetas con veinticinco centimos; y por el mismo concepto en la calle Estuora, diez y ocho con setenta y cinco; ambos creditos con cargo al capitulo 6º artº 7º:

Conceder una peseta diaria al territorio del Ayuntamiento afecto al Inquilino municipal Don Alfonso Manera Alcaide con cargo al capitulo 1º artº 1º.

Satisfacer a Constante Maria del Valle y Jose Duran Morales, quince pesetas treinta centimos por gasto de viaje a Almendralejo a prestar declaracion ante el Sr. Jefe de Instruccion: Y a los Agentes Alonso Calderon y Rafael Sanchez, dos pesetas y veinticinco centimos por igual concepto, ambos gastos con cargo al capitulo 7º artº 5º.

Ultimamente a Don Francisco Romales del capitulo 11º cien pesetas por sus dietas como Comisionado de la Diputacion por deudor de los contingentes provincial de años anteriores, a reserva de instituirse el oportuno expediente de reintegro por los cuentadantes responsables.

Corporacion Reformas de las comisiones permanentes.

Expuesta por los Sres. Concejales, Canion y Garcia Santos el perjuicio que se les ocasionaba disatendiendo sus asuntos particulares por tener que ocuparse diariamente de examinar informes y diligencias en los ramos de Sanidad y beneficencia, la Corporacion acordó designar para

dicha Comision a los Srs. Manera y Rojas y que paren aque-
llos a la de contribuciones e impuestos.

Creditos del Ayuntamiento. Escrito reclamacion

E de Don Joaquin Dier

Quelutina de un escrito presentado por D. Joaquin
Dier como Gerente de la Casa Hijos de J. Dier
Garcia, solicitando el pago de un credito de
setecientas ochenta pesetas diez y
seis centimos reconocido por el Ayuntamien-
to en sesion de 31 de Diciembre de 1906, cuya
suma viene reclamando aqui que se le haga
efectiva, la Corporacion acordó que siendo perfec-
tamente justa la peticion del interesado, repre-
senta en su abono cuando el estado de la caja lo per-
mita y el ordenador de pago lo considere oportu-
no:

Opinion = Su prescripcion y cobro

Igualmente de tectura de una comunicacion que
dirige el Contador de fondos municipales a la Al-
caldia, habiendo presunte a la Corporacion la
existencia de creditos y debitos comprendidos
en la reclamacion de Resultas de años ante-
riores, que se hallan en estado de prescripcion (con)
con arreglo a las disposiciones legales: Pero que
acordando de antecedentes que pueden probar
plenamente la prescripcion bien por reclama-
ciones de acreedores o por el estado que tengan
los expedientes de asno mis contra deudores,
recurre al Ayuntamiento para que determi-
ne lo que sea procedente, tambien llama la
atencion sobre la recaudacion de los Con-
ses de propios, por cuyo concepto existe





f.º 21
A. 4.002.443 *

gran cantidad en descubiertos. La Corporacion
monocito al develo y otros intereses que viene
demostrando el ilustrado funcionario en cuanto
se refiere al buen orden Administrativo de es-
te Municipio, acordó, que la Comision de Pla-
nenta remita cuantos antecedentes existan
en el archivo relacionados con tan impor-
tante asunto, con el auxilio y actuacion del
Contador de fondos municipales y emita
el informe correspondiente para resolver
lo que proceda. En cuanto a las deudas
de Comos de Propios, se estimule al me-
ro agente ejecutivo para que sin demora
recalde de los morosos las cantidades deudo-
ras con exposicion del peligro en que se ha-
llan sino lo realizan en armonia con la
Escritura de constitucion de los Comos.
Que habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
concluido el acto. En su nombre fue aprobada fir-
mando los Sres. Concejales como acostumbra
de que yo el Secretario certifico:

Secretario Manuel Garcia Diaz

Manuel Morales

Fernando Rojas

Diego Cortes

Antonio Lopez

Juan Mancera

Maximino Ramirez Francisco Rama

Juan Pinguillo José Cajón Sr. Pardo

Señor extraordinaria para el sorteo de los moros
del reemplazo del año actual, celebrada el 18 febrero de 1917.

Sres. concuerntes

Don Sebastian Amador Gallardo
" Maximino Ramirez Bernaldo
" Manuel Soler Fovar
" Francisco Rama Perer
" Juan Pinguillos Peña
" Antonio Soler Garcia
" Juan Menchaca Carceria
" Diego Cortes Salamancas
" Fernando Rojas Bernal

De bienes anteriores

" Sr. Soler Aldana

En la ciudad de Villahermosa de
los Barros, el diez y ocho de febrero
de mil novecientos diez y siete:
Reunido el Ayuntamiento en la
Escuela primera de niños habilitada
para Sala Capitulada, en se-
sion publica bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Sebastian Amador
Gallardo, con el fin de celebrar el
sorteo de los moros comprendidos en
el alistamiento para el reemplazo
del Ejercito del presente año en

la forma que previenen los capitulos 6º de la Ley
de 27 de febrero de 1912, y Reglamento de 2 de Di-
ciembre de 1914 de los cuales yo el Secretario de
lectura integra, asi como tambien de los nombres
de los moros que han de ser objeto del sorteo.

En todo requirido estando preparadas ciento sesenta
y cuatro papetitas en blanco se inscribieron en
la mitad los nombres y dos apellidos y el numero de
alistamiento de los sorteados, y en la otra mitad
tambien numeros como son aquellos donde el cero al
ochenta y dos ambos inclusive, introduciendose
dichas papetitas separadamente en bolas iguales

y estas en dos globos de tela metálica leyendose y contándose al tiempo de su introducción las unas por el Sr. Presidente y las otras por el Sr. Regidor Sindico Don Maximino Ramirez Bonalle. Entendidas las citadas bolas se remocieron oportunamente en los globos y los niños menores de diez años fueron haciendo una a una y entregandolas las de los nombres al Sr. Regidor Sindico y las de los numeros al Presidente, publicandose el contenido de dichas papeletas por medio del Peon publico Esteban Rodriguez Ramos, mostrandolas a los Sres. Concejales y a los interesados que solicitaron verlas, anotandose los nombres de los menores y en testa el numero correspondiente a medida que iban saliendo en la forma que sigue:



| Nº del alista miento | Nombre y apellidos | Numero del Sorteo (En letra) | Quilimo |
|-------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------|
| 61 | Antonio Barrero Macario | Veintinueve | 21. |
| 49 | Emilio Romera Valdeon | Setenta y seis | 76 |
| 35 | Diego Ouan Pastor | Veintea y cinco | 35 |
| 81 | Franisco Lora Palencia | Veintea y uno | 31 |
| 26 | Gabriel Lomas Sierra | Veinticuatro | 24. |
| 80 | José Nieto Camillo | Cinuenta y seis | 56. |
| 39 | Antonio Barrero Lanza | Setenta y cuatro | 64. |
| 26 | Luis Cuellar Romero | Cinuenta y siete | 57 |
| 57 | Santiago Dominguez Gil | Setenta y tres | 73 |
| 53 | Juan Manuel Rubio Pastor | Cinuenta y tres | 53 |
| 51 | Pedro Oyar Fernandez | Veintinueve | 25 |
| 25 | Rafael Cacho Sanchez | Siete | 7 |
| 28 | Pedro Oyar Merin | Ochenta y seis | 16 |
| | Fernando Cruz Marques | Setenta y cuatro | 74. |

| | Nombre y apellidos | Numero del corteo (En letra) | Quilómetros |
|----|----------------------------|---------------------------------|-------------|
| 18 | Antonio Dominguez Lopez | Cinco | 5 |
| 43 | Pedro Carralero Sino | Veintia y seis | 36 |
| 23 | Juan Pons Morales | Cuarenta y cinco | 45 |
| 12 | Alfonso Sanchez Camarader | Setenta y nueve | 79 |
| 17 | Juan Garcia Castro | Cuatro | 4 |
| 58 | Francisco Ramirez Acedo | Veintisiete | 27 |
| 9 | Mamuel Pardo Cuarta | Once | 11 |
| 24 | Santiago Morales Rodriguez | Ochenta y uno | 81 |
| 31 | Julitiano Benigno Duran | Veintia y ocho | 38 |
| 67 | José Burquillas Gallardo | Setenta y uno | 61 |
| 16 | Juan Benayagan Duran | Cincuenta y nueve | 59 |
| 50 | Antonio Machuca Carrillo | Setenta y cinco | 75 |
| 79 | Gasparias Sabina Peña | Cuarenta y ocho | 48 |
| 64 | Francisco Guimer Garcia | Setenta y ocho | 68 |
| 62 | Mamuel Almoraz Perez | Cuarenta y cuatro | 44 |
| 7 | Francisco Torá Franganillo | Cincuenta y cinco | 55 |
| 29 | Antonio Guimer Borrero | Cincuenta y uno | 51 |
| 72 | Pedro Mayo Sanchez | Veintiocho | 28 |
| 73 | José Mayo Gallardo | Veintitres | 23 |
| 76 | José Heluander Guerrero | Tres | 3 |
| 34 | Antonio Posa Alvarez | Ocho | 8 |
| 48 | Fernando Alonso Ponce | Veintia y tres | 33 |
| 19 | Antonio Burquillas Mamera | Ochenta y dos | 82 |
| 4 | Mamuel Garcia y Garcia | Ocho | 12 |
| 10 | Pedro Ferronader Alvarez | Setenta y cinco | 65 |
| 52 | Vicente Salgado Bora | Veintia y cuatro | 34 |
| 20 | José Jaramillo Plaer | Setenta y seis | 66 |
| 24 | Antonio Acedo Garcia | Cuarenta y seis | 46 |
| 22 | Simon Lechon y Lechon | Setenta y tres | 63 |
| 33 | Angel Torres Lopez | Cincuenta y dos | 52 |



f. 23



A. 4.002.442 *

| N ^o del alista miento | Nombre y apellidos | Número de Votos (En letra) | Cantidad |
|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|----------|
| 11 | Juan Antonio Martín-Albo Diaz | Seenta y nueve | 69 |
| 24 | Pedro Barajas Moreno | Seis | 6 |
| 15 | José Dominguez Hernandez | Cuarenta y uno | 41 |
| 14 | Eusebio Gonzalez Velasco | Cuarenta y tres | 43 |
| 42 | José Cabanas Barragan | Diez y ocho | 18 |
| 55 | Antonio Canas Pinedo | Setenta | 70 |
| 3 | José Garcia y Garcia | Diez | 10 |
| 71 | Antonio Dominguez Gujello | Seenta y siete | 37 |
| 82 | Manuel Luna Magueo | Veintiseis | 26 |
| 54 | Pedro Carrillo Frasmonte | Veintidos | 22 |
| 66 | Miguel Flores Gallardo | Ocho | 8 |
| 8 | Luis Palma Ringuillo | Quince | 15 |
| 56 | José Caballero Ramos | Veintinueve | 29 |
| 69 | Juan Antonio Rodriguez Roco | Setenta y dos | 72 |
| 26 | Manuel Carrillo Romeral | Ochenta | 80 |
| 65 | Manuel Ponce y Pons de Monalve | Seenta y dos | 32 |
| 41 | Lorenzo Macias Dominguez | Cuarenta y cuatro | 44 |
| 30 | Juan Trasmillo Abim | Trece | 13 |
| 21 | Alonso Morán Gallarín | Nueve | 9 |
| 19 | Fernando Justo Gutierrez | Seenta y siete | 67 |
| 37 | García Purós Valencia | Diez y nueve | 19 |
| 38 | Martin Barragan Morales | Cuarenta y siete | 47 |
| 70 | Emilio Díez Macias | Cuarenta | 40 |
| 32 | Diego Santiago Rodriguez | Setenta y uno | 71 |
| | Antonio Galdo Hernandez | Seenta | 30 |

| N ^o del ahito minuto | Nombre y apellidos | Numero del sorteo (En letra) | Cuanto |
|---------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------|
| 57 | Gerónimo Rodríguez Cruz | Cincuenta | 50 |
| 78 | Carlos Moreno Sanchez | Seenta y ocho | 78 |
| 55 | Manuel Rodríguez Garcia | Cuarenta y nueve | 49 |
| 60 | Gabriel Carrillo Alvarez | Seenta y dos | 62 |
| 2 | Teleforo José Garcia Domínguez | Setenta y siete | 77 |
| 75 | Diego Pachon Alvarez | Veinte | 20 |
| 6 | Angel Guerrero Kaba | Cuenta y nueve | 39 |
| 63 | Andrés Morales Tomé | Dier y siete | 17 |
| 68 | Manuel Benigno Amgüillo | Catorce | 14 |
| 13 | Juan Loranzo Morales | Cincuenta y ocho | 58 |
| 1 | Antonio Pachon Gomez | Seenta | 60 |
| 20 | Antonio Mojena Lelans | Cuarenta y dos | 42 |
| 1 | Vicente Pérez Velasco | Uno | 1 |

Lista de extracción de menor a mayor llevada en el momento del sorteo por el Concejal Don Manuel de Solís Ferrar que se consignará en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la vigente Ley.

| N ^o del ahito minuto | Nombre y apellidos | Numero del sorteo (En letra) | Cuanto |
|---------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------|
| 1 | Vicente Pérez Velasco | Uno | 1 |
| 66 | Miguel Flores Gallardo | Do | 2 |
| 76 | José Hernandez Guerrero | Tres | 3 |
| 17 | Juan Garcia Carbo | Cuatro | 4 |
| 18 | Antonio Dominguez Lopez | Cinco | 5 |
| 25 | Pedro Navaja Moreno | Seis | 6 |
| 25 | Rafael Carbo Sanchez | Siete | 7 |
| 24 | Antonio Rosa Alvarez | Ocho | 8 |
| 21 | Alvaro Moran Gallarin | Nueve | 9 |
| 3 | José Garcia y Garcia | Dier | 10 |
| | Manuel Pardo Cuarta | Once | 11 |

1824

N.º del
cédula
mitate

Nombre y apellido

Número de porteo
En la

Cuadrante



| | | | |
|----|---------------------------------|------------------|----|
| 4 | Manuel Garcia y Garcia | Ocho | 12 |
| 30 | Juan Jaramillo Merin | Trece | 13 |
| 68 | Manuel Noriega Benquillos | Catorce | 14 |
| 8 | Luis Rama Benquillos | Quince | 15 |
| 28 | Pedro Diaz Merin | Diez y seis | 16 |
| 63 | Andres Morales Tomé | Diez y siete | 17 |
| 42 | José Cadenas Barragan | Diez y ocho | 18 |
| 37 | Garcia Burot Valencia | Diez y nueve | 19 |
| 75 | Diego Pachon Alvarez | Veinte | 20 |
| 61 | Antonio Banero Ituriano | Veintiuno | 21 |
| 54 | Pedro Carrillo Trasmonte | Veintidos | 22 |
| 73 | José Mayo Gallardo | Veintitres | 23 |
| 36 | Gabriel Lenny Lina | Veinticuatro | 24 |
| 51 | Pedro Diaz Fernandez | Veinticinco | 25 |
| 82 | Manuel Luna Itogero | Veintiseis | 26 |
| 58 | Francisco Ramirez Acedo | Veintisiete | 27 |
| 72 | Pedro Mayo Sanchez | Veintiocho | 28 |
| 56 | José Caballero Ramos | Veintinueve | 29 |
| 74 | Antonio Civaldo Fernandez | Treinta | 30 |
| 81 | Francisco Torra Palencia | Treinta y uno | 31 |
| 65 | Manuel Ponce y Tous de Monsalve | Treinta y dos | 32 |
| 48 | Fernando Alonso Ponce | Treinta y tres | 33 |
| 32 | Vicente Salgado Bera | Treinta y cuatro | 34 |
| 35 | Diego Oman Pinter | Treinta y cinco | 35 |
| 43 | Pedro Gonzalez Lino | Treinta y seis | 36 |
| 71 | Antonio Dominguez Trujillo | Treinta y siete | 37 |
| 31 | Justiniano Reñejo Merin | Treinta y ocho | 38 |
| 6 | Angel Guerrero Plaza | Treinta y nueve | 39 |
| 70 | Emilio Diaz Macias | Cuarenta | 40 |
| 15 | José Dominguez Hernandez | Cuarenta y uno | 41 |
| | Antonio Brejones Llanos | Cuarenta y dos | 42 |

| N ^o del cédula origina | Nombre y apellidos | Numero del cédula (En letra) | Orden |
|---|-------------------------------|---------------------------------|-------|
| 14 | Eluterio Conchebar Velasco | Cuarenta y tres | 43 |
| 62 | Manuel Almonil Perera | Cuarenta y cuatro | 44 |
| 23 | Juan Pico Morales | Cuarenta y cinco | 45 |
| 44 | Antonio Acedo Garcia | Cuarenta y seis | 46 |
| 28 | Martin Panagan Morales | Cuarenta y siete | 47 |
| 79 | Leocadia Cabrera Pena | Cuarenta y ocho | 48 |
| 45 | Manuel Rodriguez Garcia | Cuarenta y nueve | 49 |
| 47 | Geronimo Rodriguez Cruz | Cincuenta | 50 |
| 29 | Antonio Gimenez Barrero | Cincuenta y uno | 51 |
| 33 | Angel Torres Lopez | Cincuenta y dos | 52 |
| 53 | Juan Manuel Rubio Pastor | Cincuenta y tres | 53 |
| 41 | Lorenzo Maizy Dominguez | Cincuenta y cuatro | 54 |
| 7 | Francisco Vera Jaramillo | Cincuenta y cinco | 55 |
| 80 | José Nieto Carrillo | Cincuenta y seis | 56 |
| 46 | Luis Cuellar Romero | Cincuenta y siete | 57 |
| 13 | Juan Lorenzo Morales | Cincuenta y ocho | 58 |
| 16 | Juan Panagan Durán | Cincuenta y nueve | 59 |
| 1 | Antonio Lechon Gomez | Seenta | 60 |
| 67 | José Benigno Gallardo | Seenta y uno | 61 |
| 60 | Gabriel Carrillo Alvarez | Seenta y dos | 62 |
| 22 | Simon Lechon y Lechon | Seenta y tres | 63 |
| 39 | Antonio Barrero Garcia | Seenta y cuatro | 64 |
| 10 | Andrés Fernandez Alvarez | Seenta y cinco | 65 |
| 40 | José Jaramillo Pelaez | Seenta y seis | 66 |
| 19 | Fernando Justo Cutiener | Seenta y siete | 67 |
| 64 | Francisco Gimenez Garcia | Seenta y ocho | 68 |
| 11 | Juan Antonio Martin-Alto Diaz | Seenta y nueve | 69 |
| 55 | Antonio Carrasco Pinedo | Seenta | 70 |
| 32 | Diego Santiago Rodriguez | Seenta y uno | 71 |
| 69 | Juan Antonio Rodriguez Peco | Seenta y dos | 72 |
| | Santiago Dominguez Gil | Seenta y tres | 73 |



23

| Nº del acta municipal | Nombre y apellidos | Número del voto en total | Quorums |
|-----------------------|------------------------------|--------------------------|---------|
| 77 | Fernando Cruz Marques | Setenta y cuatro | 74 |
| 10 | Antonio Machuca Carrillo | Setenta y cinco | 75 |
| 69 | Emilio Rimer Valdeon | Setenta y seis | 76 |
| 2 | Felipe José Garcia Dominguez | Setenta y siete | 77 |
| 78 | Carlos Moreno Sanchez | Setenta y ocho | 78 |
| 12 | Alfonso Sanchez Hernandez | Setenta y nueve | 79 |
| 26 | Mamuel Carrillo Romerales | Ochenta | 80 |
| 24 | Santiago Morales Rodriguez | Ochenta y uno | 81 |
| 19 | Antonio Benquillo Manera | Ochenta y dos | 82 |

Terminado el acto el Sr. Presidente cumpliendo lo prevenido en el artº 73, dispuso que el inscrito Secretario diere lectura de todo el resultado leyendose tambien la lista ordinal estando conforme sin protesta ni reclamacion alguna acordando el Ayuntamiento se fije copia de la lista anterior en el sitio de costumbre y dentro del mismo termino de tres dias se imitan tres copias literales de este acta al Sr. Presidente de la Comision mixta cumpliendo asi el artº 81 de la referida ley de Reduccion de ayuntamientos. Con lo cual quedo por terminado el acto estubiendo de la presente acta que fue leida y aprobada firmandola los tres comarcalos de que yo el Secretario certifico.

Diego Corti

F. Sanz

Antonio Soler Fernando Piza



Maximino Romero

Juan Guoquiella Francisco Nava

José Lolo Manuel Prieto

Juan Herrera

Don D. Pardo

Señor ordinaria del día 19 de Febrero de 1917,

Don Sebastian Ounar Gallardo

" Manuel Casca Diar

" José Ma Camón Amillo

" Diego Cortes Salamanca

" Fernando Rojas Bernal

" Gregorio García Santos

" Manuel Morales Comas

" Maximino Romero Bonallo

" Juan Maucera Casca

" Juan Benquillo Peña

" Francisco Rama Perer

" Antonio Soler García

En Villanueva de las Ramos en
días y horas de Febrero de mil no
veintidos días y siete: siendo las
once horas se reunieron en en Sala
Capitular bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Sebastian Ounar Gallar
do, los Sr. Concejales cuyos nom
bres se expresan al margen para
celebrar la ordinaria de este día
la cual fue abierta por dicho
Sr. previa lectura íntegra del
acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Acuerdos: Ratificación de los de la extraordinaria del día de ayer
En armonía con lo prescrito en el artº 1º de la vigente
ley municipal de Ayuntamiento acordó ratificarse los acuer
dos acordados y tomaren en la sesión extraordinaria del
día y noche del corriente mes.

Contabilidad. Diferentes gastos = Sin dimitir alguna acor
dación ni propuesta de la Comisión de obras públicas
servirán una parcel demandada por las llaves en la
carga del Excmo. que ocupa el Maestro Don Fran
cisco Romero Morico, satisfaciendo lo pactado que se
origina con cargo al capítulo 6º artº 1º. Otra en el
canal del toril del ganado vacuno, en el Estado mu
nicipal, del capítulo 6º artº 3º:

Requerir un hilo abierto en la Coronada del capítulo 6º
artº 7º: Adquirir uniforme y Aves y otras para el Ayun.



tor de vigilancia y Sargento del capitulo 2º artº 3º: Votos
 favor, ocho pesetas veinte centimos por la obra de liquidacion
 Administrativa de la que es cargo del Sr. Pedro Gomez,
 del capitulo 1º artº 3º: Aprobar la cuenta del material
 invertido por la Secretaria y Depositaria del mes de Junio
 ultimo, cuyo importe de ciento sesenta y siete pesetas
 con cinco centimos y ciento veinticinco perlas, respec-
 tivamente, se abonaran con cargo al capitulo 1º artº 2º:
 Pagar veinte y cinco pesetas de imprentas por gra-
 tificaciones a las banderolas de muricia que son sacadas
 de estudiantinas diurnas por la poblacion en las
 fiestas del carnaval: Abonar del capitulo 8º artº unico
 a Don Juan Ramos veintiseis pesetas por un facturo
 de 11 de Diciembre proximo pasado por tela y hedura
 de diez y siete pantalones para la Guardia municipi-
 pal y del capitulo 2º artº 3º treinta y cinco pesetas
 con cincuenta centimos por otros dos pantalones con igual
 aplicacion, factura de 11 del corriente mes; quedando
 al Sr. Alcalde encargado de cumplimentar y abonar las
 aboliciones anteriormente expresadas.

Ydem - Aceras y empedrados.

En distribucion alguna ya propuesta de la Presiden-
 cia se acordó reparar la canchero que conduce a
 la Estacion, echando veinte y siete, setenta metros de
 piedra marcada a seis pesetas metro y se designa
 para estos trabajos a Antonio Hipolito por considerar
 que es la proposicion mas ventajosa que han pre-
 sentado.

Reemplazos - Personal que ha de actuar en las
 operaciones del mismo en el presente año.

Seguidamente acuerda la Corporacion nombrar para
 las diferentes operaciones que previene la vicente



ley y Reglamento de reclutamiento a los Médicos
titulares Don Diego Cortés y Don Manuel Pocat para
reconocimientos de mores y padres del presente año, y
para las vacunaciones a Don Antonio Canillo y Don Pedro
Lana Baraso; invirtiéndose el orden de dichos Señores
para los mismos actos que haya que ejecutar en
la revisión de los tres rescriptos anteriores, actuán-
do los dos Señores último en los reconocimientos y los
otros en la vacunaciones.

Nombraron hallador al Cabo licenciado Don Manuel
Suarez Mayo. Como mores que han de actuar en
los expedientes de excepción que se interpongan por los
interesados, al mero n.º 77 Diego Santiago Rodríguez
y al 78, Carlos Merino Sanher.

Personal Administrador de Consumos interiores

Con el fin de que no esten perjudicadas las operaciones
en la Recaudación de consumos en los dramas Admi-
nistrados directamente, el Ayuntamiento acordó nom-
brar con carácter interino al Administrador de di-
cha dependencia Don Adolfo Alvarez Julian.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por concluido el acto. En su lectura fue aprobada
firmada los Señores Concejales como acorramos de
que yo el Secretario certifico.

Salazar

José Canón

Diego Cortés

Fernando Rojas

Manuel Molob

Gregorio Garcia

Marimón Prunier

Juan Mancera y Juan Ben. Gualle

Manuel Garcia Diaz y Francisco Ramad

Antonio Sobr

José M. Pardo



1º 27 27

Señon extraordinaria del día 24 de febrero de 1917
Don Sebastian Arnaiz Gallardo En la ciudad de Villafraña de
" Manuel Garcia Ciara los Barrios a veintimatro de fe
" Jose Canon Mutillo biero de mil novecientos diez y
" Diego Cortes Salamanca siete: siendo las diez y nueve ho
" Gregorio Garcia Santos ras se reunieron en la Sala Ca
" Fernando Rojas Bernal pitalar bajo la presidencia del
" Manuel Morales Gomez Sr. Alcalde Don Sebastian Arnaiz
" Juan Manera Garcia Gallardo, los Dns. Concejales cuyos
" Juan Buzanillo Peña nombres se expresan en el margen
" Francisco Pantoja Perez provamente convocados en la
" Maximino Pantoja Borralls forma ordinaria y una hora an
" Antonio Soler Garcia tes de este acto al logue de campana como pro
vienen el artº 68 de la ley municipal, dicho Sr. de
claro abierta la sesión, manifestando que como
se expresaba en la convocatoria, la misma tenia
por objeto proceder al sorteo entre las siete seccio
nes en que se ha dividido este Municipio, de los
Vocales: Asociados que en union del Ayuntamiento
han de formar la Junta municipal durante
el presente año.
En acto continuo se fueron colocando en una urna
los nombres de los contribuyentes que figuran en ca

de seccion y sacando tantas papeletas como Vocales
 tienen asignado cada una de ellas, ofreciendo el si-
 guiente resultado.

| | | | |
|------------------------------------|---|----|--|
| Seccion 1 ^a - 2 Vocales | { | 36 | D ^o Alfonso Alcaraz Dominguez |
| | | 35 | " Gabriel Marcos Flores |
| | | 87 | Antonio Mancera Lagar |
| Seccion 2 ^a - 4 Vocales | { | 97 | Antonio Laguna Trasmonte |
| | | 28 | Juan Carrillo Garcia |
| | | 83 | Pedro Calderon Dominguez |
| | | 20 | " Cayetano Marcos Dominguez |
| Seccion 3 ^a - 4 Vocales | { | 80 | Damaso Flores Buzquillas |
| | | 43 | Angel Lopez Amaro |
| | | 55 | Lorenzo Flores Robles |
| Seccion 4 ^a - 2 Vocales | { | 21 | José Villa Gutierrez |
| | | 7 | Juan Cruz Duran |
| Seccion 5 ^a - 2 Vocales | { | 14 | Stamuel Cordillo Garcia |
| | | 5 | José Diaz Parraño |
| Seccion 6 ^a - 1 Vocal | { | 24 | José Rubio Dopino |
| | | 28 | José Blanes y Blanes |
| Seccion 7 ^a - 4 Vocales | { | 14 | Stamuel Morales Hernandez |
| | | 24 | Felipe Portugal Cortes |
| | | 30 | Antonio Martinez Moran |

Removido el sorteo, acordó la Corporacion que inme-
 diatamente se publique su resultado, tanto en el
 Boletín Oficial de la provincia como por edicto
 en el sitio de costumbre, haciéndolo saber a los in-
 teresados por papeletas duplicadas con lo que se
 levantó la sesion siendo las diez y nueve horas y
 cuarenta y cinco minutos, firmandolas los tres conu-
 nentes como los presentes a su ratificacion y lectura
 de todo lo cual yo el Secretario certifico.

P. S. M. A. y

José Canón

Diego Cortes



Gregorio Garcia

Renuardo Rojas Manuel Motob,

Buaz Manera Ez Manuel Garcia Fierz

Guac Bluguellos

Marimino Ramirez Francisco Romo

Antonio Taber

M. Parde

Señor ordinaria del dia 26 de Febrero de 1917.

Don Sebastian Cuvar Gallardo en Villafraña de los Baros a veinte
" Manuel Garcia Diaz seis de febrero de mil novecientos dieciseis
" Antonio Garcia Elmirillo y siete: Segundo las once horas se reunieron
" Diego Cortes Salamonedaron en un Sala Capitular bajo la presidencia
" Antonio Taber Carria del Sr. Alcalde Don Sebastian Cuvar Gallardo los S. P. Concejales cuyo
" Francisco Romo Perez nombres se expresan al margen para
" Manuel de Siles Tevar celebrar la ordinaria de este dia
" Manuel Elterales Gomez la cual fue abierta por dicho
" Gregorio Garcia Santos Señor para lectura íntegra del
" Fernando Rojas Bernal acta de la sesion anterior que fue
" aprobada.

Acuerdos = Ratificacion de la extraordinaria del dia 24.
Cumplimentando lo dispuesto en el artº 102 de la vigente ley municipal, el Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos tomados en la sesion extraordinaria celebrada el dia 24 del corriente mes.

Responsabilidad = Transferencias de credito. Unipersonal

la necesidad de atender a las nuevas atenciones que por la ley de Autorizaciones votadas por las Cámaras han de recaer en los Ayuntamientos, así como también a los gastos que con ocasión de la reorganización de la Policía de seguridad en este Municipio, circunstan las peticiones por la Comisión de Hacienda y la Contaduría municipal para empuñar transacciones de créditos que llenen expirado objetivo, las cuales someten a la deliberación de la Corporación, ésta, acordó portarle en aprobación disponiendo sean expuestas al público por término de quince días, transcurridos que sean para la Junta Municipal con las reclamaciones que contra las mismas se hubieran presentado.

Ydem. Personal de la Administración municipal
En dimisión alguna acordaron cesar en sus cargos de jurados desde el 1.º de Mayo próximo, Alvar Duran Lopez y Manuel Morales Hernandez, nombrándose para igual cargo a Juan Garcia Cortes con el jornal anual de setenta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos del capitulo 1.º art.º 1.º

Ydem. Gastos por trabajos extraordinarios del recemplaro
En acto regido y a propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación gratificar con setenta y cinco pesetas del capitulo 1.º art.º 6.º al Secretario el Jefe municipal por los trabajos extraordinarios que se le exigen de los libros del Registro Civil, con motivo de la justificación para los expedientes de pobreza de los mozos del recemplaro actual y revisiones que tienen su práctica regida por todos los Ayuntamientos. El no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su loc-



A. 4.002.545 *

tura fue aprobada firmando todos los
Dios concurrentes de que yo el Secretario
certifico

Antonio G. Murillo

Señalar

Manuel Garcia Diaz

Diego Cortes

Antonio Soler

Francisco Ramon

Manuel de Pelis Torres

Manuel P. de

Gregorio Garcia

Fernando Rojas

José Pardo

Sesion ordinaria del dia 5 de Marzo de 1917.

| | |
|------------------------------|--|
| Don Sebastian Aguas Gallardo | En Villanueva de los Barros a cinco |
| " Diego Cortes Salamanca | de Marzo de mil novecientos diecisiete: |
| " Manuel Pelis y Torar | Siendo las once horas se reunieron |
| " Juan Estanislao Garcia | en su Sala Capitular bajo la presidencia |
| " Francisco Ramon Perez | del Sr. Alcalde Don Sebastian Aguas Gallardo los |
| " Antonio Soler Garcia | Concejales cuyos nombres se expresan |
| " Manuel Morales Gomez | al margen, para celebrar la ordinaria de este dia, |
| " Javier Ringuillo Peña | la cual fue abierta por dicho Sr. previa |
| " Manuel Garcia Dominguez | lectura del acta |
| " Fernando Rojas Peral | |
| " Maximino Ramon Bernalte | |

de la sesion ordinaria anterior que fue aprobada.
 Acuerdos. Ratificacion de los tomados en la extraordinaria
 En armonia con lo dispuesto en el artº 1º 2º, el Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos tomados en la sesion extraordinaria celebrada el día cuatro anterior.

Contabilidad - Distribucion de fondos.

En acto seguido, previa la correspondiente lectura, la corporacion aprobó la distribucion e inversion de fondos del presente mes firmados por la Contaduria municipal en la forma que sigue.

| Capitulo | Conceptos | Pecas |
|----------|-----------------------------|-----------|
| 1º | Gastos del Ayuntamiento | 4.289 85 |
| 2º | Policia de seguridad | 1.972 72 |
| 3º | Policia Urbana y Rural | 2.188 79 |
| 4º | Instruccion Publica | 221 25 |
| 5º | Beneficencia | 1.731 81 |
| 6º | Obras publicas | 1.923 75 |
| 7º | Correccion publica | 250 " |
| 8º | Montes | " " |
| 9º | Cargos | 1.949 94 |
| 10º | Obras de nueva construccion | 208 34 |
| 11º | Imprevistos | 583 33 |
| Total | | 15.319 98 |

Sesiones Extracto de las celebradas en el mes de Febrero.

Seguidamente fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, acordando su impresion y reparto entre el vecindario, con remision de una copia al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Obras publicas - Conservacion de las asfirtadas.

En el mismo acuerdo la corporacion sean colocados en las calles cuyo pavimento es asfirtado y en los ramales de circulacion, trescientos treinta metros cubicos de piedra manizada, al precio de cinco pesetas y setenta y cinco centimos con cargo al capitulo 6º artº 7º.

Cargos - Funciones religiosas.

Con el fin de que el Ayuntamiento pueda concurrir

segun costumbre a la festividad del Domingo de Ramos,
acordó la adquisicion de sesenta palmas cuyo im-
pacto se satisfara del capitulo 3.º artº 3.º



Beneficencia. Auxilios benéficos.

En acto segundo y en virtud del informe favorable emi-
tido por la Comision correspondiente, la Corporacion
acordó socorrer del capitulo 3.º artº 3.º a Federico La-
llado Carrara con veinticinco pesetas; a Antonio Cla-
ro Lopez, Jose Cortes Diaz y Fernando Cayia Gomez
con diez pesetas a cada uno; y a Antonia Coston
Gallarin y Francisca Cordillo Martin, con cinco pesetas
y a Antonia Benitez con dos pesetas y cincuenta cen-
timos.

Nada habiendo mas asunto de que tratar se dio
por concluido el acto. En su lectura fue aproba-
do firmando los Sres. Concejales como acostun-
brado que yo el Secretario certifico

L. Amador

Diego Cortes

Manuel de Salazar y Juan Manera

Francisco Ramal
Manuel Morales

Antonio Lopez
Juan Zurquillo

Manuel Parua

Fernando Rejon
Marimino Ramirez

M. Pardo

Session ordinaria celebrada el 12 de Marzo de 1917.

| | |
|-------------------------------|--|
| Don Sebastian Amador Gallardo | En Yllapama de los Baños a doce de |
| Manuel Salazar y Torar | Marzo de mil novecientos diecisiete: |
| Diego Cortes Salamanca | Siendo las diez y siete horas se reunie- |
| Juan Manera Garcia | ron en su Sala Capitular bajo la pre- |
| Marimino Ramirez Novallo | sidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian |
| Manuel Morales Gomez | Amador Gallardo, los Sres. Concejales, cu- |
| Francisco Ramal Perez | yaos nombres se expresaron al margen |

Don Fernando Rojas Bernal para celebrar la ordinaria de este
y Juan Benquillo Peña. día, la cual fue abierta por dicho
Antonio Toler Garcia de primera lectura entera del acta
de la anterior que fue aprobada.

Acuerdos. Ratificación de los tomados en la extraordinaria
{ del día 6.

Cumplimentando el artº 102 de la ley municipal
acordó la corporación ratificarse en los acuerdos tomados
en la sesión extraordinaria del día seis, referentes
a la revisión de las excepciones y exclusiones de mo-
nos pertenecientes a los tres recoplos anteriores.

Arbitrios municipales. Aprobación del padrón
{ de maquinarias

Seguidamente fue acordado el padrón formado
para la exacción del arbitrio sobre maquinarias
para el año actual por la comisión correspon-
diente, en virtud de no haberse presentado re-
clamaciones contra el mismo durante su expo-
sición al público y hallarse justificadas sus par-
tidas con las relaciones financas presentadas
por los contribuyentes en el mismo comprensibles
y ajustadas sus cuotas a la tarifa aprobada por
la Junta municipal.

Amillaramientos. Transacciones de dominio.

En discusión alguna acordaron comprender
en el próximo apendice, el atto de una casa
calle Ruvira sin numero de gobierno adqui-
rida por Jose Sanchez Garcia a nombre de su es-
posa Julia Garcia Pinan por compra a Dolores
Pimilla, Pequero; y otro de Pedro Dion Verdaja
en calle S^{ta} Catalina, tambien un numero que ha
comprado a Maria y Rosario Benquillo, Dominguez





1.º 31 B

A. 4.002.544 *

Contabilidad. Pago de diferentes gastos.

En auto requerido acordó la Corporación satisfacer del capítulo 1.º art.º 2.º las cuantías del material invertido en la Secretaría y Depoſitaria en el mes de febrero último, así como la impresión del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en Enero y Febrero: Del capítulo 5.º art.º 3.º en reconocimiento de cinco pesetas a los vecinos pobres Pedro Escobar Salas, Magdalena Gomez Luna, Mameſa Cuellar Lopez, Dolores Matabanos Hernandez, Mameſa Campos Lobato, Dolores Rodriguez y Felipe Gallardo Calderon; y con veintinueve pesetas a la nodriza que lacta al niño de Bartolomé Sayago, como pago de los meses de Octubre Noviembre y Diciembre, acordado en la reunion de 24 del citado mes de Octubre y cuya cantidad por olvido involuntario no fue satisfecha, amilantandose en la liquidacion del presupuesto anterior:

Del capítulo 7.º art.º 5.º a Constantino Maria del Valle, diez pesetas y veintinueve centimos por gastos de viaje, a Abundralajo a prestar declaraciones ordenadas por el Sr. Jefe de Instruccion, como Sargento de orden publico: Y a Don Enrique de Sosa Cabado, ciento cincuenta pesetas del capítulo 11.º por dietas devengadas como Agente ejecutivo por

abrazos de honorarios, formándose el oportuno expediente de reintegro por los mencionados responsables.

Administración municipal de cosechas.

{Nombramiento de personal

Para la vacante de perador de la Administración municipal, acordó el Ayuntamiento nombrar a Cecilio Álvarez Salguero con el haber presunto de seiscientos treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su consecuencia fue aprobada firmada los Sres. concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico.

P. Quiros

Manuel de Pineda

Diego Cortés

Juan Mancera

Maximino Romero

Manuel Morales

Francisco Rama

Fernando Pajo

Juan Guzmán

Antonio Pico

Mr. Pardo

Sesion ordinaria del dia 19 de Marzo de 1917.

Asistencia

Don Sebastian Aguir Gallardo
" Diego Cortés Salamanca
" Juan Mancera Garcia
" Manuel Morales Romero
" Francisco Rama Perer

En Villafraña de los Barrios a diez y nueve de Marzo de mil novecientos diecisiete. Siendo las once horas se reunieron en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian

Don Fernando Rojas Bernal
 Don Antonio Seler Garcia
 Don Juan Benquillo Peña
 Don Maximino Ramirez Bonallo
 Don Eugenio Garcia Santos

Don Juan Gallardo de San Conceja
 los cuyos nombres se colocaron al
 margen para celebrar la ordinaria
 de este dia, la cual fue abierta
 a las diez de la noche para leer in-
 tegra del acta de la sesion anterior que fue apro-
 bada.

Acuerdos. Ratificacion de los tomados en la sesion del dia 18.
 En conformidad a lo prevenido en el art. 102 de la vi-
 sante ley municipal, el Ayuntamiento acordo ra-
 tificar en los acuerdos tomados en la extraordina-
 ria que antecede resolviendo los incidentes de quin-
 tas pendientes.

Arbitrios municipales - Cargos de timbres adquiridos.

En acto seguido de lectura del cargo que hacen los cuen-
 tadores a la Corporacion municipal de los timbres
 municipales adquiridos de Don Yuchua Rodriguez Oles,
 para dar cumplimiento al arbitrio establecido
 en el presupuesto del año actual quedando enterada
 la Corporacion de que lo contribuyen Dellos Puntos C.

| | | | |
|--------------------------------|-----|----------------|----------------|
| Timbres de 1 punto 18 pligos a | 56 | 1008 | 1008 |
| Idem 0.50 | 36 | 2016 | 1008 |
| Idem 0.25 | 72 | 4032 | 1008 |
| Idem 0.10 | 180 | 18000 | 1008 |
| Idem 0.05 | 89 | 4957 | 0249.70 |
| <u>Total</u> | | <u>22,120.</u> | <u>4353.20</u> |

Certabilidad. Pagos de diferentes gastos

Seguidamente acordo el Ayuntamiento ratificar a
 Manuel Machado la cantidad de cincuenta y
 siete pesetas con cincuenta centimos importe
 del alquiler de carruajes para la practica de dili-
 gemas judiciales, con cargo al capitulo 7º artº 5º
 y a Don Yuchua Rodriguez Oles, ochenta y siete
 pesetas con cincuenta centimos por su fortuna de
 timbres del arbitrio municipal creado en este pre-
 supuesto del capitulo 11º
 Tambien acordaron conser del capitulo 1º artº 3º un



secano de cinco peretas a cada uno de los vecinos pobres
Juana Manera Garcia, Yneta Garcia, Femandez, Floru-
tina Cordillo, Ana Moran Ramirez, Domingo Lopez
Diaz, y Antonio Gallardo Cuenero

Obras publicas Conservacion de empedrados y afirmados

En efecto segun el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion
de que por el vecino Don Manuel Apolo se le habia ofreci-
do la piedra que viene extrayendo de una bahera
que construye en su domicilio, en otro parte que
el acarreo y colocacion en la calle Vina y el pago
de los peones de raca y acarreo desde su canal a la
puerta de su citado domicilio; oferta que habia accep-
tado por considerarla beneficiosa para los fondos mu-
nicipales. El Ayuntamiento conforme con lo resuelto
por dicho Sr. Presidente acordó se den las gracias al
mencionado Sr. Apolo, y que los gastos en que se
se refiriese se hagan a cargo del capitulo 6º en su 7º.

Debito de Ayuntamiento. Escrito de Don Valeriano
{ Palencia Yarguer

De lectura de un escrito presentado por Don Valeriano
Palencia Yarguer, al que acompaña un exhorto
del Sr. Juez de Instruccion de Badajoz por el cual
dispone dicha autoridad judicial, le sean entre-
gadas al portador del exhorto referido las tres mil
cientos setenta y nueve peretas embargadas
al exherado Sr. Palencia, como de su pertenencia
y retenidas en la Casa del Ayuntamiento, expo-
niendo el interesado, que habiendo recibido tanto
de su difunto padre, como de esta Corporacion,
cantidades a cuenta de la donacion de Cien-
tro mil seiscientos setenta y cinco pere-
tas que se le hizo en concepto de legitima po-
terna, quedaba esta reducida en la actualidad
a la suma de mil ciento cincuenta pere-
tas con setenta y nueve centimos, suplicando
le sea entregada la misma o cierta cantidad
judicial, que en nada beneficiarian al tra-
rio municipal y en caso de no desistir de dicha





petición, se ha expido certificación del acuerdo que
adoptó el Ayuntamiento con motivo de esta re-
clamación para su remisión al Juzgado de Ins-
trucción de Badajoz a los efectos que proceden.
El expusado Sr. Alcalde, en concepto de ordenador de pa-
gos, hizo constar lo eronea de la afirmación del Sr.
Jefe de Intendencia de Badajoz, dando por hecho y re-
quiso la retención en la caja municipal de cantidad
alguna de la pertenencia de Don Valeriano Palencia;
En la liquidación de presupuestos anteriores
se reconocen, con reservas por parte de la Comisión
de Hacienda de estar a los resultados de un expe-
diente mandado incoar sobre la jurisdicción de Don
Manuel Palencia Marquer, diferentes cantidades de
sus haberes anuales; pero como no se ha terminado
precitado expediente, ni tampoco se ha hecho valer
en la contaduría municipal, los derechos que co-
rrespondan a cada uno de los herederos, con la pre-
lación de las hijuelas verificadas por la disposición
testamentaria del difunto Don Manuel Palencia Mar-
ques, y como mayor es principal argumento, la
conclusión de fondos del Ayuntamiento que no le
permiten cumplir como quisieran con las atenciones
presupuestas, resumen la evicción en el sentido,
que si tienen derecho a percibir las cantidades pen-
dientes de pago los herederos del referido Sr. Palencia
padre, no por ello puede admitirse la afirmación del
Sr. Jefe de Badajoz de encontrarse retenidas en la
caja del Ayuntamiento cantidad alguna que
correspondiera a individuos interesados, y como convenien-
cias, no existiendo, mal puede entregarse al por.

haber del exherbe. El Ayuntamiento en virtud de
lo expuesto por la presidencia acordó ratificar la
su existencia de fondos pertenecientes a Don
Valeriano Palencia en la caja municipal
y que en su calidad de arrendador de pagos, abren
en adelante en armonia con las ordenaciones
que le concede la ley municipal y la de contabili-
dad de los Ayuntamientos en esta materia
expusieron al recurrente certificación de es-
te particular segun solita en un escrito.

Arbitrios municipales. Clasificación de las calles

Para las licencias de construcciones
segundamente se ocupó el Ayuntamiento de clasifi-
car las calles de la poblacion a los efectos de la
aplicacion de la tarifa acordada por la Junta
municipal en el presupuesto vigente para el
biennio de construcciones Urbanas acordando se
exponga un ejemplar en la tabla de anuncios
para inteligencia y conocimiento del publico,
para que todo a la Depositaria y Recaudacion
donde se expediran precitadas licencias.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por concluido el acto. En su lectura fue aproba-
da firmando todos los Sres. concurrentes al
mismo de que yo el Secretario certifico.

J. Anoz Diego Cortes

Juan Mancera Manuel Moral

Fernando Rojas Francisco Ramal
Antonio Soler

Juan Pineda Maximiano Ramirez

Chegoñe Garcia

frs. M. Pardo Sr.

sion ordinaria del dia 26 de Marzo de 1917.
 Don Sebastian Aunar Gallardo En Villalpanca de los Baños a veint
 " Diego Cortes Salamanca Juicio de Echaro de miel a veint
 " Maximino Ramirez Bernal y siete: Siendo las once horas se reu
 " Gregorio Garcia Santos mieron en el Sala Capitular bajo la
 " Juan Benquillo Peña presidencia del Sr. Alcalde Don Seba
 " Antonio Siles Garcia stian Aunar Gallardo los tres Conyales
 " Juan Manera Garcia cuyos nombres se exponen al margen
 " Manuel Morales Gomez para celebrar la ordinaria de este
 " Francisco Palma Perez dia, la cual fue abierta por dicho
 " Fernando Rojas Bernal Sr. previa lectura integral del acta
 " Manuel de Siles Ferraz de la sesion anterior que fue apro
 bada.

Arbitrios municipales Cargo al Recaudador

de talones sobre maquinarias industriales.
 El Ayuntamiento quido enterado de que por la Secre
 taria del mismo se han entregado al Recaudador muni
 cipal de los talones y lista cobradora por el concepto
 de maquinarias industriales de artes y oficios, que re
 presentan la cantidad de cuatrocientas noventa
 y nueve puntas con ochenta centimos correspond
 iente al presente año de 1917.

Debitos del Ayuntamiento - Reclamacion de Don

Emilio Mesa Conde
 De lectura del merito presentado por Don Emilio Mesa
 Conde, reclamando el pago de mil noventa y ocho
 puntas con setenta y ocho centimos, cantidad que
 le viene reconocida en los presupuestos de este año
 1908. La Corporacion acci6 que siendo justa
 y legal la peticion del interesado para su cumpli
 miento, al Sr. Ordenador de pagos a quien corresponde.

Credites del Ayuntamiento - Consulta de la Con

tadoria municipal.
 El Sr. Presidente manifiesta que por el Sr. Conta
 dor de fondos municipales se le ha indicado que se
 dispone a realizar los trabajos comprendidos en
 el Cuenter de la Delegacion de Hacienda de
 la provincia, fecha 14 del actual, inserta en el



Boletín Oficial del día 20; pero habiendo sido anulados créditos del Ayuntamiento contra el Tesoro público al liquidar el presupuesto de 1913, sin que hubiera una liquidación previa con la Hacienda, consulta al Ayuntamiento si en las certificaciones que expida debe comprender aquellos créditos anulados. Toda vez que su anulación le compete exclusivamente ya que ninguna intervención tuvo la Hacienda. La Corporación, comprendiendo que permitida consulta debe interpretarse que es solo para declinar responsabilidades en la expedición de las certificaciones, ya que no figuran como vigentes los créditos anulados, ^{aludidos} resolvió determinando que se comprendan como créditos vigentes los anulados, sin perjuicio de la rectificación que en su día proceda con la Hacienda, toda vez que la anulación realizada en 1913 no obedeció a otra razón legal que haber perdido el Ayuntamiento la esperanza de cobrar estos créditos que venían anastandose en las relaciones de Resultas de ejercicios anteriores.

Contabilidad. Paso de diferentes gastos

En cumplimiento alguna acordaron satisfacer de capitulos 1.º art.º 2.º a Don Ventura Rodruquer Alas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco centimos por material para la Administracion de Consumos; y a Don Antonio Sanchez veintiocho pesetas con cincuenta centimos por igual numero de fanegas de picaon para la calificación de expresado oficina de Consumos. Del capitulo 1.º art.º 5.º a Don Antonio Gutierrez Cuevas, cuarenta pesetas con cincuenta centimos por una cenadura para la mesa de la Alcaldia. Del capitulo 1.º art.º 6.º





№ 25

A. 4031.939 *

a Juan Morales Capata, veintitres pesetas con
cinuenta centimos, por jornales de limpieza y blan-
queo del local de la cuenta 1.^o de niños Sordos e
verificó el cobro de meros del actual recoplaro:
Del capítulo 5.^o art.^o 3.^o al mismo sesenta pesetas
con treinta y cinco centimos, por su cuenta de gastos
menores realizados con destino a las Cajas Con-
sistoriales: A Jon Marquis ciento once pesetas
por igual numero de faucegas de picón para cali-
ficacion de las oficinas y dependencias munici-
pales; a Antonio Abado Muñoz noventa y
seis pesetas, por igual concepto que el anterior
y noventa y cinco pesetas a Antonio Gallan-
do Morales por el mismo numero de faucegas de
precitado combustible con referida explicacion: Del
capítulo 1.^o art.^o 3.^o veinticinco pesetas como re-
comos facilitados al herido Fernando Ponce Taberde:
Del capítulo 1.^o art.^o 2.^o a Don Ventura Rodriguez
Ally, cuarenta y seis pesetas por la impresion del
extracto de las sesiones de los meses de Enero y Febr-
ero ultimo: Del capítulo 2.^o art.^o 3.^o a Don Antonio Lu-
tierrez Cuevas, diez y nueve pesetas setenta y cinco
centimos por reparaciones en el armamento de la
Guardia municipal: Del capítulo 3.^o art.^o 2.^o al mis-
mo por construccion de un brero de hierro para
el alumbrado público: Del capítulo 6.^o art.^o 1.^o a Don



Alonso Ceballos por jornales y materiales invertidos
en la construccion de una ranja para los enterra-
mientos de parvulos en el Cementerio Catolico muni-
cipal ciento cincuenta pesetas sesenta y cinco cen-
timos: Del capitulo 6.º art.º 7.º a Don Antonio Espinosa
trescientas treinta y una pesetas con setenta
y cinco centimos por los jornales y materiales emplea-
dos en las reparaciones verificadas en las calles, Ba-
ño, Comercio, Fernandez de Leria y Velarde: Del
capitulo 11.º art.º unico a Don Cayetano Moreno,
doscientas setenta y cinco pesetas por mo-
vilario construido para las oficinas del Teniente
Jefe de la linea de la Guardia Civil; y al Sargen-
to de la Guardia municipal Don Adolfo Alvarez
Julian cincuenta y cinco pesetas por los
gastos de traslado de su familia desde Juge-
nal a esta poblacion.

Arbitrios municipales. Padron de los ganados de esta
Enados a la venta de leche
De cuenta de la formacion del padron de gana-
dos sujeto a inspeccion por orden destinados
a la venta de leche, cuyos propietarios vienen
obligados a satisfacer el arbitrio municipal
senalado en el presupuesto del año corriente.
Redacto por la Comision de Gobiernio del
Ayuntamiento, el cual fue examinado
determinadamente por los Tres Concejales, y
visto que durante su exposicion al publi-
co por termino de ocho dias no se ha pre-
sentado reclamacion alguna por parte
de los interesados, la Corporacion acordó
prestarle su aprobacion y que se pare



a la Recomendacion para su efecto en media-
to.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto. En su lectura fue apro-
bada firmandose los D^{os}. concurrente como acor-
tumbran de todo lo cual yo el Secretario cer-
tifico -

Salvador

Diego Cortes

Maximino Ramirez

Gregorio Garcia

Juan Burguella

Antonio Lopez

Juan Mancera

Manuel Cortes

Francisco Ramon

Fernando Perez

Manuel de Plaza

Don M. Pardo

Seesion ordinaria del dia 2 de Abril de 1917.

| | |
|-------------------------------|--|
| Don Sebastian Amador Gallardo | En Villafraanca de los Barros |
| " Francisco Ramon Perez | a los dos de Abril de mil novecien- |
| " Manuel Cortes Gomez | tos diez y siete: siendo las once |
| " Diego Cortes Salamanca | horas se reunieron en su Sala |
| " Maximino Ramirez Bonallo | Capitular bajo la presidencia |
| " Gregorio Garcia Santos | del Sr. Alcalde Don Sebastian |
| " Juan Carran Cortes | Amador Gallardo los D ^{os} Conce- |
| " Manuel Salis Torres | jales, cuyos nombres se esc- |
| " Juan Burguella Pina | riberan al margen para |
| " Antonio Lopez Garcia | celebrar la ordinaria de |

este dia, la cual fue abierta por dicho Sr.
jefe de la lectura integral del acta de la sesion
anterior que fue aprobada.

Se dio lectura de los acuerdos del mes de Mayo

Dada lectura por mi el Secretario del concejo
de los acuerdos tomados en el mes de Mayo
no enteros que se aprobó acordando su
impresion y reparto entre el concejo con
remision de una copia al Sr. Gobernador
civil para su insercion en el Boletin Oficial de la
provincia

Contabilidad - Distribucion de fondos =

Presentada en cumplimiento de lo dispuesto
en el artº 155 de la ley municipal, la dis-
tribucion e inversion de fondos del presente
mes, redactada por la Contaduria mun-
icipal, el Ayuntamiento acordó pres-
tarse su aprobacion en la forma que
sigue:

| Capitulo | Conceptos | Pesetas " |
|----------|-------------------------------|-----------|
| 1º | Cargas del Ayuntamiento | 4.789.85. |
| 2º | Policia de seguridad | 1.347.92. |
| 3º | Policia urbana y rural | 2.188.77. |
| 4º | Instruccion publica | 221.25. |
| 5º | Beneficencia | 1.821.81. |
| 6º | Obras publicas | 2.922.75. |
| 7º | Correccion publica | 150 " |
| 8º | Montes | " " |
| 9º | Cargas | 1.949.94. |
| 10º | Obras de mejora construcccion | 208.34. |
| 11º | Imprevistos | 833.33. |
| | Total | 16,444.98 |



12 240

Idem. Pago diferentes

En acto requerido acordó la Corporacion satisfacer del capitulo 1.º art.º 5.º a Don Manuel Bogeat Gomez la cantidad de ocho pesetas con sesenta y cinco centimos por restauracion de una muestra para la Inspeccion de Vigilancia; Del capitulo 1.º art.º 8.º once pesetas con sesenta centimos a Don Eusebio Ruiz Planco por recuento que debe hacer por exco. de pago de este mismo capitulo y articulo de año 1916; Del capitulo 3.º art.º 7.º a Don Emilio Esteve diez pesetas con cincuenta centimos por gastos realizados en el Ayuntamiento municipal en cuenta; Del capitulo 6.º art.º 3.º en cuenta y una peseta con sesenta y nueve centimos para las reparaciones realizadas en el Depósito de aguas de la Plaza; Del capitulo 6.º art.º 7.º a Juan Garcia peon caminero sesenta pesetas con cincuenta centimos por los jornales invertidos en la reparacion del afirmado en la calle Primita; Asimismo del capitulo y art.º citados se reservan cuarenta y ocho pesetas con veinticinco centimos por jornales y materiales empleados en el relleno



de la calle Badajoz y construcción de un muro
de defensa a la terminación de la misma:
Del capítulo 9º arte 11º a Juan Baraso por ba-
pajes facilitados con un carro para el tra-
porte de la familia y muebles de un
Guardia Civil a Puebla de la Reina con
cinco pesetas. Del 5º 3º a Ana Morán
muere pesetas de bromeros de alquilar
del Cuarto, que ocupa con sus hijos co-
mo socorro benéfico, y cinco pesetas
a su hermano Diego Garcia Barrolo.

Telefeno - Concesion de una sub-central

El Ayuntamiento quedó enterado de la con-
cesion hecha por la Direccion General de
Cursos y Telecomunicaciones, de una subcentral tele-
fonica entera poblacion afecto a la
Central Urbana de Almendalajo, segun
participa a la Alcaldia el Jefe de la
Seccion provincial.

Arbitrios municipales - Aprobacion del padron

(de muestras en la via publica)
Seguidamente fue aprobado el padron formado
por la Comision correspondiente de los veci-
nos que tienen muestras de sus profesiones,
industrias u oficinas en la via publica, au-
dando se pase a la Recaudacion municipal
para la exaccion del arbitrio consignado
en presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto. En su lectura
fue aprobada firmando todas las



Los Concejales como acostumbra etc
que yo el Secretario certifico



S. Amador

Marcos Moral

Maximino Ramirez

Diego Cortes

Gregorio Garcia Francisco Ramon

José Candón

Marcos de Pistoran

Juan B. Quintero Antonio Sobr

José M. Pardo

Sesion ordinaria del dia 9 de Abril de 1917.

Don Sebastian Amador Gallardo En Villapama de los Banos a nueve
" Francisco Ramon Perez de Abril de mil novecientos diez y siete:
" Jose Rodriguez Ramirez siendo las once horas se reunieron en
" Marcos de Pistoran la Sala Capitular bajo la presidencia
" Jose Candón Alcalde del Sr. Alcalde Don Sebastian Amador
" Maximino Ramirez Bernallo Gallardo los S. S. Concejales cuyos nom-
" Juan Manera Garcia bres se expresan al margen para
" Juan B. Quintero Pino celebrar la ordinaria de este dia
" Fernando Rojas Bernal la cual fue abierta por dicho Sr
" Marcos Moral Perez previa lectura integral del acta
de la sesion anterior que fue aprobada.

Contabilidad = Pagos diferentes Reunidas las cuen-
tas del material invertido durante el mes anterior por
las dependencias de la Secretaria y Depositaria, que
unidos sus respectivos Jefes, acordando su pago del
capitulo 1.º art. 2.º. Del mismo capitulo y art. se acor-
do satisfacer a Don Ventura Rodriguez elis cien pesetas
por las enmendaciones realizadas en el 1.º trimestre



Delcapitulo 5º artº 3º Seconer con cinco pesetas a Mario Benabó, Juan Gonzalez Sayago, Soñra Montgros, Mariang Rodriguez Suarez y Maria Gonzalez Montañó; con diez pesetas a Carmen Jimenez, y con dos a Estanislao Diaz Luna: Delcapitulo 6º artº 7º a Quintino Gutierrez Oman por reparaciones en un albañal de desagüe en la calle de Montañud. y del 7º 5º a Constante Maria del Valle, once pesetas y cuarenta y cinco centimos por dos viajes a Almendralejo para prestar declaracion y conduccion de puros al Juzgado de Instruccion.

Ydem- Oficio de la Contaduria municipal sobre Liquidacion con el ^{sepeculivo} Agente del Ayuntamiento.

Dilectima de una comunicacion que para a la Alcaldia el Contador de fondos municipales, poniendo en su conocimiento el resultado que ha obtenido el inventario entregado por el Excmo. Don Juan Perez Gomez por los conceptos de bienes de Propios, Selos, y bausos pertenecientes a los años de 1914 al 1916 ambos inclusivos, al entrar en el cargo Don Juan Luis Martin, representando a aquel por sumas importantes de diez mil novecientas cuarenta y ocho pesetas y cincuenta y siete centimos, habiendo sido el cargo que se le hizo en expresado periodo el de veintitres mil setecientas setenta y una pesetas seis centimos sin que pueda jingarse la Contaduria en previa liquidacion, las responsabilidades que se deriven de la cantidad diferencial, hasta que se despune con el oportuno expediente, rogando se haga constar en acta el contenido de su comunicacion a evitar dichas responsabilidades si las hubieren. El Ayuntamiento quedo enterado, y que considerando justa la peticion del expresado funcionario se instruya el mencionado expediente para depurar los hechos que señalau por el mismo.





P. 39

4.073.646 *

Cargas del Ayuntamiento Oficio del Jefe de Telégrafos.

Abundantemente de cuenta del oficio que dirige a la Alcaldía el Jefe de la Estación telegráfica de esta ciudad en el que manifiesta que acordada por la Dirección General la creación de una subcentral telefónica y siendo incapaz para su instalación la casa ocupada actualmente por dicha oficina invita al Ayuntamiento para que se proponga otra que reúna las necesarias condiciones para instalar el telégrafo y teléfono, a fin de poderse hacer los estudios correspondientes a la formación del presupuesto de gastos que hayan de originarse con tal motivo. La Corporación en un acuerdo se contuvo haciendo las gestiones entre los propietarios de fincas urbanas para conseguir casa suficiente y capaz para verificar la instalación en sitio conveniente de la población poniendo en conocimiento del Sr. Jefe de la línea reciente en el momento los trabajos que se vienen ejecutando para conseguir el mencionado domicilio.

Contribución territorial. Renovación de la Junta pericial

Cada cuenta por mi el infrascrito Secretario del expediente incoado para la renovación bienal de la Junta pericial de la contribución territorial de este Municipio conforme a las disposiciones vigentes, la Corporación acordó por unanimidad que se aprobase de aquel y hecha la división de los contribuyentes del mismo en tres grupos o categorías según determina el Reglamento del ramo en el art. 32 proceder a la designación de los tres Peritos y Suplentes que con los últimos nombrados han de componer dicha Junta en el



proximo bienio de 1917 a 1919 y que se eleven al Sr Administrador de contribuciones las ternas correspondientes de las que con arreglo al siguiente citado y en virtud del aumento de poblacion corresponde nombrar para el completo numero de los que en referido bienio han de constituir aquella Corporacion.

Señores Peritos repartidores igual al numero de individuos que actualmente componen el Ayuntamiento 12.

| | | |
|------------|-----|-------|
| Vecinos | 167 | } 19. |
| Forasteros | 3 | |

Corresponde renovar en el presente año 14

| | | |
|------------|-----|------|
| Vecinos | 127 | } 14 |
| Forasteros | 2 | |

| | Peritos | Suplentes | Total |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Corresponde nombrar al Ayuntamiento | 5 | 2 | 7 |
| Idem idem al Sr Administrador de contribuciones | 5 | 2 | 7 |
| <u>Totales</u> | <u>10</u> | <u>4</u> | <u>14</u> |

El Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que le concede el artº 31 de su citado Reglamento acordó nombrar previo sorteo verificado a los días siguientes.

Para Peritos:

Don J^o M^o Prieto
 „ Manuel Pardo Lagera
 „ Simo Puer Blanco
 „ Antonio Rama Flores
 „ J^ons Rodriguez Martin

Para Suplentes

Don Rafael Martinez Torra
 „ Francisco Ceano Marcos

Propuesta en terna que hace el Ayuntamiento al Sr Administrador de Contribuciones de la provincia para el nombramiento de los Peritos y Suplentes que le corresponde Contribuyentes de cuotas mayores

1.ª Terna

Para Peritos

Don Justino Bermejo Fernandez
 „ Manuel Castro y Castro
 „ Pedro Collado Luna

Para Suplentes

Don Domingo Barrios Mayo
 „ Justino Gonzalez Rodriguez
 „ Luis Dominguez Barrios

2ª Terna

Nº 40

- Don José García Canillo
- Don Francisco Juan García
- Abraham Remonta Romaroma
- Diego Canales Fernandez
- Juan Andrés Laguna Mayo
- Antonio García y García (mayor)

3ª Terna

- Juan Manera Pico
 - Diego Hidalgo
 - Fernando Manuel Pimia
 - Diego Lobo García
 - Valerio Blanco Resurrejo (Los Santos)
 - Jose Alcantara Romalo (Almendralejo)
- Contribuyentes de cuotas medicas

4ª Terna

- Manrico Canero Saveria
 - Sebastian Gutierrez Mayo
 - Diego Cortes Ordo
 - Jose Manera Flores
 - Alonso Prieto Yela (Almendralejo)
 - Alonso Garay Ordo (Almendralejo)
- Contribuyentes de cuotas minimas

5ª Terna

- Antonio Cabalal Romico
- Manuel Almoril Garcia
- Manuel Cortes Gimenez
- Jose Antonio Sanchez Santos
- Gabriel Marcos Flores
- Ventura Ordo Laguna (Almendralejo)

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando los S^{os} municipales como acostumbra de que yo el Secretario certifique

J. Alvar

Jose Rodriguez

Manuel de Pili Torres

Jose Canón

Francisco Ramajo

Marimino Romier

Juan Bureguillo

Juan Mancera

Manuel Morab

Tomasa Pardo

M^{te} Pardo

Sesion ordinaria del dia 16 de Abril de 1917.

Don Jose Rodriguez Romier
 Sebastian Armar Gallardo
 Jose Canón Murillo

En Villahermana de los Banos en
 diez y seis de Abril de mil no
 veientos diez y siete: siendo

D. Manuel Sola Toros
Juan Manera Garza
Manuel Alcalá Gómez
Francisco Rana Pérez
Fernando Roja Romal
Antonio Sola García
Manuel Rana Romal

Las once horas se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 3.^{er} Fomento D. José Rodríguez Ramírez, los Sres. Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la ordinaria de este día la cual fue abierta por dicho Sr. para lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Matadero municipal. Subasta del estiercol rescal-
ante de los despojos
Leídas las condiciones redactadas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para celebrar la subasta del aprovechamiento del estiercol resultante de los desperdicios de las reses que se sacrifican en el Matadero municipal desde el 1.^o de Junio del presente año hasta el 31 de Mayo del 1918, la Corporación de unánime conformidad, acordó su aprobación señalando el día 28 del corriente mes para la celebración de dicha subasta; y en el supuesto de que resultare desierta, se celebrará una segunda cinco días después con la rebaja del 25 % del tipo de el 25-cientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, en cuya cantidad fue rematado el año anterior: toda comuna o libro ante el Concejal Don Francisco Rana Pérez, según previene la condición 1.^ª de mencionado pliego.

Obras públicas. Adquisición de cincuenta metros cúbicos
de piedra partida
Habiendo observado la Comisión correspondiente que algunas calles han quedado sin bachear en sus afirmados pudiendo en mal estado de conservación ocasionar accidente en el tránsito de carruajes durante la próxima recolección de cereales, el Ayuntamiento acordó adquirir cincuenta metros cúbicos de piedra partida, quedando encargados los peones camineros de que sea colocada en aquellos baches de mayor importancia, en la imposibilidad



f.º 44 B

A. 4073.645 *

de que puedan repararse los afirmados en la cantidad que necesitan, pagandose su importe al mismo tipo que la anterior con cargo al capitulo 6.º art.º 7.º

Contribucion de inmuebles - Recuento de ganaderia

Por la Junta provincial se remite el recuento de la ganaderia que ha de figurar como base del reparto de Rústica y Pecuaria para el año 1.918 acordando la Corporacion despues de un detenido examen presentarle su aprobacion y que sea expuesto al publico por cinco dias en la Secretaria del Ayuntamiento para ser las reclamaciones que tengan a bien presentar los contribuyentes

Beneficencia municipal - Auxilios a pobres -

En diuinio alguna acordaron socorrer con cinco pesetas por una sola vez a los vecinos pobres Vicenta Garcia Fernandez, Maria Garcia y Garcia, Juana Manera Garcia, Justo Duran Dolores Matamoros, Hernandez, Manuel Campos Lobato, Manuela Cuellar, Manuel Gallarin Hernandez, Felipe Gallardo Calderon, Estrella Cordillo Montano, Antonio Sanchez Corchado, Jose Rodriguez Dominguez y Manuel Delgado Soto; y pagar el alquiler de tres pesetas mensuales a la Camaracion Manera por una habitacion que ocupa.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando los S.º S.º municipales como acostumbra de que yo el Secretario certifico - José Rodríguez

J. Duran José Garcia

Manuel de J. Duran Juan Manera

Mamuel Moral Francisco Ramon

Francisco Rojas Antonio Soler

Maximino Ramirez

Srio. N.º Tercero

Señor ordinaria celebrada el 23 de Abril de 1917.

| | |
|---|---|
| S.º S. Concejales D.º Sebastian Arnan Gallardo " Francisco Rama Perez " Manuel de Solis Forar " Juan Burguilla Pena " Juan M.ª Lucera Garcia " Jose M.ª Canon Almirillo " Manuel Morales Gomez " Antonio Soler Garcia " Maximino Ramirez Bonatto " Jose Rodriguez Ramirez | En Villafraanca de los Barros a veinti- tres de Abril de onel novecientos die- y siete: Liendo las cinco horas se reu- nieron en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Arnan Gallardo, los S.º S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordina- ria de este dia, la cual fue abierta por dicho Sr. previa lectura íntegra del acta de la sesion que fue |
|---|---|

aprobada
Telegrafo y telefono. Alquiler de nueva casa para su
instalacion

Di lectura de una comunicacion que dirige
a la Alcaldia el Jefe de la Seccion de Badajoz
participando que según le manifiesta el Jefe de
la linea, la casa que hoy ocupan las oficinas
de telegrafo, no reúne las condiciones necesarias
para la instalacion de la embentada telefonica
concedida por la Direccion general, interesando
se proceda a abrir otra que satisfaga las necesi-
dades del servicio, por un numero de cuñas que no
baje de diez, debiendo comunicarse lo expresado
a Jefatura para que ordene el reconocimiento
y estudio del punto, por resultar costosa la variacion
de la oficina telefonica. El Ayuntamiento acordó
se comuniqué al precitado Jefe, se sirva ordenar
la venta del de la linea para que sea en la casa



de nueva construcción del vecino Cayetano Moreno.
reune las condiciones debidas, para que en caso
contrario se realicen las modificaciones convenien-
tes al fin de extender el espaldado contrario.

Arrejar arrieros = Traslaciones de dominio =

En dicitacion alguna se acordó comprender en el pro-
ximo expediente el alta de una casa señalada con el
numero 67 de la calle Fuente que adquiere Juan
Antonio Sanchez Medina por compra a Antonio Gi-
meur Lomer.

Beneficencia municipal = Auxilios benéficos

Asi mismo acordaron facilitar un socorro de cinco pe-
retas a cada uno de los vecinos pobres Eusebio Crage-
ra, Pedro Diaz Ramos, Pedro Medina Oliva, Camilo
Lomer, Primito Lechon, Manuel Delgado Pato,
Francisca Cordillo, Margarita Diaz y Estrella Cordi-
llo Montañó: de diez peretas a Bernabé Garcia,
de diez peretas, para que le practiquen una ope-
racion quirurgica a Antonio Llanos Garcia; y
de veinte peretas, al herido Fernando Romero Val-
verde.

Idem = Suero antidifterico

Igualmente acordó el Ayuntamiento satisfacer
a Don Juan Manuel Quian Matamoros, cea-
renta peretas, del capitulo 5º artº 1º importe
de ocho tubos de suero antidifterico facilitados
a pobres de la beneficencia local.

Idem = Admision en el Asilo provincial de un vecino

Exprohe e impedido para trabajar
En auto seguido de lectura del escrito presentado
por el vecino José Guerrero Terjano, de 73 años de
edad, jornalero y habitante en la calle Florida Blanca



el que solicita ser admitido en el Orulo provincial,
no solamente por su avanzada edad, sino tambien
por padecer cataratas que le impiden trabajar en
absoluto, encontrandose en la necesidad de emplear
la caridad publica. El Ayuntamiento reconociendo
las justas razones alegadas por el anciano
Joaquín Guerrero que son asi mismo de publica noto-
riedad en la poblacion, acordó se entruya el apo-
sitimo expediente remitiendose al Sr. Presidente de
la Excmo. Diputacion provincial para que se
digne dar cuenta a la misma a fin de que si
lo considera justo acuerde su admision en el
dicho Establecimiento benéfico.

Creditos del Ayuntamiento - Reclamacion con- tra acuerdo de la Intervencion sobre prescripcion de creditos contra el Tesoro publico.

Seguidamente de lectura de una comunicacion
que dirige el Sr. Interventor de Hacienda de
esta provincia en la que como resolucion al
cuerpo de este Ayuntamiento fecha 10 de Julio
del año 1915 reclamando la liquidacion de los
recargos municipales sobre las contribuciones
dividas de la época en que el Banco de Espa-
ña las tenía a su cargo, años de 1876 al 1898, acue-
dan, desestimar lo solicitado por la Corporacion,
fundado, en que son creditos prescritos por no
haberse reclamado a los cinco años, e indicando
se expresen las anteriores reclamaciones para
proceder a la busca y examen de los antecedentes
que determinen el derecho a no ser compren-
didos en la prescripcion.

El Ayuntamiento despues de amplia discusion





f. 43 B

A. 4.073.644 *

con vista de los antecedentes y datos existentes en este archivo, acordó no conformarse con mencionada resolución, remitiendo dentro del plazo legal en adelante ante el Sr. Delegado de Hacienda, con la exposición de hechos que justifican de manera clara y precisa no solamente el indiscutible derecho que tiene el Ayuntamiento a la percepción de fondos que legítimamente le corresponden, sino también a que en las reclamaciones entabladas para que se verifique la liquidación, ha sido desatendida la Corporación con perjuicios de importancia en la Hacienda municipal y en la general del vecindario.

Reemplazos - Declaración de prófugo -

De lectura del expediente de prófugo instruido como consecuencia del acuerdo del día diez y ocho de Marzo próximo pasado contra el moro Antonio Canario Pinedo número 70 del sorteo del reemplazo del año actual, y resultando que en su tramitación se han llenado los requisitos prevenidos en la vigente ley de reclutamiento en sus artículos 251 y 252 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó ratificarse en la declaración de prófugo del moro mencionado y que se remita el citado expediente a la Comisión mixta a los efectos que procedan. Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue

aprobada firmante los S^{os} concejales al unanime
como acostumbra de que yo el secretario
certifico =

J. Amador

Francisco Ramal

Manuel de Solís

Juan Burguilla

Juan Marcesia

José Carbon

Manuel Morales

Antonio Sobri

Maximino Romiriz

José Rodríguez

M^{te} Pardo

Señor ordinaria del día 30 de Abril de 1917.

S^{os} Concejales

Don Sebastian Amador Gallardo

" Francisco Ramal Puer

" José Rodríguez Romiriz

" Manuel de Solís Revar

" Juan Marcesia Canua

" José María Carbon Murillo

" Juan Burguilla Peña

" Maximino Romiriz Bernal

" Fernando Rojas Bernal

" Manuel Morales Romer

En Villapaterna de los Banos á
veinte de Abril de mil novecien-
tos diez y siete: A las once
horas se reunieron en sus Casas
Consistoriales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Sebastian Amador
Gallardo, los S^{os} Concejales cuyos
nombres se expresan al margen,
para celebrar la ordinaria de
este día, la cual fue abierta
por dicho Sr. primer letrado
integrando del acta de la sesión anterior, que
fue aprobada.

Amillaramiento - Recuento de ganaderia

Se cuenta que durante los cinco días de exposi-
cion al publico, comprensivos del 21 al 26 del
presente mes, de la relacion general de los
ganados existentes en este término municipal



no se ha presentado reclamacion alguna, y en consecuencia el Ayuntamiento acordó aprobar definitivamente las altas y bajas propuestas por la Junta Pericial.



Ydem - Alteraciones de dominio

Seguidamente aprobaron las altas de seis celemines de olivar con 21 pies de olivos al sitio Banosa que adquiere Lorenzo Rodriguez en representacion de su esposa Adelaida Garcia y Garcia por donacion de sus padres; Cinco fanegas y tres celemines de tierra al sitio Vereda de la Malcarada que adquiere Angel Garcia y Garcia por compra de Ramon Garcia Comales; Al mismo el alta de una casa sin numero de gobierno en la calle Pelayo por anticipo de sus legítimos paterna y materna; Ya Juan Antonio Merino Rodriguez una casa sin numero en la calle Jovelanos comprada a Jofre Valhano Loido y otros, acordandose en comprehensivos en el proximo expediente toda vez que han sido tramitadas debidamente por la Junta pericial.

Perseverancia. Licencia al Inspector de policia

A peticion verbal del Inspector de Policia Don Camaró Comales Castellano se le concedió por el Ayuntamiento un mes de licencia para que pueda dedicarse al arreglo de sus asuntos particulares, cuyo plazo terminara el 31 del mes de Mayo proximo.

Perseverancia municipal - Suero antidifterico

Presentaba la cuenta del suero antidifterico que ha suministrado el Farmaceutico Don Emilio Guerrero Lima que asciende a veintisiete pruebas y cuarenta y cinco centimos. La Corporacion acordó su abono del capitulo 5º artº 5º.

Ydem - Expedientes de lactancia.

Terminando en el dia de hoy las comeciones hechas en niños de padres pobres para lactancia de sus hijos, y evacuados los correspondientes informes en la:

nuevas peticiones por la Comision del ramo, el Ayuntamiento acordó conceder por un periodo de tres meses que finalizará con el mes de Julio, la subvencion de diez pesetas mensuales a cada uno de los que se expresan a continuacion:
Un niño de un mes de edad hijo de Estanislau Cur Sanchez, calle Fuente; Niña de Estanislau Garcia Quera de dos meses, calle Sol; Niño de Antonio Martos Salguero, cinco meses, Calatrava; Niño de seis meses de Angel Manera Pavon, San Martin; Niña de cuatro meses de Francisco Galera Acido, Alameda; Niña de seis meses, de Juan Gonzalez Robles, Cur; Niño de cinco meses, de Fernando Cur Sanchez, Zurbarán; Niño de siete meses de Jose Francisco Cumpido, Felipe Solis; Niño de ocho meses, de Diego Crayera y Crayera, Alcantara; Niño de meses, de Antonio Ferrer Hernandez Moreno Nieto; Niño de un mes, Antonio Sanchez Corchade, San Martin; Niña de un mes de Jose Gaspar Galeano Hornachos; Niño de trece meses, de Eduardo Novales Martos, Hornachos; Niña de trece meses de Bartolomei Sayago Galan, Albuera; Niño mellizo de siete meses, de Juan Sanchez Duque; cuyos credits seran satisfechos del capitulo 5º artº 3º

Contabilidad. Diferentes pagos.

Sin discusion alguna acordaron satisfacer del capitulo 1º artº 5º cien pesetas por gastos de viaje del Sr. Alcalde Don Sebastian Ounar a la Capital para conferencia con el Sr. Gobernador civil con motivo de las subvenciones: A Gumersindo Portero diez y nueve pesetas ochenta centimos por picón para calefaccion de las oficinas municipales; A Antonio Gallardo Morales, cincuenta y cinco pesetas con ochenta centimos por igual concepto que el anterior; Al capitulo 2º artº 3º a Juan Ramos Duque,



ochenta y tres puntos por cuatro metros de castor
areal hechura y foros de un traje para el Sargen-
to Don Adolfo Alvarez Julian: Y a Leandro Espi-
nosa Guillen, setenta y cinco puntos por las pel-
mas del Domingo de Ramos, con cargo al capi-
tulo 9º artº 3º

Policia urbana. Denegando peticion de
D^{ca} Josefa Solis

Di lectura de un escrito presentado por D^{ca} Josefa
Solis solicitando se arranque un arbol de la
plazuela de San Estanislao que por su fendi-
dad perjudica la entrada del grupo de casas
que viene construyendo la interesada en el hue-
tto del cabero de su propiedad. El Sr. Alcalde ex-
puso a la Corporacion que teniendo conoci-
miento de los datos de mencionada D^{ca}, se
constituyo en el terreno con la Comision co-
rrespondiente, siendo de opinion denegar
la peticion formulada particularmente
primero y con caracter oficial despues toda
vez que el arbol de referencia no es obstaculo
para la entrada y salida de algun carro
hubiera de tener necesidad de entrar en la por-
tada abierta y que sirve de acceso a tres
o cuatro caritas de pobres que no poseen estos
vehiculos, portada abierta sin permiso del Ayun-
tamiento segun esta prevenido en las ordenanzas
municipales, ni pagado el arbitrio correspon-
diente, por la expedicion de citada licencia,
existe ademas el antecedente de haber solicitado
la interesada un paso al previo de referencia



en entrada por la Terrenia abarcando el
arroyo por medio de un puente con viguetas
de hierro y barandilla tambien del mismo
material, licencia que concedio el Ayun-
tamiento: Ultimamente que siendo el si-
tio que nos ocupa uno de los mas castigados
por el paludismo renovandose anual-
mente las plantaciones del arbolado, no
era de conciencia se perjudique a los po-
bres habitantes de aquella barriada por la
conveniencia particular de quien por
su posicion social no esta obligada a
habitar en un lugar tan insano, retirando
de los unicos elementos de defensa contra las
fiebres que en aquel se padecen. La Corpo-
racion conforme con el escrito anterior acordó
desestimar la peticion de D. Josefa
Solis, a quien se ara saber esta resolu-
cion a los usos que puedan convenirle.

Peticion urbana. Transmision de un solar en
la calle Albuera

Asi mismo de lectura del escrito presentado
por Manuel Ramos Dominguez solicitando
se le reconozca como propietario de los dos-
cientos cincuenta metros cuadrados de
terreno, que comprende el lote numero 35, ad-
judicado en razon del 15 de Enero de 1874 a
Antonio Cumplido Gallego, comprendido en la
acera izquierda de la calle Hermosa hoy
Albuera, apreciada la unidad a nueve
centimos: Resultando, que en el expe-
diente de enagenacion de los terrenos comu-
nales llevada a efecto para el ensanche
de la poblacion en el año 1874, se adjudicó
por el tipo de tasacion a Antonio
Cumplido Gallego, el terreno que compren-
dia el lote numero 35, con la obligacion
de construir dentro del año gratis hacer



la cantidad resultante del precio de nueve ceu-
 timos señalado a la unidad, comisiones am-
 bas que dejó incumplidas, pero se transfirió sus
 derechos a Manuel Ramos Dominguez, que
 construyó sobre el terreno una casa, pero
 tampoco aparece haber pagado su importe
 hasta el día de hoy que ingresa ciento-
 dos pesetas con cincuenta céntimos, según
 carta de pago número 102 del ingreso
 y del concepto: En su virtud el Ayunta-
 miento, por unanimidad acuerda con-
 ceder al precitado Manuel Ramos el terreno
 ya expresado, puesto que acredita haber
 ingresado en arcas municipales el valor
 de su tasación, expidiéndole certifica-
 ción de este particular si así lo solicita
 el interesado, o sus herederos en el caso de
 fallecimiento a los usos que puedan con-
 venirle.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por
 terminado el acto. En su lectura fue aprobada fir-
 mando los Srs. Concejales como acostumbrado de
 que yo el secretario certifico.

J. Quial José Rodríguez

Manuel de los Toros

Francisco Román

Juan Mancera

José Canova

Juan Buzquillo

Maximino Ramirez

Fernando Peña

Manuel Molde

Fco. M. Pardo

El =



sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1917.

| | |
|---|------------------------------------|
| Don Sebastian Asnar Gallardo | En la ciudad de Villapalmea |
| "Francisco Rama Perez | de los Baros a siete de Mayo |
| "Juan Mancera Garcia | de mil novecientos diecisiete |
| "Joaquin Canino Merillo | siendo las once horas se reunieron |
| "Maximino Ramirez Bonallo | en sus Casas Consistoriales bajo |
| "Joaquín Rodriguez Ramirez | la presidencia del Sr. Alcalde Don |
| "Diego Cortes Salamanca | Sebastian Asnar Gallardo, los Srs. |
| "Manuel Morales Gomez | Concejales cuyos nombres se expre- |
| "Gregorio Garcia Santos | san en el margen, para celebrar |
| "Juan Remonillo Peña | la ordinaria de este dia, la |
| cual fue abierta por dicho Sr. previa lectura | |
| integral del acta de la sesion anterior que | |
| fue aprobada. | |

Preemplares. Nombramiento de Comisionado
{ para ante la Comision mixta
cumplimentando lo dispuesto en el artº 128 de
la vigente Ley de Reclutamiento, el Ayunta-
miento acordó nombrar Comisionado para su
presentacion ante la Comision mixta y res-
ponder de la identificacion de los mores, al
Secretario Don Milanor Pardo y Alvarez, au-
torizandole el oficial encargado del negociado
para que pueda informar a dicho Tribunal
de las operaciones realizadas, habilitandole
de los fondos necesarios para el pago de socorros
a mores, y gastos de viajes que sean formaliza-
dos con cargo al capitulo 1º artº 7º del pre-
sente.

Contabilidad. Distribucion de fondos.

En armonia con lo prevenido en el artº 155 de la
Ley municipal, fue aprobada la distribucion





f.º 47

7073,642 *

e inversión de fondos del presente mes, que remite la contaduría de fondos municipales en la forma que sigue:

| Capítulos | Conceptos. | Pesetas |
|--------------|-----------------------------|------------------|
| 1.º | Gastos del Ayuntamiento | 4.389.85 |
| 2.º | Policia de seguridad | 1.472.92 |
| 3.º | Policia Urbana y rural | 2.188.79 |
| 4.º | Instruccion pública | 221.25 |
| 5.º | Beneficencia | 1.831.81 |
| 6.º | Obras publicas | 1.923.75 |
| 7.º | Correccion pública | 941.49 |
| 8.º | Montes | " " |
| 9.º | Cargas | 27.212.49 |
| 10.º | Obras de nueva construccion | 208.34 |
| 11.º | Impreeritos | 333.33 |
| <u>Total</u> | | <u>40,624.02</u> |

Ydem Material de escritorios.

Sometidas al examen de las cuentas del material invertido en la Secretaría y Depositaria durante el mes de Abril proximo pasado, el Ayuntamiento se dignó prestarle su aprobacion, acordando en pago del capitulo 1.º art.º 2.º

Señores. Extracto de los acuerdos del mes de Abril. Seguidamente de lectura del extracto de los acuerdos tomado por el Ayuntamiento durante el mes de Abril proximo pasado, acordando la Corporacion su aprobacion, asi como su impresion y reparto

entre el vecindario, remitiendole copia al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de esta provincia.

Arbitrios municipales. Estiercol del Matadero municipal.

El Sr. Alcalde para en conocimiento de la Corporacion habere celebrado dos subastas sin efecto, del aprovechamiento del estiercol procedente del desguerdio de las reses que para el consumo público se sacrifican en el Matadero municipal, en conformidad a lo acordado el día diez y seis de Abril último, imponiendose la necesidad de reformar el tipo de tasacion en razon al resultado negativo de la misma, acordandose señalar la cantidad de ciento veintisiete pesetas setenta y cinco centimos, ó sea la mitad del primitivo tipo, toda vez que no se habian hecho proposiciones con la rebaja del veinticinco por ciento, señalandose para la celebracion de la subasta el día veintidos del corriente mes y demas condiciones y requisitos expresados en el pliego que obra en el expediente de su razon.

Correccion pública. Bagajes para diligencias judiciales

En auto requerido se acordó pagar a Manuel Maclua la cantidad de treinta y dos pesetas con cincuenta centimos importe del arriendo de su coche para la practica de diligencias judiciales con cargo al capitulo 7.º art.º 5.º

Cargas del Ayuntamiento. Alojamiento a la Guardia Civil

Como resultado de concentracion de la fuerza de la Guardia civil para reprimir la anunciada huelga ferroviaria, por el propietario del Parador de Buena vista se presentan recibos de camas facilitadas a individuos del mencionado cuerpo, debidamente



1048
autorizados por los jefes de aquella Comandancia representen la cantidad de ciento setenta y siete pesetas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó se ratifique la mencionada suma con cargo al capítulo 1.º art. 1.º del presupuesto de gastos.

Beneficencia municipal. Auxilios Beneficicos.

Primo informe correspondiente de la Comision, acordó la Corporacion reconocer con cinco pesetas á cada uno de los vecinos pobres Vicente Garcia, Manuela Diaz Luna, Manuel Campos, Eusebio Laguna Gutierrez, Manuela Cuellar Juan Cortes Sanchez, Antonia Guerrero Rios, Eleua Simi Acedo, Marcos Alvarado, Pedro Diaz Ramos, Francisca Cordillo, Jon Robles Morales, Carmen Amier, y Fernando Romero; y con diez pesetas á Felipe Gallardo, Carmen Jimenez Gomez, Manuel Delgado Pato y Agustin Fernandez con cargo al capítulo 1.º art. 3.º

Policia urbana. Ensanche de la poblacion.

Di. lectura del escrito que presenta Eduarda Piqui Valladares, viuda de Manuel Yufante Jimenez solicitando se le admita el pago de siete pesetas setenta centimos importe de treinta y ocho y medio metros cuadrados que corresponden al solar n.º 5 de la calle Albuera en cuyo perimetro tiene construido su casa habitacion. Tenidos los antecedentes á la vista resulta, que el Ayuntamiento en sesion de 3 de febrero de 1887, concedió expuesto terreno al vecino Alonso Matamoros Hernandez, valorandose la unidad en veinte centimos: En la de 23 de febrero de 1888, le concedió al Matamoros el traspaso del terreno á Angel Hernandez, y este á su vez, transfirió



su derecho en 28 de Agosto de 1892, a Ma-
nuel Yufante Gimenez, en su consecuencia, es in-
negable que a la viuda e hijos del Yufante le co-
rresponde el derecho de propiedad de mencionada
parcela de terreno suagenado para ensanche de
la poblacion luego que satisfaga en areas muni-
cipales la cantidad de siete puntos con se-
taenta centimos. El Ayuntamiento acordó se le
admira el citado pago del terreno, extendien-
dose la carta de entrada que en lo acredita
y expidiendole si asi lo solicita certificación
del presente acuerdo a los efectos que pue-
dan convenirle.

Personal - Derechos pasivos a el oficial ma-
yor de la Secretaria Don Lorenzo Gimenez
Di'ari mismo cuenta de un escrito presentado
por Don Lorenzo Gimenez Itigia, oficial ma-
yor sustituido por incapacidad fisica, solici-
tando se le conceda el derecho a pension por
sus largos y dilatados servicios al Municipio de
de Abril de 1881; acordando el Ayuntamiento
pararlo a uniform de la Comision de Hacienda
para la comprobacion de los servicios que se ex-
pieran por el interesado.

Policia urbana - Bando sobre aseo y limpieza
Selegada la época en que se celebran las diferentes
veladas que determinan la venida de mucho
personal forastero a la poblacion, el Ayun-
tamiento acordó la publicacion de bandos
recordando al vecindario el cumplimiento
de las ordenanzas municipales, de la parte coner-
niente a la limpieza e higiene de las vias publi-
cas, así como tambien el lavado y blanqueado de



de las fachadas y laterales que dan a las calles,
 sean estas de 1.^a como de 2.^a clase, bairido de las
 mismas una vez cuando menos cada semana.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió
 por concluido el acto. En su lectura fue aprobado
 firmando todos los S^{res} asistentes como acor-
 dumbran de que yo el Secretario certifico =
 Sobre raspado. de 1898. Vale =

J. Anas Francisco Romagosa

Juan Marceraz

José Gando

Maximino Ramirez

José Rodríguez

Manuel Molaly

Diego Cortes

Gregorio Garcia

Juan Burguillos

Mr. Parols

Sesion ordinaria del dia 14 de Mayo de 1917.

Se Concurrieron

En Villafraña de los Barros a
 catorce de Mayo de mil novecien
 tos diez y siete: siendo las once
 horas se reunieron en su sala

Don Sebastian Arenar Gallardo

Don Antonio Garcia Munillo

Don Rodriguez Ramirez

| | |
|--|--|
| <p> Sr. D. Juanillo " Manuel Morales Gomez " Juan Manera Garcia " Juan Benquillos Peña " Antonio Páez Garcia " Francisco Rama Perez " Fernando Rojas Bernal </p> | <p> Capítular los Sres. Concejales cu- yos nombres se expresan al mar- gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Armar- Galardo, para celebrar la ordi- naria de este día, la cual fue abierta por dicho Sr. presen- tando la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada. </p> |
|--|--|

Cargas del Ayuntamiento = Casa para la instalación
 de la Estación de telegrafos y telefonos y Juzgado municipal
 Dirección de la comunicación que dirige a la Al-
 caldía el Jefe de la Sección provincial del cuer-
 po de telegrafos, manifestándole que examinado
 por el Jefe de la línea el piso principal
 de la casa calle Aurora n.º 6 con entrada por
 la de Tara n.º 2 propiedad de Don Cayetano
 Moreno Dominguez, resulta reunir las condi-
 ciones necesarias para la instalación de las
 oficinas de telegrafos y subcentral telefonica
 afecta al centro urbano de Almendralejo, con-
 cedida a esta población por la Dirección Ge-
 neral, con la prevención de que la duración
 del contrato de arriendo ha de ser por un plazo
 de diez años, cuando menos. El Ayuntamiento
 por unanimidad, acordó aceptar el arren-
 do de precitado piso principal con el destino
 expresado, autorizando plenamente al Sr.
 Alcalde y Regidor Sindico para que establezcan
 las condiciones provisionales que hayan de
 someterse a la Dirección general de telegrafos.
 Asimismo acordó la Corporación, que puesto
 se ha presentado el desahucio de los habitacioneros.



que ocupa el Juzgado municipal en casa propia
de Don Juli Cascales y su hijo se formalizó con
trato de arriendo del piso bajo de la casa calle
Aurora n.º 6 con su dueño Don Cayetano More
no Dominguez, por los Tres Alcaldes y Regidor
Síndico, pudiendo darse el mismo periodo de
validez de diez años.

Personal. Nombramiento de un Meritorio para la Con-
taduría municipal

Desiredo a los deseos expresados a este Ayunta-
miento por el joven Don Rafael Palencia Ca-
dabal, de que se le nombre Meritorio de la ofi-
cina de Contaduría de fondos municipales,
con el plausible objeto de ilustrarse en las ma-
terias de contabilidad, que se desarrollan en
dicho departamento, la Corporación así lo acordó,
reservándose premiar sus servicios con la
gratificación que proponga el Jefe de la de-
pendencia si así lo mereciere.

Contabilidad. Pago de reconocimientos de quintos

Practicada la correspondiente liquidación de los
reconocimientos ejecutados a madres y padres
afectos al reemplazo del año actual, el Ayuntamiento
se acordó se abonar a Don Antonio Canillo Arenas por
los que le corresponden por venta y compra puestas
con sesenta y siete centimos con cargo al capítulo 1.º art. 6.º

Idem. Auxilios benéficos.

Sin discusión acordaron socorrer con cinco puestas
a cada uno de los vecinos pobres, Manuel Alvarado,
Luisa Montañez, Vicenta Sanja, Juan Fernandez
Manuel Delgado, Manuel Gallarrin Hernandez, Jus-
to Duran y Flora Romero vertifichas del capítulo
1.º art. 3.º.

Policia urbana. Presupuesto sobrante en la via publica.
Cilatura de un escrito presentado por Don Francisco Villa
Cubierta, suplicando se le admita el pago de cincien-
tas ochenta y ocho metros cuadrados que le fue-
ron concedidos en sesion celebrada el dia 14 de Fe-
brero de 1892 en la prolongacion de la calle Meri-
da entre las de Belvas y Alange, valorada la uni-
dad a diez centimos de pesetas y en cuyo perimetro
tiene edificado. Visto el peticionado acuerdo recien-
do que rotamente falta al interesado el requisito
del pago de indicado terreno para el perfecto cum-
plimiento de la concesion, el Ayuntamiento
acordo le sea admitida la cantidad de veintiocho
pesetas con ochenta centimos a que asciende
el importe de la tasacion formalizandose la
oportuna carta de pago con cargo al capitulo
7º artº 7º del presupuesto de ingreso y expedien-
dole certificacion de este acuerdo y del referido
de 14 de Febrero de 1892, segun solicita.

Asimismo de cuenta de otro escrito que presenta
Mamuel Marques Rubio, solicitando se le reconozca
como unico dueño del solar nº 34 de la calle Mont-
virabal, concedido en el año de 1894 a Juan Garcia
Cortés y en cuyo perimetro ha construido el expo-
nente una casa; faltandole unicamente para
llevar las condiciones de la concesion ingresar
en Areas municipales el importe de la tasacion
del peticionado solar. El Ayuntamiento siguiendo
las consuetudines establecidas en casos analogos acor-
do reconocer como propietario del expresado
solar nº 34 de la calle Montvirabal, y como con-
secuencia de la casa construida en el mismo,
a Mamuel Marques Rubio, previo el ingreso





A. 4097.445 *

en las areas municipales de la cantidad de setenta y cuatro puestas con noventa centimos, importe de trescientos setenta y cuatro metros cuadrados y cincuenta y dos centímetros al precio de veinte centimos la unidad formalizandose con cargo al capitulo 7.º art.º 7.º del presupuesto de ingresos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S.º S. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico. Se le raspado. Septiembre. Vale = 3

J. Suarez

José Rodriguez

José Cuñon

Manuel Morales

Juan Sanchez

Antonio G. Alvarado Juan Benj. Lopez

Francisco Ramon

Antonio Soler

Tomás Pico

W. Pardo

Señon ordinaria del dia 21 de Mayo de 1917.

Don Sebastian Suarez Gallardo

En Villavieja de los Barros

| | |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| Don Antonio Garcia Munillo | a veintinueve de Mayo de mil |
| " Maximino Ramon Bonallo | novecientos diez y siete: Siendo |
| " Juan Burquillo Peña | de las once horas se reunieron |
| " Antonio Sola Garcia | en la Sala Capitular bajo la |
| " Diego Cortes Salamanca | presidencia del Sr. Alcalde Don |
| " Juan M ^a Canon Munillo | Sebastian Ovar Gallardo, los |
| " Juan Manera Garcia | Sr. Concejales cuyos nombres |
| " Manuel Morales Gomez | se expresan al margen para |
| " Fernando Rojas Romal | celebrar la ordinaria de este |

día, la cual fue abierta por dicho Sr. primera
lectura íntegra del acta de la sesion anterior
que fue aprobada

Homenaje al S. M. el Rey Don Alfonso XIII. album artistico
Difundido de una junta que dirige a todos los Ayun-
tamientos de España, el Alcalde de Lemona, a la
que se acompaña atentos B. S. M. del Sr. Gober-
nador civil de la provincia y Sr. Alcalde de Ba-
dajoz, invitando a las Corporaciones municipales,
se inscriban a el Album artistico conmemora-
tivo del homenaje tributado por el pueblo es-
pañol a su Magestad el Rey Don Al-
fonso XIII (909) por la humanitaria y
hinclosa labor que viene realizando cerca de
las Naciones beligerantes. El Ayuntamiento
por unanimidad acordó aceptar la inscrip-
cion de un ejemplar de capuado album como docu-
mento que debe estar en el archivo de este Muni-
cipio, cuyo importe de setenta y cinco pesetas se
formalizarán con cargo al capitulo de imprentas

Obras públicas - Reparacion de empedrados.

Encontrándose en mal estado los empedrados de las
calles San Miguel, parte superior de la de Prana y

10325
cuentas de la Cañada, el Ayuntamiento si
propuesta de la Comisión del ramo acordó
su reparacion satisfaciendo los gastos de oca-
sionen con cargo al capitulo 6º artº 7º

Contabilidad. Diferentes pagos.

Seguidamente acordaron satisfacer del capitulo 4º
artº 6º, por reconocimientos de moros y perdidos en-
terados en el recemplazo actual, al Sr. Don
Diego Carlos Gallardo noventa y una pesetas
y seis centimos, y al de igual cla-
se Don Manuel Bogot Omar noventa
y una con sesenta y siete.

Del capitulo 5º artº 2º a los S.ª Farmacia-
ticos por las recetas depachadas a los pobres
acogidos a la Beneficencia municipal du-
rante el primer trimestre en la proporción siguiente:

A Don José Muñoz Pedruño trescientas
ochenta y una pesetas ochenta centimos;

Don Emilio Guerrero Luna doscientas noventa y tres
pesetas ochenta y tres centimos.

Don Juan Manuel Durán trescientas cincuenta
pesetas y un centimo.

Don Jesús Villa Lemos ochocientas pesetas
noventa y siete centimos.

Don Rafael Garcia Perez trescientas setenta y
cuatro pesetas treinta y tres centimos.

Del capitulo 5º artº 3º en concepto de reconoc. de
dos pesetas cincuenta centimos a Manuel Campozho-
bato, Manuela Cuellar, Pilar Gimenez y Pedro Diaz
Ramón; de cinco pesetas a Carmen Gimenez
Comer, Diego Torres Caldero y Maria Conrater
Ramón; y de veinticinco pesetas a Pedro Melinca

Otra, para que se traslade al Hospital provincial donde ha de sufrir una operacion quirurgica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su virtud fue aprobado firmando todos los Sres. Concejales como acostumbra. de que yo el Secretario certifico.

Señor Maximino Ramirez

Juan Bungallos y Antonio Soler

José Cañon

Diego Cortes

Juan Manera

Manuel Motab

Antonio Gallardo

Fernando Rojas

M. Garcia

Session ordinaria del dia 28 de Mayo de 1917.

Don Sebastian Amador Gallardo

" Antonio Garcia Muñillo

" José Rodriguez Ramirez

" Francisco Palma Perer

" Juan Manera Garcia

" José Cañon Muñillo

" Diego Cortes Salamanca

" Fernando Rojas Rernal

" Antonio Soler Garcia

" Juan Manuel Peña

" Maximino Ramirez Depuella

En Villafuente de los Barros a veintiocho de Mayo de mil novecientos diecisiete. Puntos las once horas se reunieron en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amador Gallardo, los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan en el margen, para celebrar la ordinaria de este dia, la qual fue abierta por dicho Sr. para lectura entera del acta de la sesion anterior que fue aprobada.





f.º 53

A. 4.º 097.553 *

Amillaramientos = Traslaciones de dominio.

Fue aprobada el día de medio pajar en la calle Cas-
tellojo, que adquiere por compra, Don Nicandro Pan-
do a Don Juan Bache, según expediente instruido
por la Junta peñal, acordando su inclusion en el
apendice de 1918.

Caridad. Pago por operaciones del recemplaro.

Seguidamente acordó la Corporacion, gratificar con
quince pesetas al Gallador nombrado Manuel
Suarez Maye, y con cinco a los niños que extra-
jeron las bolas en el acto del sorteo, Juan y Fernan-
do Lopez, ambos creditos con cargo al capítulo 1.º art.º 6.º

Ydem. Socorros benéficos.

En acto seguido y previo el informe de la Comision
correspondiente acordaron socorrer con dos pesetas
y cincuenta centimos a cada uno de los pobres, Marcos Alca-
rado y Manuel Manera Garcia; con cinco pesetas a Vicente
Corona, Maria Labanilla y Manuel Delgado Soto; con diez
a Carmen Gimenez; y con veinticinco para que se le apli-
que el 6.º a Manuel Morales Cuellar, todos certificados del
capítulo 1.º art.º 3.º del presupuesto.

Beneficencia. Admision en el Asilo provincial de un ve-

luzino pobre e impedido para trabajar

En acto seguido de lectura del escrito presentado por el
vecino Manuel Garcia Ujano de 78 años de edad joma-
luzo y habitante en la calle Rivera, el que solicita
sea admitido en el Asilo provincial, no solamente por

en avanzada edad sino tambien por padecer esta
rta. doble que le impiden trabajar en absoluto, man-
dandole en la necesidad de implorara la caridad
publica. El Ayuntamiento reconociendo las justas
razones alegadas por el anciano Manuel Garcia Ver-
jano que son asi mismo de publica notoriedad en
la poblacion, acordó se instruya el oportuno expedien-
te remitiendole al Sr. Presidente de la Exma. Dipu-
tacion provincial para que se digne dar cuenta a la
misma a fin de que si lo considera justo acuerde
su admision en citada Establecimiento benéfico.

Amillaramientos. Aprobacion de los expedientes de Rus-
tica, pecuaria y urbana para 1918.

Quimismo de cuenta de que por la Junta provincial se
habian redactado los expedientes Rustica - Pecuaria
y Urbana que han de servir de base para los re-
partimientos respectivos del año 1918, y el Ayen-
tamiento acordó sean expuestos al publico por
quinze dias en la Secretaria del mismo, dando se
cuenta de las reclamaciones que en dicho plazo se
presenten para resolver lo que proceda en justicia.

Personal. Cese del Administrador de Consumos.

A propuesta del Sr. Alcalde acordó la Corporacion que
el Administrador municipal de Consumos Don Adolfo
Alvarez Julian cese en dicho cargo el día 31 del pre-
sente mes por pasar a el de Sargento de orden publico.

Cuentas - Pagos por operaciones del reemplazo

Sin dñension fue aprobada la cuenta de gastos
ocasionados por la revision de excepciones ante la
Comision mixta por el comisionado, Oficial del nego-
ciado de quinta y reconocos facilitado a los interesados, au-
dando en pago de doscientas pesetas con cargo



al capítulo 1º artº 7º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto. En su lectura fue aprobada firmada de todos los Sñs Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =



J. Juan José Rodríguez

Francisco Ramos Juan Manera

José Capón Diego Cortés

Fernando Rojas Antonio Félix

Juan Burguillos

Maximino Ramiro Borrallo

M. Pardo

Sesión ordinaria del día 11 de Junio de 1917

| | |
|-----------------------------|--|
| Don Sebastian Anar Gallardo | En Villafraña de los Barones a cuarenta y siete de Junio de mil novecientos diecisiete: Siendo las once horas se reunieron en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Anar Gallardo, los Sñs Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este día la cual fue abierta por dicho Sr. previa lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fué aprobada. |
| Antonio Ramiro Borrallo | |
| Eugenio Ramiro Santos | |
| Juan Manera Ramiro | |
| Francisco Ramos Perer | |
| Fernando Rojas Bernal | |
| Juan Burguillos Peña | |
| Antonio Félix Ramiro | |
| Diego Cortés Salamancá | |
| Maximino Ramiro Borrallo | |
| Manuel Morales Gomez | |



Señores = Extracto de los acuerdos tomados en el mes anterior seguidamente de lectura del extracto de los acuerdos

tomadas en el mes de Mayo anterior, acordandose su aprobacion, remitiendo copia al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletin oficial, asi como su impresion en el periodico local para conocimiento de este vecindario satisfaciendo su importe del capitulo 1º artº 2º.

Contabilidad Distribucion de fondos del presente mes.

En cumplimiento de lo prevenido en el artº 155 de la Ley municipal, el Ayuntamiento acordó aprobar la distribucion e inversion de fondos del presente mes de Junio, formada por la Contaduría municipal en la forma siguiente:

| Capitulo | Conceptos | Pecas | Cts |
|--------------|-----------------------------|---------|-----|
| 1º | Gastos del Ayuntamiento | 4.289. | 85 |
| 2º | Policia de seguridad | 2.072. | 92 |
| 3º | Policia urbana, rural | 2.313. | 79 |
| 4º | Instruccion publica | 221. | 25 |
| 5º | Beneficencia | 2.231. | 81 |
| 6º | Obras publicas | 923. | 75 |
| 7º | Correccion publica | 10 | " |
| 8º | Montes | " | " |
| 9º | Cargas | 1.949. | 90 |
| 10 | Obras de nueva construccion | 1.458. | 30 |
| 11 | Imprevistos | 333. | 22 |
| <u>Total</u> | | 15.800. | 94 |

Idem. Material de oficinas

Del mismo fueron aprobadas y acordados su pago del capitulo 1º artº 2º, las cuentas del material invertido durante el mes de Mayo anterior en la Depositionaria y Contaduria del Ayuntamiento.

Idem. Otros pagos

Del mismo y sin discusion alguna acordaron gratifi-



car con cincuenta pesetas al encargado del archivo
Paroquial, Don Fabian Marquez Castro, por la buro
y expedicion de certificaciones para documentar los ex-
pedientes de excepciones del recemplare actual, y los tres
anteriores con cargo al capitulo 1º artº 6º

Tambien se acordó aprobar la cuenta que presenta
Estanislao Machuca por alquileres de coches para la prac-
tica de diligencias judiciales, disponiendo el pago de
96. pesetas 10. centimos con cargo al capitulo 7º artº 5º
Del capitulo 11º a Don Enrique de Irujo Salvado, ciento
vearenta pesetas por dietas debeugadas como Comi-
sionado de apremios por debitos atrasados con el Teso-
ro publico, con perjuicio de instruirse por la Alcal-
dia el expediente de reintegro contra los cuentadau-
tes responsables.

Del capitulo 5º artº 3º concedieron socorros de dos pesetas
y cincuenta centimos a los vecinos pobres Estanislao Cuellar
Pablo Diaz Ramos, Carlo Lopez Hernandez y Vicenta
Garcia: con cinco pesetas a Estanislao Delgado y Juan
Antonio Solo Rosa: y con diez pesetas a Francisca Cor-
dillo, Estanislao Garcia Abando y Fernando Garcia Gomez,

Del capitulo 6º artº 1º las jornales y materiales que se
precisan e invierten en el blanqueo de las fichas de
de las Escuelas Nacionales y Casa Comunal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por concluido el acto. En su lectura fue



aprobada firmando los D^{os} Concejales, como acordó
el Ayuntamiento de que yo el Secretario certifico.

Señor

Antonio G^o Murillo

Gregorio García Juan Blanca Ag^o

Francisco Ramos

Fernando R^o Rojas

Juan Benito
Antonio Salas

Diego Cortes

Maximino Ramiro

Mmanuel Moralez

M^o J^o J^o

J^o

Sesión ordinaria del día 11 de Junio de 1917.

S^{os} Concejales

D^o Sebastián Aguas Gallardo
" Antonio García Murillo
" Jon Rodríguez Ramiro
" Francisco Rama Perer
" Juan Abanera García
" J^o M^o Cañon Murillo
" Mmanuel Moralez Comor
" Maximino Ramiro Peraldo
" Diego Cortes Salamanca
" Fernando Rojas Pernal

En Villafranca de los Barros a
once de Junio de mil novecientos
diez y siete: Siendo las once horas
se reunieron en su Sala Capitular
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Sebastián Aguas Gallardo, los
S^{os} Concejales cuyos nombres se
expusieron al margen para celebrar
la ordinaria de este día, la cual
fue abierta por dicho Sr. Jefe
lectura íntegra del acta de la sesión
anterior que fue aprobada.

Asimilamientos: Traslaciones de dominio.

Sin dición alguna fueron aprobadas y acordado su
inclusión en el apéndice de 1913, el alta de cinco can-
tillas de tierra, con 42 olivos, al sitio la Peregrina



que compra Don Rodrigo Sanchez Arjona a Francisco Garcia Cordillo; y otra de unos cuartos de casa en calle San Fernando, sui numero de Gobierno adquiridos de Josefa Marcias Hernandez y otros, cuyos expedientes han sido tramitados en debida forma por la Junta provincial:

Policia urbana. Autorizacion para instalar un telefono

En particular seguidamente de lectura de un escrito presentado por Don Joaquin Diez Mañas, solicitando autorizacion bastante para la colocacion de tres ó cuatro soportes en los muros de algunas casas existentes entre el deposito de maderas, calle Fuente y el comercio central situado en la de Hernan Cortes n.º 14, con el fin de establecer el tendido de hilos para la instalacion de un telefono particular que considera necesario para facilidad en sus operaciones comerciales. El Ayuntamiento visto que el recurrente acompaña escrito de conformidad de los propietarios de casas en las cuales ha de tener lugar la fijacion de indicados soportes, acordó acceder a lo solicitado, expidiendole certificacion de este particular a efectos que pudiesen convenirle.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S.º S. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

| | |
|----------------------------|-------------------------|
| Antonio Murillo | José Canón |
| Juan Honceraga | Norval Masde |
| Francisco Ramad | José Rodríguez |
| Marimino Gramiso | Diego Costas |
| Fernando Ros | José Pardo |



cion ordinaria celebrada el dia 18 de Junio de 1917.

| S. S. Concejales | En Villahermana de los Barros a diez y ocho de Junio de mil novecientos dieciséis: Siendo las once horas se reunieron en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amor Gallardo los S. S. Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la ordinaria de este dia la cual fue abierta por dicho Sr. Alcalde lectura entera del acta de la anterior que fue aprobada. |
|----------------------------|---|
| D. Sebastian Amor Gallardo | |
| " Antonio Garcia Murillo | |
| " Francisco Rama Perez | |
| " Juan Alb. Cañon Murillo | |
| " Juan Maucera Garcia | |
| " Manuel Morales Gomez | |
| " Diego Cortes Salamanca | |
| " Fernando Riza Bernal | |
| " Gregorio Garcia Santos | |
| " Antonio Soler Garcia | |

Contabilidad, formalizacion y pago de diferentes gastos.

sin discusion alguna acordaron satisfacer:

Del capitulo 3º artº 3º a Don Eduardo Rodriguez diez y ocho pesetas importe de tres gorras para el Pajuelo de la Guardia municipal: Del capitulo 5º artº 3º reconocer a Pedro Medina Oliva con cinco pesetas, y a Saturnino Vinuela con tres: Del capitulo 3º artº 7º a Antonio Espinosa por jornales y materiales invertidos en reparaciones efectuadas en el edificio del Ayuntamiento municipal trescientas setenta pesetas: Del capitulo 6º artº 7º a Jesus Garcia y Jose Maria doscientas treinta y cinco pesetas con cincuenta centimos por jornales a bruceros extendiendo la piedra marcada en los afirmados de la poblacion; a Antonio Hipolito Merin mil quinientas pesetas con setenta y cinco centimos importe de doscientos setenta y cinco metros cubicos de piedra llamada a cinco pesetas setenta y cinco centimos la unidad; al mismo setecientas setenta y tres pesetas con cincuenta centimos por ciento diez y nueve metros a seis, cincuenta pesetas para los empedrados: A Luis Diaz Morales trescientas noventa y una pesetas por reparaciones en el empedrado de las calles Olvido y San Miguel: Al mismo



A. 4.097.558 *

doscientas veinte pesetas con veinticinco centimos por igual concepto en la calle Pirano, al mismo, cuarenta y cinco pesetas con veinte centimos por reparaciones en las cunetas de la calle Baidajer. al mismo por el mismo motivo en la calle Virja, trescientas ochenta y tres pesetas con veinticinco centimos. Y del capitulo 7.º art.º 5.º cuarenta y tres pesetas veinticinco centimos a Alonso Calderon y Juan Antonio Gallardo por gastos de viaje a la Capital a la asistencia de un juicio oral por virtud de su cargo de Agentes municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmante todos los S.º D.º Concepales, como accetum. Era de que yo el Secretario certifico =

J. Quera For. Carlin

Juan Monces y Jg

Manuel Morales

Diego Cortes

Antonio Pachurillo Juana Ramo

Gregorio Garcia

Fernando Rojas

Antonio Lopez

no n.º Pardo

cion ordinaria celebrada el 25 de Junio de 1917.

| | |
|-------------------------------------|--|
| Don Sebastian Aunar Gallardo | En Villafraanca de los Banos a veinte cinco de Junio de mil novecientos diez y siete: Siendo las once horas, se reunieron en el Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aunar Gallardo los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia, la cual fue abierta por dicho Sr. previa lectura entera del acta de la sesion anterior que fue aprobada. |
| " Antonio Garcia Munillo | |
| " Francisco Rama Perez | |
| " Juan Manera Garcia | |
| " Manuel Morales Gomez | |
| " Jose M ^o Canon Munillo | |
| " Gregorio Garcia Santos | |
| " Fernando Rojas Bernal | |
| " Antonio Siles Garcia | |
| " Jose Rodriguez Ramirez | |

Ornillanamientos - Traslaciones de Dominio

Sin discusion fue acordado incluir en el proximo apen
dice de 1918 el alta de media fanega de tierra
con 22 olivos al sitio de la Purgina, que adquiere
Don Rodrigo Sanchez Arjona por compra que hizo a
Josefa Gonzalez Toro, cuyo expediente ha sido tramitado
debidamente por la Junta pericial.

Contabilidad - Formalizacion y pago de diferentes gastos -

Seguidamente y previo examen correspondiente de
los justificantes respectivos, acordó la Corporacion
satisfacer:

Del capitulo 1^o art^o 3^o al Depositario pagador
ochenta y nueve pesetas por diferente material
suministrado a la Administracion municipal
de consumos; y a Don Ventura Rodriguez Alfo diez
y siete pesetas por impresion de los extractos de se
siones municipales de Mayo y Abril.

Del capitulo 1^o art^o al Administrador de la biblioteca
legislativa ochenta y siete pesetas con cincuenta
centimos por los tomos suministrados en el corriente año.



Del capitulo 2º artº 3º a Dº Antonio Guerra,
veinte pesetas cincuenta centimos por composiciones de ar-
mamento de la Guardia municipal.



Del capitulo 3º artº 2º a Dº Eduardo Rengifo setenta
pesetas con cincuenta centimos por material de alum-
brado publico.

Del capitulo 5º artº 3º a don Jose Benigno Laguna
con diez pesetas; a Manuel Delgado Soto, cinco; y a
Estanislao Cuellar, dos con cincuenta centimos.

Del capitulo 6º artº 1º a Jesus Garcia Rodriguez cin-
cuenta y dos pesetas con cincuenta centimos por jor-
nales y materiales invertidos en alisar una ranja en
el Cementerio Catolico municipal; y a Antonio Espi-
nosa Diaz, ciento ochenta y nueve pesetas por
reparaciones verificadas en los locales de Escuelas, y
demas anejos al Ex-convento.

Del capitulo 6º artº 3º a Dº Antonio Espinosa Diaz,
ciento treinta pesetas con noventa centimos por
jornales y materiales empleados en la reparacion y
limpieza del Pilar de la Carrera Grande.

Del capitulo 6º artº 7º al mismo Antonio Espinosa, sie-
te pesetas por la colocacion de landras en el acerado
de la calle Monjas; al Depositario, cuarenta y
cuatro pesetas con treinta y cinco centimos
por diversas reparaciones ejecutadas en varias
calles, segun justificantes.

Del capitulo 11º a Dº Adolfo Alvarez Julian, diez
y nueve pesetas con veinte centimos por gastos
del refresco dado a la Guardia municipal de servicio
en el Santuario de San Pedro el dia de su fiesta.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por concluido el acto. En su lectura
fue aprobada firmando todos los S. P. Con-

cejalz como acostumbrom de qu yo el Secretom
curtífis =

S. Anar Antonio G. Murillo

Francisco Rama

Juan Mancera G. Manuel Morales

José Carbon

Gregorio Peña

Fernando Rojas

Antonio Soler

José Rodríguez

M. Parolo

Señen ordinaria celebrada el 2 de Julio de 1917.

S. S. Concejales.

En Villavieja de los Baños

Don Sebastian Anar Gallardo

a dos de Julio de mil novecientos

„ Antonio Garcia Murillo

dies y siete: siendo las once ho

„ Gregorio Garcia Santos

ras se reunieron en su Sala Ca

„ Diego Cortes Salamanca

pitular bajo la presidencia del

„ José M. Carbon Murillo

S. Alcalde Don Sebastian Anar

„ Juan Mancera Garcia

Gallardo, los S. S. Concejales cuyos

„ Fernando Rojas Pernal

nombrados se expresan al margen

„ Juan Benquillo Pena

para celebrar la ordinaria de

„ Manuel Morales Gomez

este dia, la cual fue abierta por

„ Francisco Rama Perer

dicho Sr. previa lectura integro

del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Distribucion de fondos del mes actual y.

Cuenta del 2.º trimestre sin justificar

De lectura de la distribucion en inversion de fondos del
presente mes formada por la Contaduria municipal, y
el Ayuntamiento en cumplimiento del artº 155 de la ley
organica acordó en aprobacion en la forma que sigue:





№ 59
A 4097.557*

| Capítulo | Conceptos | Prestos € |
|--------------|-----------------------------|------------------|
| 1º | Gastos del Ayuntamiento | 5'289 85 |
| 2º | Policia de seguridad | 1'472 90 |
| 3º | Policia Urbana y rural | 2'188 89 |
| 4º | Instruccion pública | 221 25 |
| 5º | Beneficencia | 1'731 81 |
| 6º | Obras publicas | 923 75 |
| 7º | Comision pública | 272.87 |
| 8º | Montes | " " |
| 9 | Cargas | 1'949 94 |
| 10 | Obras de nueva construccion | " " |
| 11 | Imprevistos | 233.33 |
| 12 | Reservas | " " |
| Total | | 11.384.51 |

En mime queda enterado el Ayuntamiento de las operaciones de Contabilidad realizada hasta el día treinta de Junio proximo pasado, según cuenta rendida por el Depositario, con la conformidad del Contador de fons municipales.

Contabilidad. Material de escritorios =

Presentadas las cuentas por la Depositaria y Secretario del material invertido en sus respectivas dependencias durante el mes de Junio anterior para la evauacion de los servicios a las mismas encomendados, el Ayuntamiento despues de un examen de los justificantes que se acompañan acordó en pago del capítulo 1º artº 2º.

En el mismo y de expresado capitulo y artº acordaron satis-
facer cien pesetas a Don Ventura Rodriguez Aley, por las
enumeraciones realizadas en el 2º trimestre del ejer-
cicio

Dem. Diferentes gastos.

Seguidamente y después de ligera discusión acordaron
de los diversos gastos, acordaron abonar del capitulo
1º artº 8º al Sr. Alcalde los gastos de dos viajes a la
Capital importante, ciento cincuenta pesetas y seten-
ta y cinco pesetas respectivamente, con motivo de
haber sido llamado por el Sr. Gobernador Civil para
tratar asuntos de la Administración municipal.

Del capitulo 2º artº 3º. A la Uidada e hijos de V. J.
Pascual de Madrid, trecientos diez y seis pesetas
por un factura de uniformes de verano, confeccionados
para los Guardias municipales.

Del capitulo 5º artº 3º. Pagar con dos pesetas y
cincuenta centimos a Marcos Alvarado y Jacobo De-
naire; con cinco, a Juana Marcena Garcia, Ma-
nuel Delgado, y Jon Garcia Rodriguez; y con diez
a Fernando Garcia Lomer.

Del capitulo 11º a D. Tomas Cidancha Montañudo,
ciento una pesetas con sesenta centimos por
sus dietas devengadas en comisión de la Excmª Di-
putación provincial por debites.

Debites del Ayuntamiento. Reconocimiento de los figurados
al maestro Clarife municipal. Tore Cadaval.

Di cuenta de la petición que hace Urbana Barrera Lino
por si y en representación de sus hijos de que las can-
tidades que adeuda el Ayuntamiento a un defun-
to marido Jon Cadaval Torviso de los años 1905
y 1906, reunida en la relación de resultados,



sean figuradas en dicho documento con su nombre y de sus referidos hijos, como unicos herederos de aquel. La Corporacion despues de una ligera discusion acordó la reforma que se solicita a condicion de que proceda la declaracion de herederos para la debida justificacion de la Contaduria.

Cargos del Ayuntamiento. Rescision del contrato de alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Por el primer Teniente de Alcalde Don Antonio Garcia Aburillo se expuso: Que en armonia con lo dispuesto en la Instruccion para la contratacion de los servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905 vigente, todo servicio publico que haya de producir un gasto anual en el presupuesto de mas de dos mil pesetas, tiene que realizarse por subasta publica, considerandose nulo el contrato, con todas sus consecuencias y responsabilidades, si fuere infringido citado precepto legal. La casa cuartel de la Guardia civil, la tenia alquilada el Ayuntamiento hasta el año de 1915, en cuatro pesetas y cincuenta centimos diarios, pagando el Estado una com cincuenta. En la sesion ordinaria celebrada el dia 16 de Agosto de 1915, con motivo de una Real Orden del Ministerio de la Gobernacion comprensiva a que se recavase de los Ayuntamientos el total pago del alquiler del acuartelamiento de los puertos de la Guardia civil, tomó acuerdo esta Corporacion en el que se hace constar, que viene satisfaciendo entre el alquiler de la Casa Cuartel y la casa del Sr. Oficial jefe de la linea dos mil docientas cincuenta pesetas suma excesiva para una poblacion que no es cabera de partido, pero que el Ayuntamiento no ha titubeado en aceptar a

cambio de dotar al referido puesto de cara nueva, con dependencias higienicas e independientes para las respectivas familias y demas servicios anejos a la Institucion, pero que en virtud del estado precario de la Hacienda municipal se veia imposibilitada de imponerle esta nueva carga. Lo anómalo de esta emision es, que de la sesion celebrada el día 13 de Septiembre del año citado, vuelve sobre su acuerdo, fundado en que pudiera dardarse de su patriotismo, y excepta pagar la totalidad de la renta expresada contratándose el alquiler entre Don Fernando Sanchez Arjona Ferraz, el actual, el Alcalde Presidente, entonces 2.º Teniente en funciones de interino para este caso, y el Oficial Jefe de la linea, el día 14 de Octubre de expresado año, en la cantidad de dos mil ciento noventa pesetas, solamente la mencionada cara Cuartel y seisientas pesetas para la cara del Oficial Jefe de la linea por un periodo de cinco años. Resulta por lo tanto clara y manifiesta la infraccion del artº 211 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905, a la par, que el contrasentido de esplendidas dotaciones que se contradicen con la situacion angustiosa de la hacienda municipal que logicamente pone de relieve el favoritismo a determinada persona con evidente lesion de los fondos comunales. Por todo lo cual, pide al Ayuntamiento, acuerde la rescision del contrato de arriendo de la cara Cuartel como ilegal y leivo para el Ayuntamiento; y que se instruya el oportuno expediente para sacar a subasta publica dicho arrendamiento, pudiendo ser comprendido en el mismo la cara pabellon para el Oficial Jefe de la linea, bajo las cantidades presupuestas en el año 1915.

Abierta discusion, el Sr. Presidente hizo constar, que si





actuó como otorgante en el documento privado de arriendo de la Casa Cuartel, fué porque el Presidente del Ayuntamiento Don Esteban Sanchez Tijera y el 1.º Teniente Don Estanislao de Solís, eran incompatibles por ser el arrendatario hijo y primo hermano respectivamente de dichos S. S.; en que en su mediación en el asunto fuere otra que la que queda dicha, reconociendo que por la Alcaldía debió instruirse el expediente para la celebración de la subasta por esceder el valor de dos mil pesetas, y en caso de apremiante necesidad, pedir al Sr. Gobernador la autorización de excepción de mencionados trámite legal.

No habiendo ninguno otro señor Concejál que huiere uso de la palabra, el Ayuntamiento acordó con el voto en contra del Sr. Presidente, revocar el contrato de arriendo de la Casa Cuartel para el puerto de la Guardia Civil, de la que es propietario Don Fernando Sanchez Tijera y Toral; procediéndose a instruir el oportuno expediente para el arriendo en pública subasta de otra que reúna las debidas condiciones, por término de seis años, con la adición de alojamiento para el Sr. Oficial Jefe de la línea y su familia y bajo el tipo de dos mil sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos; expidiéndose certificaciones de este particular para notificar su contenido al Sr. Don Fernando Sanchez Tijera Toral y al Sr.

Oficial Jefe de la línea Don Carlos Cáceres para su conocimiento y demas efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S. P. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

S. Amay

Antonio Garcia Murillo

José C. G. R.

Francisco Garcia
Dugo Cortes

Juan Mancera

Manuel Morale
Fernando Rojas

Francisco Ramon

Juan Benigno
Sr. Pardo

Señon ordinaria celebrada el dia 9 de Julio de 1917

Con Sebastian Amay Gallardo

" Antonio Garcia Murillo

" José Rodriguez Ramirez

" Francisco Ramon Perez

" Dugo Cortes Salamouna

" José C. G. R. Cañon Murillo

" Maximino Ramirez Bonal

" Juan Mancera Garcia

" Fernando Rojas Bonal

" Juan Benigno Pina

" Antonio Soler Garcia

En Villafranca de los Barros a nueve

de Julio de mil novecientos

diez y siete: siendo las once ho-

ras se reunieron en su Sala Ca-

pitular bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde Don Sebastian Amay

Gallardo, los S. P. Concejales, cuyos

nombres se expresan al margen

para celebrar la ordinaria de es-

te dia, la cual fue abierta por

dicho Sr. previa lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Estabilidad = Pago de diferentes gastos.

sin discusión alguna acordó el Ayuntamiento



satisfacer a Segundo Comarcal del capitulo 1º artº 2º la cantidad de trece pesetas con cincuenta centimos por el blanqueo de la fachada de la Casa Comarcal

Del capitulo 2º artº 2º a los Dns Benigno Hernandez veintinueve pesetas con treinta centimos por carbones de leña para los fogos del parral de la Plaza, diez y siete pesetas veinticinco centimos por dos instalaciones en el cuartel de los Municipales; y enarenar y tres pesetas por las cuatro realizadas en el Juzgado Municipal

Del capitulo 5º artº 3º Pavos a Carmen Brajones Alvarer y Abamela Cuellar con dos pesetas y cincuenta centimos a cada una; con cinco a Jn Garra Rodriquer y a Abamul Rodruquer con diez pesetas

Del capitulo 6º artº 1º a Segundo Comarcal Formador ciento setenta por reparaciones y blanqueo de la manzana donde se encuentran instaladas las Escuelas Nacionales de niños y niñas

Policia urbana y rural. Cementerio Catolico municipal -

En virtud de la sentencia absoluta de terreno para enterramiento de tierra, circunstancia que crea un verdadero conflicto para el Ayuntamiento en la epoca actual por no haberse construido la ampliacion del Cementerio Catolico Municipal, el Ayuntamiento acordo como medida provisional cercar el perimetro que existe entre los dos terrenos situados en el Noroeste del sagrado recinto para dar lugar a que se construyan los muros del terreno adquirido, autorizando al Sr Alcalde para que sin perdida de tiempo se realicen las obras propuestas con cargo al capitulo 10º artº 5º

Preseñencia municipal. Expediente de lactancia -
Habiendo ocurrido vacantes por defension de dos niñas

acogidos a nodriza, subvencionadas por los fondos municipa-
les, el Ayuntamiento acordó se sustituyan, por un
niño de dos meses de edad, hijo de Juan Antonio Lolo
y de Y Encuesta Hidalgo, habitantes en la calle Alange
y otro de siete meses de Juan Antonio Perer Ruedas y
Barbara Ibarra Yejano que habitan en la calle Ho-
machos, acreditandovle haberes desde 1.º del corriente
mes hasta el 31 de Octubre proximo venidero.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dio por
terminado el acto. En su lectura fue aprobado
firmando los S.ºs Concejales como acostumbra
de que yo el Secretario certifique.

S.º Diego Cortes

Francisco Ruedas José Canón
Marcelino Gamiz Juan Mancera

Fernando Rojas

Juan Benito Antonio G. Murillo
Antonio Soler

José Rodríguez

Dr.º D.º Fardo

Sesión ordinaria del día 16 de Julio de 1.917.

En Sebastian Anuar Gallardo -
" Antonio Garcia Murillo
" Juan Manera Garcia
" Fernando Rojas Bernal
" José María Canon Murillo

En la ciudad de Yllapanca de
los Reinos a diez y seis de Julio
de mil novecientos diez y siete:
Siendo las once horas se reunie-
ron en la Sala Capitular, bajo



1º 63



Don Francisco Primo Perer
a Juan Benquillo Peña
Maximino Moner Bonallo
Antonio Soler Garcia
Don Juan Rodriguez Ramirez

la presidencia del Sr. Alcalde Don
Sebastian Amor Gallardo, los S. S.
Concejales cuyos nombres se expre-
san al margen para celebrar la or-
dinaria de este dia, la cual fue
abierta por dicho Sr. perera lectura entera del
acta de la sesion anterior que fue aprobada.
Corporacion. Homenaje a la memoria del Excmo Sr.
Juan Muñoz Chaves.

Iniciada a Cáceres la idea de rendir un homenaje
a la memoria del Excmo Sr. Don Juan Muñoz Cha-
ves, erigiendole en dicha ciudad un busto costea-
do por subscripcion popular, entre aquella provin-
cia y la de Badajoz, por ser Bienvenida el pue-
blo de su naturalura, se han constituido juntas
locales para la propaganda de tan honroso pa-
seamiento, por tratarse de una verdadera glo-
ria nacional, dejando para el porvenir un
testimonio de los meritos que adornaron a
tan ilustre muerto, decididos campeones de los
intereses extremeños. El Ayuntamiento por aclama-
cion acordó contribuir con la cantidad de cien-
cuenta pesetas pagaderas del capitulo 11º, sin-
tiendo de todas veras no poder aportar mayor
suma por el estado precario en que se en-
cuentra la Hacienda municipal.



Corporacion. Nomenclamiento de Letrados que emitan dictamen en el asunto del alquiler de la Casa-cuartel de la Guardia Civil.

Revisado el contrato de alquiler de la Casa Cuartel que ocupa el puesto de la Guardia Civil, por infraccion de la Instruccion de 24 de Enero de 1905 y considerado lesivo para los fondos municipales, en prevencion de las excepciones que convingan en hablar, el Ayuntamiento, acorda remitir el conocimiento del asunto al dictamen de los Letrados Don Ramon de Peratta Torres Cabrera y Don Alejandro Jose Ferron y Blancos, para que con vista del mismo proceda a lo que haya lugar en derecho, en evitacion de las responsabilidades que por negligencia o omission puedan corresponderle.

Beneficencia municipal = Socorro Beneficico.

Sin diuision alguna acordaron socorrer con diez pesetas cincuenta centimos a Diego Lema Peral; con cinco pesetas a Justo Duran y Jose Garcia Rodriguez; y a Luis Perer Garcia para que se haga una operacion en la vista, con diez pesetas, satisfecha, expuestas sumas con cargo al capitulo 5.º art. 3.º.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sres. Concejales, como acordaban de que yo el secretario certifico.

Antonio G. Muro
J. Amador Juan Barrera

Fernando Robo Jose Canope



Francisco Ramo y San Juan
Maximino Ramirez
Sebastiano Soler
Gore Rodriguez



M. Pardo
Srio

Señon ordinaria del dia 23 de Julio de 1919

Don Sebastian Arnar Gallardo

En Villafranca de los Barros a veintitres de Julio de mil novecientos diez y siete.

Antonio Garcia Murillo

Siendo las once horas se reunieron

José Rodriguez Ramirez

en un Sala Capitular, bajo la pre-

Francisco Ramo Perez

sidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian

José Maria Cañon Murillo

Arnar Gallardo los S. S. Concejales cuyos

Fernando Rojas Bernal

nombres se expresan al margen, pa-

Mmanuel Morales Gomez

ra celebrar la ordinaria de este dia

Antonio Soler Garcia

la cual fue abierta por dicho Sr. pre-

Maximino Ramirez Bonallo

sia lectura integral del acta de la

Juan Manuel Garcia

señon anterior que fue aprobada.

Amillaramientos.- Traslaciones de dominio.

En discusion alguna acordaron comprender en el proximo apendice el acta de una casa calle La-ragora n.º 48, que adquiere D.º José Diaz Garcia, como representante legal de su esposa Fernanda Suarez Gragera, la cual la hereda de sus difun-tos padres Antonio Suarez Cuevas y Manuela Gra-gera Moran, cuyo expediente ha sido tramitado en forma legal por la Junta provincial.

Comencije a Don Blas Manuel Varoquer Perez

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que durante la pre-

sada semana se produjo un incendio en la casa del comer-
ciante de esta población Don Manuel Felipe Estévez; in-
cendio que evidenciaba un gran compromiso por ser
ocurrido en el mismo edificio que ocupa la farmacia
de Don Rafael García Perer, donde existían ma-
terias explosivas y otras de gran propagación; que
tiene referencia de que Don Blas Manuel Vargas
Perer, con gran arrojo intervino en el incendio y con
evidente peligro de su vida pudo aislar el incendio
y poner a salvo las materias peligrosas. Varios Sres
Concejales se omietieron enterados del suceso, y con-
siderán de justicia y de honor para premiar
el altruismo del Sr Vargas, solicitar la Cruz
de Beneficencia, nunca tan bien empleada
como en esta ocasión. La Corporación así lo
acuerda por unanimidad.

Reemplazos. Nombreamiento de Comisionado para el in-
tercambio en caja.

En virtud de lo prevenido en el artº 193 de la ley
de reclutamiento vigente, el Ayuntamiento acordó
dó nombrar comisionado para que concurren
al ingreso en caja de los moros del presente reempla-
zo al oficial de la Secretaría Don Manuel Soler
Aldana, el cual asistirá el día primero de Agosto
proximo a dicho centro militar, provisto de las
relaciones duplicadas de los moros alistados, faci-
litandosele para gastos de viaje y estancia
en la Capital la cantidad de maravedís pe-





estas con cargo al capitulo 1º artº 8º.

Beneficencia municipal - Auxilios benéficos -

Seguidamente acordaron, recorer con Dos pesetas y cincuenta centimos, a los vecinos pobres Juan Mañanera, Marcos Alvarado y Manuela Cuellar; con cinco, a Pedro Garcia Carrillo; y con Diez, a Segundo Almoril, cuyas cantidades serán satisfechas del capitulo 1º artº 3º.

En habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando los Dtos Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Antonio G. Murrillo
Secretario

Juan Ramal
José Canón

Fernando Ruiz

José Rodríguez

Manuel Moraly
Antonio Soler

Manuel Zamora

Juan González

M.º Pardo
F.º

ion ordinaria del dia 20 de Julio de 1919.

| | |
|-------------------------------------|--|
| Don Sebastian Aznar Gallardo | En Villapama de los Baños a veinte |
| " Antonio Garcia Murillo | de Julio de mil novecientos diez y siete |
| " Jn ^o Rodriguez Ramirez | siendo las once horas se reunieron en un |
| " Francisco Rama Perez | sala capitular bajo la presidencia del |
| " Juan Mancera Garcia | Dr. Alcalde Don Sebastian Aznar Ga- |
| " Jose Maria Canon Murillo | llardo, los S. S. Concejales cuyos nom- |
| " Fernando Rojas Remal | bres se expresan al margen, para |
| " Gregorio Garcia Santos | celebrar la ordinaria de este dia la |
| " Manuel Morales Gomez | cual fue abierta por dicho Sr. pre- |
| " Juan Benquillo Peña | va lectura integral del acta de la |

sesion anterior que fue aprobada.

Beneficiencia municipal - Fago recetas selladas y sueros presentadas por los S. S. Farmaceuticos las cuentas de las recetas que han despachado de sus respectivas oficinas autorizadas por el Sr. Alcalde, durante el primer semestre de este ejercicio, y exquiridas que fueren por la exploracion, esta acordo su abono a los interesados del capitulo 1.º art. 1.º en las proporciones siguientes:

| | | | |
|--------------------------------|-------------|--------------|----------------|
| A D ^o Jose Martin | por recetas | pesetas | 113' 18. |
| Al mismo | por sueros | | 48' 31 |
| A D ^o Emilio Cuervo | | | 94' 90 |
| A D ^o Manuel Amain | | | 58' 43 |
| A D ^o Jesus Villa | | | 226' 90 |
| A D ^o Rafael Garcia | | | 311' 51. |
| | | <u>Seman</u> | <u>853' 23</u> |

Y Dem - Expedientes de licencias
 Terminando en fin del comente, mes las concusiones de no-
 dias subvencionadas de fondos municipales, el Ayunta-
 miento previo informe de la Comision correspondiente
 de las solicitudes presentadas, acordo subvencionar con



Diez peetas mensuales hasta el 27 de Octubre del presente año, pagaderas del capítulo 1^o art^o 3^o a un niño de diez meses hijo de Anselo Mamera Pavon, calle San Marcial; Otro de Fernando Cruz Sanchez de nueve meses, Turbaran; Otro de diez meses de Jose Franco Cumpido, Felipe Solis; Otro de Diego Griqua Griqua Alcantara, de un año; Otro de Antonio Sanchez Cuchado de cuatro meses, San Marcial; una niña de Jose Lopez Galeano, Hornachos, de cuatro meses; Otra de Bartolome Sayago Galea, Albuera de catorce meses; Niño de Juan de Dios Gallardo Rubio, Albuera, de tres meses; Otro de Juan Fernandez Lopez, Florida Blanca, de nueve meses; Niña de Antonio Hernandez, calle Jovellanos de un mes; Otra de Antonio Rodriguez y Rodriguez, Almuda de cuatro meses; Otro de Agustin Garcia Perez calle Sta Catalina de dos meses; y Otra de Jose Calderon Hernandez, Turbaran de seis meses; que con los dos concedidos en la sesion del día 9 del corriente mes, constituyen las quince plazas figuradas en el presupuesto actual.

Contabilidad. Obras publicas. Aceras y empedrados.

Seguidamente acordaron satisfacer del capítulo 6^o art^o 7^o a D^o Estanuel Garcia Diaz la cantidad de cien peetas importe de ocho quintas acamando tierra y canaje para el relleno del piso de la calle Badajoz.

Y Dem Auxilios Beneficos:

Asi mismo acordaron socorrer a Francisco Cordillo con Dos peetas; a Margarito Rodriguez, Diego Benitez Mamera y Jose Franco Cumpido, con Dos peetas y in-
 cumenta; con una peeta a Jose Burquillo, Conijo con tres peetas a Antonio Salazar; con cinco peetas por una sola vez a Jose Diaz Gran y

a Manuel Delgado y con Diez pesetas a Manuel Ci-
doncha; todas estas cantidades del capitulo 3º artº 3º
Contabilidad. Obras publicas. Cementerio Catolico municipal
En acto seguido acordó la Corporacion adjudicar y
satisfacer del capitulo 3º artº 8º a Don Julio Carral
el obra la continuacion de los cuatro ultimos grupos
y la fraccion que resulta para terminar la galeria
derecha del cementerio catolico municipal, abo-
nandole esta ultima en la proporcion que correspon-
da el importe de trescientas treinta y siete pesetas,
tipo señalado a cada grupo, reconociendole esta canti-
dad en el proximo presupuesto de 1913.

Policia Urbana. Alumbrado publico.

Continuadas una agrupacion de caras a la terminacion
de la calle Guandula, en una sola acera, formando pla-
zuela para celebrar la velada de la Virgen del Pilar,
los vecinos de la misma solicitan la instalacion de alum-
brado publico y ademas que se le ponga nombre a dicha
via para ser conocida en la poblacion. El Ayuntamiento
acordó dar orden al contratista del alumbrado para
que instale en los sitios mas convenientes de la nueva
calle, dos lamparas de diez bujias; y denominar a
la misma con el nombre de Plazuela de la Virgen
del Pilar

Despues de haberse tratado de que tratar se dio por
concluido el acto. En su lectura fue aprobada fir-
mando todos los S. S. Concejales, como acostumbra
de que yo el Secretario certifico =

J. Almaraz

Antonio Gaciturro

Francisco Ramos

Juan Sanchez

José Canon

Si.





№ 623

A. 4.165.108 *

quien las firmas = Toruando Rojas
Jose Rodriguez

Gregorio Gavio
Manuel Morales
Juan Pizarro

№. Parelo
trio

Sección ordinaria celebrada el día 6 de Agosto de 1919

S. S. Concejales

Don Sebastian Asuar Gallardo
Manuel Morales Lomer
Juan Mancera Garcia
Fernando Rojas Bernal
Dugo Cortes Salamanca
Francisco Palma Peres
Don Maria Cañon Turillo
Juan Purgullo Peña
Antonio Soler Garcia
Maximino Ramon Bernallo

En Villapalmeza de los Barros a seis de Agosto de mil novecientos diecinueve:
Siendo las once horas se reunieron en Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar Gallardo, los S. S. Concejales, cuyos nombres se exponen al margen para celebrar la ordinaria de este día, la cual fue abierta por dicho Sr. previa lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Distribucion e inversion de fondos.

De lectura de la distribucion e inversion de fondos que para el presente mes ha formado la Contaduría muni

cipal, y encontrandola ajustada a los preceptos legales, el Ayuntamiento se sirvió aprobarla en la forma que sigue:

| Capitulo | Conceptos | Péculas | Rs. |
|----------|-----------------------------|---------|-----|
| 1.º | Gastos del Ayuntamiento | 41.100 | 00 |
| 2.º | Policia de seguridad | 2.074 | 17 |
| 3.º | Policia Urbana y rural | 2.209 | 62 |
| 4.º | Instruccion publica | 221 | 28 |
| 5.º | Beneficencia | 1.721 | 81 |
| 6.º | Obras públicas | " | " |
| 7.º | Correccion publica | " | " |
| 8.º | Montos | " | " |
| 9 | Cargas | 27.212 | 49 |
| 10.º | Obras de nueva construccion | " | " |
| 11.º | Imprecisitos | 323 | 23 |
| 12 | Recultas | " | " |
| Total | | 37.882 | 67 |

Contabilidad. - Medicial de escritorio:

Seguidamente fueron aprobadas las cuentas del material invertido durante el mes de Julio anterior en las oficinas de la Secretaria y Depositaria, acordando en pago del capitulo 1.º art. 2.º: Asi como tambien del mismo capitulo y articulo, la impresion del extracto de los acuerdos correspondientes al citado mes de Julio.

Y Dem Socorros Beneficos: En acto seguido y precedidos los informes coniguientes, acordó la corporacion conceder socorros beneficos a los pobres que se expresan a continuacion: De Dos pesetas a Jn Burguillos bonijo, Thomas Alvarado, Diego Benito Abancera y Maria Baltion Gallain; De Dos pesetas y cincuenta centimos a Maria Coton Fernandez; de unatio a Diego Peña



De unms, a Isabel Baer Calanilla, Francisco Perez Charpano y Jose Garcia Rodriguez, y de diez peretas a Vicente Garcia Sabido, todas del capitulo 1.º art.º 3.º

Presupuesto ordinario - Recargos sobre las contribuciones
El impuesto para el 1918.

Por la Contaduria municipal se da cuenta a la Alcaldia tener ultimado el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1918, acordando el Ayuntamiento para dicho documento a la Comision correspondiente y gravandose las contribuciones de inmuebles con el 16 porcientos; con el 13 la de subido industrial con el 120, el impuesto de consumo con otras 5000 peretas sobre los imos y con el 10 los de cedula personal y carruajes de lujo, en calidad de recargo municipal para cubrir el deficit del presupuesto sobre base del cupo del Ferero.

Beneficencia - Admision de un vecino pobre y enfermo en
El Hospital provincial

Di lectura de un escrito presentado por Pedro Oliva Medina, habitante en la calle Fuente, solicitando se instruya el oportuno expediente para acreditar su pobreza y la necesidad de ingresar en el Hospital provincial donde pueda ser atendido para la curacion de una ulcera que padece en el estomago. El Ayuntamiento reconociendo las justas razones alegadas por el peticado vecino Pedro Oliva Medina, acordó acceder a lo solicitado instruyendole peticado expediente que se remitira a la Excm. Diputacion provincial para que si lo considerara justo acuerde en admision en el indicado Establecimiento benéfico. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura

fue aprobada firmando todos los tres
concejales de que yo el secretario con
testifico:

S. Amos

Manuel Mote de

Juan Moncero

Juan Moncero

Diego Cortes

Francisco Ramas

Juan Burguilla

Josef Canón

Manuel Ramas

Antonio Soler

Sra. M. Parde

Session ordinaria del dia 13 de Agosto de 1917

Sin efecto por falta de numero en mayoria le-
gal de tres Concejales.

El Alcalde

El Secretario.

S. Amos

M. Parde

Session supletoria de la ordinaria del dia 13 celebrada el 15 de
Agosto de 1917.

Tres Concejales

En Villafraanca de los Barros a
quinze de Agosto de mil novecien-

Don Sebastian Amos Gallardo

tos diez y siete: siendo las once

" Francisco Ramas Perez

horas se reunieron en su Sala Ca-

" Juan Moncero Garcia

pitular bajo la presidencia del

" Sr. Manuel Canón Muelle

Alcalde Don Sebastian Amos

Gallardo los tres Concejales cuyos



f.º 69

A. 165.106 *

D.º Fernando Rojas Remal
" Juan Benquillo Peña
" Antonio Soler Garcia

nombres se expresan al margen, pa-
ra celebrar la ordinaria del día
trece que no pudo tener lugar por
falta de número en mayoría
legal, la cual fué abierta por dicho Sr.ª primera lectura
íntegra del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Sesiones Extracto de los acuerdos del mes de Julio.

En su dirección fué aprobado el extracto de los acuer-
dos de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento du-
rante el mes de Julio anterior, acordando se remita
copia del mismo al Sr. Gobernador civil para
su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Contabilidad. Cuenta del 1.º semestre de Don Antonio Sierra.

La lectura de la cuenta presentada por el Agente del
Ayuntamiento en la Capital Don Antonio Sierra y
Sainz correspondiente al 1.º semestre del presente
ejercicio y examinada que fué por los S.ªs Concejales
acordaron prestarle su aprobación y que se formali-
ce con cargo al capítulo 2.º art.º 3.º treinta y dos pe-
setas por dos cartones de mando facilitados por Don
Pufeto; y del capítulo 11.º doscientas
catorce pesetas con trece céntimos por rellenos de
matrices de las contribuciones territorial e industrial
y timbres para la formalización y cobro de sumi-

mitos y otros conceptos.

Contabilidad - Utensilios del Matadero municipal
Igualmente acordó el Ayuntamiento satisfacer
a Francisco Castello veinticinco pesetas por una ma-
rama de cañamo ~~comprado~~ a las matanceras
de sus vacunas en el Matadero municipal,
con cargo al capitulo 3º artº 7º

Mem. Sueros y específicos para la Beneficencia municipal
Igualmente acordaron pagar del capitulo 1º artº 1º
a Don Juan Manuel Ouan Matanceros setenta y
seis pesetas con setenta centimos, importe de los
específicos y sueros suministrados de su farmacia
a los pobres de la beneficencia durante el mes de Julio
proximo pasado.

Mem. Censo electoral

Ordenado en circular del Sr. Gobernador civil fecha 11 del
corriente mes, el nombramiento de un comisionado para
que el día 17 se presente en la Capital y recoja los
Boletines individuales que han de servir de base
para la formación del censo electoral, la Corpora-
cion, acordó nombrar a Don Valeriano Polencia
asignándole para gastos de viaje y estancia la
cantidad de treinta y una pesetas del cap. 1º artº 1º

Mem. Beneficencia municipal - Auxilios benéficos -

Seguidamente y sin dición alguna acordaron re-
conocer con 10.00 pesetas a Don Juan Benquillo y Juan
Pachon; con 10.00 pesetas cincuenta centimos a Gabriel
Canaco; con tres a Isabel Castro Mellado; con tres



inventario á Juan Rama Mancera y José Diar Gran,
con cinco á José Garcia Rodriguez, Isabel Raer Caber-
nilla y Francisca Perer; todo con cargo al capitulo 1º an.
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman los Srs asistentes
viendo aprobada en su lectura de que yo el
Secretario certifico =

| | |
|-----------------|-----------------|
| J. Amos | Juan Mancera |
| José Cañon | Sebastián Peña |
| Francisco Ramas | Juan Burguillos |
| | Antonio Soler |
| | Don Fr. Pardo |

Session ordinaria del 20 de Agosto de 1917.

Sin efecto por falta de Numero de S. P. Concejales
 El Alcalde El Secretario.
 J. Amos Fr. Pardo

Session supletoria á la ordinaria del dia 20 celebrada el 22 Agosto de 1917.

| | |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| Don Sebastian Amas Gallardo | En Villafranca de los Barros á |
| Francisco Rama Perer | veintidos de Agosto de mil novecien- |
| Don Maria Cañon Almito | tos diez y siete: Reunidos en su |
| Juan Mancera Garcia | Sala Capitular bajo la presidencia |
| Juan Burguillos Peña | del Sr Alcalde Don Sebastian Amas |
| Antonio Soler Garcia | Gallardo, los S. P. Concejales cuyos |

nombrados se expresan al margen para celebrar la ordinaria del día veinte que no pudo tener lugar por falta de número de los mismos en mayoría legal; dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra de la anterior que fué aprobada.

Elecciones Personales Del Censo electoral; sus haberes a los que no sean empleados del Ayuntamiento. Temiendo que repartirse y rellenar los listines, individuales remitidos por la Sección provincial de Estadística, base del censo electoral, que ha de formarse el día 1.º de Septiembre en todos los Municipios, el Sr. Alcalde hizo presente, que siendo insuficiente el número de Agentes repartidores extraídos del personal de la plantilla de la Secretaría había tenido necesidad de nombrar tres individuos ajenos a la misma y como consecuencia había que señalarle un jornal ó salario como justa retribución de su trabajo. El Ayuntamiento acordó aprobar la determinación de la Alcaldía y señalar a Don Valeriano Palencia Varquer, tres pesetas diarias; y a Don Federico Gallardo Carrasco y Don Rafael Palencia Cadabal, dos pesetas a cada uno, en los días que se dediquen u ocupen en mencionado trabajo; siendo satisfecho este gasto del capítulo 11.º en virtud de que la consignación presupuesta en el capítulo 1.º art.º 7.º es insuficiente si se tiene en cuenta que ha de atenderse a los gastos que se ocasionen con motivo de las elecciones municipales que por.





fo 71 B
A.4.165.105*

precepto de ley se han de celebrar en el mes de No-
viembre del presente año.

Contabilidad. Pago de diferentes servicios.

Sin discusión alguna acordó la Corporación sa-
tisfacer: del Capitulo 1º artº 1º ciento cincuenta
puestas a Don Emilio Mestre Conalira, por trabajo
prestado en las notificaciones de cuotas del re-
parto de comunes: del Capitulo 3º artº 2º vein-
tinueve pesetas, importe de dos tercos para el aumen-
to de luces del alumbrado en la Plazuela de la Vir-
gen del Pilar, a D.º Antonio Gutierrez Cuevas:

Al mismo ocho pesetas y veintinueve centimos
del Capitulo 6º artº 3º por reparaciones en la llave
de paso del Depósito de agua de la fuente de
la Plaza principal; y a Don Manuel Machuca
cuarenta y cinco pesetas con setenta y cinco
centimos por en cuenta de bagajes facilitados
para la practica de diligencia judicial del
Capitulo 7º artº 5º.

Beneficencia municipal. Auxilios benéficos.

En acto seguido acordó el Ayuntamiento pro-
veer, en la vacante de auxilios para la edu-
cación de niños de padres pobres ocurrida por



muerte de la niña de Bartolome Sayago, en una
de Josefa Yufante, por tres meses que terminaron
el día 15 de Noviembre del corriente año con cargo
al Capitulo 5º artº 3º

Cargas del Ayuntamiento - Pensiones á empleados Municipales

El Sr. Presidente expuso á la Corporacion, que sien-
do imposible justificar documentalmente los servicios
prestados al Municipio por Don Lorenzo Guzman Me-
gias, sustituido en su cargo de Oficial mayor de la
Secretaria por incapacidad fisica sobrevinida en
el ejercicio del mismo, y justificada por certificacion
facultativa expedida por los Profesores Medicos Don
Antonio Carrillo Arana y Don Manuel Roquecázar Arana,
en la que declaran impedido para trabajar por
padecer insuficiencia visual excentuada y temblor
senil, consideraba equitativo y justo, prescindir
de las formalidades burocraticas, apuntadas; y
en la imposibilidad de crearle un estado legal
que le permitiera atender á su subsistencia en
los ultimos años de su vida con relativa holgura
si se tenia en cuenta el haber disputado en los
dos años ultimo que sirvió al Ayuntamiento, sien-
do conocido de todo el vecindario que sus servicios em-
pezaron el año 1881 y aunque con alternativas los
ha prestado con lealtad y diligencia no obstante
su avanzada edad de setenta y dos años; por cuya
razon proponia á la Corporacion, concederle una



10 72
pension de dos pesetas diarias a contar desde pri-
mero de Julio del presente año, llevándose al
presupuesto de 1918, no solo las ochocientas treinta
pesetas de aquel ejercicio, sino tambien las
trecientas sesenta y ocho, como credito reconocido
del corriente ejercicio. Los S. S. conyuntados con-
siderando justa la proposicion de un digno
Presidente que envuelve en si un premio al
humilde funcionario que ha gastado sus ener-
gias en servicio de la Municipalidad, por
unanimidad acordó conceder al referido Don
Sorenno Gimenez Mejia, la pension voluntaria
de dos pesetas diarias con cargo al Capitulo 9.º art.º 4.º
del presupuesto de gastos, asi como reconocerle
un credito de trecientas sesenta y ocho pesetas,
cantidad equivalente a los dias que represen-
tan desde el 1.º de Julio a 31 de Diciembre del
año actual, que se llevarán al Capitulo 9.º art.º 6.º
del presupuesto de 1918 para su abono al interesado.
No habiendo mas asunto de que tratar se
dio por concluido el acto. En su lectura fue
aprobada firmando los S. S. leccyales, de
que yo el Secretario certifico

S. Quat
Francisco Ramon
Jose Cañon

Juan Herrera y Juan Buzgiallo
Antonio Sobr

Don M. Pardo

Se =

sión ordinaria del 27 de Agosto de 1917.

Sin efecto por falta de numero en mayoria legal.

El Alcalde
S. Guzmán

El Secretario
Sr. Pardo

Supletoria de la ordinaria del dia 27 celebrada
el dia 29 de Agosto de 1917.

Don Sebastian Armar Gallardo
" Juan Maucera Garcia
" Fernando Rojas Bernal
" Francisco Palma Perez
" Jose Maria Cañon Murillo
" Diego Cortes Salamanca
" Juan Remiquillos Peña
" Manuel Morales Gomez

En Villaprama de los Banos a veintinueve de Agosto de mil novecientos diecisiete: Siendo las once horas se reunieron en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Armar Gallardo los S. S. Concejales cuyos

nombres se expresan al margen, para celebrar la ordinaria del dia veintisiete, que no pudo tener lugar por falta de numero de los mismos en mayoria legal, la cual fue abierta por dicho Sr. previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Positos: Inscripcion de la Caja Central de credito nacional

De orden del Sr. Presidente de lectura a la comunicacion que le dirige el Sr. Jefe de la Seccion de Positos de la provincia fecha 24 del corriente mes en la que transcribe la orden del Excmo Sr. Delegado Regio, que para dar cumplimiento al Real Decreto de 12 de Julio ultimo sobre creacion de la Caja central de creditos agricola, en cuanto a los Positos prescribe en artº 131, interese de este Ayuntamiento que antes de finalizar el presente mes manifieste la cantidad que pone a disposicion de dicho Excmo Sr. para formar el capital que se señala en precitado artº 131.

Leido el mencionado Real Decreto para inteligencia de los S. S. concurrentes acordaron suscribirse por una accion o sean quinientas pesetas, a reserva de que si por virtud





de los procedimientos ejecutivos contra los deudores de dicho cobro, declarados en la visita de Inspección verificada en 23 de Julio de 1915, se realizaron, como seguramente es de esperar si se ejerce la acción con interés y eficacia, se aumentaría la suscripción en la proporción que resulte de la recaudación de estos fondos que obran en poder de los morosos.

Contabilidad. Auxilios benéficos.

En su reunión acordó la Corporación conceder un socorro a los vecinos pobres de diez pesetas a Manuel Alvarado, Carmen García Saubier, Manuela Días Lima, Juan Pachon y Pedro Peña; y de cinco pesetas a José García Rodríguez, con cargo al capítulo 5.º art. 3.º.

Policia rural. Sondos en la proximidad del puente del Rodero

La lectura de un escrito presentado por el jefe de la Sección de vía y obras de la Compañía de el Ferrocarril de Badajoz y Alicante solicitando autorización para ejecutar un sondos en la proximidad del puente del Tajar o Rodero para comprobar si se podía encontrar aguas suficiente para establecer una toma de alimentación de máquinas en la estación de Villafrauca. El Ayuntamiento acordó que para la Comisión correspondiente para que constituida en el terreno que se indica en el plano, informe lo que proceda.

Personal. Licencia al Secretario de la Corporación

Por el infrascripto se rogó a la Corporación le fuese concedida licencia por veinte días para aplicarse el tratamiento de las aguas medicinales de Montemayor, acordando deferir a ello y quedando en su cargo de la dirección y desempeño de la Secretaría al Oficial mayor Don Félix Ounar Gallardo



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando los D^{os} concurrentes de que yo el Letuario certifico =

J. Guzmán Juan Mancera

Francisco Rizo Francisco Rana
Joaquín Canales Diego Cortés
Juan Burguillos Manuel Morales

frío ^{rr} Pardo

Señon ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1919

sin efecto por falta de numero en ayencia legal

El Alcalde

El Secretario. Juto

J. Guzmán

Felix Guzmán

Supletoria de la ordinaria del dia 3 celebrada el dia 5 de Septiembre de 1919.

D^{os} Concejales

" Don Sebastian Guzmán Gallardo

" Don Joaquin Rodriguez Ramirez

" Don Juan Maria Carrón Muriel

" Juan Mancera Garcia

" Francisco Rama Perer

En Villafraanca de los Barrios

a cinco de Septiembre de mil no-

vecientos diez y siete: Linto las

once horas se reunieron en un

Sala Capitular bajo la pre-

sidencia del Sr. Alcalde Don

Sebastian Guzmán Gallardo Sr.

D^{os} Concejales cuyos nombres se expresan en el margen para celebrar la ordinaria del dia tres que no pudo tener lugar por falta de numero

de los mismos en mayoría legal la cual fue abierta por dicho Sr, previa lectura entera del acta de la anterior que fue aprobada.



Contabilidad. Distribucion e inversion de fondos.

Si lectura de la distribucion e inversion de fondos que para el presente mes ha formado la Comision municipal y encontrandola ajustada a los preceptos legales, el Ayuntamiento se sirvio aprobarla en la forma que sigue:

| Capitulo | Conceptos | Percibidos P. |
|--------------|-----------------------------|-------------------|
| 1º | Cartas del Ayuntamiento | 4.100 " |
| 2º | Policia de seguridad | 1.500 " |
| 3º | Policia urbana y rural | 2.000 " |
| 4º | Instruccion publica | 221.25 |
| 5º | Beneficencia | 1.700 |
| 6º | Obras publicas | " " |
| 7º | Concecion publica | " " |
| 8º | Montes | " " |
| 9º | Cargas | 2.000 " |
| 10º | Obras de nueva construccion | " " |
| 11º | Imprevistos | 250 " |
| 12º | Reservas | " " |
| <u>Total</u> | | <u>11.771.25.</u> |

Idem. Auxilio benéfico.

sin discusion acordó la Corporacion conceder un socorro de cinco puestas al vecino pobre José Garcia Rodriguez con cargo al capitulo 5º artº 3.

Idem Pago de imprevistos.

sin discusion acordó tambien la Corporacion ratificar a Don Enrique de Vera y Salgado ciento treinta y ocho puestas por dietas devengadas en su comision por debitos a la Hacienda con cargo al 11º artº unico

Contabilidad - Pago de diferentes gastos:

Seguidamente y sin discusión acordó el Ayuntamiento satisfacer a Remedios Lameo del capítulo 9.º art.º 1.º la cantidad de treinta y seis pesetas por camas facilitadas para la Guardia Civil en la Estacion del ferrocarril. Del capítulo 2.º art.º 3.º a Victorino Alvarez y Juan Ramos Luque cincuenta y dos y setenta pesetas con setenta y cinco centimos respectivamente por tela suministradas para la Guardia municipal. Del capítulo 1.º a Rodolfo Rodriguez Brajones veintiseis pesetas por el repeso del trigo que hizo en Eido el y su compañero.

Mem. Memoria del Depositario del Ayuntamiento

Acto seguido di cuenta del oficio del Depositario del Ayuntamiento Don Enrique Ruiz Blanco en el qual manifiesta que el apoderado del Ayuntamiento en Madrid Don Carlos Iturriz Cortazar si quien se remitió la carta de pago para el cobro de los intereses de obligaciones de Fero-Carril del primer semestre de este ejercicio ascendente a Dooientas veintinueve pesetas y treinta y cinco centimos, no ha repuesto la expresada cantidad a pesar de diferentes requerimientos hechos el mismo para que así lo verificara. El Ayuntamiento, previa y determinada discusión acordó por unanimidad que se instruya el oportuno expediente administrativo para que sin pérdida de tiempo se proceda a hacer efectiva dicha cantidad o en su caso la responsabilidad personal consiguiente:

Amillaramientos - Traducciones de Dominio.

Sin discusión alguna fue aprobada y acordada su inclusion en el apendice de 1913 el alta de una casa





f.º 75 D



A.4.185.651 *

un número de gobierno en la calle Albura de esta población que compra Ciriaco Ramos García en representación de su esposa Isabel Ramos García a Candida, Juli y Alvaro Moreno Montamores las dos primeras casadas respectivamente con Justo Machuca y Luis Rodríguez Domínguez cuyos expedientes han sido tramitados en debida forma por la Junta pericial.

Cárcel del partido. Presupuesto.

Dada cuenta del oficio que con fecha 31 de Agosto último, dirige al Sr. Alcalde el Sr. de Almodóvar, insturando se nombre un individuo que en representación del Ayuntamiento concurre al examen y aprobación del presupuesto carcelario para el 1918, la Corporación acordó por unanimidad nombrar para que lo represente en dicho acto a Don Diego A. Pacheco, Contador de los fondos municipales y que se le extienda la correspondiente credencial, que le acredite como tal representante.

Personal. Licencia a un Meritorio.

Por mi el infrascrito se dio cuenta de la petición que hace a la Corporación el Meritorio de la misma Don Alfonso Abameira Alcalde, para que le concedan licencia por el tiempo que dure su incorporación a filas como perteneciente al cuerpo de instrucción.



El Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle dicha licencia con disfrute del sueldo concedido mientras dure resuelta incorporación.

Policia urbana - Veneno sobrante de la via pública -

Acto seguido el vecino de esta ciudad Angel Gonzalez Panero solicita del Ayuntamiento un poco de veneno sobrante de la via pública que existe a la terminacion del pajaro de Dinan en la calle Canera Grande. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Comision del mismo se persone en dicho lugar e informe lo que en justicia proceda.

Con lo cual se dió por terminado el acto y la sesion siendo las veinte de que yo el Secretario interino certifico =

P. Panero José Rodríguez
José González

Juan Manera Francisco Ramos

Felix Aguar
Hno d

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1917.

No se celebró por falta de numero de S. S. Comisales

El Alcalde

El Secretario int.

P. Panero

Felix Aguar

Supletoria de la ordinaria del dia 30 celebrada el dia 12 de Septiembre de 1917.

S. S. Comisales

Sebastien Aguar Gallardo

En Villafanca de los Banos a diez y siete de Septiembre de mil novecientos

D^o José Rodríguez Ramalhoas se reunieron en su Sala Capitular
 " José M^o Cañon Muñillo bajo la presidencia del Sr. Alcalde.
 " Juan Mamera García Don Sebastián Ounar Gallardo Sr. D^o.
 " Francisco Ramalho Pérez Concejales cuyos nombres se expresan

al margen para celebrar la ordinaria
 del día diez, que no pudo tener lugar por falta de
 número de los mismos en mayoría legal, la cual
 fue abierta por dicho Sr. previa lectura íntegra
 del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Auxilio benéfico.

Sin discusión acordó la Corporación conceder en reconocimiento
 de cinco pesetas al vecino pobre José García Rodríguez
 con cargo al capítulo 1.º art.º 3.º

Idem. Material de escritorio.

Seguidamente fueron aprobadas las cuentas del material
 invertido durante el mes de Agosto anterior en las oficinas
 de la Secretaría y Depositaria, acordando en pago del
 capítulo 1.º art.º 2.º Así como también del mismo capítulo
 y art.º la impresión del extracto de los acuerdos correspon-
 dientes al citado mes de Agosto último.

Señales. Extracto de los acuerdos del mes de Agosto.

Acto seguido de lectura del extracto de los acuerdos to-
 mados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto
 próximo pasado, acordando la Corporación su aproba-
 ción, así como su impresión y reparto entre el vicario,
 remitiéndole copia al Sr. Comandante Civil para su inser-
 ción en el "Boletín Oficial" de esta provincia

Con lo cual se dio por terminado el acto y la sesión, a las
 diez y siete de que yo el Secretario certifico

J. Ounar Juan Ouncera
 José Cañon

Francisco Ramalho



Señon ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1917
Sin efecto por falta de concurrentes

El Alcalde

El Secretario

P. Amay

M. Gadea

Supletoria de la ordinaria del dia 19 de Septiembre
de 1917 celebrada el 19. En Villafranca de los Barros
Don Sebastian Amay Gallardo a diez y nueve de Septiembre
de mil novecientos diez y siete.
Don Juan Manera Garcia
Don Fernando Rojas Remal
Don Juan Binguillo Peña
Dijo Don Sebastian Amay Gallardo
Dijo Don Gregorio Garcia Santos
Dijo Don Manuel Amay Murillo

Siendo las once horas se reu-
nieron en la Sala Capitular
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Sebastian Amay

Gallardo los S. S. Concejales cuyos nombres se ex-
presaron al margen para celebrar la ordinaria
del dia diez y siete que no pudo tener lugar por
falta de numero en mayoria legal, la cual fue
abierta por dicho Sr. previa lectura integral
del acta de la seccion anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Herramientas del Cementerio municipal
Sin opinion fue aprobada una cuenta que pre-
senta el Sr. albañil carpintero Manuel Soler Aldana
de reparaciones hechas en una escalera y una
benigneta para el servicio del Cementerio Cata-
lico municipal, acordando el Ayuntamiento
que su importe de Diez y seis pesetas se satisfi-
ga del capitulo 3.º art. 8.º del presupuesto de gastos.

Cargas del Ayuntamiento. Contratos de arriendo de la Casa
para la estacion telegrafica y telefonica y para las oficinas
del Ayuntamiento. Lectura del contrato formulado



1077

A.4.207.388



por el Sr. Alcalde y Regidor Sindico y Don Cayetano Moreno
 Dominguez, para el arriendo del piso principal de la casa pro-
 piedad de este ultimo, calle Aurora numero seis que tiene
 entrada por la de Tara numero dos, con destino a la insta-
 lacion de las oficinas Telegrafica y Telefonica, autorizadas
 para su redaccion por acuerdo de 14 de Mayo del conien-
 te año, y examinadas todas y cada una de las condiciones
 estipuladas, acordaron prestarle su aprobacion, y que la
 diferencia en mas de ciento veinte pesetas que existen en-
 tre la condicionacion presupuesta y la convenida por el
 contrato realizado, se tenga en cuenta para consignarlo
 en el presupuesto del año proximo.

Igualmente fueron aprobados las condiciones del arrien-
 do del piso bajo de expresada casa, calle Aurora n.º 6,
 destinado para la instalacion de las oficinas del Juzgado
 municipal y Registro Civil, por termino de un año
 prorrogable por acuerdo unanime de ambas partes, acor-
 dando que en el presupuesto del ejercicio inmediato
 de 1913 se comprenda la cantidad diferencial entre
 la que hoy se figura que asciende a Doscientas noventa
 pesetas de aumento.

Beneficencia municipal - Auxilio benéfico.

Se acordó reconocer con cinco pesetas al vecino pobre José
 Gama Rodriguez con cargo al capitulo 1.º art.º 3.º,

Obras publicas - Obras y empedrados.

Habiendo manifestado la mayoría de los vecinos propietarios
 de la calle de Tara sus deseos de pavimentarla con
 baldosin hidraultico toda vez que por su estrechez no
 tiene otra explicacion que el transito personal del
 vecindario, se dirigen a este Ayuntamiento en su peticion
 que acuerde esta mejora, obligandole por su parte a
 costear los tres pies que por precepto legal le corresponde,
 no obstante haber ratificado el acuerdo existente en

dicha via. La Corporacion acordó que por la Alcaaldia se pida presupuesto de gastos para la realizacion de la obra a todos los Maestros Alarifes de la poblacion, para que con consentimiento de ellos determinar lo que mejor proceda.

Obras publicas. Reparacion de edificios y de Fuentes y Cañerios

Asi mismo acordaron satisfacer del capitulo 6º artº 1º al Maestro Platero Antonio Gutierrez Cuevas Dos pesetas setenta y cinco centimos por una ceradma para el Cuartel de la Guardia municipal y colocar una palometa en el edificio de la Estacion telegrafica, y del capitulo 6º artº 3º diez pesetas por reparaciones en la llave de paso del Depósito de aguas de la Plaza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmada de todos los D. S. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

P. Anaya Juan Manera

Fernando Rojas

Juan Barquero

Diego Cortis

Gregorio Garcia

José Candore

M. Pardo

Session ordinaria del 24 de Septiembre de 1919
en efecto por falta de numero de D. S. Concejales

El Alcalde

El Secretario

P. Anaya

M. Pardo

Supletoria celebrada el dia 26 de Septiembre de 1919

En Villafraanca de los Barros a
veintiois de Septiembre de mil

D. S. Concejales



D^o Sebastian Aunar Gallardo
Francisco Rama Perez
Juan Manera Garcia
Joaⁿ Ill^o Canon Muñillo

F. 72 B
novecientos diez y siete: Puesto las once
horas se reunieron en su Sala Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Sebastian Aunar Gallardo, los S^{rs} Con-

cejales cuyos nombres se expresan en el
margen para celebrar la ordinaria del dia veinti-
cuatro que no pudo tener lugar por falta de numero
de mayoria legal: dicho Sr. declaró abierta la sesion
previa lectura integral del acta de la anterior que
fue aprobada.

Amillaramiento. Proclamacion de Dominio -

En discusion fue aprobada el alto, de cinco cuartilla,
de tierra a labor sitio la Matilla que adquiere
Joaⁿ Gimenez Rojas por compra a Antonio Garcia Illu-
relo, cuyo expediente ha sido tramitado en debida
forma por la Junta pericial, acordando la Cor-
poracion en inclusion en el proximo apendice

Contabilidad. Diferentes gastos:

En acto seguido se cuenta de la nota de gastos
por la instalacion de luz electrica hecha en el arco
erigido en la calle Calvario para la procesion de
la adoracion nocturna, presentada por el contra-
tista del alumbrado publico Don Eduardo Reugifo,
acordando la Corporacion en pago de veintiocho
peretas con setenta centimos del capitulo 3^o art^o 2^o
con cargo al capitulo 2^o art^o acordó abonar a Juan
Ramos Luque la cantidad de setenta peretas con
setenta y cinco centimos por paños y buclura de un
uniforme para la Guardia municipal; ya Emilio
Vizuela, la suma de Docientas inuenta peretas
por la asistencia de la Banda municipal a las proce-
siones de la semana santa con el Ayuntamiento
con cargo al capitulo 9. art^o 2^o.



Cementerio Católico-municipal - Ampliación del mis.
{mo con un segundo plotio.

Seguidamente, di cuenta de haberse practicado la medición y deslinde de la faenga de tierra adquirida por el Ayuntamiento para la ampliación del Cementerio Católico municipal, operación realizada por el perito nombrado por el Ex. Alcalde, Baldomero Guerrero Cuellar, y el Administrador de los tres Herederos de Don Antonio Baca, resultando, que al adquirirse el primitivo terreno el año 1877 la entonces propietaria del mismo D^a Isabel Cabrera de Baca, al enajenarse posteriormente a Don Antonio Baca Carbajal, le impuso privadamente la condición que si en algún tiempo se ensanchaba el cementerio venia obligado a ceder un celomin de tierra gratuitamente para la construcción de un panteon para su familia: Resultando que respetando los herederos de dichos S. S. el contrato de que se lleva hecho mención, no solamente han cumplido en la medida de la faenga de tierra adquirida por el Ayuntamiento, el celomin mencionado sino tambien seis cuartillos mas con destino a construir otro panteon para los herederos de Don Antonio C de Baca Carbajal: Considerando que al Municipio en nada perjudica el hecho de que sean trece y medio celomines de tierra los demarcados, en vez de doce que son los que le pertenecen por el contrato de compra para la ampliación del Cementerio, el Ayuntamiento de unanime conformidad acuerdo: Que se abonen las dos mil pesetas que con este objeto figuran en el capitulo 12, de resultados del 16.º 5.º del año 1916 a los herederos de D^a Coronada C de Baca y





no 79
A.4.207.403*

Gutierrez de Salamanca propietaria que fue del terreno adquirido: Que el celerin y medio de tierra de aumento para la construccion de panteones de D^a Isabel Cabrera de Vaca y de los hijos de D^o Antonio b de Vaca Carbajal se señale y amojone en el centro del terreno adquirido, viniendo obligados los interesados a rodearlo de una vega de hierro para mayor claridad de la propiedad communal y la particular, asi como a la construccion de referidos panteones dentro del año siguiente del en que se hubiere llevado a cabo por el Ayuntamiento el levantamiento de los muros que han de rodear el tan repetido terreno: Y últimamente, que se otorgue la correspondiente escritura de la adquisicion por el Notario público de esta ciudad, para lo cual se autoriza plenamente al Sr. Alcalde Presidente y Regidor Sindico, satisfaciendore estos gastos y el de siete pesetas con cincuenta centimos en calidad de derechos de moneda al expresado Baldomero Guerrero Cuellar, con cargo al capitulo 10^o art^o 1^o del presupuesto.

Personal - Renuncia del Agente del Ayuntamiento
en Madrid.

De lectura de la comunicacion que para al Sr. Alcalde, el Agente del Ayuntamiento en Madrid Don Carlos Marques Cortazar, en lo que manifiesta que por sus muchas ocupaciones no puede continuar desempeñando mencionado cargo.

La Corporacion acordó admitir la renuncia presentada, quedando altamente satisfecha del celo y diligencia con que lo ha ejercido.

Personal. Renuncia de la Auxiliar de la Escuela de parvulos del mismo de lectura de la dimision presentada por D^{na} Josefina Alvarez del cargo de Auxiliar de la Escuela de parvulos y enterado el Ayuntamiento acordó su aceptacion nombrando para sustituirla a la Maestra elemental D^{na} Albana Manuela Soledad Panario.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto. En su testimo fue aprobado firmando todos los S^{res} concurrentes de que yo el Secretario certifico =

J. Quirós

Francisco Romera

Juan Mancera

José Cañon

Tris^{no} Pardo

Sesion ordinaria del dia 1^o de Octubre de 1917.
Qui^o efecto por falta de numero de S^{res} Concejales
El Alcalde El Secretario.
J. Quirós Tris^{no} Pardo

Supletoria celebrada el dia 3 de Octubre de 1917.
D^{no} Sebastian Aguilar Gallardo
" José Rodriguez Ramier
" José M^o Cañon Muelle
" Juan Mancera Garcia
" Maximino Ramier Benallo
" Francisco Ramera Perer
En Villahermana de los Barros a tres de Octubre de mil novecientos diecisiete. Siendo las once horas se reunieron en su Sala Capitulada, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Sebastian Arias Gallardo, los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia primero que no pudo tener lugar por falta de numero en mayoria legal dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Distribucion de fondos del presente mes.

En armonia con lo dispuesto en el art. 155 de la ley municipal el Ayuntamiento acordó aprobar la distribucion de fondos del presente mes formada por la Contaduria municipal en la forma que sigue.

| Capitulo | Conceptos | Pecunia | ls. |
|--------------|-----------------------------|-----------|-----|
| 1º | Gasto del Ayuntamiento | 2100 | " |
| 2º | Policia de seguridad | 500 | " |
| 3º | Policia Urbana y rural | 2.000 | " |
| 4º | Instruccion publica | 221.25 | " |
| 5º | Beneficencia | 1.700 | " |
| 6º | Obras publica | " | " |
| 7º | Correccion publica | " | " |
| 8º | Montes | " | " |
| 9º | Cargas | 2000 | " |
| 10 | Obras de nueva construccion | " | " |
| 11 | Imprevistos | 100 | " |
| 12 | Reservas | " | " |
| <u>Total</u> | | 10.621.25 | " |

Ydem = Cuenta Trimestral

Mi' omimo quedo enterada la Corporacion de las operaciones de contabilidad realizadas durante el tercer trimestre del ejercicio corriente.



Señores - Extractos de los acuerdos del mes de Septiembre
Del mismo modo y en cumplimiento de lo dispuesto
en el artº 109 de la ley orgánica, fue aprobado el
extracto de los acuerdos tomados por el Ayunta-
miento y Junta municipal durante el mes de
Septiembre anterior, acordando su impresión y
reparto en la población con remisión de una copia
al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Bo-
letín Oficial de la provincia.

Contabilidad - Material de oficina

Seguidamente fueron aprobadas las cuentas del mate-
rial invertido por las oficinas de la Secretaría y De-
putación, acordando su pago del capítulo 1º
artº 2º. como igualmente y del citado capítulo
1º artº 2º saber a don Ventura Rodríguez
y cía, cien pesetas por las encuademaciones de do-
cumentos del archivo y obras de legislación du-
rante el tercer trimestre; y últimamente, el
abono de los gastos de impresión del extracto
de los acuerdos con cargo a la repetido capítulo y artº.
Sin haber más asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto. En su lectura fue aprobada firman-
do los Sres. Concejales, como acostumbra de que yo el
Secretario certifique:

J. Amador José Rodríguez

José Carrón Juan Mancera

Marimino Ramos Francisco Ramos

M.º Pardo
Sres. Se =



A.4.207.387*

Sesion ordinaria del 8 de Octubre de 1917.

En efecto por falta de S.º concurrentes.

El Alcalde

El Secretario

S.ª Quiza

M.ª Pardo

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 8 celebrada el 10 de Octubre de 1917.

S.º Concejales

Don Sebastian Anuar Gallardo

„ Francisco Pama Perez

„ Fernando Rojas Bernal

„ Antonio Garcia Murillo

„ Juanillo Canon Murillo

En Villafranca de los Barros el diez de Octubre de mil novecientos diez y siete: Siendo las once horas se reunieron en su Sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Anuar Gallardo los S.º Concejales cuyos nombres se expresan en el margen para celebrar la ordinaria del dia ocho, que no pudo tener lugar por falta de numero en mayoria legal; dicho Sr. declaró abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Policia rural - Sondéo en la proximidad del puente del Moderno o de los Tejares

Di cuenta del informe emitido por la Comision correspondiente, en conformidad de lo dispuesto en el acuerdo tomado en la sesion del dia 27 de Agosto ul-

lino, con motivo del escrito presentado por D^o Luis
Cartier, Jefe de la Seccion de vias y obras de la linea
fena-de-Menda en Sevilla, con residencia en Huelva,
relativo a que se le autorice para hacer un sondeo
junto al ponton de los Sejares en el ramal muni-
cipal que se une a la carretera de Villalba, y
en el cual se dice: Que visitado el terreno señalada-
do en el plano que a su oficio acompaña el
interesado, la Comision, no encuentra incon-
veniente se autorice el sondeo que se interesa
para la buca de agua en cantidad suficiente
para establecer una toma para alimentacion
de maquinas en esta estacion ferroviaria; en-
tendiendose que sino ofreciera resultado prac-
tico esta investigacion, la compania viene
obligada a dejar el terreno en las mismas con-
diciones en que en el dia se halla; y si por
el contrario, se encontrare cantidad bastante
para el objetivo que se propone la Compania
de feno-cariles de Madrid a Zaragoza y Ali-
cante, esta, no podra ejecutar obras de ninguna
clase, sin que se consoliden y establezcan las con-
diciones de la cesion entre el Ayuntamiento
y precitada compania. La Corporacion, acuer-
da por unanimidad, hacer suyo el anterior
informe, el cual se notificara al recurrente
Sr. Cartier para su conocimiento y los usos
que puedan convenirle; quedando encargada



la Alhaldia de la oportuna vigilancia y fiscalizacion
en los trabajos que se realicen para que tenga debido
efecto lo acordado.



Policia urbana = Entretenerse de edificios del comun.
Sin disminuir alguna acordó el Ayuntamiento en-
solar con hadullo ordinario la habitacion que lleva
en renta el vecino Manuel Maria, en el edificio
ex convento, satisfaciendo el garto que se ori-
gine del capitulo 6º artº 1º.

Contabilidad = Auxilios domiciliarios y benéficos
dequidamente acordaron satisfacer a Dº Rafael
Garcia Perez la cantidad de ciento treinta y dos
peretas por especificos y sueros suministrados en el
mes de Septiembre a la beneficencia municipal,
con cargo al capitulo 1º artº 2º; y a Jnº Garcia
Rodriguez Cinco peretas del capitulo 1º artº 3º
en concepto de auxilio benéfico.

Idem Imprevistos.

Aquí mismo acordó la corporacion el pago de vein-
ticinco peretas del capitulo 11º a Dª Filomena
Pardo Lopez, por la 2ª quincena del mes de Septiembre
que tuvo arrendada su casa destinada a
estacion telegrafica, en tanto se hizo el trala-
do al nuevo edificio.

Hacienda municipal = Impuesto para el Reso-
Esoro publico.

De orden del Sr. Presidente de lectura a una ins-
tancia suscrita por los empleados del Ajun-



lamiento en el que suplian se digne la Corporacion
suprimir los descuentos que gravan las nominas
respectivas y satisfacerlos directamente de las consig-
naciones del presupuesto municipal, aun cuan-
do sea con caracter transitorio, al igual que
se pretende realizar, por el Gobierno de S. M.
(C. y G.) con los empleados del Estado, a cuyo
fin detallan, los juicios expuestos en la cues-
tion, tanto por el Excmo Sr. Presidente del Con-
sejo de Ministros, iniciador del proyecto, cuanto
por el Sr. Ministro de Hacienda y la prensa
de todos matizes.

Discutido ampliamente el asunto por los S. S.
Concejales algunos de los mismos expresaron
que ya se habia intentado en épocas ante-
riores por el Ayuntamiento el proposito de
pagar a sus empleados los descuentos con que
resultan gravados sus sueldos oponiendole
si ello la Autoridad gubernativa a exami-
nar y aprobar sus presupuestos, en su conse-
cuencia hoy que los Poderes publicos reconocen
la aplicacion de una medida que es justa
y equitativa que tiene su fundamento
en la elevadísima de los artículos necesarios pa-
ra la subsistencia, acordando la Corporacion
por unanimidad, acceder a lo solicitado
por el personal de empleados en tanto sub-
sistan las circunstancias por que atraviesa





Nº 23

A.4.207.386 *

La Ración con motivo del conflicto europeo, aplicándose esta determinación desde el presente finiese del presupuesto actual.
No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S. S. Concejales, como aco-
sumbran de que yo el Secretario certifico =

P. Anaya Francisco Ramas

Fernando Rojas

Jose Canino Antonio G. Revilla

M. Jardo

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1917.

En efecto por falta de S. S. concurrentes

El Alcalde

El Secretario =

P. Anaya

M. Jardo

Supletoria del dia 15 celebrada el 17 de Octubre de 1917.

- D. Sebastian Asuar Gallardo
- " J. Rodriguez Ramiro
- " M. M. Canon Amillo
- " Juan Mansera Garcia
- " Juan Bueruilla Pena
- " Manuel Morales Gomez
- " Antonio Rojas Punal
- " Francisco Rama Perez

En Villafranca de los Banos a diez y siete de Octubre de mil novecientos diez y siete: Siendo las once horas se reunieron en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar Gallardo los S. S. Concejales cuyos nom-

luz se expresan al margen para celebrar la ordinaria del día quince, que no pudo tener lugar por falta de numero en mayoría legal. Dicho Sr. declaró abierta la sesión para lectura íntegra del acta de la misma que fue aprobada.

Corporación - Resolución de la Comisión provincial {sobre renuncia de tres Concejales

De lectura del acuerdo de la Comisión provincial que acordado el Sr. Gobernador civil referente a la alzada interpuesta por los Concejales dimisionarios Don Juan Andrés Ortiz, Don Juan García Roman y Don Manuel Tomás Gutierrez, contra el tomado por el Ayuntamiento admitiéndola las renunciaciones presentadas por los mismos en la sesión ordinaria del día diez y seis de Octubre de mil novecientos diez y seis, y en suya superior disposición se certifica mencionado acuerdo por el cuerpo provincial. La Corporación quedó enterada, acordando se notifique a los interesados a los efectos que procedan.

Contabilidad - Gastos de imprevistos - Muerte del Ad- ministrador del Matadero

El Sr. Alcalde expuso a la Corporación, que siguiendo tradicional costumbre en este Ayuntamiento de sufragar los gastos que se originan con motivo del fallecimiento de sus empleados encontrándose en el ejercicio de sus cargos, proponía se aplicase dicha práctica determinación en la ocurrida a Don Emilio Mestre Corraliza, Administrador del Matadero municipal empleado probe y honrado que con su gestión hizo ascender los ingresos de este establecimiento en el duplo de la cantidad que venia rentando anteriormente. La Corporación reconociendo las excelentes condiciones que adornaban al Sr. Mestre en vida, acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 11º el importe del funeral, enteno y el arriendo de un millo por cinco años, y además se abonase a su viuda y tres hijos, para la adquisición de lutos, una cantidad equivalente a un mes del modesto haber consignado



en presupuesto.

Así mismo acordó el Ayuntamiento sufragar los once pesetas con setenta y cinco centimos del artículo capitulo de imprevisos, del entano de la joven Austria Abanderada.



Contabilidad - Auxilios Beneficos:

En diuision acordaron socorrer con cinco pesetas a José Garcia Rodriguez con cargo al capitulo 5º artº 3. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobado firmando todos los S.º S. Concejales de que yo el Secretario certifico =

Señalar José Rodriguez

Juan Mancero José Cañon

Fernando Rojas Juan Guigallo

Juan Manuel Morab Francisco Ramon

Señalar Sr. Pardo

Session ordinaria del 22 de Octubre de 1917.

Sin efecto por falta de S.º S. concurrentes.

El Alcalde
Señalar

El Secretario.
Sr. Pardo

Supletoria celebrada el 24 de Octubre de 1917.

S.º S. Concejales

- Don Sebastian Anuar Gallardo
- Fernando Rojas Punal
- Juan Manera Garcia
- Abº canon delmillo

En Villapalmeza de los Barros a veinticuatro de Octubre de mil novecientos diecisiete: siendo las once horas se reunieron en su sala capitular bajo la presi-

D^o José Rodríguez Ramir
D^o Diego Cortés Salamanca

denuncia del Sr. Alcalde Don Sebastián Asuar Gallardo, los S^os. Concejales

cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del día veintidós que no pudo tener lugar por falta de número en mayoría legal: dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Elecciones.- Vacantes de Concejales para la próxima. Una renovación

En virtud de lo dispuesto en el art. 25 de la ley municipal el Ayuntamiento acordó declarar las vacantes de Concejales que han de ser cubiertas en la próxima renovación bienal, a cuyo fin se tuvieron en la vista los antecedentes oportunos, los que examinados detenidamente ofrecieron el siguiente resultado:-

1^{er} Distrito

Concejales que cesan: Don José Rodríguez Ramir y D^o Camiano Amoril Rodríguez, procedente de la elección de 1913; y D^o Fernando Frigo Cortés y D^o Manuel García Gutiérrez, como dimisionarios: Queda Don Gregorio García Santos.

2^o Distrito

Concejales que cesan Don Balbino Cagera Comaler, Don Manuel Morales Lomer y Don Manuel de Solís Góvar, procedentes de la elección de 1913; y Don Manuel Lomas Gutiérrez, como dimisionario; Queda Don José María Cañon Murillo.

3^{er} Distrito

Concejales que cesan: Don Sebastián Asuar Gallardo y Don Antonio Ramos García, de la elección de 1913; y Don Juan Vera Lora, dimisionario: Quedan Don





№ 85

Maximino Ramirez Bonello y D^o Juan Riquelme Peña.
X^o Distrito

Concejales que cesan: Don José Frangamille Canas, de la eleccion de 1913; y Don Juan Andres Oñe Mayo y Don Juan Garcia Roman dimisionarios: queda Don Manuel Garcia Dominguez.

En consecuencia, la Corporacion acordó declarar las detalladas vacantes que han de cubrirse en la proxima eleccion, las cuales se haran publicas por medio de edicto para conocimiento del cuerpo electoral, remitiendose certificacion de este particular al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia; y otra igual al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta ciudad.

Amillaramientos - Revelaciones de Dominio.

Seguidamente acordaron aprobar y comprender en el proximo apendice el alta de la casa calle Carrera Grande sin numero de gobierno que adquiere Angel Duran Lopez por compra que hace su mujer Antonia Abadina Otero a Manuel Suarez Mayo, segun expediente tramitado en forma por la Junta pericial.

Policia Urbana. Alumbrado publico.

El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporacion que por el Sr. Jefe de Telégrafos se solicitaba en bien del servicio publico el aumento de una luz de 16 bujias



en el Salon donde se encuentran instalados los aparatos
de telegrafos y telefonos: Fue asimismo una Comision
de vecinos de la prolongacion de la calle Hornachos
y de la nueva Plazuela de la Virgen del Pilar soli-
citaban el aumento de dos luces en cada una de las
dos arcos publica ya citadas. El Ayuntamiento
por unanimidad acordó acceder a lo solicitado
disponiendo se de orden al contratista para que
verifique las instalaciones indicadas siendo la
del Conuco y telegrafos de 16 bujias de intensidad
y las de las referidas calles de fuera de diez bujias
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
concluido el acto. En su actura fue aprobada fir-
mando los Sres asistentes al mismo de que yo el
Secretario certifico -

J. Almar Juanarcho Pardo

Juan Manera y Joze Chango

Joze Motuquitz Diego Cortes

José M. Pardo

Session ordinaria del dia 29 de Octubre de 1919

Sin efecto por falta de numero de S. P. Concejales.

El Alcalde

El Secretario

J. Almar

M. Pardo

Supletoria celebrada el dia 31 de Octubre de 1919.

D^o Sebastian Cuvar Gallardo

" Antonio Corra Muelle

Juan Manuel Garcia

Manuel Pama Perez

En Villafranca de los Barros a treinta

y uno de Octubre de mil novecientos

diez y siete: Suendo las once horas se

reunieron en un Sala Capitulada

Juan Burquillo Poira
Joaquín Cantón Murello
Joaquín Rodríguez Ramírez

1286
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Sebastián Uman Gallardo los 11 Conce-

jales cuyos nombres se exponen al margen para celebrar
la sesión del día veintinueve, que no pudo tener lugar
por falta de número en mayoría legal; dicho día se dula-
ró abierta la sesión para la lectura íntegra del acta de
la anterior que fue aprobada.

Elecciones. Personal del Censo electoral.

Como consecuencia al acuerdo tomado en la sesión de 22
de Agosto último, en el que se nombró el personal que ma-
era de la plantilla de empleados para el Censo repar-
tidores de las hojas declaratorias para confeccionar el
Censo electoral, el Ayuntamiento acordó hacer constar:
Que Don Federico Gallardo y Don Rafael Palencia se poses-
sionaron de sus cargos el día de precitado mes de Agus-
to, desde cuyo día se le consignaron los haberes señalados
en mencionado acuerdo; y que no habiéndolo hecho Don Calerío
no Palencia Vargas, queda sin efecto su designación.

Policia Urbana. Alumbrado publico.

Presentada la cuenta del fluido eléctrico suministrado
por el contratista Don Eduardo Ruciso y hermanos, en
los meses de Julio Agosto y Septiembre a las distintas
dependencias de la Casa Charret de la Guardia Civil, impor-
tante de setenta y cinco pesetas con inmensa centésimas, el
Ayuntamiento, acordó prebital en aprobación y pago del
supuesto 3º artº 2º.

Edm. Edificio del comun.

El Sr. Presidente dio cuenta de que por Don Juan Blanco y
Blanco se había dado principio a las obras de construcción
de un casa colindante con esta Casa Consistorial por el
lado izquierdo entrante, solicitando autorización para cerrar
los dos huecos que dan luz a la cuclera y sala de Alguacil,
sustituyéndolos por lucas directas que construyera a su expen-
sas en las bovedas respectivas de las citadas dependencias. El
Ayuntamiento considerando convenientemente la sustitución
que en nada perjudica a' el edificio de la Casa Consistorial
real, facilitando al propio tiempo el mejoramiento
del ornato publico con la desaparición de la casa vieja
adquirida y que se construya de nueva planta por el

citado Sr Blanco, acordó exceder al solicitado por
dicho Sr en cuanto a la sustitucion de luces, auto-
rizandole ademas para que haga uso de los medicami-
tos, a cuyo efecto renuncia a toda clase de derechos
que pudiesen corresponderle en suya y otra cosa,
expidiendole certificacion de este particular para
su constancia y demas efectos.

Por habiendo bmo presuntos de que tratar se dio por
concluido el acto. En su lectura fue aprobada fir-
mando todos los S. S. Concejales como acostumbra
de que yo el Secretario certifico =

J. Quera Antonio Garcia

Juan Mancera y Francisco Ramal

Juan Burguillos Jose Capiron

José Rodriguez

M. Pardo

Seion ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1917

En efecto por falta de numero de S. S. Concejales
El Alcalde El Secretario =

J. Quera

M. Pardo

Supletoria celebrada el dia 7 de Noviembre de 1917

S. S. Concejales

- Don Sebastian Amador Gallardo
- Antonio Garcia Murillo
- Juan Manera Garcia
- Juan Burguillos Peña
- Gregorio Garcia Santos

En Villafuente de los Barros
a siete de Noviembre de mil no-
vecientos diecisiete; siendo las
once horas se reunieron en su
sala capitular bajo la presiden-
cia del Sr Alcalde Don Sebastian
Amador Gallardo los S. S. Concejales

cuyos nombres se expresan al margen para celebrar
la ordinaria del dia cinco que no pudo tener lugar



1º 87

A. 4.207.455 *

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE TELLATE DE ALCANIZ

por falta de numero en mayoria legal, dicho Sr declara abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fué aprobada.

Contabilidad. Distribucion de fondos del mes de Noviembre.

En armonia con lo prevenido en el artº 155 de la ley municipal el Ayuntamiento acordó aprobar la distribucion e inversion de fondos del presente mes formada por la Contaduria municipal en la forma que sigue:

| <u>Capitulo</u> | <u>Conceptos</u> | <u>Pecas.</u> |
|-----------------|-----------------------------|------------------|
| 1 | Gastos del Ayuntamiento | 4.000.00 |
| 2 | Policia de Seguridad | 250.00 |
| 3 | Policia Urbana y rural | 2.500.00 |
| 4 | Instruccion publica | 250.00 |
| 5 | Beneficencia | 1.700.00 |
| 6 | Obras públicas | 200.00 |
| 7 | Concepcion publica | 400.00 |
| 8 | Montes | " " |
| 9º | Carga | 20.000.00 |
| 10 | Obras de nueva construccion | " " |
| 11 | Impresitos | 100.00 |
| 12 | Perulttas | " " |
| <u>Total</u> | | <u>29.400.00</u> |

Adem Material de escritorios.

En discusion alguna fueron aprobadas las cuentas de material de la Secretaria y Depositaria invertidos durante el pasado mes de Octubre en referida dependencia acordando en abono del capitulo 1º artº 2º Asi mismo y del expresado capitulo 1º artº 2º se satisfará el importe de la impresion del extracto de las sesiones celebradas en el mencionado mes de Octubre

Contabilidad. - Medicinas á pobres de la beneficencia

Seguidamente y previo examen de sus justificantes fue acordado el pago de sesenta y uno con veinticinco centimos del capítulo 1.º art. 1.º por percipios y sueros suministrados á los pobres de la beneficencia municipal por el farmacéutico Don Rafael Garcia Perez.

Ydem. - Socorros domiciliarios, beneficios

Au mismo acordó la Corporación conceder á José Garcia Rodriguez un socorro de quince peretas, como nodriza subvencionada hasta fin de Diciembre, si un niño de Diego Garcia Canillo y otro de Fernando Sanchez Gomales, con cargo al capítulo 1.º art. 3.º.

Contribuciones é Impuestos. - Aprobacion del padron de carroaje de lujo.

En acto segundo fue aprobado el padron de carroaje de lujo correspondiente al año 1918 acordando el Ayuntamiento su exposicion al publico por el termino reglamentario, y transcurrido que sea se de cuenta á la Corporacion de las reclamaciones que se presenten, y en el caso que nos las hubiere, se remita á la Superioridad con su copia y datos cobratorios.

Contabilidad. - Pagaes y alojamientos.

Por unanimidad fue acordado el pago del capítulo 9.º art. 1.º de veinticinco peretas al bandido Quico Martinez por el arriendo de dos carros que condujeron el moritorio de un cabo de la Guardia Civil hasta los Santos: Au como el Francisco Gaurales Lopez veinticinco peretas con imprevisto y un centimo por igual concepto que el arriendo de un Guardia Civil hasta referido pueblo. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmados todos los S.º S.º Concejales, como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Salva Antonio G. Murillo

Juan Mancera 99
Juan Burguillos

f.º 889

Gregorio Garcia

M. T. Tardes

Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1917.
En efecto por falta de numero de S.º Concejales
El Alcalde El Secretario
M. Tardes

Supletoria celebrada el 14 de Noviembre de 1917.

Don Sebastian Arnan Gallardo
Antonio Garcia Murillo
" Fernando Rojas Bernal
" Juan Burguillos Peña
" Mamel Morales Gomez
" Maximino Ramirez Bonallo
" Juan Mancera Garcia
" Diego Cortes Salamanca
" Francisco Rama Perez

En Villapanca de los Baños a catorce de Noviembre de mil novecientos dieciséis: Siendo las once horas se reunieron en su Sala Capitulor bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Arnan Gallardo, los S.º Concejales cuyos nombres se expresan en el margen para celebrar la ordinaria del dia doce que no pudo tener lugar por falta de numero en mayoria legal; dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Elecciones - Gratificacion a escribientes que llevaron las listas de votantes y evacuado los demas servicios

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporacion que venia siendo costumbre de siempre gratificar al personal encargado de llevar las listas de votantes y el despacho de toda clase de documentos relacionados con el cumplimiento de la ley electoral, en

evitacion de que se determinen falta que pudieran perjudicar el resultado de la eleccion, en su consecuencia, proponia no se alteran de dichas costumbres y se gratifique al referido personal con la cantidad de diez pesetas a cada uno de los diez y ocho que actuaron en las urnas electorales y con la Junta municipal del censo, el dia once de los corrientes, el Ayuntamiento an lo acordó, disponiendo se abonen las cienos setenta pesetas que representan la totalidad con cargo al capitulo 1º art. 8º

Presupuesto ordinario. Deseccion del presupuesto de 1918
Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para ejercicio de 1918 y estudiado conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion y las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley municipal; y tramitado, con diligencia, que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Arbitrios municipales. Subasta para el de puestas de venta en la via publica
Hallandose comprendida en el presupuesto del año de mil novecientos diez y ocho, bajo la tarifa y condiciones aprobadas por la Comision de Hacienda, y tipo de 20: mil quinientas pesetas, el aumento del servicio de los puertos de venta en la via publica y veladas, el Ayuntamiento acordó llevar a efecto el



№ 89
A. 4.207.503



remate del mismo, anunciandose con diez dias de anticipacion por medio de edictos en los sitios publicos y de costumbre de la poblacion, designandose al Concejal Sindico Don Francisco Rama Perez, para que concurra al acto, el cual se verificara por pliegos cerrados y previas las condiciones establecidas para este caso, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado que ofrezca el remate. En el supuesto que no se presenten proponentes en la primera subasta se celebrara una segunda diez dias despues en iguales condiciones que la primera.

Y Dem. Subasta de pesas y medidas de uso obligatorio.
Epoca el año 1918.

Comunado en el presupuesto ordinario para el año de mil novecientos diec y ocho, el numero de Diez mil pesetas para fondos municipales, y mil para el pago del impuesto del Tesoro publico por el concepto del aumento de los derechos de pesas y medidas de uso obligatorio segun tarifa y condiciones redactadas por la Comision de Hacienda, la Corporacion acordó se anuncie en el Boletin Oficial la subasta a los treinta dias de su publicacion en dicho periodico oficial, y luego que esto suceda, se haga publico en la poblacion por bandos y edictos para inteligencia y conocimiento del vecindario. Dicha subasta se celebrara por el sistema de pliegos cerrados, ante el Sr. Alcalde Presidente y el Recibo Sindico Don Francisco Rama, que se designa para este acto. Si no resultaran proponentes en la primera, se verificara una segunda con la rebaja del veinticinco por ciento



del tipo ya expuesto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto. En su lectura fue aprobada
firmando todos los Sr Concejales, como acost-
umbran de que yo el Secretario certifico

S. Amos Antonio Goñiz

Juan Benquillo Fernando Poy

Marcelino Ramirez Manuel Moras

Juan Mancera 39

Diego Cortes

Francisco Romas

~~Diego Cortes~~

M. Pardo

Señor ordinaria del día 19 de Noviembre de 1917.

En efecto por falta de numero de Sr Concejales

El Alcalde

El Secretario

S. Amos

M. Pardo

Supletoria del día 21 de Noviembre de 1917.

Sr Concejales

Don Sebastian Amas Gallardo

„ Antonio Garcia Murillo

„ Don' Rodriguez Ramirez

„ Juan Mancera Garcia

„ Manuel Moras Comer

„ Don' Sr' Canón Murillo

En Villafraanca de los Banos el
veintuno de Noviembre de mil
novecientos diez y siete: siendo las
once horas se reunieron en su
Sala capitular, bajo la presiden-
cia del Sr Alcalde Don Sebastian
Amas Gallardo, los Sr Concejales
los cuyos nombres se expresan al margen pa-
ra celebrar la ordinaria del día diez y nueve
que no pudo tener lugar por falta de nu-
mero en mayoria legal, dicho Sr declaró

abierta la sesion previa lectura integridad del acta de la anterior que fue aprobada.

Anillamientos - Fecciones de dominio.

Fue aprobada el acta de una fanega y dos celemines de tierra al sitio campo o Cumbres del campo que adquiere Jesus Pinilla Gutierrez por compra a Juan Camillo Garcia, acordando su inclusion en el proximo apendio de 1918.

Impuestos de cedula personal - Aprobacion del padrón para 1918 =

Di cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna contra el padrón de cedulas personales formado para el proximo año de 1918 por las hojas declaratorias presentadas por los vecinos durante el termino de quince dias que ha estado expuesto al publico, y el Ayuntamiento acordó presentarle en aprobacion y que se remita con su copia y listas cobratorias al Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia en los efectos consiguientes.

Conservacion de la casa Consistorial - Construccion de un deposito para piconera

En acto seguido acordaron construir en el canal de la casa Consistorial un deposito destinado al picon para la calefaccion de las oficinas municipales satisfaciendo los gastos que se originen del capitulo 1.º art. 2.º

Bienes de propios - Autorizacion para abrir una cantera en terreno del conueno

Previo el oportuno permiso entraron en el Salon de Regencia y Juan Maucera Pavon exponiendo a los S.ºs. Caudales, lo fuese concedida licencia para abrir y extraer piedra en el terreno que posee el Municipio



adquirido con este fin, al sitio las Fuentes proximo
al Comentario y que en la actualidad lo ocupan
estercoleras colocadas en su perimetro por diferen-
tes vecinos. El Ayuntamiento considerando bene-
ficio sin del momento, para el porvenir, la
apertura de una contera de la que puede ser
una de piedra partida para la conservacion
de los afirmados de la poblacion, con precio mas
economico que el que en la actualidad se cobra,
acordó autorizar a los petitionarios para que
practiquen los trabajos necesarios a la extraccion
de piedra, sin que por esto se entienda conferirse
derecho alguno de propiedad o monopolio toda-
via que igual concesion puede otorgar el Ayun-
tamiento a cualquier otro vecino, con el mismo
fin, punto que la posesion de terrenos es bastante
para que puedan practicarse los trabajos
en diferentes sitios, encareciendo al Sr. Alcalde
orden sean levantadas las estercoleras que sin
autorizacion, para ello ocupan el menciona-
do terreno.

Beneficencia - Recogida de una niña huera en

{el Asilo provincial

El Sr. Alcalde expuso a la Corporacion que el vecino
Don Juan de Dios Vargas Buitrago Conde de Utiel
da, se le presentó en la calle de Arcunaga, donde
tiene su domicilio, una niña que puesta de ro-
dillas le suplicaba la recogiese por que no tenia
amparo de nadie, lo cual verificó dicho Sr. fa-
cilitándole todo genero de cuidados en armonia
con sus sentimientos caritativos reconocidos por
el vecindario: Que hechas las oportunas averiguaciones





recultó ser indicada niña Amparo Rómer Valdeco
hija de Benigno Rómer y de Antonia Bal-
deco Gallarín, ambos difuntos, de catorce años de
edad, recogida por una humilde casada, pobre de
solemnidad y por lo tanto incapaz de atender en
su alimentación, determinándose lógicamente un
estado de anemia general en su organismo come-
citivo de idioter o cosa semejante: En su virtud
proponia al Ayuntamiento se instruyere el oportu-
no expediente para que referida niña fuera
recluida en el Asilo provincial de Badajoz, don-
de con el esmero con que son acudidos, puede restituirse
esta desgraciada robusteciéndose moral y materialmente.
La Corporación conforme con lo expuesto por su digno
Presidente acordó la instrucción del citado ex-
pediente, en conformidad con lo que tiene acordado
la Excm^a Diputación provincial en es-
tos casos; y que por el Sr. Alcalde se den las
gracias al Sr. Conde de Miranda por su filan-
trópico y humanitario proceder.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto. En su lectura fue
aprobada firmando los tres concejales, como
acostumbra de que yo el Secretario certifique

P. Rómer Antonio G^o Murillo

José Rodríguez
Manuel Alcalá

Juan Manera
José Cánovas
Sr. Pardo

Sesion ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1917.

En efecto por falta de numero de S. S. Concejales =

El Alcalde

El Secretario =

S. Pardo

Sr. Pardo

Supletoria del dia 28 de Noviembre de 1917.

Don Sebastian Amador Gallardo

En Villapanca de los Baños el vein-

" Manuel Garcia Diaz

tiseho de Noviembre de mil nove-

" Eugenio Garcia Santos

cientos diez y siete: siendo las on-

" Francisco Rama Perez

ce horas se reunieron en su sala

" Fernando Rojas Bernal

capitular bajo la presidencia del

" Juan Manera Garcia

Sr. Alcalde Don Sebastian Amador

Gallardo los S. S. Concejales cuyos nombres se expre-
san al margen para celebrar la ordinaria del
dia veintiseis que no pudo tener lugar por falta
de numero en mayoria legal. dicho Sr. declaró
abierta la sesion previa lectura integral del acta
de la anterior que fue aprobada.

Ampliaciones - Traslaciones de dominio =

En discusion alguna acordaron la inclusion en el
proximo apendice de 1918 el acta de una casa calle
Albuera n.º 26 que adquiere Don Gonzalo Noharro
por compra a Concepcion Salguero Calero y otros;
y otra casa calle Piramo sin numero de gobierno
comprada por Agustín Carrero Savarella a Pedro
Garcia Grajera, segun aparece de los expedientes
tramitados en debida forma por la Junta perinial

Beneficencia municipal = Suero antidiftérico.

Fui mismo fue acordado el pago a Don Juan Villa Lemos del capítulo 5º artº 1º la cantidad de sesenta y seis pesetas con veintiseis céntimos importe de trece tubos de suero antidiftérico suministrados de un ofiina de farmacia a individuos de la Beneficencia.



Idem Medicinas del 2º Trimestre

En acto seguido de lectura de las cuentas presentadas por los S. S. farmacéuticos de las medicinas facilitadas a los individuos comprendidos en el padrón para la asistencia facultativa gratuita durante el 2º trimestre del ejercicio, acordando su aprobación y pago del capítulo 1º artº 1º en la proporción que sigue:

| | | |
|----------------------------|---------|------------------|
| A D. Jari Muñoz Rodríguez | pesetas | 501'05 = |
| „ Emilio Guerrero Lima | id | 339'72 = |
| „ J Manuel Loran Matamoros | id | 434'19 = |
| „ Juan Villa Lemos | id | 450'90 = |
| „ Rafael Garcia Perez | id | 409'79 = |
| <u>Total</u> | | <u>2135'65 =</u> |

Obras públicas = Ampliación del cementerio.

Con el fin de proceder a la subasta para la construcción de los muros del terreno que ha de comprender la ampliación del cementerio católico municipal, y como base esencial para la instrucción del oportuno expediente, el Ayuntamiento acordó encomendar a Don Alfonso del Rabal y Livos la redacción del presupuesto para la ejecución de las obras y pliego de condiciones facultativas a que haya de sujetarse el contratista en su día, dando cuenta a la Corporación para que a su vez acuerde las administrativas, satisfaciéndose los gastos que por el es.

Indic expresado se derenguen del capitulo 1º artº 5º del presupuesto.

Ydem - Reparacion y conservacion de asferrados -

Por la Comision correspondiente se propone al Ayuntamiento la adquisicion de piedra marmecada y partida con destino a la reparacion y conservacion de los asferrados, que constituyen el pavimento de algunas calles de la poblacion. La Corporacion acordó se saque a subasta el servicio de suministrar quinientos metros cubicos, de piedra marmecada y partida, en cada en los puntos que se le designen por la citada Comision, la cual designará el tipo que ha de servir para la subasta y redactará el oportuno pliego de condiciones, nombrando para que conuna a mencionado acto al Concejal Don Ine Maria Cañon Turillo.

Elecciones municipales - Reclamaciones sobre incapacidades ó excusas

El Ayuntamiento acordó que por el Alcalde Presidente se remitiran a la terminacion del plazo legal que establece el Real Decreto de 24 de Mayo de 1891, las reclamaciones que por excusas é incapacidades se hubieren presentado contra los Concejales electos y en las cuales ha de conocer la Comision provincial.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S. S. Concejales, como acostumbrau de que yo el Secretario certifique =

P. Quoy Manuel Garcia Diaz Guevara

Juan Herrera Gg Francisco Rumbos Bernardino P...



f.º 93

A.4.247.893*



Señor ordinario del día 3 de Diciembre de 1919
 fue efecto por falta de numeras de S.º Concejales
 El Alcalde El Secretario
 J. Puro M.º Pardo

Supletoria del día 5 de dicho mes y año.

| | |
|------------------------------|-------------------------------------|
| Don Sebastian Asuar Gallardo | En Villaspauca de los Banos a cinco |
| Antonio Garcia Abunillo | de Diciembre de mil novecientos |
| Francisco Rama Perez | diez y siete. Siento las once horas |
| Juan Manera Garcia | reunieron en su Sala Capitular |
| Fernando Rojas Bernal | bajo la presidencia del Sr. Alcalde |
| Manuel Garcia Diaz | Don Sebastian Asuar Gallardo, |
| José M.º Cannon Abunillo | los S.º Concejales cuyos nombres |
| Maximino Ramirez Bonallo | |

se expresan en el margen para ulteriores ordinarios del día tres que no pudo tener lugar por falta de numero en mayoria legal; dicho Sr. declaró abierta la sesion para lectura integral del acta de la anterior que fue aprobado.

Beneficencia. Expediente de lactancia.

Sin diuision alguna acordó el Ayuntamiento subvencionar con diez pesetas mensuales sin limitacion de tiempo y desde el día 1.º del corriente mes a uno de los niños gemelos que ha tenido Rosa Alvarez Itorales casada con Joaquin Sanchez Pato por su enfermedad con cargo al capitulo 1.º art.º 3.º



Contribucion. Aprobacion de los repartidos de Urbana
 Rustica y Pecunaria para el año de 1918.
 De cuenta de haber sido entregados en esta Alcaldia
 los repartimientos de las riquesas urbana, rustica
 y pecunaria formados por la Junta pericial para
 el año de 1918 y enterada la Corporacion, acordó
 en exposicion al publico por termino de ocho
 dias, y si se presentasen reclamaciones contra los
 mismos, se de cuenta para la resolucion que
 proceda. en caso contrario, se remitirá con
 su copia y listas cobratorias al Sr. Administra-
 dor de Contribuciones de la provincia para su
 superior aprobacion

Contabilidad. Material de escritorio.

Seguidamente fueron aprobadas las cuentas del
 material invertido en la Secretaria y Deposi-
 taria durante el mes de Noviembre anterior,
 acordando el Ayuntamiento prebarte su
 aprobacion y pago del capitulo 1.º art. 2.º

Y dem - Distribucion de fondos del mes de Diciembre
 cumplimentando el art. 1.º de la ley municipal
 directiva de la distribucion e inversion de fondos
 del presente mes formada por la Contaduria
 municipal, acordando su aprobacion en la
 forma que sigue:

| Cap.º | Conceptos | Pesetas ¢ |
|-------|-------------------------|-----------|
| 1.º | Gastos del Ayuntamiento | 2'184.20 |
| 2.º | Policia de seguridad | 2'371.29. |
| 3.º | Policia Urbana y rural | 2'359.31. |
| 4.º | Contribucion publica | 192.50 |
| 5 | Beneficencia | 1'027.27 |

pe 94

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| 6º Obras públicas | 408.75. |
| 7º Concepción pública | 18.62 |
| 8º Montes | " " |
| 9º Cargas | 421.52 |
| 10º Obras de nueva construcción | " " |
| 11º Gastos | 133.36 |
| 12º Resultos | " " |
| <u>Total</u> | <u>9'136.96</u> |



Señores. - Extracto de las celebradas en el mes de Noviembre
 En diuision alguna acordaron aprobar el ex-
 tracto de los acuerdos tomados por el Ayunta-
 miento y Junta municipal durante el mes
 de Noviembre anterior, disponiendo, que en
 armonia con lo preuenido en el artº 1º 9 de la
 ley organica, se remita copia al Sr. Gober-
 nador civil para su insercion en el Boletín
 Oficial, asi como su impresion para cono-
 cimiento de este vecindario.

Policia Urbana. Cesion del contrato de suministro del
 alumbrado público.

En acto requirido de lectura del escrito presentado
 por Don Eduardo Reugifo Salamanca en el que
 manifiesta a la Corporacion haber hecho cesion
 a Don Felix Reugifo Salamanca y Don Ricardo
 Montero de Espinosa y Ponce de Leon, por mi-
 tad e iguales partes, del contrato de su minis-
 tro del alumbrado público por la electricidad
 que tenia contratado con este Ayuntamiento.
 Lo mediante escritura pública fecha 11 de Mayo
 de 1895. Los tres concurrentes acordaron: Que en confor-
 midad de lo establecido en la clausula 18 del pliego
 de condiciones para llevar a efecto la subasta de

este servicio municipal y facultad al contratista para poder en persona solvente y de suficiente garantía para el cumplimiento de mencionado contrato, no encuentra inconveniente en acceder a lo propuesto, reconociendo desde el día de la fecha, como contratista para el alumbrado público a los referidos D^{ns} Don Felix Rengifo y Don Ricardo Montero de Espinosa, con lo cual se entenderá en cuantos casos afecten al servicio de que se trata, y a los males, notificará la Alcaldía este particular a los efectos convenientes.

Una habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobado firmando los S^{ts} Concejales, como acostumbrau de que yo el Secretario verifiquo =

S. Amay Antonio G^a Murillo
Francisco Ramo Juan Mancero
Ternuncio Rojas Manuel Garcia Diano
Jose Carbon Maximino Bramie
D^{no} M^{te} Pardo

Seion ordinaria del día 20 de Diciembre de 1819
Sin efecto por falta de numero de S^{ts} Concejales
El Alcalde El Secretario
S. Amay M^{te} Pardo

S. n.



1095

A.4.247.897*

Plenaria del día 12 de Diciembre de 1917 =

| | |
|-------------------------------------|--|
| Don Sebastian Amador Gallardo | En Villafraanca de los Barros a doce de Diciembre de mil novecientos diecisiete. |
| " Antonio Garcia Armuello | Desde las once horas se reunieron en su |
| " Don D ^o Canon Armuello | Sala Capitular bajo la presidencia |
| " Manuel Garcia Diaz | del Sr. Alcalde Don Sebastian Amador |
| " Antonio Soler Garcia | Gallardo los S. S. Concejales, cuyos nom. |
| " Manuel Garcia Dominguez | se expresaron al margen para |

celebrar la ordinaria del día diez que no pudo tener lugar por falta de numero en mayoria legal. dicho Sr. declaró abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Amillaramiento = Traslaciones de Dominio =

sin disminucion fue aprobada el acta de una casa calle Melender Valdes numero 4 que adquirio Juan Amador Rodriguez por compra hecha a su Pbro. Cortes Gallardo, acordando su inclusion en el proximo apendice de 1918.

Contabilidad. Pagos de diferentes gastos =

Despues de minucioso examen por la Corporacion de los documentos presentados por la Contaduria municipal, se acordaron los pagos que siguen: Del capitulo 1.º art. 2.º a D^o Sebastian Garcia ciento veintidos pesetas con veinte centimos por material facilitado para la Administracion de consumos;

y a Don Antonio Gutierrez Cuevas, ciento diez y seis,
puestas por una romana - barcala para el ser-
vicio de la Administracion de Comunes.

Del capitulo 1º artº 6º A Don Ignacio Perez cien-
to ochenta y dos puestas con treinta y dos cen-
tinos por jornales y materiales invertidos en
la construccion de una nave para carbon en
la cara Consistorial.

Del capitulo 1º artº 7º A Don Ventura Rodriguez
Alas, sesenta y cinco puestas por modelacion
impreta para las elecciones municipales.

Del capitulo 1º artº 8º A Don Antonio Gallardo
Morales, doscientas noventa y nueve puestas
con treinta y siete centinos por doscientas
treinta y nueve y media fanega, de
suicion para la colleccion de las dependencias mu-
nicipales: Ya Don Juan Morales por un relacion
de gastos menores suplidos hasta el dia diez del pre-
sente mes para la cara Consistorial.

Del capitulo 2º artº 2º Al Depositario, por equipo
y armamento de la Guardia municipal, treinta y dos
puestas con treinta y cinco centinos.

Del capitulo 3º artº 2º A Don Eduardo Riquelme Salaman-
ca noventa y cuatro puestas con ochenta centinos
por material suministrado para nueva instalacio-
nes del alumbrado publico.

Del capitulo 3º artº 3º A Don Antonio Gallardo Morales,
ciento cuarenta y tres puestas con cincuenta y
cinco centinos por utencilios de limpieza para
la via publica.

Del capitulo 3º artº 4º a Don Juan Garcia Rodriguez
por jornales y herramientas invertidas en la aper-



tura de una gavia para reparaciones en el Comentario municipal setenta y nueve pesetas.



Del capitulo 6º artº 1º a Manuel Peres, ciento once pesetas con noventa centimos por jornales y materiales empleados en la reparacion de varios edificios municipales.

Del capitulo 9º artº 3º Al Depositario diez y seis pesetas con cincuenta centimos por el alquiler de muebles y sillas para las funciones religiosas a que hoi concurrido el Ayuntamiento

Del capitulo 13º artº unico Al Depositario nueve pesetas con veinte centimos por reintegro de esta cantidad a la viuda de Rafael Peres que aparece duplicada en el reparto de consumos.

No habiendo mas asuntos de que tratar redio por terminarse el acto. En su lectura fue aprobada fijando los Srs Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifique =

| | |
|----------------------|---------------------------|
| <u>S. Quera</u> | <u>Antonio G. Murillo</u> |
| <u>José Caprón</u> | <u>Manuel Garcia Diaz</u> |
| <u>Manuel Garcia</u> | <u>Antonio Lopez</u> |
| | <u>M. Pardo</u> |

Sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 1917.

Sin efecto por falta de numero de Srs Concejales

El Alcalde
S. Quera

El Secretario
M. Pardo

See =

platoria celebrada el día 19 de Diciembre de 1917.
 D.^o Sebastián Anuar Gallardo En Villafranca de los Barros a diez y nueve
 " Antonio Garcia Murillo de Diciembre de mil novecientos diez
 " Fernando Rojas Rival y siete: siendo las once horas se reunie-
 " Antonio Soler Garcia ron en su Sala capitular bajo la presi-
 " Diego Cortes Salamanca dencia del Sr. Alcalde Don Sebastián
 " Gregorio Garcia Santos Anuar Gallardo, los Sres. Concejales
 " Manuel Morales Gomez cuyos nombres se expresan al margen
 para celebrar la ordinaria del día diez y siete que
 no pudo tener lugar por falta de número, en
 mayoría legal; dicho Sr. declaró abierta la sesión
 previa lectura íntegra del acta de la anterior
 que fue aprobada.

Policia urbana Interrupcion del alumbrado publico
 Di lectura de una comunicacion del contratista
 del alumbrado publico en la que hace saber al
 Sr. Alcalde que por haberse roto uno de los volan-
 tes de la maquina se encontraba imposibilitado
 de suministrar el fluido electrico hasta tanto
 que sea reparada la averia sufrida que la
 calcula en 30 dias.

El Ayuntamiento quedó enterado, acordan-
 do por indicada comunicacion a la Contaduria mu-
 nicipal a los efectos del pago de los haberes que
 correspondan al tiempo que dure la interrupcion

Y Dem: Medidas de sanidad e higiene

Asi mismo di lectura de las Decretos pu-
 blicados en el Boletín Oficial referentes al esta-
 do de salubridad en algunos puntos de la provin-
 cia en los que se ha desarrollado la epidemia
 variolosa en proporciones alarmantes, encarsen-
 do se tomen energicas medidas, entre otras



Nº 97



A. 4.247.896 *

la de verificar la vacunación y revacunación a domicilio con carácter obligatorio por los Médicos titulares y municipales. Los D. P. concurrentes, por una reunión acordada, que por la Alcaldeía presideencia se ejecuta con puntualidad cuanto se ordena por la Superioridad, habiéndolo saber al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que den todo género de facilidades a los funcionarios facultativos en el cumplimiento de su misión: que se adquiere vacuna en la cantidad necesaria, satisfaciendo su importe del capítulo de imprevistos. Y últimamente se prohibe la circulación de vacas y cabras dedicadas al suministro de leche, así como los corrales por la calle de la población, citándose a la Junta municipal de Sanidad por si considera oportuno tomar otras medidas de carácter general.

Contabilidad: Auxilios benéficos.

Sin discusión fueron aprobados los expedientes de lactancia concediendo ayudas subvencionadas, con arreglo al presupuesto a empesar desde el día primero de Enero próximo, a los hijos de los vecinos José Calles con Heruambler, calle Herbarau; Diego Trayera Trayero, Alcantara; Gabino Lavado Olivi, Calatrava; José Franca

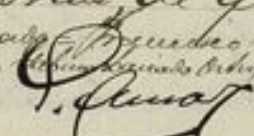
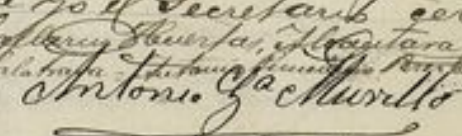


Cumplido, Junte; Agustín García Pérez, Santa
 Eulalia; José Gáspar Galeano, Hornachos;
 Antonio Sanchez Corchado, San Marcos; Fer-
 nando Sanchez Corchado, Troncheso; Luis Pe-
 rez García, M. Valdes; Juan Diaz Garcia, Hor-
 nachos; Francisco Gallarrufos, Troncheso;
 Antonio Pascual Pérez, Coronada; José Duran
 Morales, C. Arenas; todos los expresados por
 un periodo de tres meses; y a su mellero
 de Joaquin Sanchez Soto y otra mellera de
 José Carrillo Valdean, sin limitacion de tiem-
 pos, con cargo al cap.º 1.º art.º 2.º

Ydem: Aceros y empedrados.

Se acordó el pago a Don Julio Carral Serua
 de la cantidad de cuatrocientas veintisiete
 pesetas con noventa y cuatro centimos que
 importa la profesion que hizo el Municipio
 por el empedrado de la calle Jara, a razon
 de 65'48 metros cuadrados, por haber importado
 toda la calle de 170 metros cuadrados, mas no-
 venta y dos pesetas con veinte centimos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
 se da por terminado el acto. En su lectura
 fue aprobada, firmando los Sr. Concejales con
 adscripcion de que yo el Secretario certifico =

Antonio y Remarco Peja
 caben

Diego Cortes

Manuel Morale

Gregorio Garcia

José Canino

Juan Mancebo



no 985

Manuel García Díaz

Mr. Pardo

no

Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre 1917.

En la ciudad de Villafranca de los Baños a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos diecisiete: Reunidos en sus Casas Consistoriales, los Tres Concejales, cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Osuna Gallardo para celebrar la ordinaria correspondiente a este día dicho Sr. Alcalde declaró abierta la sesión

para lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad: Diferentes pagos =

Cada cuenta cuenta de los documentos a formalizar que presenta la contaduría de gastos realizados, el Ayuntamiento examinó con la debida detención los justificantes que acreditaban los mismos, acordando por unanimidad satisfacer.

Del capítulo 1º artº 8º a Juan Rodríguez e hijo sesenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos por el estero de las dependencias que ocupa el Mercado Municipal.

Del capítulo 3º artº 9º a Antonio Ramos García trescientas veintinueve pesetas por sus jornales devengados por la extracción de agua del pozo arroyo para alimentar el pilar de las caballerías de la Barrera Grande, a contar desde el 27 de Junio al 31 del mismo mes.



Del capítulo 5º artº 1º a Don Manuel Duran Marañón,
cinuenta y cinco pesetas con cincuenta centimos, por recibos
sellados de espaldas suministrados a los pobres de la bene-
ficiencia en el presente mes.

Del capítulo 11º artº unico a Manuel Madroña, recien-
ta y cuatro pesetas con cincuenta centimos, por recibos pres-
tados con sus canchales al Juzgado municipal.

Obras publicas = Edificios del comun =

En virtud de queja presentada en la Alcaldía por
el Maestro de niños Don Francisco Romero Roniga, ex-
poniendo el peligro eminente que ofrece una pared
de la casa que ocupa en el edificio del Ex-convento,
el Ayuntamiento acordó que sea reconocida por el
Maestro Alarife municipal precisando presump-
to de los gastos que puedan representar su reparacion.

Reemplazos = Nombramiento de Comisionado para
la entrega en caja

Se acordó nombrar comisionado para entregar a los
soldados del cuerpo señalado en el presente reemplazo
a Don Manuel Tola Aldana consignandole para
gastos de viaje y utania en la capital la cantidad
de cuarenta pesetas y sesenta centimos del capítulo
1º artº 6º.

Y habiendo oido exmto. de que tratar se dio por
concluido el acto. En su lectura fue aprobada fir-
mando todos los otros concurrentes de que por el Secretario
certifico =

Don Manuel José Carbon

Gregorio Garcia Manuel Morales
Antonio Gallurilla

Maximino Romera
Juan Barquilla

Don M. Pardo





1299

A. 4247.895 *



Señon extraordinaria celebrada el 24 Diciembre de 1917.
D^o Sebastian Amador Gallardo En Villafraanca de los Banos a veinticuatro
Manuel Morales Gomez de Diciembre de mil novecientos diecisiete:
Jose Rodriguez Ramier ciento las diez y nueve horas se reunieron
Jose Soler Aldana en la Sala Capitular bajo la presidencia
Juan Burguilla Peña del Sr. Alcalde Don Sebastian Amador
Segundo Mancera Diaz Gallardo, los S^{rs}. Concejales en su nom-
bre el Sr. Cañon Murillo bre se expresan al margen para celebrar
Manuel Garcia Dominguez sesión extraordinaria convocada a
Donna Blanca Garcia con caracter de urgencia por mandato
Maximino Ramirez Bonallo del Sr. Gobernador civil de la provincia
para dar cumplimiento a lo dispuesto en el n^o 1^o
de la Real Orden fecha 15 del corriente mes.

Declarada abierta la sesión de orden del Sr. Presidente de
lectura a la comunicacion recibida en el como de este
dia, en la cual dicha superior Autoridad de la pro-
vincia nombra Concejales interinos a D^o Mateo San-
chez Arjona Cabera de Vaca, Don Diego Hidalgo
Carbajal, Don Federico Flores Lopez, Don Ramon de
Peralta y Tenes Cabrera, Don Jose Soler Aldana, Don
Donna Blanca Garcia y Don Segundo Mancera Diaz
en sustitucion de un numero igual que verian
actuando con igual caracter, ordenando se les pre-
sente en sus cargos a las seis horas de recibida precii-



tada comunicacion

Concurren al acto los tres últimos S. P. Soto, Blasco y
Alencara, no han podido ser citados por no encontrar
los en su domicilio, a los restantes S. P. S., acordandose
por la Presidencia declararlos porvenidos de sus
cargos de Concejales interinos

Quentida la forma de cubrir los cargos de 1.º, 2.º
terceros y de un Regidor Sindico que venian de ser
peñando tres de los interinos substituidos, el Concejal
D. Juan Dominguez opino debia cubrirse estas va-
cantes en Concejales propietarios por orden numerica
de votos obtenidos en su eleccion respectivas segun
determina el art. 51 de la ley municipal, y acepta-
do que fue este criterio por los demas S. P. S., se acordó
designar a Don Manuel Morales Gomez para primer
terceros, a Don Manuel de Solis Torar para segundo,
y a Don Gregorio Garcia Santos para Regidor Sindico.

El referido Concejal D. Juan Dominguez hizo constar
en protuberancia por el nombramiento hecho por el Sr. Go-
bernador en la persona de Don Diego Hidalgo Carbajal
por el hecho de ser Concejales electos en la pasada
eleccion de once de Noviembre del corriente año,
razon por la cual no ha debido ser designado in-
terino atemperandose a lo dispuesto en la Real
Orden de 15 de los conuantes

Terminado el objeto de la sesion se dio por concluido
el acto que previa su lectura fue aprobada la
presente acta firmandola los S. P. S. concurrentes
de que yo el Secretario certifico =

J. Alencar

José Canón

Gregorio Garcia
Marcelino Trarrieu

Manu Burguilla José Soler Aldeana P-1008

Thomas Blanes
Mamel Motale A

José Rodríguez



Segundo Manera

Tris Mr. Parde

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1917.

No se celebró por falta de número de Vrs Concejales.

El Alcalde

El Secretario

J. Amos

Mr. Parde



Handwritten mark or signature at the top left.

Small handwritten mark or signature on the right edge.

Faint, illegible handwritten text in the upper middle section.

Handwritten signature or initials in the center of the page.





D.4.256.107 *

Sesion extraordinaria para la clasificacion y declaracion de soldados celebrada el dia 4 Mayo de 1917.

| <u>Tres concurrentes</u> |
|------------------------------|
| Don Sebastian Amar Gallardo |
| " Antonio Garcia Murillo |
| " Maximino Ramirez Bonalillo |
| " Ramiro Rama Perez |
| " Juan Burquillo Pena |
| " Manuel Morales Gomez |
| " Fernando Rojas Bernal |
| " Antonio Soler Garcia |
| " Juan Manera Garcia |
| " Diego Cortes Salamanca |

En Villapueva de los Barros a cuatro de Mayo de mil novecientos dieciséis y siete:iendo las ocho horas se reunieron en la Sala Consistorial en sesion publica, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amar Gallardo los S^{rs} concejales cuyos nombres se expresan en el margen que constituyen mayoria legal del Ayuntamiento, los cuales, no tienen incompatibilidad con los

moros reclutados como previenen los arts^{os} 26, 27 y 28 del Reglamento para la aplicacion de la ley.

Concurron en mismo, los señores titulares D^o Diego Cortes Gallardo y Don Manuel Bogeat Amar nombrados para verificar los reconocimientos y Don Antonio Carrillo Fuentes para la vacunacion o revacunacion de los moros, segun dispone el Real Orden de 12 de Agosto de 1916; y ultimamente como ballador el babo licenciado D^o Manuel Suarez Mayo. Reconocida a la vista de los concurrentes la halla y hallanla conforme, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que lea el capitulo 2^o de la ley y del Reglamento, relativos al efecto que se celebra, asi como del cuadro de imputados, anunciando la Presidencia a los moros y demas

interesados que expongan y aleguen cuantos motivos creyeran tener para la exclusión o exceptuación del servicio militar, toda vez que si no lo hicieron serán desatendidas las reclamaciones que siendo conocidas no se formularon en este acto procediéndose sin mas dilación al llamamiento de moros para su clasificación en la forma que sigue:

Nº 1 del sorteo y 5º del alistº Vicente Perez Velasco de Lomo y Abadio. No se presento haciendole en padre Lomo Perez, manifestando se encontraba el moro en Sevilla donde seria reconocido. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico lo declara pendiente de fallo hasta el dia 18 del corriente mes. Sin reclamacioen alguna.

Nº 2 del sorteo y 6º del alistº Miguel Flores Gallardo de Antonio y Maria Antonia. No se presento, lo hizo su padre Antonio Flores exponiendo que en viaje se hallaba en Badajoz donde seria llamado y reconocido. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico lo declara pendiente de fallo hasta el dia 18. Sin reclamacioen alguna.

Nº 3 del sorteo y 7º del alistº Don Hernandez Guerrero de Sta Maria y Cayeta. Halla un metro y veintiocho milimetros. Sin instruccion. Fue vacunado. Reconocido resulto con un perimetro torcico de ochenta y dos centimetros, no apareciendo con defecto alguno. Nada alega; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico lo declara Soldado. Sin reclamacioen.

Nº 4 del sorteo y 17º del alistº Juan Garcia Carrio de Digo y Barbara. Halla un metro y veintiocho ochenta y ocho milimetros. Sin instruccion. Fue vacunado. Perimetro torcico ochenta y cuatro centimetros. Del reconocimiento resulto apto: Nada alega; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico lo declara Soldado. Sin protesta alguna.

Nº 5 del sorteo y 18º del alistº Antonio Dominger Lopez de Pedro y Carmen. Halla un metro y veintiocho

milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Reconocido resultó tener ochenta y cuatro centímetros de perímetro torácico considerándolo útil. Llegó a ser hijo único de padre arracenero a quien mantiene con su trabajo justificándolo con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento oído el dictamen del Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º del art.º 89 de la ley. Los interesados conformes.

N.º 6 del sorteo y 24 del alist.º Pedro Navaja Moreno de Pedro y Benita. Talla un metro y quinientos sesenta y tres milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Del reconocimiento resultó un perímetro de sesenta y cinco centímetros considerándolo comprendido en la exclusión n.º 197, orden 1.º clari 4.º de febrero de inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico lo declara excluido temporalmente del contingente por el caso 2.º del art.º 86 de la ley, con la advertencia de comparecer en su día o ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

N.º 7 del sorteo y 25 del alist.º Rafael Caño Sanchez de Virginia y Maria. Talla un metro y quinientos sesenta y cinco milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Reconocido resultó con ochenta y cinco centímetros de perímetro considerándolo útil. Llegó a ser hijo de viuda pobre a quien mantiene, justificado con el expediente que entrega; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.º del art.º 89 de la ley. Los interesados conformes.

N.º 8 del sorteo y 31 del alist.º Antonio Rosa Alvarez de Estanislao y Carmen. Talla un metro y quinientos sesenta milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Del reconocimiento resultó con sesenta y ocho centímetros de perímetro considerándolo útil. Llegó a ser hijo único y el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declara soldado. Sin protesta alguna.

N.º 9 del sorteo y 1 del alist.º Álvaro Moran Gallarín de Jon y Encarnación. Talla un metro y cincuenta y siete milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Reconocido



se consideran útil con ochenta centímetros de perímetro torácico. Alega ser hijo de padre sexagenario a quien manifiesta, exhibiéndolo con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin intervenciones conformes.

Nº 10 del sorteo y 3 del alistº Juan Garcia y Garcia de Legano y Trinidad. Talla un metro y seiscientos diez milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Perímetro torácico ochenta y cinco centímetros. Alega padecer palpitaciones y de un pie resultando del reconocimiento que en el centro circulatorio existen trastornos funcionales y ostensibles que rebasan el límite de lo emocional y por su prudencia ser incluido en el nº 153 orden de clase 3º del cuadro lo consideran inútil para el servicio. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º del artº 84 de la ley, debiendo comparecer en su día ante la Comisión mixta para ser reconocido. Sin intervenciones conformes.

Nº 11 del sorteo y 9 del alistº Manuel Pardo Cueta de Manuel Antonio y Roberto. Talla un metro y seiscientos diez milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Perímetro torácico ochenta y dos centímetros. Alega padecer de un testículo, no comprobándose en el reconocimiento considerándolo inútil. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara soldado. El mismo no se conforma y apela del fallo ante la Comisión mixta.

Nº 12 del sorteo y 4 del alistº Manuel Garcia y Garcia de Manuel y Ana. Talla un metro y quinientos cincuenta y tres milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Del reconocimiento resultó con ochenta y tres centímetros de perímetro torácico con la consideración de útil. Nada alega; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaró soldado. Sin reclamación.

Nº 13 del sorteo y 30 del alistº Juan Jaramillo Merin de Sanchez Mesa. Talla un metro y seiscientos cincuenta y dos milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Peri-





D.4.256.108 *

metro torácico ochenta y un centímetros considerándolo
ceter. Llegó ser hijo de padre impedido a quien man-
tiene. Reconocido Samuel Torcuillo Dominguez resul-
tó padecer un catarro bronquial que no le imposi-
bilita para el trabajo. El Ayuntamiento de confor-
midad con el Síndico le declara soldado. Et inter-
vado no se conforma y apela del fallo ante la Co-
mision mixta.

Nº 11 del sorteo a Cº del alistº, Manuel Benego Benquillo de On-
seno y Antonio. Talla un metro y cincientos veinticin-
co milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Del recono-
cimiento resultó ceter con ochenta y un centímetros
de perímetro torácico. Llegó ser hijo de viuda con
hermano impedido para el trabajo comprobándose
que Don Benego Benquillo padece estrofia con-
siderable de toda la extremidad inferior derecha
y además pie caído del mismo lado en la varie-
dad varices equinas considerándolo impracticable
para el trabajo. No presenta expediente justificando
los demás extremos de su elegación, y el Ayuntamiento
cuyo el dictamen del Síndico le declara perjudicada
de fallo hasta el día 18 del actual, con la advertencia
de comparecer en citado hermano a ser reconocido ante la
Comision mixta. Los intervinientes conformes.

Nº 15 del sorteo y 8 del alistº, Luis Rama Benquillo de Manuel
y Carmen. Talla un metro y cincientos cuarenta y cinco
milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Del reco-
nocimiento resultó con ochenta y un centímetros de
perímetro torácico, considerándolo ceter. No para algo,
y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le de-
clara soldado. Su reclamación



Nº 16 del sorteo y 28 del alistº. Pedro Díez Martín de Zamante y Trabel. Talla un metro y cincientos treinta y cuatro milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Perímetro torácico ochenta y seis centímetros. Del reconocimiento aparece con síntomas que parecen en el vertice izquierdo considerándolo irrecil por si estuviera comprendido en el nº 146, orden 5º, clase 3ª del cuadro. El Ayuntamiento proyo dictamen del Sindico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º del artº 84 de la ley, debiendo comparecer en un día o ser reconocido ante la Comisión mixta. Los interesados conformes.

Nº 17 del sorteo y 63 del alistº. Andrés Herrera Ferrer de Terns y Ontoria. Talla un metro y cincientos sesenta y ocho milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Perímetro torácico ochenta y dos centímetros. Reconocido, le consideran útil, alegando el hijo de padre, pobre y sexagenario a quien mantiene, acreditándolo con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin pelota de cama.

Nº 18 del sorteo y 42 del alistº. José Cadena Barrera de Jure y de Ana Jure. Talla un metro y quinientos sesenta y cinco centímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Del reconocimiento resulto con sesenta y seis centímetros de perímetro considerándolo comprendido en el nº 197 orden 1º clase 4ª del cuadro de inutilidades. Alega ^{padre y el} ~~padre~~ ^{padre} ~~padre~~ y sexagenario justificándolo con el oportuno expediente. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 2º artº 86 y exceptuado del servicio en filas por el 1º del 89 de la Ley, debiendo comparecer ~~en un día~~ o ser reconocido ante la Comisión mixta. Los interesados conformes.

Nº 19 del sorteo y 37 del alistº. Garcia Purol Valencia de Valeriano y Ontoria. Talla un metro y quinientos sesenta y seis milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Reconocido resulto con sesenta y siete centímetros de perímetro y por lo tanto comprendido en el nº 197



orden 1.^o clase 2.^a del cuadro de imputidades. Alca en
hijo unico de Vinda por su esposa quien mantiene no que
distantes con el capitante oportuno; y el Ayuntamiento
conforme con el Sindico le declara excludo tempor
poralmente del contingente por el caso 4.^o
del art.^o 86 y pendiente de fallo hasta el dia
18 del actual; debiendo comparecer en su dia ante la
Comision mixta a ser reconocido. Los intereses
confesados.

N.^o 20 del verbo y 75 del alist.^o Dugo Pachon Alvaroz de On
tenio y Estana. Talla un metro y seiscientos diez y seis
milimetros. Sin instruccion. Fue vacunado. Del
reconocimiento resulto con setenta y ocho centes
mos de perimetro y por lo tanto comprendido
en el n.^o 197 orden 1.^o clase 2.^a del cuadro de imputidades.
El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara
excludo temporalmente del contingente
por el caso 4.^o del art.^o 86 de la ley con la obligacion de com
parcer a ser reconocido ante la Comision mixta.
Sin reclamacion.

N.^o 21 del verbo y 61 del alist.^o Antonio Romero Macario de
Andres y Catalina. Talla un metro y seiscientos veinte
milimetros. Sin instruccion. Fue vacunado. Per
imetro setenta y cinco centimetros. Reconocido resulto
cubierto no alegando nada; y el Ayuntamiento de
conformidad con el Sindico le declara soldado. Sin
reclamacion.

N.^o 22 del verbo y 54 del alist.^o Pedro Carrillo Trasmonte de Pa
blo y Carmen. Talla un metro y seiscientos veintiocho
milimetros. con instruccion. Fue vacunado. Del
reconocimiento resulto con setenta y ocho centes
mos de perimetro considerandolo comprendido en el
n.^o 197 orden 1.^o clase 2.^a del cuadro de imputidades.
El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le de
clara excludo temporalmente del contingente
por el caso 4.^o del art.^o 86 de la ley con la ob
ligacion de comparecer en su dia a ser reconocido
ante la Comision mixta. Sin reclamacion.



Nº 23 del sorteo y 7º del alistº. Sim Mayo Gallardo de Pedro y
Manuel. Talla un metro y quinientos setenta y cuatro
milímetros. Con instrucción. Fue vacuado. Reconocido
resultó útil con ochenta y cuatro centímetros de pe-
rimetro; y no alegando nada el Ayuntamiento cau-
saforme con el Sindico le declaró soldado. Sin pro-
testa alguna.

Nº 24 del sorteo y 36 del alistº. Gabriel Lomas Sierra de Va-
lentin e Isabel. Talla un metro y seiscientos noventa
y ocho milímetros. Con instrucción. Fue vacuado.
Del reconocimiento resultó con ochenta y cuatro
centímetros de perímetro considerándose útil.
No alega nada; y el Ayuntamiento previo dicta-
men del Sindico le declaró soldado. Sin recla-
macion alguna.

Nº 25 del sorteo y 51 del alistº. Pedro Quir Jarama de Luis
y Antonia. Talla un metro y seiscientos setenta y once
milímetros. Con instrucción. Fue vacuado.
Reconocido resultó con setenta y seis centímetros de
perímetro considerándolo inútil como comprendi-
do en el nº 197 ordenº clase 2ª del cuadro. Alega ser
hijo de padre vascoano a quien nombra no pre-
sentando el expediente que lo justifique. El Ayun-
tamiento oído el parecer del Sindico le declara ex-
cluido temporalmente del contingente
por el caso 1º del artº 86 y pendiente de fallo
hasta el día 18 por la excepción alegada. Sin re-
clamacion.

Nº 26 del sorteo y 82 del alistº. Manuel Lema Moreno de Die-
go y Concepcion. Talla un metro y seiscientos treinta
y tres milímetros. Con instrucción. Fue vacuado.
Reconocido resultó con ochenta y dos centímetros de
perímetro considerándolo útil. El Ayuntamiento
causaforme con el Sindico le declaró soldado.

Nº 27 del sorteo y 58 del alistº. Francisco Ramon Otero de
Manuel y Blasa. Talla un metro y seiscientos cua-
renta y dos milímetros. Con instrucción. Fue va-





D.4.256.109 *

vacunado. Reconocido resultó con ochenta y tres centímetros de perímetro y no padecer en forma alguna. Llegó mantenido a hemerías menores por que su padre se halla en ignorado paradero hace más de diez años; no justifica estos extremos con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de suferencia con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el día 18 del corriente mes sin reclamación.

Nº 28 del sorteo y 7º del alistº. Pedro Mayo Sanchez de San Antonio y Amparo. Talta un metro y cincuenta y seis milímetros. Con instrucción. Quidó vacunado. Perímetro ochenta y ocho centímetros. Del reconocimiento aparece con síntomas probables de miopía y por si se encuentra comprendido en el nº 186, orden 6º, clase 3º le considerará inútil para el servicio. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º artº 84 de la ley, con el deber de comparecer en un día ante la Comisión mixta a ser reconocido. Los interwados conformes.

Nº 29 del sorteo y 16º del alistº. José Caballero Ramos de Diego y Francisca. Talta un metro y quince y nueve milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Del reconocimiento resultó con setenta y siete centímetros de perímetro torácico considerándolo comprendido en los números 196 u 197 orden 1º clase 4º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico le declaró excluido temporalmente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley, con la advertencia de com.

parar en su día o sea reconocido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Nº 30 del sorteo y 74 del alistº. Antonio Giraldo Fernandez de Torre y Antona. Talla un metro y ochocientos treinta y ocho milímetros. Con instrucción. Ruido vacuado. Perímetro resultó con edenta y enato centímetros de perímetro considerándolo útil. Nada alega. y el Ayuntamiento conforme con el Juicio le declara Soldado. Sin protesta alguna.

Nº 31 del sorteo y 81 del alistº. Francisco Vera Palencia de Jimeno y Elia. Con oficio del Sr Coronel del Regimiento Infantería de Melilla nº 59 se remite certificación acreditando la existencia del mere en calidad de soldado voluntario afecto a la 1ª compañía 2º batallón del indicado cuerpo residente en Melilla. El Ayuntamiento de conformidad con el Juicio le declara Soldado. Sin reclamación.

Nº 32 del sorteo y 65 del alistº. Manuel Perras y Tous de Monsalve de San Juan y Dª Maria. No se permite haciéndolo en su nombre en su tío Don Pedro Tous de Monsalve el que manifiesta hallarse el mere estudiando en Madrid donde será tallado y reconocido. El Ayuntamiento oído el dictamen del Juicio le declara pendiente de fallo hasta el día diez y ocho. Conforme los interesados.

Nº 33 del sorteo y 28 del alistº. Fernando Alonso Ponce de Diego y Feliciano. Talla un metro y ochocientos once milímetros. Sin instrucción. Ruido vacuado. Perímetro torácico ochenta y cinco centímetros, resultando del reconocimiento sin síntomas sospechosos en los verticilos pulmonares y ademas con notable desnutrición, considerándolo comprendido en el nº 146 orden 2º clase 3º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Juicio le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º del artº 8º con la obligación de concurrir en su día a ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.



Nº 34 del sorteo y 52 del alistº. Vicente Salgado Berro de Leo-
poldo y Maria. Talla un metro y sescientos sesen-
ta y ocho milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado
1/2 678 Perimetro toraxico ochenta y un centímetros, consi-
derandolo U. N. Nada alega: y el Ayuntamiento
de acuerdo con el Sindico le declaró soldado.
Sin reclamacion.

Nº 35 del sorteo y 31 del alistº. Diego Juan Pintos de Pe-
dro y Ana. Talla un metro y sesientos sesenta y seis
milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Re-
conocido resulto con un perimetro de noventa y
cinco centímetros considerandolo U. N. No alega
nada, y el Ayuntamiento de conformidad con
el Sindico le declaró soldado. Sin alegar alguna.

Nº 36 del sorteo y 43 del alistº. Pedro Comal, hijo de Diana
y Aurora. Talla un metro y sesientos noventa milíme-
tros. Sin instrucción. Fue vacunado. Del reconoci-
miento resulto con ochenta y seis centímetros de
perimetro, considerandolo U. N. Alega ser hijo
de viuda pobre a quien mantiene, presentando
el expediente que lo justifica: y el Ayuntamiento
de proprio dictamen el Sindico le declara ex-
ceptuado del servicio en favor por el caso
2º de artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 37 del sorteo y 71 del alistº. Antonio Dominguez Trejillo de
Juan y Casimira. Talla un metro y quinientos ochenta y
un milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado.
Del reconocimiento resulto con ochenta y tres cen-
tímetros de perimetro considerandolo U. N. Ale-
ga ser hijo de viuda a quien mantiene, acredi-
tandolo con el oportuno expediente y el Ayuntamiento
de conforme con el Sindico le declaró exceptuado
del servicio en favor por el caso 2º de artº 89
de la ley. Sin reclamacion.

Nº 38 del sorteo y 31 del alistº. Juan Antonio Remero Duran
de Agustino y Isidora. Comparece su padre
Juan Antonio Remero y manifiesta que su hijo
se encuentra estudiando en Sevilla donde aspira



el reconocimiento. El Ayuntamiento de acuerdo con el Judio le declaró pendiente de fallo hasta el día 18 del actual. En protata alguna
N^o 39 del sorteo y 6 del alist^o. Angel Guzman. Haba de Diego y Laura. Halla un metro y quinientos sesenta y cuatro milímetros. Con instrucción fue vacunado. Reconocido resultó con sesenta y tres centímetros de perímetro y con catarsis crónica del ojo irguiendo considerandole comprendido en el n^o 15 orden 1^o clase 2^a y en el 24^o orden 7^o clase 4^a del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Judio le declaró excluido totalmente del servicio y temporalmente del contingente por los casos 2^o del art^o 84 y 3^o del 86, con la advertencia de concurrir en su día a ser reconocido ante la Comisión mixta. Conforme a los interesados

N^o 40 del sorteo y 7 del alist^o. Emilio Dier Maras de Joaquín y Emilia. Halla un metro y ochocientos treinta milímetros. Con instrucción. Quedó vacunado. Reconocido resultó con ochenta y seis centímetros de perímetro torácico considerandole útil y el Ayuntamiento de acuerdo con el Judio le declaró soldado. Sin reclamación.

N^o 41 del sorteo y 15 del alist^o. Jere Dominguez Hernandez de Juan y Maria. Halla un metro y quinientos cuarenta y cinco milímetros. Con instrucción fue vacunado. Del reconocimiento resultó con ochenta y tres centímetros de perímetro considerandole útil y el Ayuntamiento de conformidad con el Judio le declaró soldado. Sin protata alguna.

N^o 42 del sorteo y 20 del alist^o. Urbano Bayona Llamas de Francisco y Juana. Halla un metro y seiscientos sesenta y nueve milímetros. Sin instrucción. Quedó vacunado. Perímetro torácico ochenta y seis centímetros resultando útil y el Ayuntamiento de acuerdo con el





D.4.256.110*

Nº 113 del sorteo y 14 del alistº, Eusebio Gonzalez Velasco de Jose y Emilia. Compunee en padre manifestando que en estado hijo se encuentra en Salamanca la Real donde sera reconocido. El Ayuntamiento con acuerdo con el Jintico le declaró pendiente de fallo hasta el dia 18 de actual. Sin reclamacion.

Nº 114 del sorteo y 62 del alistº, Manuel Almod Peres de Joaquina y Manuela. Talla un metro y seiscientos veintiocho milimetros. Sin instruccion. Fue vacunado. Reconocido resulto con ochenta y tres centimetros de perimetro considerandolo cetel; y el Ayuntamiento con acuerdo con el parecer del Jintico le declara soldado. Sin protesta alguna.

Nº 115 del sorteo y 23 del alistº, Juan Rios Morales de Juan Antonio y Ursula. Talla un metro y quinientos sesenta y cuatro milimetros. Con instruccion. Fue vacunado. Perimetro setenta y nueve centimetros; se considerau cetel. Nada alega; y el Ayuntamiento con acuerdo con el Jintico le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 116 del sorteo y 44 del alistº Antonio Acebo Garcia de Antonio y Francisca. Talla un metro y seiscientos veintiocho milimetros. Sin instruccion. Fue vacunado. Reconocido resulto con ochenta y seis centimetros de perimetro considerandolo cetel; no alegando nada, el Ayuntamiento de acuerdo con el Jintico le declaró soldado. Sin protesta alguna.

Nº 117 del sorteo y 38 del alistº, Martin Baraban Morales de Juan y Rita. Talla un metro y seiscientos

veintisiete milímetros. Con instrucción. Quiso vacu-
narse. Del reconocimiento resultó con ochenta y tres
centímetros de perímetro considerándolo útil,
allega ser hijo de padre pobre e impedido a quin-
intenta. Reconocido Juan Bahagan Cordillo
resulta tener una hemiplejia izquierda sin-
tomática de lesión cerebral, crónica por lo
que le consideran impedido para trabajar.
Pregunta expediente acreditando los demás
extremos de su alegación, y el Ayuntamiento
previo dictamen del Judio lo declara
excepcionado del servicio en felas por
efecto 1º artº 89 de la ley con la obligación de
concurrir a ser reconocido ante la Comisión
mixta. Los interesados conformes.

Nº 48 del recibo y 79 del alibº Jacaria Cabrera Peña de
de Antonio y Cecilia. Talla un metro y quinien-
tos sesenta y nueve milímetros. Sin instrucción.
Fue vacunado. Reconocido resultó con ochenta
y cuatro centímetros de perímetro y además con
una cicatriz en las paredes abdominales conse-
cutiva a una herida penetrante de arma
de fuego considerándolo útil. El Ayuntamiento
también el parecer del Judio lo declara sol-
dado. El interesado no se conforma y apela
para ser reconocido ante la Comisión mixta.
Conformes los interesados.

Nº 49 del recibo y 45 del alibº Manuel Reduquer Garcia
de Bermejo y Adelaida. Talla un metro y seiscientos
cuarenta milímetros. Con instrucción. Quiso
vacunarse. Reconocido resultó con ochenta cen-
tímetros de perímetro considerándolo útil.
Nº allega herida; y el Ayuntamiento confor-
me con el Judio lo declara soldado. Los intere-
sados conformes.

Nº 50 del recibo y 27 del alibº Gerónimo Rodríguez Cruz
de Juan y Regina. Talla un metro y ochocientos
ochenta y ocho milímetros. Con instrucción.

Fue vacunado. Reconocido resulto con ochenta y nueve centímetros de perímetro considerando comprendido en el nº 13 orden 1º clase 2º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de esta localidad con el Sindico le declaró excluido totalmente del servicio militar por el caso 2º del artº 84 de la ley con la obligación de concurrir a ser fallado ante la Comisión mixta sin reclamación.

Nº 51 del sorteo y 29 del alistº: Antonio Gimeno Parrey de Alamo y Uadul. Falta un metro y sesenta y cinco milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Reconocido le espacia ochenta y cuatro centímetros de perímetro torácico considerando el 1º del. Nada alega y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró soldado sin reclamación.

Nº 52 del sorteo y 33 del alistº: Miguel Torres Lopez de Venustiano y Lorena. Falta un metro y sesenta y dos milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Del reconocimiento resulta con ochenta y un centímetros de perímetro y no alegando nada el Ayuntamiento oído el parecer del Sindico le declara soldado. Sin protesta alguna.

Nº 53 del sorteo y 3 del alistº: Juan Manuel Rubio Pastor de Antonio y Antonia. Falta un metro y sesenta y siete milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Reconocido resulto con ochenta y cuatro centímetros de perímetro torácico. Nada alega y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró soldado. Sin reclamación.

Nº 54 del sorteo y 21 del alistº: Gerardo Maicas Dominguez de Juan y Estana Antonia. Falta un metro y sesenta y un milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Perímetro torácico ochenta y dos centímetros, resultando el 1º del reconocimiento. Nada alega y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara soldado. Sin protesta alguna.



Nº 55 del sorteo y 7º del alistº, Francisco Goria Franganillo de Juan y Teresa, talla un metro y quinientos cincuenta y tres milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Perímetro torácico ochenta y un centímetros resultando útil. llega ser hijo de padre impedido a quien mantiene. Reconocido Juan Goria, Curia aparece padecer hemiplejia crónica sintomática de lesión cerebral crónica considerándolo impedido para el trabajo. Presenta expediente justificando los datos expresados de su alegación; y el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 56 del sorteo y 8º del alistº, José Nieto Carrillo de Francisco y Rosa. Talla un metro y ochenta y cinco milímetros. Con instrucción. Cundo vacunado. Perímetro torácico ochenta y ocho centímetros resultando útil del reconocimiento. Nada alegó; y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declaró soldado. Sin reclamación.

Nº 57 del sorteo y 46 del alistº, Luis Cuellar Romero de Alonso y Dolores. Talla un metro y setecientos ochenta y nueve milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Perímetro torácico ochenta y cinco centímetros considerándolo útil. llega ser hijo de padre extranjero a quien mantiene presentando el expediente que así lo justifica; y el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Los interesados se conforman con el fallo.

Nº 58 del sorteo y 13 del alistº, Jesús Lerano Morales de Gabriel y Antonina. Talla un metro y cuatrocientos cuarenta y dos milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Perímetro torácico setenta y dos centímetros considerándolo comprendido en los nºs 13 y 15 del orden 1º clase 2ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 2º del artº 84 de la ley, debiendo comparecer



D.4.256.111 *

ante la Comisión mixta a ser reconocido y tallado
conforme los interzados.

Nº 59 del rollo y 16 del alitº Juan Barragan Duran de An-
tonio y Lame. Talla un metro y quinientos sesenta
milímetros. Con instrucción. Quedó vacunado. Recono-
cido resultó con ochenta y cuatro centímetros de pe-
rimetro considerando el 1º. Nada alegó; y el ayun-
tamiento de acuerdo con el Sindico le declaró 1º el-
dado. Sin reclamación.

Nº 60 del rollo y 1 del alitº Antonio Luchon Comar de Gregorio
y Pamela. Talla un metro y quinientos ochenta
y cinco milímetros. Con instrucción. Fue vacunado.
Del reconocimiento resultó con ochenta y cuatro cen-
tímetros de perímetro y además cojera de la extre-
midad inferior izquierda por desigualdad de
longitud consistente en una diferencia mayor de
cinco centímetros inutilidad comprendida en el nº
7º orden 7º clase 2ª del cuadro. Alegó en último ter-
mino el hijo de padre sexagenario a quien mantiene
acreditándolo con el oportuno expediente; y el
ayuntamiento de conformidad con el Sindico le
declaró excluido totalmente del servicio mi-
litar por el carolº artº 84 con la obligación de
comparecer a ser reconocido ante la Comisión mix-
ta; y exceptuado del servicio en fiestas por
el carolº artº 89 de la ley. Conmutados conforme.

Nº 61 del rollo y 67 del alitº José Benquillos Gallardo de
Angel y Agudo. Talla un metro y quinientos ochenta
milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Re-
conocido resultó con ochenta centímetros de pe-
rimetro considerando el 1º. Nada alegó;

y el Ayuntamiento conforme con el Sindico
le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 62 del sorteo y 6º del alistº. Gabriel Camello Alvarez de
Manuel y Maria. Talla un metro y cincuenta y dos
milímetros. Sin inspeccion. Quedo vacunado. Del
reconocimiento obtuvo ochenta y cinco centi-
metros de perimetro y considerado útil. No da
alégia; y el Ayuntamiento de acuerdo con el
Sindico le declara soldado. Sin profusa alguna.

Nº 63 del sorteo y 2º del alistº. Simon Lichen y Lichen de
Dionisia y Juana. Talla un metro y quinientos treinta
y un milímetros. Con inspeccion. Fue vacunado.
Reconocido resultó con ochenta centímetros de perime-
tro, considerandolo comprendido en el nº 196 orden 1º
clase 2º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamien-
to previo dictamen del Sindico le declara excesi-
vo temporalmente del contingente por el caso
4º del artº 86 de la ley, debiendo comparecer ante la Co-
mision mixta a ser llamado. Continuado conforme

Nº 64 del sorteo y 3º del alistº. Antonio Panero Garcia de Anto-
nio e Isabel. Talla un metro y cincuenta y dos milí-
metros. Sin inspeccion. Quedo vacunado. Del
reconocimiento resultó con un perimetro de ce-
lenta y ocho centímetros padeciendo ademas con-
juntivitis granulosa (tracoma) en ambos ojos y
blefaritis siliar doble cronica, considerandolo ex-
cesivo comprendido en el nº 197 orden 1º clase 2º y en el
nº 92 orden 3º clase 2º del cuadro de inutilidades.
El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le de-
clara excedido temporalmente del con-
tingente por el caso 4º del artº 86 y totalmente
de servicio militar por el 4º del 84 de la
ley con la advertencia de comparecer a ser recono-
cido ante la Comision mixta. Conforme la inspeccion

Nº 65 del sorteo y 1º del alistº. Pedro Fernandez Alvarez de
Pedro y Candida. Talla un metro y cincuenta y siete
milímetros. Con inspeccion. Fue vacunado.



Reconocido resultó con ochenta y cuatro centímetros de perímetro y considerado útil. No alega nada; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 66 del sorteo y 20 del alistº. Juan Jaramillo Pelaez de Stammes y Juana. Talla, un metro y quinientos noventa milímetros. Con instrucción. Busto vacunado. Del reconocimiento obtuvo ochenta y cuatro centímetros de perímetro y considerado útil. Alega ser hijo de padre impedido a quien menciona. Reconocido Manuel Jaramillo Dominguez resulta tener una anguilosis del hombro derecho consecutiva a luxación no reducida de dicha articulación con lesión funcional y notable atrofia de toda la extremidad, que le imposibilita para trabajar. Presenta expediente acreditando los demás extremos de su afección; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley, atribuyéndole que en citado padec. ha de comparecer a ser reconocido ante la Comisión mixta. Conforme los antecedentes.

Nº 67 del sorteo y 19 del alistº. Fernando Inigo Gutierrez de Soreng y Antonig. Talla, un metro y ochocientos cuarenta milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Reconocido resultó con ochenta y tres centímetros de perímetro considerándolo útil. No alega nada; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaró soldado. Sin protesta alguna.

Nº 68 del sorteo y 64 del alistº. Francisca Simón Garcia de Juan y Antonio. Talla un metro y seiscientos diez y ocho milímetros. Sin instrucción. Busto vacunado. Del reconocimiento obtuvo ochenta y cinco centímetros de perímetro y le consideraron útil. No alega nada; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró soldado. Sin reclamación.

Nº 69 del sorteo y 11 del alistº. Juan Anselmario Albo Diaz de Jon y Insa. Talla un metro y seiscientos ochenta

y seis milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Reconocido resultó con ochenta y siete centímetros de perímetro considerándolo útil, y como nada alega, e igualmente de conformidad con el Sindicato le declaró soldado. Sin reclamación.

Nº 70 del sorteo y 55 del alistº. Antonio Canario Pinedo de Vicente y Mariana del Pilar. No se presentó ni persona alguna en su nombre; y e igualmente este el parecer del Sindicato le declara perrediente de fallo hasta el día 18 del actual. Sin protesta alguna.

Nº 71 del sorteo y 3 del alistº. Diego Santiago Rodríguez de Pedro y María. Tallo un metro y cincuenta y dos milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Del reconocimiento resultó con ochenta y cuatro centímetros de perímetro y la consiguiente declaración de útil. Nada alega; y e igualmente de acuerdo con el Sindicato le declaró soldado. Sin reclamación.

Nº 72 del sorteo y 69 del alistº. Juan Antonio Rodríguez Pico de José y Antonia. Tallo un metro y quinientos treinta y cuatro milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Reconocido resultó con ochenta y siete centímetros de perímetro considerándolo útil por estar comprendido en el nº 196, orden 1ª clase 4ª del cuadro. Alega ser hijo de Yurda, a quien mantiene acreditándolo con el oportuno expediente; y e igualmente previo dictamen del Sindicato le declaró excluido temporalmente de contingente por el caso 4º del artº 86 y exceptuado del servicio en filas por el 2º del artº 89, debiendo concurrir a ser tallado entre la Comisión mixta. Ser integrado conforme.

Nº 73 del sorteo y 57 del alistº. Santiago Domínguez Gil de Abanell y Ana. Tallo un metro y cincuenta y cinco milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Del reconocimiento resultó con ochenta centímetros de perímetro y considerado útil. Nada alega; y e igualmente





D.4.256.112 *

conforme con el Simrio se declaró **solado**. Sin re-
clamacion.

Nº 74 del rollo y 77 del alistº Fernando Cruz Marquer de
Valeriano y Catalina. Talla un metro y quinientos sesen-
ta y cinco milímetros. Sin instruccion. Fue vacunado.
Reconocido obtuvo setenta y nueve centímetros de
perimetro con la consideracion de útil. Alega ser
hijo de padre sexagenario a quien manifiesta
justificandolo con el oportuno expediente, y el
Ayuntamiento de acuerdo con el Simrio se declaró
exceptuado del servicio en filas por el caso
1º del artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 75 del rollo y 50 del alistº Antonio Matheo Carrillo de
Juro y Antonia. Talla un metro y seiscientos no-
venta milímetros. Con instruccion. Fue vacunado.
Reconocido resultó con ochenta y nueve centímetros
de perimetro considerando útil. Hecho alega,
y el Ayuntamiento de conformidad con el Simrio
se declara **solado**. Sin reclamacion.

Nº 76 del rollo y 49 del alistº Emilio Nuñez Valdeon de Benig-
no y Antonia. Talla un metro y quinientos cincuenta
y siete milímetros. Sin instruccion. Fue vacunado.
Del reconocimiento resultó ^{con} setenta y nueve centímetros
de perimetro y conjetivitis granulosa doble consi-
derandolo comprendido en el nº 1º orden 1º y nº 92 orden
5º ambos de la clase 2ª del cuadro de inutilidades. El
Ayuntamiento oido el parecer del Simrio lo declaró
excluido totalmente del servicio militar por
los casos 2º y 1º respectivamente del artº 84 de la ley,
debido comparecer e ir reconocido ante la Comision
mista. Conforme los interesados.



Nº 77 del sorteo y 2º del alistº, Felisforo San Garcia Domínguez de Fernando y Dolores. Tallo, un metro y sesientos treinta y dos milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Del resultado resultó con ochenta y dos centímetros de perímetro y la consideración de útil. No alega y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara **Útil**. Sin reclamación.

Nº 78 del sorteo y 7º del alistº, Carlos Moreno Sánchez de Cayetano y Juana. Tallo un metro, sesientos treinta milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Reconociendo obtuvo ochenta y cinco centímetros de perímetro considerándolo útil. No alega nada, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara **Útil**. Sin protesta alguna.

Nº 79 del sorteo y 2º del alistº, Alfonso Sánchez Ybarra de Felipe y Antonia. Tallo, un metro y sesientos treinta y cinco milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Reconociendo resultó con ochenta centímetros de perímetro y la consideración de útil. Alega ser hijo de padre sexagenario a quien mantiene, no presentando el expediente que así lo acredite. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico le declara **perjudicial** de fallo hasta el día 15 del actual. Causar los intereses.

Nº 80 del sorteo y 3º del alistº, Manuel Canillo Romero de Antonio José y Elena. Tallo, un metro y sesientos cuarenta y nueve milímetros. Con instrucción. Fue vacunado. Del reconocimiento resultó con ochenta y cuatro centímetros de perímetro considerándolo útil. Alega ser hijo de padre sexagenario a quien mantiene, justificándolo con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara **excepcionado del servicio en filas** por el caso 1º del artículo 8º de la ley. Sin reclamación.

Nº 81 del sorteo y 21 del alistº Santiago Morales Rodríguez de Diego y Manuela. Talla un metro y quince centímetros en altura y cinco milímetros. Sin instrucción. Fue vacunado. Reconocido resultó con ochenta y cinco centímetros de perímetro; y no alegando nada del yuntamiento conforme con el Jindrio le declaró soldado. Sin protesta alguna.

Nº 82 del sorteo y 1º del alistº Antonio Benavides Mancera de Pedro y Adela. Talla un metro y veintidós centímetros y seis milímetros. Con instrucción. Cuido vacunado. Del reconocimiento obtuvo ochenta y cuatro centímetros de perímetro considerándolo el J. Nada alega y el yuntamiento de acuerdo con el Jindrio le declaró soldado. Sin reclamación. En acto segundo solicitó ser reconocido y tallado el moro:

Nº 11 del sorteo de los Santos de Merimona. Antonio Luna Páez de José y Isabel. Talla un metro y quince centímetros y un milímetro. Perímetro torácico setenta y tres centímetros. Del reconocimiento resultó con una hipertrofia del corazón comprobada por síntomas objetivos e insuficiencia del desarrollo general orgánico considerándolo inútil como comprendido en el nº 113 orden nº clase 3ª; y en el nº 196, circunstancias 1ª y 3ª del orden 1º, clase 4ª del cuadro. Alega además ser hijo de viuda con hermano sirviendo en el ejército activo.

No habiendo otros moros a quienes clasificar el Sr. Presidente dió por concluido el acto que forman los 21 documentos al mismo de todo lo cual yo el Secretario certifico

P. Juan Manuel de la Herrería

Diego Cortés

Juan Mancera



Manuel Morales Marcelino Ramirez

Francisco Rueda Fernando Pez
Juan Burgoña

Manuel Suarez
D. Diego Cortes y Gallardo Manuel
Mr. Pardo

Señalada extraordinaria para la revision de las ex-
cepciones y exclusiones de los recemplares de 1916,
1915 y 1914, celebrada el dia 6 de Marzo de 1917.

En la ciudad de Villafraanca
de los Barros a seis de Marzo
de mil novecientos dieciséis:
Reunidos en sus Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Sebastian Anuar
Gallardo, los S. S. Concejales
cuyos nombres se expresan al
margen, con asistencia del
Regidor Sindico Don Marcelino
Ramirez Benavente, de los
Medios Titulares encargado
del reconocimiento Don An-

tonio Carrillo Arques y Don Manuel Regal Anuar
en substitucion este ultimo de Don Pedro Lanza Be-
nito, que se encuentra ausente; del tambien ti-
tular, encargado de las vacunaciones Don Diego
Cortes Gallardo y del tallador nombrado Don Ma-
nuel Suarez Morayo, con el fin de revisar las exclu-
siones y excepciones de mozos procedentes de
los recemplares de 1916; 1915 y 1914, di-
cho S. S. acordó se diese principio al trabajo
el cual se realizó en la forma y prescricion que sigue:





D.4.256.113*

Reemplazo de 1916.

Nº 6 del sorteo Manuel Custodio Fundalio de Francisco y Coronado.
Hijo de padre impedido a quien mantiene.
Reproducida y reconocida Francisco Custodio Rodri-
guez se comprueba la existencia de una hernia
inguinal doble que le inutiliza para el trabajo.
Por tanto expediente justificando los demás extre-
mos de su alegacion, y el Ayuntamiento previo
disfamen del Sindico le declara exceptuado
del servicio en filas por el caso 1º artº 89
de la ley, debiendo conmutar mencionado padre
a su reconocido ante la Comision mixta. Con-
forme los interusados.

Nº 7 del sorteo Miguel Ujeda Pereira de Guido y Paula.
Hijo de Ujeda a quien mantiene. Se reproduce
y acredita con el oportuno expediente, y el Ayun-
tamiento de acuerdo con el Sindico le declara
exceptuado del servicio en filas por
el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 8 del sorteo Manuel Garcia Rubio de Pedro y Julia.
Hijo de padre sexagenario a quien mantie-
ne. Manifiesta continuar la misma alegacion
justificandole con el expediente instruido que
pueda, y el Ayuntamiento de conformidad
con el Sindico le declara exceptuado del
servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la
ley. Sin protesta alguna.

Nº 16 del sorteo. Geronimo Garcia Sordo de Juan y Antonia.
Hijo de padre impedido a quien mantiene.
Reproducida y reconocida Juan Garcia Roman.

se comprueba la existencia de una hernia inveni-
nal izquierda considerándolo impedido para trabajar
acredita los demás extremos con el expediente justifi-
cativo, y el Ayuntamiento oído el parecer del
Síndico le declaró exceptuado del servicio en
felas con la obligación de concurrir en citados padro-
nares reconocido ante la Comisión mixta. Los in-
tervados conformes.

Nº 20 del sorteo. Samuel Vargas Martiner de Pedro y Josefina
falta de perimetro e hijo de padre sexagenario
a quien mantiene. Tallado recuadro con un
metro y veintidos ochenta milímetros. Fue compro-
bado. Reconocido el hueso con perimetro de ochenta
y un centimetro considerándolo capaz. Re-
produce la excepción legal acreditándolo
con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento
conforme con el Síndico le declaró excep-
tuado del servicio en felas por el caso 1º artº 89
de la ley. Sin reclamación.

Nº 22 del sorteo. Anton Marguer Rubio de Miguel y
Cristina. Cijo de vida a quien mantiene.
Se reproduce y comprueba con el expediente
justificativo y el Ayuntamiento por el dicta-
men del Síndico le declaró exceptuado
del servicio en felas por el caso 2º artº 89
de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 23 del sorteo. Julian Ramirez Moreno de Pedro, Co-
ronada. Falta de perimetro e hijo de pa-
dre sexagenario a quien mantiene.
Reproducida fue tallado a precionado en metro
y veintidos ochenta y tres milímetros: pe-
rimetro torácico ochenta y siete centímetros.
Considerándolo inhabil como comprendido
en el nº 197 orden 1º de la clase 2ª. Justifi-
ca con el oportuno expediente la excep-
ción legal, y el Ayuntamiento de conformi-
dad con el Síndico le declaró exclu-
to temporalmente del contingente



por el caso 4.º del art.º 86 y exceptuado del servicio en filas por el 1.º del 89 de la ley. Quedó vacunado y advertido de comparecer ante la Comisión mixta si se reconocido. Sin interuados conformes.

N.º 26 del sorteo. Digo Antonio Garcia, de Juan José y Carmen. Hijo de Viuda a quien mantiene. Se reproduce y comprueba con el expediente justificativo; y el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.º art.º 89. Sin reclamación.

N.º 32 del sorteo. Manuel Cragera Cordero de Angel y Maria. Abuelo sexagenario a quien mantiene. Reproducida y acreditada con el oportuno expediente el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 7.º art.º 89 de la ley. Conformes los interuados.

N.º 35 del sorteo. Digo Castro Delgado de Manuel y Juana Antonia. Hijo de Viuda a quien mantiene. Se reproduce y nuevamente justifiando con el expediente instruido y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.º art.º 89 de la ley. Sin reclamación.

N.º 39 del sorteo. Estanislao Días Suarez, de Juan y Elena. Falto de perímetro. Hallado, alcanzó un metro y sesicentas veinte milímetros con un perímetro torácico de setenta y cuatro centímetros considerándolo exento como comprendido en el n.º 11 orden 1.º clase 2.º del cuadro. Fue vacunado; y el Ayuntamiento, oído el dictamen del Síndico le declara excludo totalmente del servicio militar por el caso 1.º del art.º 84 de la ley. Sin protesta alguna.

N.º 48 del sorteo. Antonio Terrano Castro, de Pedro y Juana. Hijo de padre impedido a quien mantiene.

La reproducción y reconociendo Pedro Ferrero Quintanar se conformaba tener hundredos en la región temporal de dicha comarcas es herido con tusa, y como consecuencia de la que de epilepsia Takeomiana, y además una herida unguinal de dicha, considerándolo impedido para el trabajo. Presenta expediente justificando los extremos de su elegación, y el Ayuntamiento, previo el parecer del Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley con la obligación de cumplir su mencionado padre o ser reconocido ante la Comisión mixta. Los interesados conformes.

Nº 51 del sorteo. Miguel Parra Corraler, de Antonio y María. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Reproducida y acreditada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 52 del sorteo. Juan Barrero Ubeda, de Diego y Elvira. Hijo de viuda a quien mantiene. La reproducción y acreditada con el expediente justificativo, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró exceptuado para el servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley, sin protesta alguna.

Nº 53 del sorteo. Pedro Cabillo Garcia de Felipe y María. Hermano huérfano menor de edad a quien mantiene. Lo justifica nuevamente con el oportuno expediente y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 3º del artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 55 del sorteo. Manuel Palencia Duran de Manuel y Victoria. Hijo de viuda a quien mantiene. Reproducida y acreditada con el expediente justificativo, el Ayuntamiento oído el parecer del



D.4.256.114*

Indio le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 2.º art.º 89 de la ley. Con-
formis los interesados.

N.º 56 del sorteo. Francisco Jerónimo González de Angel y Con-
cepcion. Hijo de Viuda a quien mantiene. Reproduce la
alegación justificando con el expediente instruido; y el Ayun-
tamiento de acuerdo con el Indio le declaró excep-
tuado del servicio en filas por el caso 2.º del art.º 89
de la ley. Sin reclamación.

N.º 57 del sorteo Juan Hernandez Cruz de Cristóbal e Ynes
Padre sexagenario con hermano sirviendo. Manifies-
ta que habiendo muerto su padre, en la actualidad
es hijo de 7.º con hermano sirviendo en el Regimiento
Auxiliar de África con residencia en Méjilla.
Justifica los extremos de su alegación; y el Ayun-
tamiento de conformidad con el Indio le declaró
exceptuado del servicio en filas por los casos 2.º y 3.º art.º 89 de la ley.
Sin reclamación.

N.º 70 del sorteo. Don Benito Ruiz de Prado e Ynesonia.
Hijo de Viuda a quien mantiene. Reproducida y
examinada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento
de acuerdo con el Indio le declaró exceptuado del ser-
vicio en filas por el caso 2.º del art.º 89 de la ley. Sin
protesta alguna.

N.º 81 del sorteo. Manuel Garcia Candenario de Benito y Trofo.
Hijo de padre impedido a quien mantiene. Reproduce
y reconoce Benito Garcia Rodriguez se compone de la exis-
tencia de una hernia inguinal derecha considerando lo
impedido para el trabajo. Presenta expediente justifican-
do los extremos de su alegación; y el Ayunta-
miento oído el parecer del Indio le declaró excep-

- Excepcional del servicio en felas por el caso 1.º del art.º 89 de la ley con la obligacion de ser reconocido en su parte ante la Comision mixta. Los interesados comparecieron ante el Sr. Jefe de la Comision mixta. Los interesados comparecieron ante el Sr. Jefe de la Comision mixta.
- N.º 85 del sorteo Manuel Gimenez Rodriguez de Juan y Pedro. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. La repulsa y quecheta con el expediente justificativo; y el arbitramento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en felas por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin reclamacion.
- N.º 86 del sorteo. Manuel Gimenez Cavillan de Eloy y Amparo. Hijo de viuda a quien mantiene. Repulsa y justificada con el expediente expediente el arbitramento previo dictamen del Sindico le declara exceptuado del servicio en felas por el caso 2.º art.º 89 de la ley sin protesta alguna.
- N.º 91 del sorteo. Pio Conal Serra de Lorenza y Raimundo. Falta de perimetro. Tallado resultó con un metro y seis centímetros noventa y ocho milímetros con un perimetro lateral de setenta y seis centímetros considerandolo inutil como incluido en el n.º 197 orden 1.º clase 4.º del cuadro. El arbitramento de conformidad con el Sindico le declaró excluido temporalmente del contingente por el caso 4.º del art.º 86 de la ley, con la obligacion de comparecer a ser reconocido el meso ante la Comision mixta. Compareció, interwido.
- N.º 95 del sorteo. Juan Alvarez Morales de Diego y Carmine. Hijo de padre impedido a quien mantiene. Reconoció como meramente Diego Alvarez Cuervo, se compareció a padecer una hernia inguinal derecha, considerandolo impedido para trabajar. Preuenta expediente justificando los alegados extremos de su alegacion; y el arbitramento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en felas por el caso 1.º art.º 89 de la ley, debiendo comparecer mencionado padre a ser reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion.
- N.º 93 del sorteo. Alonso Maria Ceballos y Ceballos de Du Luis y D.ª Manuela. Falta de perimetro. Tallado alcanzó

en metro y quinientos setenta milímetros con un
perimetro traçico de setenta y cuatro centímetros
y ordenes de conformidad en la union que le impide
la respiracion considerandolo erectil como com-
prendido en el n.º 1.º orden 1.º y en el 1.º orden 6.º de
la clase 2.ª del cuadro. El Ayuntamiento acordame
con el Sindico le declare excluido totalmen-
te del servicio militar por el caso 2.º del art.º
84 de la ley, con la obligacion de comparecer a ser
reconocido ante la Comision mixta. Sin protes-
ta alguna.

N.º 99 del sorteo. Luis Torra Peco de Francisco y Pilar Fel-
ta de perimetro. Su padre presenta certificacion
del Rei Comul de España en Puebla (Nogues)
por el que se acredita que este suero tiene la talla
de un metro, cincuenta y cinco centímetros y un peri-
meto traçico de setenta y cinco centímetros. El Ayun-
tamiento, considerandolo al suero comprendido en el
n.º 196 circunstancia 3.ª orden 1.ª de la clase 2.ª previo
dictamen del Sindico le declare excluido tem-
poralmente del contingente por el caso 4.º art.º
86 de la ley, debiendo comparecer en su dia a ser recon-
ocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

N.º 100 del sorteo. Ubique, Fernando Morales de Antonio y Estaria
Cortado de talla. Tallado nuevamente alcanzó a un metro
y quinientos nueve milímetros. El Ayuntamiento
de conformidad con el Sindico, considerandolo al suero
comprendido en el n.º 196, circunstancia 1.ª orden 1.ª
clase 2.ª del cuadro, lo declare excluido tempo-
ralmente del contingente por el caso 4.º del
art.º 86 de la ley, con la advertencia de comparecer
a ser tallado ante la Comision mixta. Sin protesta.

N.º 101 del sorteo Antonio Pajares Luna de Antonio y Cipriana.
Hijo de padre impedido a quien manifiesta, Reconoci-
do Antonio Pajares Dominguez se ocupa en la padecer
alguno por tracoma clasico y catarata doble. Pre-
senta expediente acreditando los datos extremos
de su alegacion y el Ayuntamiento de acuerdo

con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º del art.º 89 de la ley debiendo comparecer dicho padre a ser reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Reemplazo de 1915.

N.º 5 del sorteo Jesus Perregal Cortes de Antonio y Antonia falta de perimetro y padecimiento en los ojos. Reconocido resulto con una talla de un metro y setecientos ochenta y seis milimetros. Perimetro toralicio ochenta y siete centimetros y supuracion en ambos ojos debido a una otitis catarral, considerandolo comprendido en el n.º 197, orden 1.º clase 4.ª y n.º 244 orden 7.ª clase 5.ª del cuadro de inutilidades. Quedo vacunado. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara exceptuado temporalmente del contingente por los casos 3.º y 4.º del art.º 86 de la ley, con la posibilidad de comparecer en su dia ante la Comision mixta a ser reconocido. Sin reclamacion.

N.º 11 del sorteo Felipe Hernandez Delgado de Juan y Teresa hijo de Viuda a quien mantiene. La repudicacion no justifica y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara pendiente de fallo hasta el dia 18 del actual. Sin protesta alguna.

N.º 7 del sorteo Martin Vejano Morales de Juan y Maria hijo de Viuda con hermano impedido. Repudiada y reconocido en hermano Angel Vejano Borrado, se comprueba tener deficiencias de desarrollo fisico acompañado de raquisismo con jorobado enorme. Justifica las demas excepciones de su alegacion y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.º del art.º 89 de la ley, debiendo comparecer su presitado hermano a ser reconocido ante la Comision mixta. Conforme los interesados.

N.º 11 del sorteo Benigno Castro Mellado de Manuel y Dolores. Hijo de padre exagenerario a quien mantiene.



D.4.256.115 *

La reproduce y acompaña con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin reclamación.

N.º 13 del sorteo. Manuel Sanchez Hernandez de Carlos y Ana. Hijo de Viuda a quien mantiene. Reproducida y acreditada con el expediente justificativo, el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le declara EXCEPTUADO del servicio en filas por el caso 2.º del art.º 89 de la ley. Sin protesta alguna.

N.º 15 del sorteo. Miguel Pardo Gomez de Manuel y Teresa. Hijo de Viuda a quien mantiene. Reproducida y acreditada con el oportuno expediente el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declaró EXCEPTUADO del servicio en filas por el caso 2.º del art.º 89 de la ley. Satisfacción de los interesados.

N.º 17 del sorteo. Antonio Roca Lara de Martin y Angela. Hijo de Viuda a quien mantiene. La reproduce y justifica con el expediente que entrega; y el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declaró EXCEPTUADO del servicio en filas por el caso 2.º del art.º 89 de la ley. Sin reclamación.

N.º 18 del sorteo. Felix Corbero Caberas de Juan y Maria Antonia. Hijo de perimetro e hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Por parte interesada se manifiesta que el moro reside accidentalmente en Olivenza donde será reconocido; y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declaró pendiente de fallo hasta el día 18 del actual. Sin reclamación.

N.º 23 del sorteo. Felipe Manuel Olmosil Pintor de Fernando y Juana. Hijo de Viuda. Fallado favorablemente al.



canzó a un metro y quinientos diez milímetros; el Ayuntamiento de acuerdo con el Judio le declara exceptuado temporalmente del contingente por el caso 2º del artº 86, como comprendido en el nº 196, orden 1º clase 4ª del cuadro. Luego vacunado y certificado de curación en su día ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Nº 24 del sorteo. Florencio Moya Blanca, de Don y Maria. Falta de perimetro y enfema del pecho. Gallado, resultó con un metro y quinientos cincuenta milímetros apuiciantosele en el reconocimiento un perimetro de setenta y ocho centímetros y ademas lesion pulmonar finita en el primer periodo considerandolo comprendido en el nº 197 orden 1º clase 4ª y nº 196 orden 2º clase 3º del cuadro de inutilidades. Fue vacunado y el Ayuntamiento de previo dictamen del Judio le declara exceptuado temporalmente del contingente por el caso 2º del artº 86 y totalmente del servicio militar por el caso 1º artº 81 de la ley, debiendo comparecer a ser conocido ante la Comisión mixta. Sin protesta alguna.

Nº 25 del sorteo Alonso Rodriguez Mayo de Juan y Agustina. Hijo de padre impedido a quien menciona. Reconocido Juan Rodriguez Gallatin resultó comprobada la existencia de anquilosis del codo derecho con atrofia del brazo del mismo lado y fractura mal consolidada de la pierna izquierda, considerandolo impedido para el trabajo. Preente expediente justificando los demás extremos de su alegacion, y el Ayuntamiento conforme con el Judio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley remitiendo que equanim a ser reconocido ante la Comisión mixta. Conforme los interesados.

Nº 26 del sorteo. Jose Joaquin Alvarez del Cayo, Jaaguinada de Don Cayo y Sª Concepcion. Falta de perimetro. Gallado resultó con un metro y ochocientos seis milímetros con un perimetro torácico de setenta y siete centímetros, con la consideracion de irrecible por estar comprendido en el nº 197, orden 1º clase 4ª del cuadro, y el Ayun-



Asuntamento de acuerdo con el Sindio le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4º del artº 86 de la ley, con la advertencia de concurrir a ser reconocido ante la Comision mixta. Quedo vacunado.

Sin reclamacion.

Nº 28 del sorteo Manuel Canjo Garcia de Antonio y Juana. Hijo de Viuda a quien mantiene. Se reproduce y comprueba con el oportuno expediente, alegando haberse relevado el padecimiento de una hernia. Reconocido aparece con una hernia inguinal derecha considerandolo inutil como comprendido en el nº 86, orden 5º clase 1ª del cuadro. Quedo vacunado. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley, y excluido totalmente por el 1º del 86 teniendo que comparecer ante la Comision mixta a ser reconocido. Los antecedentes conformes.

Nº 32 del sorteo Julio Aldana Godoy, de Antonio y Joaquina. Hijo de padre y madre impedido a quien mantiene. Hallado resuelto con un metro y cincuenta y siete milimetros, y un perimetro toracico de setenta y cinco centimetros considerandolo inutil por hallarlo comprendido en el nº 197, orden 1ª clase 4ª del cuadro. Reproduce y acredita con el reconocimiento de su padre Antonio Aldana Lara, y del expediente insinuado existirle la excepcion legal, y el Ayuntamiento pide al parecer del Sindio le declara excluido temporalmente del contingente, por el caso 4º del artº 86 y exceptuado del servicio en filas por el 1º del 89 de la ley, siendo vacunado y advertido de concurrir al caso a ser reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 36 del sorteo Diego Comala Sanchez de Pedro y Ana. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Se reproduce y comprueba documentalmente, y el Ayuntamiento conforme con el Sindio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.



Nº 41 del sorteo Emilio Talabán Llanos de Candido y Maria Teresa
Hijo de Viuda a quien mantiene. Justificado con el oportuno expediente continuante lo alegado: y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró exceptuado del servicio en fela por el caso 2º del artº 8º de la ley. Sin reclamacion.

Nº 42 del sorteo Servan Requero Merian de Manuel e Grabel
Hijo de Viuda a quien mantiene. Reproducida nueva mente y justificada con el expediente que cubre el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declaró exceptuado del servicio en fela por el caso 2º del artº 8º de la ley. Conforme las instancias.

Nº 43 del sorteo. Balbino Hernandez Dominguez de Juana y Julia
Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Se acredita invariablemente con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaró exceptuado del servicio en fela por el caso 1º del artº 8º de la ley. Sin reclamacion.

Nº 44 del sorteo. Joaquin Echevaray Castelar Exposito. Que
mantiene a la persona que le cria y educa. Reproducida la alegacion y acreditada con el expediente justificativo, el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declaró exceptuado del servicio en fela por el caso 1º artº 8º de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 52 del sorteo. Juan Verdijo Garcia de Manuel y Maria. Falta
de perimetro. Reconuido y ballado obtuvo un metro y sesenta y tres milímetros con un perimetro torácico de sesenta y seis centímetros considerandole comprendido en el nº 197, orden 1º clau 4º del cuadro de inutilidades. Fue vacunado y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró excluido temporalmente del contingente por el caso 4º del artº 8º, debiendo ser comprobado ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 56 del sorteo. Tori Ortiz Gonzalez de Antonio y Ana. Hijo de padre impedido a quien mantiene. Reconuido Antonio Ortiz Hernandez se comprobó padecer una hernia inguinal derecha que le inutiliza para el trabajo. Presenta





D.4.256.116*

capitulado justificando los demás esternos de un alcaide
con, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Jefe le
declara exceptuado del servicio en filas por
el caso 1.º artº 89 de la ley, con la advertencia de que
tiene que concurrir en su día a ser reconocido au-
de la Comisión mixta. Sin reclamación

Nº 67 del sorteo Valentin Claro Canas de Antonio y Juana
Corte de Balla. Hallado nuevamente recueta con un
metro y quinientos treinta y cuatro milímetros, y
el Ayuntamiento conforme con el Jefe le de-
clara exceptuado temporalmente del servi-
cio por el caso 2.º del artº 86 de la ley como com-
probado en el n.º 197, orden 1.º clase 2.º del cuadro,
siendo vacunado y certificado de comparecer ante
la Comisión mixta a ser hallado sin protesta alguna

Nº 68 del sorteo Alvaro Gomez Martamores de Juan y Emilia
Hijo de Viuda a quien mantiene. La república
y comparencia documentalmente, y el Ayuntamiento
con el parecer del Jefe le declara exceptuado
del servicio en filas por el caso 2.º del artº 89
de la ley. Conforme a lo solicitado.

Nº 81 del sorteo Antonio Ramos Lopez de Juan y Pilar
Hijo de padre sexagenario a quien mantiene.
Reprobada y anulada con el oportuno expe-
diente el Ayuntamiento de conformidad con el Jefe
le declara exceptuado del servicio en filas
por el caso 1.º del artº 89 de la ley. Sin reclamación

Reemplazo de 1911.

Nº 5 del sorteo Juan Francisco Garcia Murillo de Juan
y Teresa. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene.

Puerta expediente acreditando asimismo la misma
allegación y el Ayuntamiento de acuerdo con el
Síndico le declara exceptuado del servicio en
filas por el caso 1.º del art.º 89 de la ley. Sin reclamación.
N.º 20 del sorteo. Jesús Mancera Benrose, de Antena y Antonia
Abuelo sexagenario a quien mantiene. Reproducido
y justificado con el expediente que presenta, el
Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le
declara exceptuado del servicio en filas
por el caso 7.º del art.º 89 de la ley. Sin protes-
ta alguna.

N.º 21 del sorteo. Diego Cordillo Rosa, de Rafael y Dolores
Hijo de padre sexagenario a quien mantiene.
Se reproduce y comprueba con el oportuno expe-
diente; y el Ayuntamiento oído el parecer del
Síndico, le declara exceptuado del servicio
en filas por el caso 1.º del art.º 89 de la ley. Sin reclamación.

N.º 22 del sorteo. Juan José Matos Mancera de Juan y Marg-
dalena. Hijo de padre impedido a quien mantiene.
Reconocido Juan Peña de Matos Salguero se com-
prueba haber sido hernia inguinal. Afecta que
le impide para el trabajo, justificando
los datos extremos con el oportuno expediente.
El Ayuntamiento conforme con el Síndico
le declara exceptuado del servicio en
filas por el caso 1.º del art.º 89 de la ley. Debien-
do concurrir su procreado padre a ser reconocido
ante la Comisión mixta. Conforme los interesados.

N.º 23 del sorteo. Antonio González Buzuellos de Miguel e
Isabel. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene.
Se reproduce y acredita debidamente con el expe-
diente instruido; y el Ayuntamiento de conformi-
dad con el Síndico le declara exceptuado del
servicio en filas por el caso 1.º del art.º 89 de la ley.
Sin reclamación.

N.º 24 del sorteo. Antonio Mancera Ramos de Victorio y Josefa
Gálta de perimetro, enfermo del corazón y hijo
de padre sexagenario. Reconocido invariablemente.



resulta con la talla de un metro y quinientos diez milímetros, perímetro torácico setenta y siete centímetros y además síntomas evidentes de flemonia pulmonar crónica e hipertrofia cardíaca, inutilidades comprendidas en el n.º 197 orden 1.º clase 2.ª; y a los n.ºs 145 y 153 orden 2.º clase 3.ª del cuadro; siendo el mismo vacunado. Reproduce en mismo justificándolo debidamente la excepción legal y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excluido total y temporalmente por los casos 1.º del art.º 84 y 2.º del 86; y exceptuado del servicio en filas por el 1.º del 89 con obligación de concurrir a ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin protestar alguna.

N.º 29 del sorteo. Manuel Barrojo Domínguez de Jere y Estarico, corto de talla y enfermedad en la cadera. Talla de un metro y quinientos diez milímetros con un perímetro de setenta y nueve centímetros, padeciendo además de lesión cerebral crónica, inutilidad comprendidas en el n.º 196 orden 1.º clase 2.ª y el n.º 118 orden 2.º clase 3.ª del cuadro. Fue vacunado, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara excluido temporal y totalmente por los casos 2.º del art.º 86 y 1.º del 84 de la ley con la advertencia de concurrir en su día ante la Comisión mixta. Sin reclamación alguna.

N.º 31 del sorteo. Mateo Ordóñez Roman Cortes. Expósito. Que manifiesta el marido de la nodriza que le crió y educó. Reconocido José Gallardo Torrado se comprueba padecer atrofia considerable de ambas piernas con convulsiones que le impiden la progresión, considerándolo impedido para trabajos, justificó las dudas expresadas con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 5.º del art.º 89 de la ley. Sin protestar alguna.



y Antón. Cordero de Salto e Hijo de Ynda a quien mantiene. Gallado recueto con un metro y quinientos veintinueve milímetros. Sindi vacunado, reproduciendo y acreditando con el expediente que entrega los extremos de su excepción legal. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara excludido temporalmente del servicio, como comprendido en el n.º 196 orden 1.º clase 4.º del cupo por el caso 4.º del art.º 86. y exceptuado del servicio en felas por el 2.º del 89 de la ley, debiendo comparecer en su día a ser llamado ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

N.º 39 del voto Antonio Giraldo Maura de Juan y Vicenta Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Reproducida y justificada con el expediente que entrega, el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declaró exceptuado del servicio en felas por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin reclamación.

N.º 40 del voto Antonio Remando Garcia de Mariano y Leonora. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Reproducida y acreditada con el expediente; y el Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le declaró exceptuado del servicio en felas por el caso 1.º del art.º 89 de la ley. Sin reclamación alguna.

N.º 41 del voto Leonor Amador Guillen de Manuel y de Maria. Hijo de padre impedido a quien mantiene. Reconocido Manuel Amador Galea, le agravia parálisis de las extremidades inferiores por mielitis crónica, considerándole impedido para el trabajo. Presenta expediente justificando los demás extremos de su alegación y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declaró exceptuado del servicio en felas por el caso 1.º art.º 89 de la ley con la advertencia de concurrir el padre a ser reconocido ante la Comisión mixta. Los interesados conformes.



D.4.256.094 *

Nº 49 del sorteo. Don Garcia Roson de Torre y Urbana Antonia
Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Se
reproduce y ^{no}conforma con el expediente justificativo y el Ayuntamiento conforme con el Sindico
le declara pendiente de fallo hasta el domingo
30 diez y ocho del actual. Sin reclamacion.

Nº 50 del sorteo, Manuel Castro Vera, de Urbano y Ovelina
Hijo de padre sexagenario a quien mantiene.
Reproducida y justificada documentalmente, el
Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le
declara exceptuado del servicio en filas
por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 51 del sorteo. Don Pinar Romero de Manuel el Ciego.
Falta de perimetro. Tallado alcorno en metro
y noventa y ocho milímetros, con un peri-
metro torcido de setenta y tres centímetros, con-
siderandole irretil como comprendido en el nº
1º, orden 1ª clase 2ª del cuadro, quedando vacu-
nado. El Ayuntamiento de conformidad con
el Sindico le declara excluido totalmente
del servicio militar por el caso 2º artº 84 de
la ley, con la obligacion de concurrir en un dia
ante la Comision mixta a ser reconocido. Sin
reclamacion.

Nº 53 del sorteo. Julian Llerena Torres, de Juan y Carmen
Hijo de padre impedido a quien mantiene
Reproducida y reconocido Juan Llerena Gil aparece
con catarata doble en periodo avanzado que di-
fiulta por completo la vision considerandole im-
pedido para el trabajo. Justifica los datos ex-
tremos de su alegacion y el Ayuntamiento con-

sempre con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley con la advertencia de concurrir en un día ante la Comisión mixta o ser reconocido el padre. Sin reclamación.

Nº 56 del sorteo. Antonio Blanes Domínguez de Yanamir y Franjica. Hijo de padre impedido a quien mantiene. Reconocido Verancio Blanes Abreuña reculla comprobando la herma izquierda irguir de que padece inutilizándole para el trabajo. Credita los demás extremos con el expediente impreso y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado de servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Advirtiendo ha de concurrir en un día a ser reconocido en citada padre ante la Comisión mixta. Sin protesta.

Nº 57 del sorteo. Fernando Fernando Garcia de Franjica e Grabel. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Lo reproduce y justifica documentalmente y el Ayuntamiento sido el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 60 del sorteo. Antonio Verjano Escudo de Jore e Grabel. Hijo de Viuda a quien mantiene. Reproducida y acreditada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Continuada se conforman.

Nº 62 del sorteo. Francisco Corcoba Gonzalez de Felipe y Tamara. Hijo de Viuda a quien mantiene. Lo reproduce justificándole en el expediente impreso; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 64 del sorteo. Leon Julian Maria Garcia de Antonio y Angela. Hijo de Viuda a quien mantiene.

Justificada nuevamente con el expediente que entrega el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.^o art.^o 89 de la ley. Sin protesta
N.^o 65 del sorteo Elias Lopez Ciego de Felipe y Juana. Coto de Talca. Tallado recuadro con un metro y quinientos treinta y cuatro milímetros comprendido por lo tanto en el n.^o 196 orden 1.^o clase 4.^a del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento visto el parecer del Sindico le declaró excedido temporariamente del servicio por el caso 4.^o del art.^o 86 de la ley siendo vacuado, con la obligación de concurrir en su día a ser llamado ante la Comisión mixta. Sin protesta alguna

N.^o 66 del sorteo Manuel Cordillo y Cordillo de Antonio y Juana Hijo de Viuda a quien mantiene. Reproducida y acreditada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento de equidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.^o del art.^o 89 de la ley. Sin reclamación

N.^o 67 del sorteo Juan Ramos Barba, de Felix y Maria Antonia. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. La reproduce y justifica documentalmente, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas, por el caso 1.^o del art.^o 89 de la ley. Sin protesta.

N.^o 79 del sorteo. Manuel Soler Garcia de Jose y Bermejo Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. La reproduce y acredita documentalmente, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 1.^o del art.^o 89 de la ley. Sin reclamación.

N.^o 84 del sorteo. Antonio Lara Gallardo de Manuel y Bernarda. Hijo de padre sexagenario a quien mantiene. Reproducida nuevamente y justificada con el expediente que entrega el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 1.^o del art.^o 89 de la ley. Conforme los intercedidos

Nº 85 del sorteo. Pedro Dominguez Lopez de Antonio y Maria
Jesus. Canto de Balle. Tallado resulto con un metro
y quinientos diez y nueve milímetros, comprendido
el punto fante en el nº 1º del orden 1º clase 2º del cua-
dro de inutilidades. Fue vacunado, y el Ayuntamiento
oído el parecer del Sindico le declara excedido
temporalmente del contingente por el caso
2º del artº 86 de la ley con la obligacion de com-
parcer en un tallado ante la Comision mixta.
Sin reclamacion.

Nº 88 del sorteo. Don Lopez Antonio de Antonio y Rosario. Hi-
jo de padre exagerario a quien mantiene. Reprodu-
cida y auditada con el oportuno expediente, y el Ayun-
tamiento conforme con el Sindico le declara excep-
tuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89
de la ley. Sin reclamacion.

Nº 102 del sorteo Federico Garcia Merces, de Juan de Dios y Gi-
piriana. Hijo de padre exagerario a quien mantiene.
Se reproduce y justifica con el expediente incluido, y
el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le
declara exceptuado del servicio en filas por el
caso 1º artº 89 de la ley. Sin protesta.

Nº 107 del sorteo Pedro Teranillo Lopez de Angel y Dolores.
Hijo de viuda a quien mantiene. Justifica docu-
mentalmente le continua la excepcion, y el Ayun-
tamiento oído el parecer del Sindico le declara excep-
tuado del servicio en filas por el caso 2º del artº
89 de la ley. Conforme las interesadas.

Nº 108 del sorteo Guillermo Marañon Cruz de Lemito y Eugenia.
Hijo de padre impedido a quien mantiene. Recono-
cido Benito Marañon Valero se le comprueba una
hernia inguinal derecha que le imposibilita para
el trabajo. Presenta expediente justificando los de-
mas extremos, y el Ayuntamiento de acuerdo con
el Sindico le declara exceptuado del servicio en
filas por el caso 1º del artº 89 de la ley debiendo com-
parcer en un día el citado padre en ser reconocido
ante la Comision mixta. Los interesados conformes.





D.4.256.095 *

Nº 117 del tomo. Antonio Benigno Flores de Manuel y Rosa. Hijo de padre resaguenario a quien mantiene. Se reproduce y acredita con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento conforme con el Juicio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Conformes los intervinientes.

Nº 120 del tomo. Diego Matilma Castro de Eufrasio y María. Hijo de padre resaguenario a quien mantiene. Reproduce y justifica con el expediente instruido, el Ayuntamiento, previo dictamen del Juicio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Remplazo de 1913

Nº 26 del tomo. Luis Castro Benito. Por comunicación de la Comisión mixta fecha 3 de Julio de 1916 se ordena sea revisada la excepción alegada de hijo de viuda a quien mantiene. El interviniente produce expediente justificando su alegación y el Ayuntamiento de conformidad con el Juicio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Quo habiendo mas moros que servir se dio por concluido el acto que firman los tres Concejales y funcionarios concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico. Sobre raspado = exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley = Vale =

Elmar

Manuel de Pili Toran

Diego Cortes

Juan Placeres



Manuel Morales

Maximino Ramirez

Francisco Ramon
Juan B. G. G. G.
Manuel
Manuel Suarez

Fernando Rojas
Jose Cañon
D. Diego Cortes

M. Pardo
fio

Sesion extraordinaria para resolver las incidencias
pendientes del recemplaro del año, celebrada el 18 Marzo de 1917.

En Villafranca de los Barros a diez
y ocho de Marzo de mil novecientos
diecisiete y siete: siendo las diez horas
se reunió el Ayuntamiento en se-
sion publica, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Sebastian Armar
Calleja, con asistencia del Regidor
Sindico Don Maximino Ramirez
Rovello y demás Concejales, en cuyo
nombre se expresan el mero en
los cuales no tienen incompatibili-
dad con los moros, que se encuentran
pendiente de falta, tanto del recem-
plaro actual como de las tres revisiones. Asistieron
igualmente los Medios Titulares Don Diego Cortes
Calleja y Don Manuel Pegoat Armar para la prac-
tica de reconocimientos, y para las revisiones,
el tambien Titular Don Antonio Carrillo Breva,
que como el fallador Don Manuel Suarez Mayo
del presente orden se dió principio al dicto,
llamando a los moros por el orden numerico del recem-
plaro y años anteriores, ejecutando su mandato en la for-
ma siguiente.

Recemplaro de 1917

N.º del sorteo. Vicente Perez Velasco de Leon y Maria. Por el

El Alcalde de Sevilla en recibiendo certificaciones en las que este onero fue fallado obteniendo un metro y setecientos treinta y siete milímetros, con un perímetro torácico de ochenta centímetros, resultando del reconocimiento comprobarse la omisión no pudiendo resolver el grado de la omisión en dicho acto, así como tampoco la lesión que alega haber. Fue vacunado. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara excedido temporariamente del servicio este por el caso 4º del artº 86 de la ley como comprendido en el nº 197 orden 1º clase 4º del cuadro de inhabilidades, cuyas circunstancias habrán de comprobarse en su día ante la Comisión mixta. Conforme los interesados.

Nº 2 del sorteo. Miguel Flores Gallardo de Antonio y María Antonia. Pendiente de presentación. Fallado resultó con un metro y cincuenta y cinco milímetros. Sin reclamación. Alega padecer del pecho. Del reconocimiento resultó con ochenta y cuatro centímetros de perímetro torácico no comprobándose el defecto alegado, causiéndole útil; quedó vacunado y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declaró soldado. El onero no se conforma y pide ser reconocido ante la Comisión mixta.

Nº 14 del sorteo. Manuel Beney Beneyillo de Antonio y Antonia. Hereditario con el oportuno expediente los exámenes de hijo de Vinda a quien mantiene con hermano impedido para el trabajo; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declaró excedido del servicio en fela; por el caso 9º del artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 19 del sorteo. García Puro Valencia de Valeriano y Antonia. Hereditario con el expediente instruido de exámenes de hijo de Vinda a quien mantiene; y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara excedido del servicio en fela;

por el caso 2º del artº 8º de la ley. Sin protesta alguna
Nº 25 del sorteo. Pedro Ordoñez Ferrnandez de Guiz y Antonio
Pendiente de acreditar ser hijo de padre sexagenario
o quien mantenga, no lo justifica, y desquenta-
miento sido el parecer del Jindio le declaró
preordenante de justificar ante la Co-
mision mixta los extremos de su alegacion. Sin
reclamacion

Nº 27 del sorteo. Francisco Ramirez Acedo de Manuel y Blava.
Pendiente de justificar mantener a hembras me-
nores de edad por ignorarse el paradero de su
padre hace mas de diez años. No presenta el ex-
pediente, acreditativo y el edyuntamiento de
acuerdo con el Jindio le declaró solo el edo en
conformidad a lo dispuesto en el artº 113 de
la ley, a reserva de que por la Comision mix-
ta se reforme este fallo si se presentare el ex-
pediente en forma, con lo prevenido
en el artº 8º del Reglamento. Los intimatedos
se conforman.

Nº 32 del sorteo. Manuel Penas y Fons de Momalve de
Don Jose y Dª Maria. Pendiente de presenta-
cion. Con oficio del Sr Teniente de Alcalde del dis-
trito de Palacio de Madrid, se remiten certifica-
ciones de talla y reconocimiento de las que resultan:
talla un metro y seiscientos cincuenta y seis milli-
metros, con un perimetro toraxico de ochenta y
tres centimetros, resultando el edo de recono-
cimiento, sueno varunado. Nada alegó y el
eduyuntamiento conforme con el Jindio le declara
solo el edo. Sin reclamacion.

Nº 38 del sorteo. Justino Bermejo Duran de Justino
y Esmana Pendiente de presentacion. Con
oficio del Sr Alcalde de Sevilla se acompañan
certificaciones de reconocimiento y talla acre-
ditando: Que el metro fue tallado alcanzando un
metro y seiscientos ochenta y siete milimetros, de recono-
cimiento resultó con setenta y ocho centimetros





D.4.256.096 *

de perimetro torácico alegando ser miope, circunstan-
cia no comprobada en dicho acto, considerandole
comprendido en el n.º 197, orden 1.ª de la clase 4.ª del
código de inutilidades, quedando vacunado. El
ayuntamiento por dictamen del Sindico le
declaró Excluido temporalmente del con-
servente por el caso 4.º del art.º 86 de la ley, con
la obligación de comparecer o ser reconocido en
la habitación mixta. Su protesta alguna.

N.º 43 del sorteo. Eleuterio González Velasco de Jue y Emilia
pendiente de presentación. Con aviso del Sr.
Alcalde de Calamagosa la Real se acompañan cer-
tificaciones acreditando: que este niño fue balle-
do obteniendo un metro y cincuenta y seis milímetros
milímetros con ochenta y seis milímetros de
perimetro torácico resultando el 1.º del reco-
noscimiento y no alegando nada. El ayunta-
miento de acuerdo con el Sindico le declaró
solado. Su reclamación

N.º 70 del sorteo. Antonio Comares Pinedo de Vicente y Maria
del Pilar. Pendiente de presentación. No se pre-
suntó ni persona alguna en su nombre, siendo este
niño objeto del anuncio inserto en el Boletín Ofi-
cial n.º 9 de 12 de Enero del año actual, el ayun-
tamiento de conformidad con el Sindico le declaró
prejuzgado en armonia con el art.º 101 de la ley,
de sus hijos conformes

N.º 79 del sorteo Alfonso Sanchez Hernandez de Felipe
y Maria. Pendiente de justificación de ser hijo de
padre sexagenario o quien mentione. No se
presuntó ni persona alguna que acredite

lo alegado: y el Ayuntamiento de acuerdo con el
Síndico le declara soldado. Sin reclamación.

Reemplazo de 1915

Nº 4 del sorteo. Felipe Hernandez Delgado de Inay y Teresa,
Hijo de viuda a quien mantiene. Puesto expe-
diente justificando lo alegado. El Ayuntamiento
con el parecer del Síndico le declara exceptuado
del servicio en filas como comprendido en
el caso 2º del artº 89 de la ley. Los interesados
conformes con el fallo.

Nº 18 del sorteo Felix Cardero Cabera de Juan y Maria
Antonina. Peticion de presentacion. El
Alcalde de Olivenza remite certificaciones
de haber comparecido el interesado en presencia,
resultando de las mismas que hallado alcaudo
un tumor y reñicudo cuneado y siete pri-
mitivos con un perimetro toracico de sesenta
y seis centimetros considerandolo comprendi-
do en el nº 196 orden 1º clase 2º del cuadro
de inutilidades. El Ayuntamiento previo
dictamen del Síndico le declara exceptuado
temporalmente del consorcio por
el caso 4º del artº 86 de la ley con la obliga-
cion de comparecer en su dia ya reconocido
ante la Comision mixta. Sin recla-
macion.

Reemplazo de 1914.

Nº 49 del sorteo. Don Gerardo Roson de Juan y Maria
Antonina. Hijo de padre viajante a quien
mantiene. Puesto expediente justificativo que
aun lo acredita pero se omite la certificacion
de existencia de su hermano Emilio residente
en la Habana. El Ayuntamiento de acuerdo
con el Síndico le declara soldado como se
lo prevenido en el artº 113 de la ley a reserva



va de que por la Comision mixta se reforme
este fallo con la presentacion del preitado do-
cumento. El interesado no se conforma con
el fallo, puesto que la anomalialidad de las cir-
cunstancias con motivo de la guerra, no le han
permitido obtener en que justificante.
Que habiendo mas invidencia, pendiente se
dio por concluido el acto que siman los tres a-
curados el mismo de todo lo mal yo el
creoano certifico

P. Almaraz

Fernando Posa

Manuel Morale

Juan B. G. G.

Francisco Ramad

Antonio Sobr

Marimino Ramad

D. Diego Cortes

Juan Mancera G

Manuel Quasar

Diego Cortes

Si. Juan el Poyet

Jos. Carbon

Mr. Pardo
frio





